



A/58/11 PROV.
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

**Quincuagésima octava serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 2 de octubre de 2018**

PROYECTO DE INFORME GENERAL

preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):

- 1) Asamblea General de la OMPI, quincuagésimo período de sesiones (27.^º extraordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo noveno período de sesiones (16.^º extraordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima quinta sesión (49.^º ordinaria)
- 4) Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo tercer período de sesiones (30.^º extraordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo octavo período de sesiones (54.^º ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo séptimo período de sesiones (24.^º extraordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo cuarto período de sesiones (49.^º ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo segundo período de sesiones (30.^º extraordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo octavo período de sesiones (17.^º extraordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo octavo período de sesiones (15.^º extraordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo quinto período de sesiones (13.^º extraordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo octavo período de sesiones (16.^º extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo noveno período de sesiones (18.^º extraordinario)
- 14) Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo período de sesiones (29.^º extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo quinto período de sesiones (16.^º extraordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo primer período de sesiones (14.^º extraordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoctavo período de sesiones (10.^º extraordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimoctavo período de sesiones (10.^º extraordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimoséptimo período de sesiones (10.^º extraordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], undécimo período de sesiones (6.^º extraordinario)
- 21) Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], tercer período de sesiones (3.^º ordinario).

reunidos en Ginebra del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/50/15 Prov.), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/75/3 Prov.), .), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/58/1 Prov.), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/64/1 Prov.), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/52/3 Prov.), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/38/2 Prov.), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/35/3 Prov.), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/50/5 Prov.) y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/3/2 Prov.).

3. En el documento A/58/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada el 24 de septiembre de 2018.

4. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/58/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29 y 30	Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI
Puntos 7, 8, 27 y 28	Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh, embajador (Irán (República Islámica del)), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 9	Sr. Manuel Guerra Zamarro (México), presidente de la Conferencia de la OMPI, y en su ausencia, desempeñándose en forma <i>ad hoc</i> , el Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), presidente de la Asamblea General de la OMPI
Punto 21	Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 22	Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 23	Sr. Jung Dae Soon (República de Corea), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 24	Sr. João Pina de Moraes (Portugal), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 26	Sr. Mohamed El Selmi (Túnez), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech

5. En un anexo de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las delegaciones de los Estados y de los representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/58/1 y A/58/INF/3 respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

6. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en adelante, el “director general”).

7. Antes de la apertura oficial de la serie de reuniones por el presidente de la Asamblea General de la OMPI, Sr. Duong Chi Dung, embajador (Viet Nam), el director general hizo uso de la palabra para lamentar la repentina e inesperada desaparición del Excmo. Sr. Trần Đại Quang, presidente de Viet Nam, el 21 de septiembre de 2018. El director general dijo que tuvo el privilegio y el honor de reunirse con el difunto presidente en marzo de 2017. En esa ocasión, el difunto presidente subrayó la importancia de garantizar las mejores condiciones posibles para el sistema de propiedad intelectual (PI) a fin de contribuir, en el marco de las políticas de Viet Nam, al desarrollo socioeconómico del país. El director general, en nombre de la Asamblea General de la OMPI, invitó al Embajador Duong Chi Dung a transmitir sus condolencias a la familia del difunto presidente, así como al Gobierno y al pueblo de Viet Nam. El director general invitó a los delegados a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al difunto presidente. Se observa un minuto de silencio.

8. El presidente de la Asamblea General de la OMPI, en nombre del Gobierno y el pueblo de Viet Nam, expresó su más profunda gratitud y reconocimiento a la augusta congregación por haber saludado la memoria del difunto presidente de Viet Nam, Excmo. Sr. Trần Đại Quang, fallecido el 21 de septiembre de 2018. Dijo que el fallecimiento del presidente vietnamita fue una gran pérdida para la nación, el pueblo y los amigos en todo el mundo. En esos momentos difíciles, se agradece mucho toda manifestación de simpatía, consideración, solidaridad y apoyo. El presidente de la Asamblea General dijo que transmitiría los sentimientos de la augusta asamblea a la familia, así como al Gobierno y al pueblo de Viet Nam.

9. Acto seguido, el presidente de la Asamblea General de la OMPI inauguró oficialmente la serie de reuniones en una sesión conjunta de las 21 Asambleas y otros órganos interesados. Dio las gracias a los Estados miembros por su elección en 2018 para el período 2018/2019. Dijo que es un gran honor y privilegio, y agradeció a los Estados miembros la confianza depositada en él y en sus vicepresidentes, los señores embajadores Tudor Ulianovschi y Coly Seck. Harán todo lo posible por facilitar los debates. Pidió a todas las delegaciones hacer gala de un espíritu de multilateralismo, favorecer el diálogo constructivo y la contribución activa para que las Asambleas concluyan positivamente.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Los debates se basaron en el documento A/58/1 Prov. 2.

11. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/58/1 Prov. 2 (al que en el presente documento, y en los documentos mencionados en el párrafo 2, se le denominará “el orden del día consolidado”).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

12. Los debates se basaron en el documento A/58/INF/1 Rev.

13. El consejero jurídico recordó que en las Asambleas del presente año los Estados miembros tienen que elegir un presidente y dos vicepresidentes, en cada caso, para el Comité de Coordinación de la OMPI, el Comité Ejecutivo de la Unión de París y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, por un mandato de un año. Señaló además que, con respecto a los integrantes de la mesa del Comité de Coordinación, el presidente y el segundo vicepresidente serán elegidos de entre los delegados de los miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, de conformidad con el Artículo 3.2(a) del Reglamento Especial del Comité de Coordinación de la OMPI. El consejero jurídico informó a las delegaciones de que todavía no se han presentado candidaturas para la elección de los integrantes de las mesas.

14. El presidente señaló que se necesitan más candidatos para los puestos vacantes y propuso volver a retomar más adelante ese punto del orden del día para llevar a cabo la elección de los integrantes de las mesas que aún están vacantes, e instó a las delegaciones a presentar candidatos al consejero jurídico.

15. Al volver a examinar el punto del orden día más avanzada la semana, el consejero jurídico anunció que, tras las consultas informales celebradas entre los coordinadores de grupos, se propuso elegir a las personas que figuran a continuación para que integren las mesas.

16. Las siguientes personas fueron elegidas para integrar las mesas que figuran a continuación:

Comité de Coordinación de la OMPI
Presidente: Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh (Irán (República Islámica del))
Vicepresidenta: Sra. Agnieszka Hardej-Januszek (Polonia)

Comité Ejecutivo de la Unión de París
Presidente: Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna
Presidente: Sr. Henning Envall (Suecia)

17. En el documento A/58/INF/2 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

18. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísimo señor embajador Duong Chi Dung, presidente de la Asamblea General de la OMPI,
Excelentísimos señoras y señores ministros, representantes permanentes y embajadores,
Distinguidos delegados:

Es para mí un gran placer sumarme al presidente de la Asamblea General de la OMPI para dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones que asisten a las Asambleas de 2018. Es muy gratificante ver una participación tan amplia, señal del compromiso con la Organización por parte de tantos [Estados miembros](#) y del apoyo que estos le brindan.

Doy las gracias al embajador Duong por su liderazgo, su compromiso y su sabia orientación a lo largo del año pasado como presidente de la Asamblea General. Asimismo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los demás embajadores y representantes de los Estados miembros que han dedicado tiempo y energía para presidir otros órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la Organización. El buen funcionamiento de la Organización y el avance de su labor dependen de la generosidad y el compromiso de quienes desempeñan esas importantes funciones.

La [propiedad intelectual](#) (PI) sigue cobrando cada vez más importancia económica y social en todo el mundo. Este mayor protagonismo está impulsado por un cambio tecnológico rápido, profundo y generalizado, que está configurando el futuro de la economía y valorando cada vez más el conocimiento en su expresión económica y comercial como activo intangible.

Este cambio en la posición de la PI se manifiesta de muchas maneras: en la demanda de derechos de PI, en la atención que se le da a la PI en las estrategias industriales y de innovación de los gobiernos y las empresas, en los debates comerciales así como en las noticias y análisis informativos que manejan los medios de comunicación y el público en general.

Si usamos la demanda, uno de los indicadores del cambio, como ejemplo, podemos ver que el alcance del cambio es muy considerable. En 2016, el último año respecto del cual disponemos de estadísticas completas de los Estados miembros, se presentaron en las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo 3,1 millones de solicitudes de patente, 7 millones de solicitudes de registro de marcas y 963.000 solicitudes de registro de dibujos y modelos. Son cifras prodigiosas y representan incrementos en los últimos 20 años del 189%, 253% y 388%, respectivamente. Esos enormes aumentos se explican de muchas maneras, siendo las más prominentes el hecho de que la economía está dominada por la tecnología, que la actividad económica tiene ahora una naturaleza global, y que han aparecido nuevos actores como consecuencia de cambios geopolíticos, lo que ha dado lugar a que la innovación tenga un carácter más multipolar. Vale la pena detenerse en la última de esas explicaciones y hacer una pausa para observar que Asia es ahora la principal fuente de donde proceden todas las solicitudes de derechos de PI que se presentan en todo el mundo, representando en término medio más del 60% de los distintos derechos de PI.

Una mayor actividad de PI en todo el mundo ha repercutido positivamente en la Organización. Esa influencia benéfica se aprecia de mil maneras.

El aumento de la demanda de derechos de PI en el mundo se traduce en unas tasas de crecimiento positivas tanto en el número de miembros de los sistemas mundiales de PI de la OMPI como en su utilización, a saber, el [Tratado de Cooperación en materia de Patentes](#) (PCT), el [Sistema de Madrid](#) para las marcas, y el [Sistema de La Haya](#) para los dibujos y modelos industriales, así como en la utilización de los servicios que brinda el [Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI](#). El PCT recibió 243.500 solicitudes internacionales en 2017, lo que supone un aumento del 4,5% respecto del año anterior, en tanto que el Sistema de Madrid recibió 56.200 solicitudes internacionales, un aumento del 5% respecto de 2016, y el Sistema de La Haya recibió 19.429 solicitudes de registro de dibujos y modelos, lo que supone un aumento del 3,8% respecto del año anterior. En 2017, al Centro de Arbitraje y Mediación se sometieron 3.074 controversias sobre

nombres de dominio en Internet y 52 mediaciones y arbitrajes internacionales sobre controversias internacionales más generales en materia de propiedad intelectual, lo que representan dos cifras récord. Los resultados obtenidos en lo que va de 2018 indican tendencias similares a las de 2017 para todos esos sistemas.

Los servicios que presta la Organización en el marco de los diversos sistemas mundiales de PI generan el 92% de sus ingresos. El sólido rendimiento de esos sistemas, junto con la gestión prudente y claramente definida de los gastos, constituye la base de la estabilidad financiera de la Organización. Hemos concluido el bienio 2016/17 con un superávit global de 55,9 millones de francos suizos. En la consecución de este resultado, los logros en la gestión financiera comprendían la contención de gastos de personal, el pago de todos los préstamos pendientes en relación con el recinto y los edificios de la Organización y la inversión del efectivo básico y estratégico de conformidad con la política de inversiones revisada aprobada por los Estados miembros.

Sigue aumentando de manera constante la adhesión a los tratados administrados por la Organización. El [Tratado de Marrakech](#) para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso es el [tratado de la OMPI](#) que ha avanzado con mayor rapidez, no solo el año pasado, sino también probablemente en la historia de la Organización. Al cabo de cinco años, se han producido 41 adhesiones. Está previsto que la Unión Europea se adhiera al Tratado la semana que viene, con lo que ascenderá a casi 70 el número de países que han adoptado el Tratado. Muchos más Estados se están preparando para adherirse al Tratado y ya podemos tener la seguridad de que en un momento dado el Tratado tendrá alcance universal, lo cual supondrá un gran logro para la Organización.

Existen muchas otras esferas en las que la creciente importancia de la PI queda reflejada en la participación entusiasta de los Estados miembros en los servicios y programas de la Organización. Abunda la cooperación entre los Estados miembros en los sistemas y plataformas informáticas que facilita la Organización. Las Oficinas de más de 80 países utilizan el IPAS, el sistema informático que ha creado la Organización para la administración y la gestión de las oficinas. Nuestras bases mundiales de datos, que se basan en la cooperación de los Estados miembros, amplían su cobertura y ofrecen una gama sofisticada de herramientas a los usuarios. [Nuestra red de CATI](#), los centros de apoyo a la tecnología y la innovación, ha crecido hasta alcanzar la cifra de 642 centros presentes en 76 países. Todas estas plataformas de cooperación, y otras más, ofrecen la oportunidad para estrechar la cooperación centrada en los datos y brindan oportunidades de fomento de la eficacia, la calidad y la transparencia en el sistema de PI en todo el mundo.

La dimensión de desarrollo está presente en todos los aspectos de la labor de la Organización. Las plataformas informáticas que acabo de mencionar se dirigen principalmente a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición, quienes hacen un amplio uso de ellas. Cada año aumenta la demanda de fortalecimiento de las capacidades, a medida que la PI impregna un espectro cada vez más amplio de actividades económicas y sociales. La [Academia de la OMPI](#) experimenta niveles de participación sin precedentes en el amplio abanico de cursos que ofrece, tanto presenciales como en Internet.

Los programas de la Organización prestan apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de muy diversas maneras. Los Estados miembros toman parte activa en la labor de delinear más precisamente las distintas interacciones con los ODS en el [Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual](#) (CDIP). También hemos adoptado el espíritu de los ODS al crear nuevos vínculos de cooperación “aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y

movilizando todos los recursos disponibles”^[1] por medio de varias alianzas entre el sector público y el privado, como [WIPO Re:Search](#) y el [Consorcio de Libros Accesibles](#) (ABC), dos ejemplos muy dinámicos, exitosos y en pleno crecimiento. Esta semana se anunciará la creación de una nueva alianza entre el sector público y el privado, PAT-Informed. Se trata de una alianza con arreglo a la que 20 de las empresas farmacéuticas más grandes del mundo proporcionarán datos que vinculan a las patentes y a los medicamentos en todo el mundo con el fin de facilitar la labor de adquisición. Una organización no gubernamental que se ocupa de la adquisición de medicamentos y que ha probado la nueva base de datos, calculó que dicha base aumentaba en un 30% la eficacia del proceso de adquisición.

Tengo el enorme agrado de informar de que las dos nuevas iniciativas anunciadas durante las pasadas Asambleas han dado copiosos frutos. La primera fue el establecimiento en la Secretaría, en el Sector de la Infraestructura Mundial, de un Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC). El Centro ha creado dos aplicaciones de [inteligencia artificial](#) de clase mundial. Una de esas aplicaciones atañe a la traducción automática neuronal. Esa tecnología se usa de manera generalizada en relación con nuestras bases mundiales de datos y en la labor de traducción de la Organización. Se ha cedido en licencia, de manera gratuita, a 14 organizaciones internacionales para contribuir a mejorar la eficiencia, los costos y la calidad de la labor de traducción. La segunda aplicación de IA consiste en un sistema de búsqueda y reconocimiento de imágenes pionero en el mundo que presta asistencia en la tramitación de solicitudes de registro de marca y de dibujos y modelos, y en la búsqueda de elementos gráficos preexistentes por parte de los usuarios en relación con las marcas, dibujos o modelos que tienen previsto proteger.

Esas dos aplicaciones de IA responden a la necesidad de recurrir a la tramitación asistida por máquinas para ocuparse del volumen de solicitudes que genera la creciente demanda de títulos de PI. De hecho, el volumen mundial de solicitudes de títulos de PI impulsa de manera natural la evolución de la inteligencia artificial. Estamos trabajando con otras aplicaciones de IA y, a nuestro juicio, se trata de un ámbito muy prometedor para fomentar la cooperación internacional en la administración de la PI, compartiendo conocimientos y sistemas que también tendrán una importante dimensión de creación de capacidades.

La segunda iniciativa es el establecimiento de una dependencia en la Oficina del Consejero Jurídico que se dedica a la administración judicial de la PI a fin de coordinar los programas de la Organización que guardan relación con la judicatura y promoverlos de nuevas maneras. Además, se ha creado un grupo asesor integrado por jueces. A ello cabe añadir la [clase magistral sobre resolución judicial de causas relativas a la PI](#) organizada en Beijing, en agosto de este año, en colaboración con el Tribunal Popular Supremo de China, que ha tenido muy buenos resultados. La primera sesión del [Foro de la OMPI de Jueces de PI](#) se celebrará en noviembre en Ginebra. Es una iniciativa que sigue suscitando mucho interés por parte de los Estados miembros.

El ámbito en el que la Organización se enfrenta a los desafíos más importantes para seguir avanzando es la adopción de normas, circunstancia que por desgracia constituye un fenómeno común a todas las organizaciones internacionales en este momento. La incapacidad para avanzar en la esfera normativa es una cuestión compleja que se debe a numerosas razones. Sin embargo, tiene lugar en un momento inoportuno porque los cambios tecnológicos están generando profundos cambios económicos y sociales. Se plantean muchas cuestiones en relación con esos cambios y su incidencia. Una serie de

¹ Párrafo 39 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se adoptaron los ODS, el 25 de septiembre de 2015.

cuestiones atañe a los derechos de propiedad intelectual y a su idoneidad para satisfacer las necesidades de la economía de los conocimientos o de lo inmaterial, basada en los datos. Hay quien cree que puede haber lagunas en el sistema de PI cuando se aplica a los datos y a la inteligencia artificial. En mi opinión, sería adecuado entablar el diálogo sobre estas complejas cuestiones en el seno de la Organización. Con esto no quiero decir que el mundo se halle de ninguna manera a punto de formular nuevas normas. Se trata más bien de plantear las cuestiones adecuadas antes que de ofrecer respuestas. Todos podríamos beneficiarnos del intercambio de conocimientos, opiniones y puntos de vista sobre esas cuestiones a fin de promover una visión común.

En relación con el proyecto de orden del día de la actual serie de reuniones de las Asambleas, hay varias cuestiones institucionales que siguen sin resolver en cuanto a la composición del Comité de Coordinación y el Comité del Programa y Presupuesto, así como a las oficinas en el exterior. También hay algunas cuestiones sustantivas, en particular las que se refieren a la eventual convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del tratado propuesto sobre el Derecho de los diseños y a trazar un nuevo camino hacia una eventual conferencia diplomática sobre los organismos de radiodifusión. Sería un logro extraordinario, además de una señal positiva para el multilateralismo, que los Estados miembros pudieran finalizar las Asambleas habiendo resuelto al menos una de esas cuestiones pendientes, si no varias de ellas.

Antes de concluir, quiero rendir tributo al maravilloso personal de esta Organización, que cuenta con muchos funcionarios sumamente profesionales, cualificados, dedicados y talentosos que se esfuerzan por que la Organización obtenga resultados y sirva los intereses de sus Estados miembros. A ellos debemos en gran medida los resultados positivos de los últimos 12 meses. El desarrollo de nuestro capital humano, la retención del talento y el florecimiento de la diversidad geográfica y de género son objetivos básicos de la gestión. A ese respecto, también quiero reafirmar nuestra determinación fundamental con la eliminación de todas las formas de explotación y abuso sexuales y nuestro apoyo de las iniciativas del secretario general y muchos otros para poner fin a esos actos de explotación y abuso. Nuestro objetivo de crear un lugar y un entorno de trabajo respetuosos es incondicional.

Deseo a todas las delegaciones que las reuniones de las Asambleas sean muy fructíferas y se traduzcan en resultados positivos para la Organización.”

19. Puede consultarse el [informe](#) del director general en el sitio web de la OMPI.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

20. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 121 Estados, 6 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Paraguay,

Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur, Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasíatica de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International* (KEI), y Red del Tercer Mundo (TWN).

21. Las declaraciones bajo este punto del orden del día constan en el Anexo del presente informe.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

22. Los debates se basaron en los documentos A/58/3 Rev. y A/58/8.

23. El consejero jurídico hizo referencia al documento A/58/3 Rev. y recordó que se invita a las Asambleas a considerar las peticiones de dos organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y de otras seis nacionales para que se les conceda la condición de observar en las reuniones de los Estados miembros de la OMPI, según la enumeración que figura en el párrafo 4 de ese documento. Las ONG en cuestión son las siguientes: i) *Confederation of Rightsholders' Societies of Europe and Asia* (CRSEA); ii) *4iP Council EU AISBL* (4iP Council); iii) *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d'Ivoire* (A.S.P.I.C.I.); iv) *Centre de recherche et de promotion du droit* (CRPD); v) *Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information* (ECCIPP); vi) *Korea Institute of Patent Information* (KIPI); vii) *National Academy of Inventors, Inc.* (NAI); y viii) *National Inventors Hall of Fame, Inc.* (NIHF). El consejero jurídico recordó que respecto de las seis ONG nacionales, y de conformidad con los principios aplicables a las ONG nacionales, adoptados por los Estados miembros, la Secretaría ha consultado a los Estados miembros de donde son originarias las ONG, con anterioridad a la presentación de las solicitudes de las ONG a las Asambleas, y que se obtuvo el acuerdo necesario respecto de las seis solicitudes en cuestión.

24. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes:

- a) Organizaciones no gubernamentales internacionales: i) *Confederation of Rightsholders' Societies of Europe and Asia* (CRSEA); y ii) *4iP Council EU AISBL* (4iP Council);
- b) Organizaciones no gubernamentales nacionales: i) *Association des spécialistes de la propriété intellectuelle de Côte d'Ivoire* (A.S.P.I.C.I.); ii) *Centre de recherche et de promotion du droit* (CRPD); iii) *Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information* (ECCIPP); iv) *Korea Institute of Patent Information* (KIPI); v) *National Academy of Inventors, Inc.* (NAI); y vi) *National Inventors Hall of Fame, Inc.* (NIHF).

25. El consejero jurídico hizo referencia al documento A/58/8. Afirmó que el documento contiene un análisis del aumento del número de ONG admitidas en calidad de observador en la OMPI en los últimos dos decenios, y las respectivas tasas de participación de esos observadores en las reuniones de las Asambleas y de los comités de la OMPI. La Secretaría propone realizar una actualización de la lista de las ONG con condición de observador mediante la realización de una encuesta entre las ONG con condición de observador que no han participado en las Asambleas o en los comités de la OMPI en los últimos cinco años, para confirmar si siguen interesadas en la labor de la OMPI y si desean conservar su condición de observadores. Añadió que, en función de las respuestas que se reciban, la Secretaría procedería a actualizar la lista, según la metodología detallada en el documento que tienen ante sí las Asambleas. A partir de ese momento, la Secretaría informaría a las Asambleas acerca del resultado de las actualizaciones de la lista de ONG con condición de observadores.

26. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del documento A/58/8 titulado “Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observador ante la OMPI”.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACION DE ACUERDOS

27. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2019

28. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA

29. Los debates se basaron en los documentos A/58/7 y A/58/9 Rev.

30. El presidente de la Conferencia de la OMPI recordó que el presidente de la Asamblea General de la Organización ha celebrado consultas oficiales sobre la cuestión y le invitó a presentar el punto del orden del día.

31. El presidente de la Asamblea General de la OMPI recordó la decisión adoptada durante las Asambleas del año anterior, por la que el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprendería consultas con los Estados miembros para formular una recomendación a los órganos correspondientes en la serie de reuniones de las Asambleas de 2018 sobre los puestos vacantes en las Asambleas de 2019. Se ha desempeñado de manera activa desde las últimas Asambleas, de conformidad con el mandato, y ha celebrado varias consultas oficiales para encontrar una forma de avanzar. Expresó su reconocimiento por el compromiso de todos los delegados que han participado, ya que todos han trabajado fielmente y con espíritu constructivo. No obstante, lamenta que no se haya logrado consenso en la fase previa a la presente serie de reuniones de las Asambleas. En definitiva, recordó que el año anterior había

cuatro puestos vacantes en el Comité de Coordinación de la OMPI, pero debido al aumento del número de miembros de la Asamblea de la Unión de Berna, el Comité de Coordinación pasará a estar compuesto por 88 miembros, es decir, uno más que el año anterior, lo cual se traduce en cinco puestos vacantes sin asignar. Observó que es posible que este número vuelva a cambiar antes de las Asambleas de 2019 si se producen nuevas adhesiones, bien al Convenio de París, bien al Convenio de Berna.

32. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que el número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se ha mantenido en 83 desde 2011 y, para facilitar las deliberaciones sobre los puestos vacantes, su Grupo ha presentado una propuesta que figura en el documento A/58/9 Rev. y en la cual se cita el artículo 8.1.a) del Convenio de la OMPI. En el documento se enumeran los fundamentos jurídicos para la composición del Comité de Coordinación, que está formado por los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y los Estados miembros que no forman parte de estas uniones, así como Suiza en su condición de miembro de oficio. En el artículo 23 del Convenio de Berna se estipula que, en la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa. Así pues, la delegación señaló que, desde 2011, las cuatro adhesiones consecutivas a la Unión de París son de países del Grupo de Asia y el Pacífico, y ocho de las 12 adhesiones a la Unión de Berna también se deben a este Grupo, que dijo estar dispuesto a seguir colaborando de forma constructiva para resolver la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI y reflejar mejor el número de miembros de la Organización y el tamaño de los grupos, así como las adhesiones a las Uniones de París y de Berna que se han producido desde 2011 por parte de los respectivos grupos. Esta asignación no solo es oportuna, sino también necesaria habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 14.4) del Convenio de París y en el artículo 23 del Convenio de Berna en relación con la distribución geográfica equitativa.

33. El presidente recordó, una vez más, que la cuestión ha sido objeto de largos debates en las Asambleas del año anterior, así como durante las consultas oficiales que han tenido lugar desde entonces. Señaló que es evidente que los Estados miembros aún no pueden finalizar el punto en esta fase y añadió que los coordinadores regionales también han pedido más tiempo para sus consultas oficiales y que volverán a informarle oportunamente. Estando así las cosas, el presidente propuso a las delegaciones que efectúen sus declaraciones ulteriormente, cuando se retome el punto del orden del día. Aseguró a las delegaciones que dispondrán de tiempo suficiente para realizar sus declaraciones una vez que se reabra el punto.

34. Volviendo al punto del orden del día, el presidente de la Asamblea General de la OMPI anunció que, en ausencia del presidente de la Conferencia de la OMPI y con el permiso de las delegaciones, será el quien presida el debate. Recordó que el punto del orden del día se abrió y debatió la semana anterior, momento en que el presidente expuso los antecedentes y se acordó emprender más consultas oficiales. Afirmó que desde entonces las delegaciones han participado activamente en el proceso de consultas sobre esta cuestión. A ese respecto, expresó su reconocimiento a los coordinadores regionales y las delegaciones participantes por su cooperación.

35. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), pidió al presidente que, si es posible, vuelva a suspender el debate sobre este punto del orden del día, ya que su Grupo aún está celebrando consultas internas.

36. Volviendo al punto del orden del día, el presidente recordó que este se abrió la semana anterior y otra vez la víspera. Dijo que las delegaciones han participado activamente en las consultas sobre este asunto durante las Asambleas.

37. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que su declaración anterior sobre el punto del orden del día se refiere al

número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI, el cual se ha mantenido en 83 desde 2011 debido a la falta de consenso entre los grupos regionales. Para facilitar la consulta, el Grupo ha presentado la propuesta contenida en el documento A/58/9 Rev. Sobre la base de dicha propuesta y tomando en consideración las posturas y los intereses de todos los grupos regionales en relación con el punto del orden del día, el Grupo también ha propuesto una solución de compromiso que, espera, sea aceptable para todos. El Grupo desea agradecer a todos los grupos regionales y los Estados miembros su compromiso, y expresó su reconocimiento a todos los grupos regionales por el espíritu constructivo del que hicieron gala durante las consultas. Señaló que el Grupo ha agotado toda su capacidad de flexibilidad para poder examinar la solución de compromiso, y en este momento prefiere mantener el *statu quo* sobre la cuestión y proseguir los debates sobre su propuesta después de la Asamblea General de la OMPI.

38. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al consejero jurídico por la información ofrecida en respuesta a la petición del Grupo del pasado junio, la cual le ha permitido comprender mejor la distribución de los puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI. Asimismo, tomó nota de la propuesta presentada por el Grupo de Asia y el Pacífico, y dijo que el Grupo Africano la agradece y apoya. La distribución geográfica es un principio importante reconocido en los Convenios de París y de Berna, y debe tenerse en cuenta durante el proceso de elección de los miembros de los comités ejecutivos. La distribución de los puestos en el Comité de Coordinación debe reflejar fiel y proporcionalmente la composición de la OMPI y el tamaño de los grupos regionales de la Organización de forma que se mantenga el equilibrio de la distribución geográfica. Es de lamentar que no se haya alcanzado un acuerdo sobre la mejor manera de distribuir los cinco puestos adicionales durante las consultas o en las Asambleas. El Grupo sigue confiando en que se logrará consenso sobre este tema en un futuro próximo. Reiteró su agradecimiento al presidente de la Asamblea General de la OMPI por las consultas y los procedimientos emprendidos con el grupo regional a fin de presentar una recomendación sobre la distribución de los cinco puestos restantes. El Grupo seguirá contribuyendo de forma constructiva a los debates que se mantengan sobre este tema a fin de alcanzar un consenso.

39. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, trasladó su agradecimiento al presidente por las numerosas consultas que ha organizado en relación con la composición del Comité de Coordinación antes de la Asamblea General de la OMPI y durante esta. La delegación dio las gracias al Grupo de Asia y el Pacífico por su propuesta y expresó su reconocimiento por los debates abiertos y sinceros que este ha mantenido con los demás Grupos sobre esta cuestión, así como por la información adicional brindada por la Secretaría. Además, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico manifestó su agradecimiento personal a los coordinadores regionales por los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones de compromiso. Las nuevas adhesiones a los Convenios de París y de Berna traen consigo el aumento del número de miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, y la creación de cinco puestos adicionales sin asignar en el Comité de Coordinación. Esta no es una cuestión sencilla, ya que no existe precedente en la atribución de puestos nuevos. Aunque el cálculo del número de puestos se basa en el artículo 8 del Convenio de la OMPI, este no prevé cómo deben asignarse los puestos a los grupos regionales. Sin embargo, al considerar la representación geográfica, las delegaciones deben tener en cuenta no solo si se es miembro en los Convenios de París y de Berna, sino también en los demás tratados de la Organización. La OMPI presta servicios específicos y genera la mayor parte de sus ingresos por medio de sus sistemas de registro, por lo que los usuarios principales del sistema tienen un mayor interés y compromiso en velar por el buen funcionamiento de la OMPI que los miembros que solo han ratificado y aplicado unos pocos tratados. La Organización administra diferentes Uniones y tratados, y los miembros no son partes en el mismo número, es decir, un miembro de la OMPI puede ser parte en solo un tratado o en más de 20. Teniendo en cuenta las características específicas de la OMPI y la función del Comité de Coordinación, que consiste en tratar todos los asuntos administrativos de la Organización y sus Uniones, la representación geográfica no puede ser el

único criterio. El peso de cada Estado miembro de la Organización, en lo relativo a la utilización del sistema y el número de tratados ratificados, también debe tomarse en consideración a la hora de asignar los nuevos puestos. Por lo tanto, desde la misma óptica que los miembros de otros grupos regionales, los 18 miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, que han ratificado en total más de 360 instrumentos de la OMPI, esperan con interés que se asigne un puesto a su Grupo en el Comité de Coordinación. En este contexto, el Grupo considera que todo grupo regional formado por una multitud de miembros debe beneficiarse de un puesto adicional, ya que esto hará que el proceso de asignación sea justo. Con todo, espera con interés proseguir los debates sobre la composición del Comité de Coordinación en el futuro.

40. La delegación de China tomó nota de la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del número creciente de sus Estados miembros. Dijo que el Comité de Coordinación es uno de los principales órganos rectores de la Organización y debe contar con la representación de todos los Estados miembros, en particular los países en desarrollo. Todos los Estados miembros deberán mostrar flexibilidad y apertura para que pueda lograrse consenso sobre el número de puestos nuevos.

41. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, trasladó su agradecimiento al presidente por las consultas que ha organizado desde la última Asamblea General de la OMPI en relación con la composición del Comité de Coordinación. Agradeció también a los demás grupos regionales las deliberaciones sinceras, abiertas y constructivas que se han celebrado a lo largo de la semana. Hay disponibles cinco puestos nuevos en el Comité de Coordinación y algunos miembros de su Grupo que aún no tienen un puesto en este importante Comité desean encarecidamente convertirse en miembros activos. El Grupo B es consciente de que otros grupos regionales también están interesados en nombrar a sus miembros para uno o varios de los nuevos puestos disponibles en el Comité de Coordinación. La cuestión es compleja, ya que no hay precedente sobre la asignación de puestos nuevos en el Comité. Pese a que la composición de este órgano tiene su fundamento en el artículo 8 del Convenio de la OMPI, ni este ni ningún otro texto de la Organización indica si los puestos deben asignarse a los grupos regionales ni cómo. Teniendo en cuenta las características específicas de la OMPI y la función del Comité de Coordinación, que consiste en tratar todas las cuestiones administrativas y financieras, así como otros asuntos de interés común, se debe tener en cuenta otros criterios a la hora de asignar los puestos nuevos, como, por ejemplo, el uso de los sistemas de registro y el número de tratados ratificados.

42. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. El papel que desempeña el Comité de Coordinación de la OMPI ejerce una fuerte influencia en el funcionamiento de la OMPI, y sus decisiones son sin duda alguna fundamentales para la labor de la Organización. Tal como se destaca en la propuesta formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico, al elegir los miembros del Comité de Coordinación, debe tenerse debidamente en cuenta que la distribución geográfica sea equitativa. El cuadro del Anexo de la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico en el documento A/58/9 Rev. demuestra claramente que la composición actual del Comité de Coordinación de la OMPI no es equilibrada y no está proporcionada en su justa medida ni es representativa del tamaño relativo de los grupos regionales en la OMPI. Es sumamente importante lograr una asignación de puestos equilibrada y justa y una representación geográfica equitativa en el Comité de Coordinación de la OMPI. Por lo tanto, el principal objetivo de la asignación de cinco nuevos puestos debería ser la reducción del desequilibrio actual, así como un mejor reflejo de los miembros de la OMPI. También debe tenerse debidamente en cuenta el hecho de que el aumento en el número de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI se debe a 12 adhesiones del Grupo de Asia y el Pacífico, tres de África y una del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Sobre la base del informe que la delegación recibió de su coordinador regional, se mantuvo una serie de consultas entre los coordinadores regionales, que dio lugar a una solución de compromiso. Esta puso de manifiesto una considerable flexibilidad de parte del

Grupo de Asia y el Pacífico a partir de su postura inicial, pero, lamentablemente, no fue objeto de acuerdo. La delegación dijo que, en su opinión, ese tipo de solución merece ser considerada por todos, por ser una base muy adecuada para los debates futuros.

43. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría el informe, así como al Grupo de Asia y el Pacífico la propuesta sobre la asignación de los cinco puestos vacantes en el Comité de Coordinación de la OMPI, que evoca el principio relatividad proporcional. El Artículo 14 del Convenio de París y el Artículo 23 del Convenio de Berna disponen que “en la elección de los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la necesidad de que todos los países que formen parte de los Arreglos particulares que pudieran ser establecidos en relación con la Unión figuren entre los países que constituyan el Comité Ejecutivo”. El principio de distribución geográfica equitativa debería aplicarse en la asignación de los puestos en El Comité de Coordinación de la OMPI. La delegación dijo confiar en que ese principio recibirá la atención que merece y reiteró que mantiene el empeño por resolver esta cuestión.

44. La Delegación de la India hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El Comité de Coordinación de la OMPI es uno de los principales órganos de coordinación de la OMPI y ha se han mantenido varias consultas en los últimos días para resolver el desequilibrio y mejorar la composición actual, quedando claramente entendido que las vacantes en el Comité de Coordinación se han abierto debido a las adhesiones al Convenio de París y el Convenio de Berna. Asimismo, el Grupo de Asia y el Pacífico ha planteado una fórmula de compromiso, que aún no ha obtenido el consenso y, según lo señalado el día anterior por el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico, el Grupo ha agotado de momento todas las posibles flexibilidades respecto de este punto del orden del día. Por lo tanto, es prudente mantener el *statu quo* y que las delegaciones prosigan los debates después de la finalización de las sesiones de la Asamblea General de la OMPI.

45. La delegación de Angola agradeció al Grupo de Asia y el Pacífico la propuesta presentada en el documento A/58/9.Rev., relativa a la asignación de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI, conforme a la cual puede verse que el principio de distribución geográfica equitativa, que se desprende del Artículo 14.4) del Convenio de París y del Artículo 23.4) del Convenio de Berna, es el único que ha de tenerse en cuenta para la asignación de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI. Sin embargo, la actual distribución de puestos en el Comité no es proporcionada, pues corresponde a una única región más del 70% de los miembros, mientras que a otras, como África, en particular, corresponde solo el 35% de los miembros. Teniendo presente el principio de distribución geográfica equitativa, ya mencionado, y con miras a colmar la brecha existente en la representación geográfica en el Comité, la delegación reiteró el llamamiento del Grupo Africano respecto de la cuestión, añadiendo que debería ser tomado debidamente en consideración.

46. La Delegación de la República de Corea hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Tras el constructivo debate mantenido con los coordinadores regionales, debería ser posible avanzar con una solución de compromiso que pueda mejorar la representación geográfica y la inclusión de los Estados miembros de todos los grupos regionales en el Comité de Coordinación de la OMPI, pero, lamentablemente, el consenso no ha llegado. Dijo esperar que esa solución de compromiso constituirá una base para seguir examinando el tema en la próxima Asamblea General de la OMPI, considerando que el Grupo ha hecho gala de plena flexibilidad respecto de una solución de compromiso durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.

47. La delegación de Singapur hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, así como la propuesta que figura en el documento A/58/9 Rev. Señaló que la composición del Comité de Coordinación de la OMPI está fundada en normas y regida por los Artículos 8.1)a) y 9.1)a) del Convenio de la OMPI, así

como el Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) del Convenio de Berna. La composición del Comité de Coordinación de la OMPI está conformada por miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna. En particular, el Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) disponen que la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la necesidad de que todos los países que formen parte de los Arreglos particulares establecidos en relación con la Unión figuren entre los países que constituyan el Comité Ejecutivo. El número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se mantuvo en 83 desde 2011. Desde entonces, no se ha llegado a un acuerdo en cada una de las elecciones acerca de la mejor manera de asignar los puestos adicionales en el Comité de Coordinación y, en consecuencia, el número de puestos en el Comité sigue siendo, excepcionalmente, de 83. La Asamblea General de la OMPI de 2017 acordó, además, que prosiguieran las consultas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI con miras a formular una recomendación a los órganos en cuestión en las sesiones que celebren durante la serie de reuniones de las Asambleas en 2018, sobre la asignación de los puestos vacantes en las Asambleas de la OMPI de 2019. La asignación actual de puestos en el Comité de Coordinación no está proporcionada en su justa medida ni es representativa del tamaño relativo de los grupos regionales en la OMPI. Por otra parte, la delegación señaló que el aumento del número de puestos en el Comité de Coordinación de la OMPI desde 2011 se debe principalmente a las cuatro adhesiones al Convenio de París y las ocho adhesiones al Convenio de Berna correspondientes al Grupo de Asia y el Pacífico. A ese respecto, el Grupo de Asia y el Pacífico ha propuesto una solución de compromiso en la que se tienen en cuenta las preocupaciones de otros grupos regionales, haciendo gala asimismo de suma flexibilidad para dar impulso a la propuesta en la presente sesión. La delegación se dijo dispuesta a contribuir con ánimo constructivo y activo y espera que los miembros participen con miras a encontrar rápidamente una solución en un futuro próximo.

48. La Delegación del Pakistán hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La vitalidad de toda organización multilateral depende de una representación geográfica equilibrada en todos los aspectos de su trabajo y, por lo tanto, la delegación instó a que todas las regiones estén representadas de forma equitativa en los comités de la OMPI. El número de puestos asignados en el Comité de Coordinación de la OMPI se ha mantenido en 83 desde 2011. El Artículo 14.4) del Convenio de París y el Artículo 23.4) del Convenio de Berna disponen expresamente que al elegir los miembros del Comité Ejecutivo, la Asamblea tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa. A la luz de esas disposiciones y del número de adhesiones a los Convenios de París y de Berna desde 2011, correspondientes a miembros del Grupo de Asia y el Pacífico, y teniendo en cuenta un distribución geográfica equitativa para resolver el desequilibrio actual, la delegación respalda la reciente propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico sobre soluciones de compromiso. La delegación espera que prosigan los debates constructivos y se encuentre una solución amigable a la cuestión.

49. La Delegación del Gabón hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Agradeció al Grupo de Asia y el Pacífico su propuesta revisada sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI, los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y respaldó la propuesta formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico, contenida en el documento A/58/9 Rev. La distribución geográfica en el Comité de Coordinación de la OMPI debe reflejar los principios definidos claramente en los Convenios de París y de Berna. Conforme al Artículo 5 del Convenio de la OMPI, como se ha indicado, el único principio escrito que debería guiar los debates es el de la distribución geográfica equitativa. El objetivo que debería orientar a los Estados miembros ese el de corregir el desequilibrio y no de intensificarlo.

50. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció los esfuerzos desplegados por el presidente en relación con un tema que ha estado pendiente por mucho tiempo, pues, lamentablemente, no todos los Estados miembros lo consideran aceptable. Dijo esperar que los Estados miembros podrán tratar esta cuestión ante

la próxima Asamblea y destacó la importancia que atribuye al tema de que se logre una distribución favorable a todos los grupos regionales, sin excluir a nadie *a priori* fundándose en criterios respecto de los que no se han mantenido debates.

51. La delegación de Egipto opinó que la distribución geográfica equitativa es un pilar de la labor de la OMPI y otros órganos multilaterales. Esa composición no es un requisito burocrático, sino que es esencial para la representatividad del Comité de Coordinación de la OMPI. Por lo tanto, respaldó la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico de ampliar el Comité de Coordinación de la OMPI para alcanzar una representación geográfica justa y equitativa, velando de esa forma por la representación plena y equitativa de cada grupo geográfico.

52. El presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus intervenciones. Se dejará debida constancia de las declaraciones, que figurarán en los informes de la reunión, junto con las declaraciones recibidas por escrito. Dio las gracias a los coordinadores de los grupos regionales y las delegaciones participantes por su cooperación en las consultas mantenidas durante estas Asambleas, señalando que no ha sido posible resolver totalmente la cuestión. Ha habido intercambios útiles y las delegaciones entienden mejor las posturas de todos. Hay consenso naciente en torno a mantener el *statu quo* en esta etapa y proseguir las consultas inmediatamente después de las Asambleas con miras a llegar a una conclusión sobre el tema en la próxima reunión. Dijo que tiene la intención de seguir facilitando esas consultas y que espera poder contar con la participación activa de las delegaciones para resolver el tema en las próximas Asambleas.

53. Para facilitar la clausura del punto del orden del día, el presidente propuso un párrafo de decisión similar al que se acordara el año pasado.

54. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron que el presidente de la Asamblea General de la OMPI emprenda consultas con los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI de 2019 en lo relativo a la asignación de los puestos vacantes, para proceder a la elección de la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna en las mismas Asambleas de la OMPI.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

55. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS)

56. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

ii) Informe del auditor externo

57. Los debates se basaron en los documentos A/58/5 y A/58/6.

58. En nombre del auditor externo, el Sr. Venkatesh Mohan, contralor y auditor general adjunto, presentó el informe siguiente:

“Para empezar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Rajiv Mehrishi, contralor y auditor general de la India. Tengo el privilegio de presentarles hoy, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero que finalizó en diciembre de 2017.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al contralor y auditor general de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40.^º período de sesiones, celebrado en Ginebra en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica, las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Nuestro informe contiene 16 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Dirección respecto de nuestras conclusiones de auditoría y tengo el agrado de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, se auditó el rendimiento del Sistema de Madrid y se llevó a cabo la auditoría de cumplimiento de la categoría de locales y mantenimiento.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2017 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, emitimos un dictamen de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de la OMPI para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2017.

Brevemente, me centraré en las importantes conclusiones de las auditorías realizadas durante el ejercicio y en las recomendaciones que se desprenden de ellas.

A continuación figuran algunas de las importantes recomendaciones que formulamos a raíz de la auditoría de los estados financieros: el 31 de enero de 2018, la OMPI formalizó la venta del edificio de la Unión de Madrid, adquirido por la Organización en 1974. El valor razonable de la propiedad según la tasación realizada en octubre de 2015 por un experto independiente era de 6,2 millones de francos suizos. La mencionada propiedad fue adquirida por la Caja de Pensiones Rolex, a la que ya pertenecían cuatro de los cinco bloques del edificio y que hizo una oferta por el bloque restante, propiedad de la OMPI, de 7 millones de francos suizos. La venta del edificio de la Unión de Madrid se realizó sin el procedimiento de licitación que establece el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Creemos que las circunstancias en las que se produjo la

venta del edificio de la Unión de Madrid, sin proceso de licitación alguno, deben divulgarse en su integridad y explicarse ante la Asamblea General. Hemos recomendado que la venta del edificio de la Unión de Madrid se someta a la Asamblea General.

Hemos observado, asimismo, que tres de los proyectos financiados con las reservas para proyectos especiales ya no están en funcionamiento. Los saldos no utilizados deberán devolverse a las reservas de las que proceden. Hemos recomendado que la OMPI acelere el cierre de los proyectos del lago de Ginebra, de sustituciones en el edificio AB y de seguridad y protección contra incendios, evalúe su situación y los gastos y transfiera los saldos restantes a las reservas. También se recomienda que la OMPI establezca directrices y plazos claros para el cierre de los proyectos, de modo que pueda hacerse un seguimiento eficaz.

A continuación figuran las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría del Sistema de Madrid: hemos concluido una auditoría de resultados del Sistema de Madrid para evaluar si los sistemas y procedimientos son adecuados para satisfacer el objetivo de prestar servicios a sus clientes para el registro y la gestión de marcas en todo el mundo.

Hemos constatado que las Partes Contratantes del Sistema de Madrid proceden predominantemente de Europa (47 miembros), seguida de la región de Asia y el Pacífico (22), África (21), Oriente Medio (5) y el Caribe (3), y finalmente de América Latina y América del Norte, con un miembro cada una. Hemos observado que, en abril de 2016, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico puso de relieve la importancia estratégica de incluir países de América Latina y del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo. También hemos observado que la Oficina Internacional de la OMPI no ha definido las regiones clave para la expansión geográfica y que tampoco ha elaborado estrategias específicas para la adhesión. Hemos recomendado que la Dirección formule una estrategia específica para la adhesión de países que incorpore una perspectiva regional.

El Reglamento Común no establece un período para la finalización del examen de solicitudes referidas a distintas transacciones. Hemos constatado que la tramitación de las solicitudes toma plazos prolongados, lo que conlleva la acumulación de transacciones pendientes. También hemos advertido que en el presupuesto por programas del bienio 2018/19 se prevé un plazo máximo para la tramitación de las transacciones. Se recomienda que la Dirección respete el plazo máximo definido en el presupuesto por programas de 2018/19 para el examen y tramitación de las solicitudes regulares y que intensifique las iniciativas para reducir los retrasos en la tramitación.

Hemos observado que entre el 36% y el 41% de las solicitudes de los últimos cuatro años contienen errores, y el porcentaje de solicitudes irregulares cursadas en plazos superiores a cuatro meses ha ascendido del 62% en 2014 a más del 70% en 2017. Hemos recomendado que la Dirección analice las causas de los errores en las solicitudes y adopte medidas paliativas. Además, la Dirección debería traducir las directrices de clasificación a otros idiomas.

Hemos observado que la Junta de Servicios al Cliente, establecida en enero de 2016, no ha formulado una estrategia de atención al cliente ni políticas, criterios y mejores prácticas de atención al cliente, según se exige. También hemos constatado que, dejando de lado las encuestas de satisfacción que se realizan esporádicamente, no se dispone de un sistema de valoración gracias al cual la comunidad internacional pueda hacer llegar sus opiniones y observaciones. Por ende, hemos recomendado que la Dirección establezca una estrategia de atención al cliente bien definida, así como normas y mejores prácticas con el apoyo de un sistema electrónico de valoración de la calidad para atender las necesidades de los clientes de modo eficaz. También hemos recomendado que la

Dirección consulte periódicamente la opinión de los clientes, según se indica en la Carta de Atención al Cliente, a fin de reunir información para la mejora de sus servicios.

Hemos observado que la entrada en funcionamiento del Sistema de Información de los Registros Internacionales – Madrid (MIRIS) se ha demorado prácticamente año y medio desde la entrega por parte del proveedor en modo de prueba. Hemos observado, asimismo, que el MIRIS ha experimentado problemas de funcionamiento desde su despliegue en marzo de 2016, y que la OMPI ha previsto la puesta en marcha de una nueva plataforma informática del Sistema de Madrid en 2018/19. Por tanto, recomendamos que la Dirección realice un análisis detallado de la eficacia del MIRIS en el que se incluyan las posibles insuficiencias en la rendición de cuentas, para extraer conclusiones, y que informe a la Asamblea General.

A continuación figuran las importantes recomendaciones derivadas de la auditoría de la categoría de locales y mantenimiento. Hemos observado que los informes de verificación física de empresas externas han permitido determinar el extravío de una obra de arte y hemos constatado la falta de un marco de evaluación del riesgo y de estrategias de mitigación para una gestión idónea de las obras de arte. Hemos recomendado que la OMPI localice la obra de arte extraviada, lleve a cabo una evaluación de riesgos y revise las medidas vigentes en materia de seguridad y protección de las obras de arte.

Hemos observado que, si bien la OMPI ha puesto en práctica algunas mejoras, no se han aplicado diversas recomendaciones contenidas en el peritaje de 2012 para facilitar el acceso de las personas con movilidad reducida al recinto de la OMPI. Recomendamos que la OMPI formule el correspondiente plan para la aplicación de las recomendaciones restantes del peritaje de 2012 para la mejora del acceso físico al recinto de la OMPI.

Para concluir, en nombre del contralor y auditor general de la India y de todos mis colegas encargados de llevar a cabo la auditoría de la OMPI, agradecería que conste en acta nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI.

Asimismo, desearía añadir que hemos completado nuestro mandato de seis años en calidad de auditor externo de la OMPI. Ha sido un privilegio desempeñar esa labor y consideramos que dar cumplimiento a este contrato de auditoría externa ha sido una experiencia sumamente enriquecedora desde el punto de vista profesional. Felicito a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su elección como siguiente auditor externo de la OMPI. Deseo a la Oficina y a sus equipos el mayor de los éxitos en su encargo de auditoría”.

59. La delegación de la India dio las gracias al auditor externo por el exhaustivo informe, y destacó que, gracias a su puntual entrega, los Estados miembros han contado con mucho tiempo para examinarlo y deliberar sobre su contenido. Asimismo, le agradeció su meticulosidad a la hora de formular recomendaciones y acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por la OMPI, a la que elogió por haber logrado un dictamen de auditoría sin reservas para el ejercicio financiero finalizado a 31 de diciembre de 2017. Además, también ensalzó a la Organización por haber aceptado la mayoría de las recomendaciones formuladas por el auditor externo y alentó a la Secretaría a trabajar en pro de la aplicación de todas ellas, en particular en lo concerniente al Sistema de Madrid. El contralor y auditor general de la India, en calidad de auditor externo, posee una dilatada experiencia en la realización de auditorías de diversas organizaciones internacionales, y su labor al respecto ha sido elogiada a nivel internacional. En el desempeño de sus funciones ha hecho gala de unos altísimos niveles de profesionalidad, competencia y fiabilidad. Por último, la delegación felicitó a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su nombramiento como siguiente auditor externo de la OMPI.

60. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, dio las gracias al auditor externo por el informe de auditoría externa de la OMPI de 2017 y agradeció a la Secretaría las respuestas facilitadas. Tomó nota con satisfacción del dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la OMPI emitido sin reservas por el auditor externo, y felicitó a la Secretaría por ese resultado. También dio las gracias al auditor externo por la auditoría de resultados del Sistema de Madrid y manifestó su deseo de formular, en calidad de miembro de la Unión de Madrid, las observaciones que figuran a continuación. En primer lugar, con respecto a las recomendaciones de la 4 a la 7, así como también en lo concerniente a la recomendación 10, la delegación dijo que su país se complace en constatar que el objetivo de las diversas iniciativas emprendidas por la Oficina Internacional es el aumento de la calidad de los servicios propuestos, tanto aquellos directamente vinculados al Sistema de Madrid como aquellos relacionados con los diversos instrumentos utilizados y puestos a disposición de los usuarios. En segundo lugar, dijo que su país respalda sin ambages la recomendación 8, que propugna el uso de una estrategia a largo plazo para la planificación de los recursos humanos. En ese contexto, señaló que, a su juicio, sería conveniente encontrar un equilibrio adecuado entre personal temporal y fijo. También señaló que, de media, están vacantes cuatro puestos de examinador, y destacó el elevado grado de movilidad del personal temporal. Ello ha contribuido a incrementar los costos de formación, particularmente elevados cuando guardan relación con personal no permanente. Recordó la importancia decisiva de las cualificaciones y la fiabilidad del personal a la hora de garantizar la calidad del trabajo realizado en el marco del Sistema de Madrid. En cuanto a la recomendación 9, la delegación destacó la tendencia positiva de los resultados de la Unión de Madrid desde 2012. Su mejora ha sido notable, desde un déficit de dos millones de francos suizos en 2012 hasta un superávit de ocho millones de francos suizos en 2015/16. También se espera superávit para el período 2018/19. Así pues, la delegación dijo que su país considera innecesario un aumento de las tasas. En ese sentido, es conveniente recordar las consecuencias que un incremento de las tasas tendría no solo en la adhesión de nuevos miembros al Sistema de Madrid, sino también en la cantidad de depósitos efectuados por los miembros actuales. Según su opinión, las tasas deberían mantenerse en un nivel que no desaliente la presentación de nuevas solicitudes, en especial por parte de pequeñas empresas o sociedades radicadas en países de bajos ingresos. Teniendo esto presente, no considera que en este momento sea adecuado plantear un incremento de las tasas. Agradeció al auditor externo la auditoría de cumplimiento de la categoría de locales y mantenimiento de la OMPI. Por último, tomó nota de las recomendaciones formuladas en el informe y de las respuestas facilitadas por la Secretaría.

61. El director general, en nombre de la Organización, agradeció al contralor y auditor general de la India sus seis años de extraordinario trabajo. Como bien saben las delegaciones, la función del auditor externo es fundamental para brindar garantías al conjunto de la Organización. La OMPI está muy agradecida tanto al contralor y auditor general de la India como a su personal por la excelente cooperación mantenida durante los seis años anteriores. El director general añadió que la Organización aguarda con sumo interés que su sucesor, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, prosiga con la labor ya empezada.

62. La Asamblea General de la OMPI y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del “Informe del Auditor Externo” (documento A/58/5).

iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

63. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

64. Los debates se basaron en el documento A/58/6.

65. El presidente señaló que el punto comprende todos los asuntos relativos al Comité del Programa y Presupuesto (PBC), excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que se acaban de debatir en el punto11. Tal como se señala en la Lista de documentos, dentro de este punto se examina un documento, concretamente el A/58/6, “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC).”

66. La Secretaría informó de que, dado que 2018 no es un año de presupuesto, solo se ha celebrado un sesión del PBC, a saber, la 28.^a sesión, que tuvo lugar a principios de mes. El orden del día del PBC abarca varios elementos, entre ellos asuntos de auditoría y supervisión; el examen del rendimiento y de cuestiones financieras; puntos introducidos a raíz de las decisiones adoptadas en las Asambleas de 2017 y en las 26^a y 27.^a sesiones del PBC respectivamente; y propuestas. Algunos puntos concretos examinados por los Estados miembros en el PBC se trataron por separado en el punto 11 del orden del día. Entre estos se incluyen los siguientes: i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI; ii) Informe del auditor externo; y iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna. Los Estados miembros colaboraron de manera muy constructiva con la Secretaría durante la sesión y tomaron nota de varios puntos o recomendaron su aprobación por la Asamblea, según se enumera en el documento A/58/6. Entre estos puntos se incluyen los siguientes: Propuestas de modificación del mandato de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI y de la Carta de Supervisión Interna; Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2016/17 e Informe de validación por la División de Supervisión Interna del Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI en 2016/17; Pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, de sus siglas en inglés); Situación del proceso de reforma estatutaria; Metodología de asignación de los ingresos y los gastos por unión; Proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura; Informe financiero anual y estados financieros de 2017; y Situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 30 de junio de 2018. En este sentido, el documento A/58/INF/5 ofrece una actualización con respecto a la situación relativa al pago de las contribuciones y a los fondos de operaciones al 31 de agosto de 2018. Además, entre el 1 y el 24 de septiembre de 2018 se recibieron las contribuciones siguientes: Arabia Saudita 45.579 francos suizos, Eritrea 1.424 francos suizos, Honduras 190 francos suizos, Malí 21 francos suizos, Níger 21 francos suizos, Senegal 254 francos suizos, Trinidad y Tabago 5.697 francos suizos.

67. El presidente dijo que las declaraciones del PBC se grabarán y se introducirán íntegramente en el informe sobre el PBC. Dijo que no es necesario que las delegaciones que ya hayan tenido la oportunidad de expresar sus posturas sobre todos estos asuntos en la sesión del PBC celebrada unas semanas antes realicen sus declaraciones otra vez en la sesión plenaria. No obstante, las delegaciones pueden referirse a esas intervenciones en pro de la eficiencia. Recordó que no es necesario hacer uso de la palabra para suscribir o repetir declaraciones formuladas por los coordinadores regionales y dio las gracias a las delegaciones por su comprensión. Cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios sobre los asuntos expuestos en la introducción de la Secretaría, todos ellos relacionados con el PBC excepto los informes sobre auditoría y supervisión, que ya se debatieron en el punto11.

68. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Sr. Andrew Staines, embajador, por su labor en la presidencia de la sesión del PBC y a la Secretaría por la preparación de los documentos. Dijo que el Grupo agradece mucho la

presentación puntual de los documentos del PBC. Asimismo, señaló que acoge con agrado los resultados financieros positivos de 2017, que arrojan un superávit de 18,6 millones de francos suizos. Expresó la satisfacción del Grupo porque es el sexto año consecutivo que la OMPI obtiene un rendimiento financiero positivo. Tal como ya resaltó en su declaración de apertura, es importante mantener la prudencia financiera para que la Organización pueda proseguir su rendimiento positivo en los próximos años. Señaló también los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura y la información suministrada sobre las necesidades detectadas en relación con los proyectos futuros. Las inversiones continuas y de futuro en una infraestructura moderna que responda a las necesidades específicas de la Organización son fundamentales para que la OMPI pueda seguir prestando servicios de calidad en el futuro, utilizando sus recursos de manera eficiente y obteniendo ahorros cuando sea posible. También es necesario un enfoque prospectivo a largo plazo en el ámbito de los pasivos dimanantes después del seguro médico en que incurre la Organización. Declaró que el Grupo acoge con agrado el aumento de la transparencia en la presentación de las cifras que correspondan y subrayó la necesidad de prestar atención permanente a estos pasivos importantes, que se deben afrontar de forma progresiva pero decidida, especialmente teniendo en cuenta los buenos resultados financieros de la Organización.

69. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente del PBC por la eficacia en el ejercicio de su cargo al frente del Comité y a la Secretaría por su intensa labor en la preparación de la 28.^a sesión del PBC. El Grupo señaló con satisfacción el resultado financiero de 2017, que registra un superávit de 18,6 millones de francos suizos, dijo que acoge con agrado el buen rendimiento de la OMPI e hizo notar que la Organización ha obtenido resultados financieros positivos durante seis años consecutivos. Subrayó la importancia de mantener esta buena tendencia en el futuro. Teniendo esto presente, animó a la Organización a aprovechar esta situación financiera favorable para afrontar el problema de los pasivos dimanantes después del seguro médico. Asimismo, declaró que acoge con beneplácito los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura relacionados con la migración a la computación en la nube. Hizo suya la opinión de que estos proyectos de futuro contribuirán a una mejor utilización de los recursos, garantizando al mismo tiempo la eficacia en la prestación de servicios de calidad y ayudando a dar respuesta a los desafíos propios de la ciberseguridad.

70. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por su excelente trabajo y por la presentación del documento A/58/6. Agradeció también al presidente y a los vicepresidentes del PBC su liderazgo efectivo y eficaz. Dijo que el Grupo tomó nota del comentario del presidente sobre el punto 11 del orden del día. Expuso que, si bien el Grupo participa del consenso sobre las decisiones adoptadas en el marco del punto 11 del orden del día, aún no ha formulado una declaración respecto de los informes sobre auditoría y supervisión. En este sentido, dio las gracias al auditor externo, a la DSI y a la CCIS por sus informes y expresó su deseo de que todos ellos sigan realizando actividades de auditoría interna y supervisión para la Organización. Señaló las decisiones que se recogen en el documento A/58/6 y dijo que acoge con agrado el rendimiento financiero y de los programas de la Organización en el bienio 2016/17. Añadió que espera que la presente Asamblea General, en lo que le concierne, examine de forma positiva las recomendaciones presentadas por el PBC a las Asambleas, en particular la relativa a aprobar la financiación de los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura.

71. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias por el informe y reconoció la implicación de las demás delegaciones durante la sesión del PBC. Hizo suya la declaración del Grupo B, destacó que la sesión del PBC finalizó en un tiempo récord y agradeció al presidente del PBC su liderazgo durante la sesión. Dijo que está a favor de que se adopten las recomendaciones del Comité, supeditado a su reserva respecto del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, y añadió que espera seguir trabajando con la Secretaría y con otras delegaciones sobre cuestiones que siguen siendo objeto de debate. Explicó que se

reserva su opinión sobre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y señaló que la decisión de todas las uniones de la OMPI de aprobar las recomendaciones del PBC no confiere la aprobación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa por la Unión de París ni por otras uniones afectadas de las que su país sea miembro. Dichas decisiones tampoco confieren la aprobación de su país a que la OMPI administre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, lo que, en su opinión, está sujeto a notificación y aprobación previas, según el Convenio de la OMPI. La Unión de Lisboa adoptó el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sin contar con la aprobación de la Unión de París ni de la Asamblea General de la OMPI, y ninguno de estos dos órganos ha aprobado el Acta de Ginebra. En opinión de la delegación, parece evidente que la aprobación es necesaria, pues el Acta de Ginebra invita a adherirse como miembros a partes contratantes que no son miembros de la Unión de París ni de la OMPI y, por lo tanto, no se puede considerar una Unión particular de la Unión de París sin que se produzca dicha aprobación. En lo que respecta a la metodología de asignación presupuestaria, reafirmó su gran preocupación porque todas las uniones financiadas mediante tasas cumplan sus tratados disponiendo de ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos y contribuyan a los gastos comunes de la Organización. Sostuvo que la fortaleza del Sistema del PCT enmascara las debilidades de las demás uniones de la OMPI, cuyas tasas se fijan a la baja de manera artificial, sin evaluarlas adecuadamente ni ajustarlas con el paso del tiempo. Se mostró contraria a que el Sistema del PCT siga pagando una parte tan desproporcionada de los costos totales de la OMPI sin corregir el desequilibrio flagrante, de manera que las uniones de la OMPI financiadas mediante tasas asuman sus propios costos y, al menos, algunos de los costos compartidos de la Organización. Por último, señaló que su aprobación de los proyectos adicionales del Plan maestro de mejoras de infraestructura no afecta a su postura en relación con el gasto de capital futuro de la OMPI.

72. La delegación del Brasil también dio las gracias a la Secretaría por la gran cantidad de documentos presentados en el PBC. Observó con satisfacción que la OMPI sigue manteniendo una buena situación financiera, como se refleja en el superávit de 18,6 millones de francos suizos y el aumento del 35% de los activos netos en comparación con 2016. Estos resultados positivos concuerdan con los conseguidos en los últimos años y han sido posibles gracias a la demanda sostenible de los sistemas de protección mundial financiados por tasas de la OMPI, combinada con una gestión prudente de los gastos. Se refirió a la previsión relativa a los ingresos del PCT, que mantuvieron una tendencia positiva en los diez años precedentes. Sostuvo que el aumento previsto del superávit de ingresos del PCT se podría aprovechar para reducir las tasas a determinadas partes interesadas sin poner en ningún caso en peligro la salud financiera de la Organización. Teniendo en cuenta dichos aspectos, la delegación propuso en el Grupo de Trabajo del PCT que se aplicara una reducción de tasas a las universidades. Esta sería una manera efectiva de aumentar la actividad de patentamiento de las universidades en cuanto que fuentes valiosas de tecnología derivada de la investigación y desarrollo (I+D) que beneficia a toda la sociedad. Esto se ajusta totalmente a la misión de la OMPI de estimular la innovación e incentivar firmemente la consecución del resultado previsto III.6, que cuenta con un indicador específico relativo al número de solicitudes PCT procedentes de universidades. Para finalizar, instó una vez más a las delegaciones a aprobar la propuesta de reducir las tasas del PCT a las universidades en la próxima sesión del Grupo de Trabajo del PCT.

73. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente del PBC por su labor eficaz y a la Secretaría por sus gestiones encaminadas a asegurar el buen funcionamiento de la sesión anterior del Comité. Dijo que sigue estando convencida de que el PBC es un comité sumamente importante para los países en desarrollo y los PMA. El PBC desempeña un papel fundamental y permite a los Estados miembros ejercer la función de supervisar las finanzas y los programas de la OMPI. Todo esto es muy importante debido a la importancia que tiene la PI como motor del desarrollo. El Grupo dio las gracias a la CCIS, a la DSi y al auditor externo por la labor meticolosa que realizaron de velar porque la OMPI cumpla plenamente las normas reconocidas internacionalmente. Dijo que acoge con satisfacción la buena situación financiera de la Organización, y destacó el superávit

de 18,6 millones de francos suizos conseguido en el año 2017, que representa una disminución del 50% con respecto al superávit de 2016 y del 43% con respecto al de 2015. Expresó su conformidad con la propuesta de modificación de la Carta de Supervisión Interna presentada por la CCIS y con la otra modificación propuesta en la 28.^a sesión del PBC, y dio su respaldo a todas ellas. Además, la delegación declaró que aplaude las iniciativas adoptadas por la Organización a fin de conseguir una distribución geográfica justa y equitativa, y encomió la labor de fortalecimiento de capacidades realizada al respecto. Sostuvo que esta cuestión es imprescindible y expresó su deseo de que se adopten todas las medidas necesarias para aumentar gradualmente el alcance de la representación. Por último, subrayó la necesidad de centrar la atención en los Estados miembros que están insuficientemente representados, especialmente los de la región de África.

74. La Delegación de la Federación de Rusia señaló la buena situación financiera de la OMPI y la labor eficaz desarrollada en el PBC, y mostró su respaldo a los resultados de dicha labor y a las recomendaciones formuladas por el Comité que se recogen en el documento correspondiente.

75. La delegación de Francia dio las gracias al presidente del PBC por su liderazgo efectivo y a la Secretaría por su excelente labor en la aplicación general del presupuesto por programas. En relación con el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, expuso que algunos argumentos que ha escuchado hoy son una repetición de los que se han esgrimido en Asambleas anteriores cuestionando la situación de la Unión de Lisboa. Dijo que entiende que una delegación está pidiendo una vez más que no se considere a la Unión de Lisboa como Unión particular de cuyas funciones administrativas se deba encargar la OMPI, es decir, que no se la tenga en cuenta en el contexto del presupuesto por programas. Declaró que su país no puede apoyar esta solicitud más allá de lo que pudo hacerlo en octubre de 2015, octubre de 2016 u octubre de 2017, sencillamente porque el artículo 4.2) del Convenio de la OMPI de 1967 dispone expresamente que la Organización se encargará de los servicios administrativos de las Uniones particulares establecidas en relación con la Unión de París. El artículo 1 del Convenio de París prevé claramente la protección de las indicaciones de procedencia y las denominaciones de origen; además, el Artículo 1 del Arreglo de Lisboa no deja lugar a dudas respecto de que la Unión de Lisboa se estableció ciertamente dentro del marco de la Unión de París. Por lo tanto, prosiguió declarando que la Unión de Lisboa es clara e inequívocamente una Unión particular de cuyas funciones administrativas se debe encargar la OMPI. Como sabrán todos perfectamente, en mayo de 2015 se celebró una conferencia diplomática bajo los auspicios de la OMPI, con arreglo al Convenio de la OMPI de 1967 y a la decisión de la Asamblea General de la Organización. De acuerdo con la voluntad soberana de los Estados miembros de la Unión, dicha conferencia dio lugar a una revisión del Arreglo de Lisboa a la que se denominó Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Uno de los objetivos de esta revisión es idéntico a uno de los que motivaron la revisión del Arreglo de Madrid, concretamente permitir la adhesión de organizaciones internacionales como la Unión Europea y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, pues algunos Estados miembros de la Unión pertenecen a dichas organizaciones y comparten con ellas la jurisdicción en materia de protección de la PI. Algo que no plantea problema alguno en una unión tampoco debería hacerlo en ninguna otra. La delegación añadió que los observadores participaron plenamente en la redacción del proyecto de Arreglo revisado, pese a que, aparentemente, de conformidad con el derecho internacional no tienen derecho a voto al respecto. Remitió a las delegaciones que cuestionan este hecho a las actas del Grupo de Trabajo encargado de redactar el Acta y a las actas de la propia Conferencia Diplomática. El artículo 21 del Acta de Ginebra dispone expresamente la pertenencia de sus Partes Contratantes a la Unión de Lisboa, y el artículo 22.1) establece que dichas Partes serán miembros de la misma Asamblea que los Estados parte en el Arreglo de Lisboa. Para despejar cualquier interrogante que pueda quedar al respecto, la delegación afirmó que, por consiguiente, está fuera de toda duda que el Acta de Ginebra fue adoptada explícitamente por los Estados miembros de la Unión de Lisboa a modo de revisión del Arreglo de Lisboa. Por lo tanto, el Acta entra claramente dentro del ámbito de aplicación del artículo 30

de la Convención de Viena. Afirmar lo contrario sería malinterpretar el derecho internacional y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Desde la perspectiva del derecho internacional está claro como el agua que de esta revisión no se puede inferir ningún cambio en la situación de la Unión de Lisboa, de la misma forma que el Protocolo de Madrid no creó de ninguna manera una nueva Unión de Madrid. La Unión de Lisboa es una Unión particular administrada por la OMPI y sigue siendo una Unión particular administrada por la OMPI. En cuanto a la metodología empleada en el presupuesto, señaló que el debate sobre la metodología de asignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión no es nuevo. Los Estados miembros y la Secretaría llevan desde 2015 dedicando buena parte de su tiempo y sus energías a dicho debate sin que se haya alcanzado un consenso real. La delegación reiteró brevemente su postura al respecto. El Gobierno de Francia considera que no existe justificación para cambiar la metodología de asignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión. De hecho, los resultados financieros de la OMPI son buenos, e incluso excelentes, a saber: 56 millones de francos suizos de beneficio, aun aplicando las IPSAS. Se refirió a la expresión francesa “equipo que gana no se toca”, que, en su opinión, viene como anillo al dedo en esta situación. Preguntó por qué se debe si quiera plantear la posibilidad de cambiar una metodología que ha permitido a la Organización obtener esos resultados, y añadió que el solo hecho de pensarla es absurdo, más aún cuando, gracias a la labor de la Secretaría, ya ha quedado demostrado que dicho cambio agravaría los problemas presupuestarios de la Organización en vez de solucionarlos. Sostuvo que nadie puede afirmar juiciosamente que beneficia a la OMPI instigar una reforma que empeora la situación en lugar de mejorarlala. Por último, en lo que respecta al requisito de gestión eficaz y transparencia en la presentación del presupuesto por programas de la OMPI, sobre el que evidentemente existe consenso, dijo que, en su opinión, a falta de pruebas que demuestren lo contrario, la metodología actual cumple plenamente ese requisito. La delegación expuso que la correcta asignación interna de los recursos de la OMPI es fundamental para la vitalidad de la Organización. Es una muestra de unión y solidaridad, y un factor decisivo para la consecución del objetivo original de la OMPI, recogido en el artículo 3 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo” y “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones”. Para finalizar, afirmó que, tal como declaró en Asambleas anteriores, no va a permitir que se ponga en entredicho el funcionamiento de la Organización en su conjunto, en particular la financiación de los gastos indirectos de la OMPI con cargo a las distintas uniones según su capacidad de pago. Esta metodología presupuestaria, que permite gestionar adecuadamente las actividades de cooperación en favor de los países en desarrollo, es y debe seguir siendo la piedra angular de la Organización.

76. La delegación de Suiza dijo que respalda las decisiones que se han adoptado y dio las gracias al PBC y a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha. En lo que respecta a las decisiones, se refirió a las declaraciones que hizo en el PBC en relación con la metodología de asignación y con la Unión de Lisboa y el Acta de Ginebra.

77. El presidente propuso que se considere el párrafo de decisión relativo a los asuntos comprendidos en el punto del orden del día.

78. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (PBC)” (documento A/58/6); y
- ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto contenidas en ese documento.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

79. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

80. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

81. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

82. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

83. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

84. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

85. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

86. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

87. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/50/5 Prov.).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

88. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/52/3 Prov.).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

89. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/38/2 Prov.).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

90. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/35/3 Prov.).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

91. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/50/15 Prov.).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

92. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/3/2 Prov.).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

93. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

94. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/75/3 Prov.).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

95. Los debates se basaron en los documentos A/58/10 Prov., A/58/10 Add 1, A/58/10 Add 2, A/58/10 Add 3 and A/58/10 Add 4.

96. El presidente explicó que el informe resumido ha sido puesto a disposición de las delegaciones y que se procederá a su aprobación. Después de las Asambleas, la Secretaría añadirá las intervenciones de todas las delegaciones en cada punto del orden del día, incluidas las que se hagan el último día, y finalizará los informes completos. Conforme a la práctica establecida, la aprobación de esos informes se hará por correspondencia según los siguientes pasos: las delegaciones recibirán los proyectos de informe completos el 23 de octubre de 2018; comunicarán sus observaciones a más tardar el 23 de noviembre de 2018; tras lo cual, se estimará que los informes completos quedarán aprobados el 7 de diciembre de 2018.

97. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,

- i) aprobaron el informe resumido (documento A/58/10); y
- ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros el 23 de octubre de 2018. Toda observación deberá ser sometida a la Secretaría a más tardar el 23 de noviembre de 2018, tras lo cual se estimará que los informes definitivos han sido aprobados el 7 de diciembre de 2018.

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

98. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio su más sentido pésame al pueblo de Indonesia por las pérdidas infligidas por ese desastre natural que ha ocasionado tantas muertes. Dijo que el Grupo agradece al presidente los incansables esfuerzos, dedicación y dirección puestos de manifiesto durante estos siete días. Alaba también al director general, al Equipo Directivo Superior y a la Secretaría por sus esfuerzos concertados y por la enorme eficiencia demostrada durante todo el año, antes y durante la quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas. Expresa agradecimiento y reconocimiento al personal del servicio de conferencias, así como a los intérpretes, que con enorme profesionalidad han procurado unas condiciones de trabajo excelentes para todos. También alaba al Sr. Daren Tang, que ha actuado con presteza para facilitar los debates relativos al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, y agradece a todos los grupos regionales la flexibilidad que ha permitido a los Estados miembros adoptar una decisión positiva sobre esa cuestión. Mantiene el compromiso de seguir adelante con esas negociaciones, con miras a lograr un instrumento actualizado que tenga en cuenta los rápidos avances tecnológicos en ese ámbito. Sus miembros han participado en las conversaciones mantenidas acerca de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y agradecen los esfuerzos del embajador Mustafa Elamin por hallar una manera de avanzar a ese respecto. Todavía no se ha encontrado una solución para asignar hasta cuatro oficinas en el exterior que quedan por conceder y reitera el apoyo a los principios rectores en su totalidad, unos principios adoptados por la Asamblea General de la OMPI en 2015 y que deberían orientar la labor futura sobre esa cuestión. En cuanto a la cuestión del DLT, la delegación dio las gracias a la facilitadora, Sra. María Inés Rodríguez, por los esfuerzos realizados para encontrar una solución de compromiso y reiteró su pesar por el hecho de que algunos miembros de un grupo no hayan estado dispuestos a establecer un diálogo con arreglo a esos fundamentos. En su opinión, ya se ha dado forma definitiva al texto del DLT y, con el fin de resolver dos cuestiones pendientes, son necesarios más esfuerzos y un espíritu de compromiso por parte de todos los Estados miembros. El Grupo seguirá participando de forma constructiva en la labor. Asimismo, aún queda por tomar la decisión sobre la asignación de cinco puestos disponibles en el Comité de Coordinación de la OMPI y reitera la convicción de que cada grupo regional que representa a varios Estados miembros debería beneficiarse de un puesto adicional cuando haya seis puestos disponibles. Por último, la delegación dio las gracias a todas las delegaciones por su dedicación y por los esfuerzos desplegados durante toda esta serie de reuniones y deseó un buen viaje de regreso a todos los delegados de las capitales.

99. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Indonesia tras el desastre natural que se ha cobrado muchas vidas. Dio las gracias al presidente por su liderazgo y por su ardua labor, y a la Secretaría por la labor realizada tanto durante la preparación como en las Asambleas. Como señaló al inicio de las sesiones, el GRULAC da gran importancia a la labor de la OMPI. Los Estados miembros han llegado a una conclusión en relación con el proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y han flexibilizado sus posiciones. Lo mismo no puede decirse del DLT donde, una vez más, el debate se ha aplazado hasta las próximas Asambleas. El GRULAC expresa satisfacción por que se haya alcanzado un acuerdo sobre las oficinas en el exterior. Claramente, no es lo que se esperaba, pero el GRULAC está dispuesto a participar activamente en un proceso de consultas con los proponentes y otros Estados miembros. El GRULAC agradece sus esfuerzos al facilitador del tema de las oficinas en el exterior, el embajador Mustafa Elamin, y al presidente, por ayudar a los Estados miembros a salir del *impasse*. También da las gracias a los intérpretes y al servicio de conferencias por su apoyo, y a la Secretaría y al director general, por el buen y sano funcionamiento de esta importante Organización.

100. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al director general y al presidente por los esfuerzos realizados antes y durante la Asamblea General de la OMPI, sobre todo por tratar algunas cuestiones muy importantes. Asimismo, el Grupo da las gracias a la Secretaría por la excelente preparación de las reuniones, y a los intérpretes, así como a los coordinadores regionales y a los facilitadores, por todos sus esfuerzos por velar por el éxito de las Asambleas. Señala que los delegados se han ocupado de cuestiones difíciles y complejas que requieren gran reflexión y razonamiento para formular propuestas, y que los debates y deliberaciones multilaterales han permitido a los Estados miembros madurar sus ideas y llegar a soluciones. Sin embargo, los Estados miembros deben mantener debates constructivos y responsables a fin de lograr los mejores resultados posibles en interés de sus países y al servicio de todo el mundo. Como lo ha hecho en el pasado, el Grupo continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para acercar posiciones y enriquecer y mantener el debate con miras a alcanzar los resultados que anhela conseguir junto con todos los demás grupos. Confía en que, en las próximas Asambleas, los Estados miembros sean capaces de examinar todas las cuestiones importantes que están sin resolver. Asimismo, toma nota de los esfuerzos realizados por todos los Estados miembros para buscar una solución. Recuerda que el consenso es el principio rector de los debates, un principio que se ha mantenido a lo largo de los años. La delegación deseó al presidente y a todas las delegaciones un buen viaje de regreso a casa y salud, y dijo que confía en que los Estados miembros prosigan su labor a fin de tomar decisiones constructivas y positivas en el futuro.

101. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en primer lugar en nombre propio, expresó el profundo agradecimiento de su país por las amables palabras que ha recibido en relación con el catastrófico terremoto que ha ocurrido recientemente en su país. Además, expresó agradecimiento por la solidaridad y el ofrecimiento de asistencia de la comunidad internacional. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente, a los vicepresidentes y a los facilitadores por el liderazgo mostrado durante las presentes Asambleas. Extendió su agradecimiento al director general, al jefe de Gabinete, a la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas y a la Secretaría por su asistencia y preparación para garantizar un proceso sin contratiempos, sin olvidarse de las excelentes instalaciones y servicios prestados. Dijo que el Grupo valora positivamente que las presentes Asambleas hayan tomado nota de la labor del CDIP, el SCCR, el SCT, el SCP y el ACE y les hayan encomendado a proseguir su labor. Asimismo, acoge con agrado la reafirmación del mandato del CIG de agilizar su labor. Agradece al presidente del SCCR la redacción de una solución de compromiso sobre el modo de avanzar en relación con el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Reafirma su firme voluntad de seguir siendo parte de la solución a ese respecto. Con respecto a la auditoría y la supervisión, desea agradecer una vez más al auditor externo, a la DSI y a la CCIS sus excelentes informes y sus esfuerzos por seguir proporcionando una auditoría y supervisión independientes y eficaces para la Organización. También acoge con agrado las decisiones sobre cuestiones relativas a los recursos humanos y toma nota del Informe de la Oficina de Ética Profesional, y espera con interés el seguimiento de las cuestiones que figuran en el informe. Está satisfecho por el hecho de que la Organización haya demostrado un sólido rendimiento financiero y un aumento de sus activos netos en lo que atañe al año 2017, además del positivo desempeño financiero y programático que ha tenido lugar durante el bienio 2016/17. Recuerda sus propuestas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, y lamenta que las Asambleas aún no hayan llegado a un acuerdo sobre esas cuestiones. Está dispuesto a celebrar debates fructíferos entre las presentes Asambleas y las siguientes y espera con interés participar en ellos. En lo que respecta a la composición del PBC, está dispuesto a seguir siendo flexible y constructivo con el fin de llegar a una solución amistosa para todos. Con respecto a la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI, afirma que ha ejercido la máxima flexibilidad posible para llegar a la solución de compromiso que se ha presentado durante las presentes Asambleas. Lamenta que todavía no se haya llegado a un acuerdo sobre la solución de compromiso, y confía en que el tiempo adicional otorgado para examinar la solución propuesta ayude a los Estados miembros a alcanzar el consenso. Una

vez más, agradece a los Estados miembros y a los grupos regionales el compromiso, los esfuerzos y el espíritu constructivo puestos de manifiesto en los debates sobre las dos cuestiones. Toma nota de la decisión adoptada sobre las oficinas en el exterior y confía en que el año que viene los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre una solución aceptable para todos. Por último, da las gracias por sus contribuciones a los coordinadores regionales, los Estados miembros, los observadores y los sectores interesados, y agradece su excelente labor a la Secretaría, al director general y a su Equipo Directivo Superior, y sobre todo, a los servicios de conferencias, a los intérpretes, al equipo de documentación y al equipo encargado de organizar las reuniones bilaterales. Para concluir, desea un buen viaje de regreso a los delegados de las capitales y un buen fin de semana a los delegados radicados en Ginebra.

102. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por su abnegada conducción de las Asambleas y a la Secretaría por su contribución durante las reuniones. Agradeció al servicio de conferencias su disponibilidad, eficiencia y profesionalidad, como siempre. Dijo que, como el multilateralismo tiene mucho que ver con la comunicación a través de fronteras y culturas, el Grupo da las gracias calurosamente a los intérpretes, que construyen puentes entre los idiomas. También agrade a todos los coordinadores regionales, a los Estados miembros y a los facilitadores su dedicación durante las presentes Asambleas. Lamenta que nuevamente las Asambleas no hayan llegado a un consenso para la convocatoria de una conferencia diplomática sobre el DLT. Con respecto a las oficinas en el exterior, ha tomado nota de la decisión adoptada. Teniendo presente la decisión adoptada en 2015 por la Asamblea General de la OMPI, incluidos los principios rectores, así como la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2017, que tiene que respetarse estrictamente, espera que se llegue a una solución constructiva y pragmática en la próxima Asamblea General de la OMPI. Para finalizar, como nota personal, se trata del último día del orador en calidad de coordinador de grupo. Dijo que aprovecha la oportunidad para agradecer personalmente a los demás coordinadores regionales las excelentes y favorables relaciones que han mantenido durante el año en que ha desempeñado la función de coordinador. Valora muy positivamente los intercambios fracos y fructíferos que han tenido lugar. También agradece enormemente a su Grupo el apoyo prestado a lo largo del año.

103. La delegación de China agradeció al presidente y a los vicepresidentes su liderazgo durante la Asamblea General de la OMPI. Dio también las gracias a los coordinadores regionales por sus enormes esfuerzos, a la Secretaría por los meticulosos preparativos, así como al director general y al Equipo Directivo Superior por su alto grado de implicación durante toda la semana pasada. Lamentó que, a pesar de los esfuerzos concertados y continuos de la Asamblea General de la OMPI, no se haya logrado un consenso sobre muchas cuestiones pendientes. En lo que respecta a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, el Grupo de Asia y el Pacífico ha propuesto una solución constructiva y ha agotado su flexibilidad para lograr el equilibrio geográfico. La delegación dijo que espera que todas las partes sigan trabajando el próximo año sobre la base de su propuesta y que se lleven a cabo debates eficaces para lograr avances sustantivos. En lo que respecta a las oficinas en el exterior, dijo que le complace ver la creación de más oficinas en el exterior para que los Estados miembros amplíen los servicios que presta la OMPI y respondan a la demanda de usuarios de todo el mundo. También espera que todas las partes participen en los debates de manera constructiva en el futuro y ofrezcan soluciones creativas a fin de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT en fecha próxima.

104. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó solidaridad y compasión por el sufrimiento del pueblo de Indonesia a raíz del terremoto y del tsunami que han sucedido recientemente. Dijo que la Unión Europea y sus Estados miembros agradecen sus grandes esfuerzos al presidente y a los vicepresidentes de la Asamblea General de la OMPI, y dan las gracias a los presidentes, vicepresidentes y facilitadores de los Comités, al director general, a los directores generales adjuntos y a la Secretaría, por su incansable dedicación y profesionalismo, al conciliar las distintas posturas durante las Asambleas. Agradecen también a la Secretaría la preparación de

los documentos y las reuniones, y a los intérpretes, su ardua labor y excelente desempeño. Observan con satisfacción que los esfuerzos del Sr. Daren Tang, facilitador de las reuniones oficiales sobre el tratado de radiodifusión, han dado lugar a una decisión positiva de la Asamblea General de la OMPI de instar al SCCR a que haga todo lo posible por llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes en futuras sesiones del comité. Reiteran su compromiso continuo y su gran interés en los debates y confían en que den lugar a un tratado bien concebido e inclusivo que responda de manera eficaz a las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión. Con respecto al punto 17 del orden del día, agradecen sus esfuerzos a la facilitadora, la Sra. María Inés Rodríguez. Sin embargo, señalan con pesar que, nuevamente, este año no se ha podido adoptar una decisión positiva para convocar una conferencia diplomática sobre la adopción del DLT, y que el asunto permanece en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI de 2019. En cuanto a la decisión de la Asamblea General de la OMPI relativa a la labor futura del CIG, están muy satisfechos de que la Asamblea General de la OMPI haya examinado positivamente las recomendaciones aprobadas por consenso en el Comité en las que se pide al CIG que acelere su labor de conformidad con su mandato para el bienio 2018/19. La Unión europea y sus Estados miembros seguirán participando en los debates sobre los tres temas que se abordan en el mandato del CIG. Para concluir, desean reiterar su firme compromiso con los objetivos y la labor de la OMPI y esperan que prevalezca el espíritu de cooperación que se ha mostrado en todos los Comités de la OMPI y que sirva para que los Estados miembros hallen soluciones constructivas a los temas que no se puedan culminar de forma positiva en la presente reunión.

105. La delegación de Francia dio su más sentido pésame al pueblo de Indonesia, que ha sido nuevamente presa de más sufrimientos. Hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y por la delegación de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que, bajo la dirección del presidente, se han logrado importantes avances en los debates. Sin embargo, debido a la falta de consenso, los debates se han estancado en algunos puntos. Los Estados miembros deben mantenerse fieles a toda costa a los principios del multilateralismo. En un momento en el que algunos han abrazado como principal objetivo político desmontar el sistema multilateral, los Estados miembros han de difundir la convicción de que en la actualidad en todo el mundo, nada es más esencial que el multilateralismo para hacer frente a los numerosos desafíos que se les plantean. El multilateralismo encarna un enfoque de las relaciones internacionales que no se basa en la ley del más fuerte o más rico, sino en la responsabilidad y la solidaridad. Por lo tanto, basado en la solidez de sus principios, el multilateralismo ha permitido descartar lo que el historiador Marc Bloch describe como "la perspectiva trágica de repetir la historia pasada". Así pues, la delegación reiteró el apoyo de su Gobierno a un multilateralismo sólido, moderno y eficaz, del que la OMPI es un buen ejemplo. Independientemente de lo que sea razonable o no, los Estados miembros siguen teniendo que producir resultados. Dijo que se refiere en particular al DLT y a la apertura de oficinas en el exterior. Estos resultados se obtendrán, pero desde una perspectiva razonable no pueden ser parte de un futuro tan distante que no sea real. En cualquier caso, expresó el deseo de que la OMPI desempeñe sus tareas en condiciones adecuadas y mantenga plenamente su integridad. Por lo tanto, es necesario preservar la unidad de la Organización y la solidaridad entre las Uniones, de conformidad con las disposiciones del Convenio que establece la OMPI, de 1967. Por último, dio las gracias a la Secretaría, a los servicios de conferencias y a los intérpretes, que han creado unas condiciones de trabajo extraordinarias durante las Asambleas. Dio las gracias especialmente a su coordinador regional, Sr. Reynald Veillard, que ha realizado un excelente trabajo ese año.

106. La delegación de los Estados Unidos de América expresó sus condolencias al pueblo de Indonesia por el terremoto y posterior tsunami y le manifestó todo su afecto. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y acogió con beneplácito la importante labor realizada durante las Asambleas de la OMPI. Explicó que, si bien se han logrado algunos avances, es consciente del importante trabajo que queda por realizar en muchos ámbitos. Como siempre, la delegación agradeció las reformas que la OMPI ha emprendido y completado durante los últimos años. Insistió en la importancia tanto de la

transparencia como del mantenimiento del Régimen Común de las Naciones Unidas. Por consiguiente, tomó nota con agrado de que los Estados miembros hayan aprobado el informe de la Secretaría sobre la ejecución del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI en la septuagésima sexta sesión del Comité de Coordinación. También valoró positivamente el debate mantenido con la Secretaría en esa sesión a fin de aclarar las propuestas de enmienda al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI presentadas por la Organización. Alabó las iniciativas adoptadas por la Secretaría con objeto de instaurar actividades de formación en materia de prevención del hostigamiento sexual de carácter obligatorio para todo el personal de la OMPI, así como los esfuerzos desplegados para propiciar un lugar de trabajo libre de hostigamiento. Aprovechó la oportunidad para agradecer a los Estados miembros su participación continuada en la esfera de las reformas, y también quiso destacar su responsabilidad colectiva a la hora de velar por que las Naciones Unidas y sus organismos especializados encarnen los máximos niveles de ética y buena gobernanza. Asimismo, acogió con beneplácito la decisión adoptada sobre el tratado relativo a los organismos de radiodifusión, en virtud de la cual los expertos del SCCR dispondrán del tiempo necesario para elaborar un texto maduro con posibilidades de prosperar. La delegación también quiso abordar algunas de las labores pendientes, a las que ya había aludido con anterioridad. En cuanto al presupuesto por programas de la Organización, instó una vez más a los miembros de todas las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas a que sigan buscando soluciones en pro de su sostenibilidad financiera y gracias a las cuales las Uniones contribuyan a sufragar los gastos comunes de la Organización. Manifestó su decepción por el hecho de que la Unión de Lisboa haya modificado la recomendación de su Grupo de Trabajo para eliminar su reconsideración de una reducción de las tasas. También expresó su desencanto por la falta de avances en el ajuste de su situación financiera. El año próximo, la Secretaría presentará la propuesta de proyecto de presupuesto por programas del bienio 2020/21 y la metodología de asignación de los ingresos y gastos por Unión. Dijo que confía en que la propuesta establezca el reparto de los gastos comunes de la Organización entre todas las Uniones de la OMPI, y abogó por que cada Unión financiada mediante tasas genere ingresos suficientes para sufragar sus propios costos y asumir la parte de los gastos comunes que le corresponda. Por otro lado, lamentó que, por tercer año consecutivo, la Asamblea General de la OMPI no haya podido consensuar la convocatoria de la conferencia diplomática sobre el DLT. En lo concerniente al CIG, sigue considerando que todos los Estados miembros deberían mantener su participación en debates de naturaleza empírica que resulten de utilidad para alcanzar una postura común sobre cuestiones fundamentales. Afirmó que seguirá tomando parte en todos los debates futuros del CIG con un espíritu constructivo. También lamentó que, a pesar de las constantes iniciativas para encontrar una solución que permita avanzar en la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior, este año los Estados miembros no han podido lograr avances al respecto. Asimismo, quiso aprovechar la oportunidad para hacer hincapié en el valor y la importancia de la adopción de decisiones basada en el consenso y en la transparencia, una arraigada metodología de trabajo que impera en la OMPI desde su fundación. Agradeció al presidente su liderazgo durante las Asambleas. Además, quiso expresar su reconocimiento a los servicios de conferencias de la OMPI, los intérpretes y todo el personal de la Organización que ha contribuido al buen funcionamiento de la actual serie de reuniones. También aprovechó la ocasión para expresar su profundo agradecimiento por el arduo trabajo, la dedicación y la perseverancia del coordinador del Grupo B a lo largo del año pasado y le dio las gracias por su liderazgo y actitud positiva. Por último, también agradeció la flexibilidad de todas las delegaciones y de la Secretaría, así como su disposición para participar en el empeño colectivo encaminado a hacer avanzar la labor de la Organización.

107. El director general se sumó a todas las delegaciones que han dado su más sentido pésame a la delegación y al pueblo de Indonesia por la terrible tragedia que ha azotado al país, y dijo que sin duda tiene presente en sus pensamientos al pueblo de Indonesia. Dio las gracias al presidente por su acertada dirección y conducción de las reuniones. Agradeció también al presidente, en forma adelantada, toda la labor que realizará en el curso de los 12 meses venideros. Asimismo, dio las gracias a los demás actores que han participado en la feliz conducción de las Asambleas, incluidos los coordinadores de grupo, los delegados que han

desempeñado funciones en calidad de presidentes de otros órganos rectores, los facilitadores y los colegas que han realizado un trabajo extraordinario en la organización física de una serie de reuniones bastante compleja. Dijo que desea destacar, en particular, al secretario de las Asambleas, el Sr. Naresh Prasad, así como a los colegas directamente vinculados a la Oficina del Director General, los servicios de conferencias, los magníficos traductores e intérpretes y las numerosas personas que han participado en la labor de las Asambleas. Señaló que, en esa etapa, cuando las Asambleas están a punto de clausurarse muy entrada la noche y no se han podido tomar decisiones positivas sobre varios puntos, los Estados miembros no deben olvidar que ha habido numerosos motivos de esperanza en la labor de las Asambleas a lo largo de la semana. En primer lugar, la participación de los Estados miembros ha sido extraordinaria. Dijo que la Organización está en deuda con los Estados miembros a ese respecto. En el transcurso de la semana se han producido muchas adhesiones importantes a los tratados de la Organización, lo que es una señal de participación muy positiva. Las Asambleas ofrecen una excelente oportunidad de creación de redes entre todos los Estados miembros y, en su opinión, muchos Estados miembros han aprovechado esa oportunidad y han promovido la cooperación internacional en el ámbito de la PI, sobre todo, en relación con la asistencia técnica y la coordinación para el desarrollo. Y ello ha sido sumamente positivo. En general, en su opinión, el rendimiento de la Organización ha sido bien recibido por los Estados miembros en los últimos 12 meses. No obstante, todos los coordinadores han observado y señalado que la Organización está en una fase en la que resulta difícil tomar decisiones positivas sobre algunos puntos importantes. Entre estos figuran, por supuesto, las cuestiones institucionales de la constitución de dos comités muy importantes, el PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, así como el cumplimiento de la decisión adoptada hace varios años sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. También incluye la agenda normativa, a la que han prestado atención muchas delegaciones, y el hecho de que, una vez más, las Asambleas no hayan podido seguir adelante con la propuesta de DLT, pese a estar culminada en un 99%. Sin embargo, se ha adoptado una decisión positiva que ha hecho avanzar a la Organización respecto de los debates relativos a un posible tratado sobre los organismos de radiodifusión. El director general invitó a todas las delegaciones a reflexionar sobre la incapacidad existente a la hora de hacer posible la toma de decisiones sobre cuestiones muy importantes que son esenciales para el progreso y el desarrollo de la Organización. Señaló que los Estados miembros disponen de 12 meses para preparar las decisiones de las Asambleas de la OMPI de 2019. Esos 12 meses deben utilizarse de manera constructiva bajo la dirección del presidente para lograr decisiones positivas incluso sobre las cuestiones difíciles en un momento en el que no es fácil para la comunidad internacional conjugar sus voluntades. Dijo que, a su juicio, las Asambleas han sido muy positivas en algunos aspectos, pero todos reconocen que todavía queda trabajo por hacer. En su opinión, el único elemento de consenso alcanzado en los últimos días es que todos se hacen cargo de la situación en que nos encontramos. Una vez más, agradeció al presidente toda su labor y a las delegaciones su excelente participación y apoyo a la Organización.

108. El presidente dio las gracias al director general por sus observaciones. Se sumó al director general y a los oradores anteriores para expresar su más sentido pésame a las víctimas, al pueblo y al Gobierno de Indonesia, por las grandes pérdidas y la tragedia provocadas por el reciente tsunami y el terremoto. En estos momentos difíciles se solidariza con el pueblo de Indonesia. Dio las gracias a los coordinadores regionales, a los facilitadores y a las delegaciones por su activa participación y excelente cooperación con las que ha contado durante las Asambleas. Dijo que, aunque en ocasiones los debates han sido difíciles, los Estados miembros han logrado mantener un clima agradable y jovial que ha facilitado enormemente la labor. Señaló que la gran mayoría de los puntos examinados en las Asambleas han culminado satisfactoriamente, ya sea los relativos a la administración y a la supervisión de la Organización en su conjunto, o las cuestiones sustantivas de PI, como las patentes, las marcas o los diseños. Con respecto a las cuestiones pendientes, ha convenido en realizar consultas a lo largo del año con el fin de lograr el consenso en las próximas Asambleas. Asimismo, tiene la intención de facilitar y apoyar esas consultas y espera que pueda contar con la participación activa de las delegaciones. A ese respecto, pronto se pondrá

en contacto con los coordinadores regionales. Expresó profundo agradecimiento a las augustas Asambleas por haber homenajeado la memoria del presidente de su país, el excelentísimo señor Trần Đại Quang, fallecido el viernes 21 de septiembre de 2018. Dijo que ha transmitido esos sentimientos a la familia, así como al Gobierno y al pueblo de su país. Concluyó dando las gracias al director general y a la Secretaría por el apoyo brindado en su calidad de presidente, así como por las disposiciones adoptadas para la organización de las Asambleas, que han sido sumamente eficaces. Asimismo, dio las gracias a los intérpretes por su dedicación durante las reuniones de las Asambleas. Deseó a todos los delegados, sobre todo a los delegados de las capitales, un viaje de regreso seguro.

109. La quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI fue clausurada.

[Sigue el Anexo]

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 121 Estados, 6 organizaciones intergubernamentales y 8 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur, Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *American Intellectual Property Law Association (AIPLA)*, Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), *China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT)*, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program (HEP)*, *International Intellectual Property Commercialization Council Limited (IIPCC)*, *Knowledge Ecology International (KEI)*, y Red del Tercer Mundo (TWN).

2. Las delegaciones y los representantes que figuran a continuación invitaron al excelentísimo señor Duong Chi Dung, embajador de Viet Nam, presidente de la Asamblea General de la OMPI, a transmitir sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Viet Nam por el fallecimiento de su presidente: Marruecos (en nombre del Grupo Africano), Indonesia (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Kazajstán (en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental), Lituania (en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico), Suiza (en nombre del Grupo B), El Salvador (en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe), Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zimbabwe, Centro del Sur (CS), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes del CCG), Organización de Cooperación Islámica (OCI), *American Intellectual Property Law Association (AIPLA)*, *International*

Intellectual Property Commercialization Council Limited (IIPCC) y Red del Tercer Mundo (TWN).

3. Las delegaciones y los representantes también agradecieron al director general por toda la labor realizada y por sus incansables esfuerzos en la causa de la PI, así como a la Secretaría por los excelentes documentos preparados para las reuniones de las Asambleas.

4. La delegación de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, declaró que los países en desarrollo, incluidos los del Grupo Africano, son conscientes de la importancia de la PI como motor de desarrollo económico, habida cuenta de que, en un mundo en plena evolución, una economía moderna basada en la invención y la creatividad ha de sostenerse en un sistema de PI eficaz. Por ello, la cooperación internacional, regional et interregional, al igual que el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo, son herramientas que contribuyen a hacer frente a los desafíos que plantea la PI, en particular, en África. A ese respecto, el Grupo ve con buenos ojos los proyectos de acuerdos entre la OMPI y determinadas organizaciones intergubernamentales del continente, en particular la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). Esos instrumentos jurídicos permitirán a esas dos organizaciones proponer y emprender programas comunes de asistencia técnica en beneficio de sus Estados miembros, en el marco de sus actividades y mandatos respectivos, en particular, en materia de cooperación. El Grupo reiteró su respaldo a la OMPI y a las actividades de cooperación técnica que realiza para sus Estados miembros, entre ellos, los del Grupo Africano. El Grupo espera que se refuercen, diversifiquen y multipliquen esas actividades para poder beneficiarse de los servicios que la Organización presta a sus miembros. El Grupo Africano considera que el aspecto más delicado de los programas de las Asambleas y de la Organización, tal como lo destacara acertadamente el director general, es el de la actividad normativa. Así pues, si bien se han logrado avances importantes en la comprensión de los problemas y las posiciones de los Estados miembros, el proceso de convocatoria de conferencias diplomáticas sobre determinados temas parece ser algo lento o estar trabado por motivos de carácter político. El Grupo Africano, profundamente convencido de que el régimen actual de PI no puede proteger de modo suficiente los conocimientos tradicionales (CC.TT.), los recursos genéticos (RR.GG.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), recuerda la necesidad de crear en ese ámbito instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. A ese respecto, la delegación reiteró la importancia que reviste para el Grupo la rápida finalización de esos instrumentos, que permitiría consolidar la transparencia y la eficacia del sistema, estimular la investigación y la innovación, contribuyendo al mismo tiempo a la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de esos activos, con la perspectiva de tomar la decisión de convocar una conferencia diplomática en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, en 2019. Esa cuestión es prioritaria para el Grupo, que desea que las Asambleas reconozcan que no debe establecerse ninguna jerarquía entre las diferentes cuestiones. Por lo que respecta al proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), dijo que el Grupo reafirma su posición favorable a un instrumento inclusivo que tenga en cuenta las legítimas preocupaciones de sus miembros, así como de muchos países en desarrollo. De hecho, una asistencia técnica eficaz, el fortalecimiento de las capacidades, así como la divulgación, siguen siendo de importancia vital para los países en desarrollo. Si bien lamentó que la conclusión de las negociaciones respecto del DLT en las Asambleas de 2007 se haya limitado a diferir los debates hasta la serie de reuniones en curso, el Grupo Africano está firmemente decidido a participar de forma constructiva en las negociaciones sobre ese punto del orden del día, a tenor de la decisión tomada por la Asamblea en 2015. En el mismo orden de ideas, la delegación recordó la importancia de conferir a los organismos de radiodifusión una protección eficaz, reiterando su apoyo a la convocatoria, lo antes posible, de una conferencia diplomática sobre ese tema. El Grupo Africano considera que la distribución de los puestos en el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y el Comité de Coordinación de la OMPI debería reflejar fielmente la composición de la OMPI y el tamaño de los grupos regionales de la Organización, de manera de subsanar el desequilibrio que caracteriza la distribución actual. El Grupo seguirá

contribuyendo de forma constructiva a las consultas efectuadas a ese respecto, con el fin de lograr el consenso. En cuanto a las oficinas en el exterior, el Grupo lamenta que las negociaciones llevadas a cabo hasta ahora no hayan permitido tomar una decisión en el sentido de establecer las cuatro oficinas restantes, que son, sin embargo, muy necesarias. La delegación la urgencia y la necesidad de hallar una solución a esa cuestión, difícil y compleja. El Grupo reitera su compromiso de acompañar cualquier proceso destinado a tal fin. Está convencido de la posibilidad de encontrar soluciones favorables a esas cuestiones, si las delegaciones trabajan con buena voluntad y espíritu de compromiso y de consenso. La comprensión mutua de las prioridades y las preocupaciones de cada uno es fundamental para avanzar. Es indispensable hacer gala de flexibilidad para promover el interés común en el plano internacional y encontrar una solución de compromiso.

5. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Asia y el Pacífico**, afirmó que el Grupo debería tener una mayor representación en el Comité de Coordinación de la OMPI, puesto que la mayor parte de las adhesiones a las Uniones de París y Berna provienen de este grupo, el segundo de la OMPI en tamaño y una de las principales fuentes a nivel mundial de presentación de nuevas solicitudes. El Grupo ha presentado propuestas sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC. En opinión del Grupo el PBC debe estar abierto a la plena participación de todos los Estados miembros de la OMPI interesados y espera que pueda encontrarse una solución aceptable por todos en cuanto a la composición de ese comité. El debate sobre dónde acoger oficinas de la OMPI debe tener carácter prioritario y celebrarse de acuerdo con los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo valora positivamente la sólida situación financiera de la OMPI y que centre su atención en el desarrollo, y solicitó que este siga siendo una parte esencial de todas las actividades de la Organización. El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) debe acelerar su labor respecto de la finalización de un instrumento internacional para la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El Grupo confía en que la OMPI convoque una conferencia diplomática sobre la adopción del tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y se alcance un consenso sobre cuestiones fundamentales como el alcance y objeto de la protección. En cuanto al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech), el Grupo está dispuesto a participar constructivamente en los debates que tengan lugar con otros Estados miembros sobre las limitaciones y excepciones en favor de las instituciones educativas, docentes y de investigación para personas con discapacidades, y las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos. En cuanto al texto del DLT, se necesita seguir trabajando en las disposiciones relativas a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades.

6. La delegación de Kazajstán, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental** elogió los continuos esfuerzos realizados por la Organización para desarrollar el sistema de protección de los derechos de PI. Las actividades de la OMPI contribuyeron a la implementación de modernos mecanismos destinados a fortalecer el potencial y la capacidad de las oficinas nacionales de patentes. El Grupo ha estado cooperando activamente en esa esfera con la Organización y las oficinas de patentes de los Estados de otros grupos regionales. El Grupo instó a la Secretaría de la OMPI a que siga prestando especial atención a los programas de fortalecimiento de las capacidades como parte integrante del desarrollo en general. Destacó que las actividades de la OMPI en el ámbito del fortalecimiento de capacidades y el desarrollo han de ser equilibradas y, en particular, satisfacer las necesidades de las economías en transición, además de colmar la brecha de conocimientos y tecnología, actualizar la infraestructura y facilitar el acceso a las bases de datos especializadas. El Grupo reconoció que la OMPI ha logrado ejecutar con éxito, en los últimos años, varios proyectos de asistencia técnica en los países del Grupo, y declaró que valora positivamente la beneficiosa cooperación en esa esfera, esperando que prosiga. Sin embargo, dijo que lamenta observar que los países del Grupo no cuentan con representación suficiente en la Secretaría de la OMPI. En su opinión, no cabe duda de que los países del

Grupo poseen considerables conocimientos especializados que se reflejan en el buen funcionamiento de los sistemas nacionales de patente y otras actividades relacionadas con la PI, y que esos conocimientos especializados podrían utilizarse en beneficio de la OMPI. El Grupo elogió a la OMPI por su iniciativa de establecer coordinadores en los Estados miembros que no cuentan con representación suficiente y dijo confiar en que pronto esa iniciativa dará sus frutos. Dijo que considera que, a la luz de nivel actual de representación de los países del Grupo en la Organización, esa iniciativa tiene potencial de desarrollo. El Grupo espera que se produzca una beneficiosa cooperación con la Secretaría para aumentar el número de miembros del personal de la Secretaría que sean nacionales de países del Grupo. Declaró que el Grupo valora positivamente la labor de los comités de la OMPI. Dijo ver con buenos ojos la decisión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) de celebrar sesiones temáticas sobre el papel de las mujeres en la PI y sobre la incidencia del cambio tecnológico en distintas esferas de la PI, en el marco del nuevo punto del orden del día, "La propiedad intelectual y el desarrollo". Elogió asimismo la labor actual de la OMPI en la esfera normativa. En cuanto a la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT, la delegación confirmó la posición del Grupo acerca de la conveniencia de celebrar esa conferencia, según lo expresaran repetidas veces los miembros del Grupo durante las sesiones del Comité Permanente y la Asamblea General de la OMPI. Sin embargo, el Grupo manifestó la convicción de que, antes de que se tome la decisión de convocar la conferencia diplomática, han de resolverse todas las diferencias sobre cuestiones clave, lo que incluye los requisitos de divulgación y la situación de las disposiciones sobre asistencia técnica. Ese enfoque permitirá confiar en el éxito de la conferencia, en lo que se refiere a adoptar un tratado internacional que refleje las necesidades y los intereses de los Estados miembros de la OMPI. La delegación dijo esperar que los Estados miembros de la OMPI lograrán superar las diferencias aún existentes sobre esa cuestión. Por su parte, el Grupo está dispuesto a seguir haciendo una aportación constructiva hacia el logro de la meta común. La delegación declaró que los miembros del Grupo también están a favor de que, en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), se intensifique la labor relativa al proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, para que, en un futuro próximo, pueda tomarse una decisión acerca de la convocatoria de una conferencia diplomática para su adopción. Los países del Grupo están convencidos de que los enfoques de los grupos regionales respecto de un proyecto de tratado podrían acercarse, siempre y cuando esa cuestión sea prioritaria en las sesiones que el Comité Permanente celebre en un futuro próximo. Elogió la decisión del SCCR de solicitar a la Secretaría de la OMPI que examine las modalidades del estudio sobre la protección de los derechos de los directores de teatro. También elogió la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) en cuanto foro de intercambio de información sobre la observancia de la propiedad intelectual entre los países de distintas regiones. Revisten importancia capital la cooperación y la coordinación de las iniciativas destinadas a hacer frente a ese desafío mundial a escala nacional, regional e internacional, en particular entre los organismos encargados del cumplimiento de la Ley. Parece conveniente y sumamente útil proseguir la labor en esa esfera valiéndose de distintos mecanismos, por ejemplo, misiones de expertos, visitas, seminarios y talleres. La delegación manifestó satisfacción por la labor que está llevando a cabo el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), con la esperanza de que el Comité prosiga su trabajo sobre la base de un programa equilibrado, para seguir desarrollando el sistema internacional de patentes en beneficio de todos los Estados miembros. Dijo apoyar la labor del CIG de la OMPI. Los países del Grupo son conscientes de la complejidad de las cuestiones que el CIG está examinando y esperan que se logren resultados positivos en ese ámbito. El Grupo añadió que espera que se realice un estudio minucioso sobre las perspectivas de expansión de la cobertura lingüística de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Interesa al Grupo la introducción del ruso como idioma oficial de esos sistemas para permitir un mejor acceso a los solicitantes de los países del Grupo a los servicios que presta la OMPI. Por último, reiteró el sincero agradecimiento al director general, Sr. Francis Gurry, y a todo el personal de la Secretaría de la OMPI por la excelente cooperación con el Grupo, la constante disposición a prestar la asistencia necesaria y el compromiso general con la protección de la PI, y dijo que espera que se intensifique la cooperación activa con la OMPI en los años venideros.

7. La delegación de Lituania, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico**, felicitó al director general por su liderazgo, a la Oficina del Contralor y Auditor General (CAG) de la India, por su labor como actual auditor externo así como a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y a la División de Supervisión Interna (DSI) por la importante tarea de supervisión que realizan en la Organización. La delegación dio la bienvenida a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como nuevo auditor externo, y subrayó la importancia que tiene para el Grupo el sistema de supervisión de la OMPI. Los positivos resultados financieros del bienio 2016/17 y la continua expansión de los servicios mundiales de PI son especialmente dignos de mención. Es menester introducir mejoras constantes en los servicios de PI para garantizar que su uso siga aumentando y que se sigan satisfaciendo las necesidades de los usuarios. El Grupo señaló que está convencida de que la OMPI seguirá prestando esos servicios por conducto de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, asignando con ese fin los recursos que sean necesarios para el uso y promoción de dichos sistemas y dando un trato equitativo a todos ellos. En el período de sesiones en curso de la Asamblea General de la OMPI debe prestarse especial atención a cuestiones normativas pendientes. El Grupo confía en que en el período de sesiones en curso de la Asamblea General pueda llegarse a un acuerdo para convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT, en particular, habida cuenta de que el Grupo lleva mucho tiempo participando de forma constructiva en las negociaciones a ese respecto y ya está listo el proyecto de texto. Es de lamentar que en 2017 no pudiera llegarse a un acuerdo en el marco de la Asamblea General de la OMPI para convocar esa conferencia. Los Estados miembros deben duplicar sus esfuerzos para finalizar el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, teniendo en cuenta la rápida evolución en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y velando por que en el tratado se refleje la situación actual en ese ámbito. A ese respecto, el Grupo es partidario de que se ofrezca la misma protección a las transmisiones de los organismos de radiodifusión con independencia del medio por el que se realicen y desea participar en la elaboración de un instrumento jurídico adecuado y eficaz. Si bien las oficinas en el exterior desempeñan la importante función de garantizar que la OMPI se encuentre presente en todo el mundo, deben aportar un valor añadido a la Organización. Las decisiones sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior deben regirse por los principios rectores aprobados en el 47.º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y por el principio de distribución geográfica equitativa, dando prioridad a las regiones en las que la OMPI no tiene oficinas todavía. El Grupo es la única región que carece de una oficina de la OMPI en el exterior y Rumania es el único país del Grupo que ha presentado una solicitud para acoger una. La delegación añadió que los progresos realizados durante el mandato actual del CIG son dignos de mención y que su Grupo está resuelto a seguir trabajando de manera constructiva durante las tres sesiones restantes del CIG con miras a organizar un debate en la 40.ª sesión del CIG para recapitular sobre los RR.GG., los CC.TT., y las ECT. Además, el Grupo se compromete a aplicar las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (AD).

8. La delegación de China destacó que el Gobierno de **China** atribuye gran importancia a la protección de la PI y ha siempre considerado que esa protección es una de las cuatro principales medidas que contribuyen a una mayor apertura de China. El país desea seguir mejorando las leyes y los reglamentos pertinentes, fortaleciendo la protección de la PI, brindando igual protección a los derechos de PI de las empresas locales y extranjeras y procurando establecer un sólido entorno empresarial y de innovación. A comienzos de 2018, se restructuró la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de China, lo cual permitió unificar la administración de varios tipos de derechos de PI, a saber, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales, indicaciones geográficas y trazado de diseños de circuitos integrados. Mientras tanto, también ha seguido optimizándose la administración del derecho de autor. Ambas medidas han mejorado considerablemente la eficiencia de la administración de la PI en China. La delegación informó que la SIPO, en sintonía con sus nuevas responsabilidades, ha cambiado su abreviatura, que ha pasado a ser CNIPA, sigla en inglés de "National Intellectual Property Administration of China" (Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China). Al señalar que en 2017 la labor de China en materia de PI ha seguido manteniendo un fuerte

impulso, la delegación describió brevemente la evolución más reciente observada en el país en materia de solicitudes de títulos de PI. De enero a junio de 2018, la CNIPA recibió 751.000 solicitudes de patente de invención y 3.586.000 de registro de marca. A la vez, se presentaron 23.000 solicitudes de patente en virtud del PCT, lo que constituye un aumento del 6,3% en comparación con el mismo período del año pasado. En 2017, el número total de registros de derecho de autor ascendió a 2,73 millones. Al afirmar que la cooperación entre el Gobierno de China y la OMPI se ha consolidado, la delegación destacó que ambas partes organizaron conjuntamente las siguientes reuniones de alto perfil: la Conferencia de Alto Nivel sobre Propiedad Intelectual para los Países incluidos en la Iniciativa “Un cinturón, una ruta”, en agosto de 2018, y el Foro de Alto Nivel sobre la Importancia Cultural y Económica del Cine y el Papel del Derecho de Autor, en junio de 2018. Las dos partes también mantuvieron cooperación de índole práctica en materia de PI y desarrollo sostenible, establecieron centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y trabajaron mancomunadamente en otras esferas. China se ha esforzado denodadamente para promover el uso en el país de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La Oficina de la OMPI en China (OOC) ha recibido apoyo por parte del país para mantener la eficacia de su funcionamiento. Con respecto a las cuestiones que forman parte del marco de trabajo de la OMPI, la delegación reiteró en primer lugar su inquebrantable apoyo al multilateralismo y al papel de la OMPI en cuanto plataforma esencial para el establecimiento de normas internacionales sobre PI. Dijo esperar que se produzcan avances sustantivos en los debates sobre establecimiento de normas en el CIG, y confía en que la OMPI elaborará normas para la protección de los nuevos ámbitos de la tecnología, facilitará la pronta convocatoria de una conferencia diplomática sobre el DLT, acelerará el consenso en relación con un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, agilizará la pronta entrada en vigor del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y dará activamente aplicación a la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas. En segundo lugar, la delegación instó a todas las partes a reforzar la cooperación con miras a fomentar de manera conjunta el desarrollo del sistema mundial de PI, al igual que un orden de PI que sea abierto, integrador, equilibrado y eficiente. En esa vena, dijo que se opone a todo acto de proteccionismo comercial mascara como protección de la PI. En tercer lugar, insta a que se siga perfeccionando los sistemas mundiales de PI de la OMPI y apoyando la expansión de los idiomas de trabajo de esos sistemas, para respaldar mejor el desarrollo de todos los países en materia de innovación. En Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) (RAE de Hong Kong), el sistema de patentes alcanzará en breve un hito importante. El sistema de patentes de concesión directa, cuya entrada en vigor está prevista para 2019, permitirá a los solicitantes presentar solicitudes de patente estándar directamente en la RAE de Hong Kong. Gracias al nuevo sistema de patentes, la RAE de Hong Kong pasará a ser un centro regional de innovación y tecnología, así como un centro de comercio de PI. Para preparar la evolución futura del régimen de PI de la RAE de Hong Kong, con miras a una mayor comodidad en el uso de los servicios en línea y para atender las necesidades de distintos usuarios, la delegación dijo que, a partir de finales de 2018, se pondrá en marcha por fases un nuevo sistema de TI. Además, en beneficio de las personas con discapacidad visual, se trabajará para modificar las disposiciones pertinentes de la Ordenanza sobre Derecho de Autor para ampliar el alcance de las excepciones vigentes en ese ámbito. Tras esa modificación, las excepciones se ajustarán a las normas internacionales más recientes. Por último, la delegación expresó el deseo de compartir sus experiencias.

9. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo B**, declaró que la OMPI ha efectuado notables progresos en los últimos años, sobre todo en la prestación de servicios mundiales de PI, el constante aumento de solicitudes y la ampliación del número de miembros. A fin de adaptarse a las exigencias cambiantes de los usuarios de los sistemas y seguir cumpliendo su mandato de protección de la PI, la Organización debe seguir el ritmo de los innovadores y creadores que utilizan el sistema de PI y del resto de sectores interesados. Si bien el rendimiento de los programas de la Organización y su estado financiero en el bienio 2016/17 son buenas noticias, su nivel de ingresos sigue siendo motivo de preocupación. El motor principal de ingresos de la OMPI es el registro de títulos de PI, en particular a través del Sistema del PCT. La demanda de dichos servicios depende de la economía mundial y de la

calidad y eficiencia del Sistema del PCT; por ello, una gestión prudente, cautelosa y eficaz es crucial para mantener el rendimiento positivo de la Organización en el bienio en curso. El Grupo B valora positivamente la cantidad y variedad de actividades de asistencia técnica que la Organización proporciona para apoyar el funcionamiento y desarrollo continuo de los sistemas de PI en los países donde se ejecutan proyectos. Si bien la OMPI tuvo que cumplir con sus responsabilidades como organismo especializado de las Naciones Unidas, debe hacerlo de forma coherente con su mandato, a saber, la protección de la PI. Respecto de la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del DLT, es de lamentar que ciertas cuestiones no sustantivas hayan privado durante tanto tiempo a los usuarios de la posibilidad de usar un sistema simplificado de registro de diseños industriales, y la delegación instó a los Estados miembros a resolver las cuestiones pendientes con el fin de convocar dicha conferencia en 2019. Los progresos alcanzados en las sesiones recientes del SCCR respecto de la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión se han valorado muy positivamente y la delegación espera con interés la celebración de debates constructivos. Aunque el progreso logrado en las tres primeras sesiones del mandato actual del CIG resulta encomiable, es necesario seguir trabajando para alcanzar un consenso sobre las cuestiones esenciales relativas a los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En cuanto a la apertura de nuevas oficinas en el exterior, el Grupo B confía en que la Asamblea General encontrará, en el presente período de sesiones, la manera más apropiada de avanzar en ese tema. Dichas oficinas deben brindar valor añadido a la Organización, contribuir a sus metas estratégicas y establecerse de acuerdo con los principios rectores y las decisiones del 47.º período de sesiones la Asamblea General de la OMPI. Un sistema de supervisión que funcione bien es esencial para mantener la eficacia, la eficiencia y la importancia de la OMPI y, en ese contexto, el Grupo aprovechó la oportunidad para expresar su agradecimiento a la labor de la CCIS, la DSi y el auditor externo.

10. La delegación de El Salvador, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, tras expresar que el GRULAC participará activamente y con su usual actitud constructiva, dijo que del informe presentado por el director general se desprende un manejo adecuado y transparente de la Organización. El GRULAC concede gran importancia a la labor de la OMPI en todas sus dimensiones, y en especial la dimensión del desarrollo que se ha ido integrando en el quehacer de la Organización. El incremento y la mejora de los servicios de cooperación y asistencia técnica y normativa de la OMPI han beneficiado a los países del GRULAC en la construcción e implementación de un sistema balanceado de PI. Afirmó que agradece a la Oficina para América Latina y el Caribe el constante apoyo para realizar y ejecutar la cooperación técnica y normativa. La delegación declaró que el GRULAC ha venido participando de manera constructiva en las diferentes sesiones de los comités y grupos de trabajo, y que sus miembros han hecho valiosas aportaciones a la búsqueda de avances en los diferentes temas, tanto a través de propuestas concretas, como la propuesta de reducción de tasas para universidades en el Grupo de Trabajo del PCT, y las propuestas revisadas de recomendación conjunta relativas a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). El GRULAC hizo referencia al tema de las oficinas de la OMPI en el exterior, tema al que concede particular importancia. Señaló que han pasado tres años desde que el GRULAC hiciera un esfuerzo de unidad para que Colombia lograra acoger una oficina de la OMPI. Dicho esfuerzo fue reconocido por el presidente saliente de las Asambleas y por una amplia mayoría de los Estados miembros. Es por esa misma razón que el GRULAC espera que en la presente serie de reuniones de las Asambleas se tome una decisión que ponga fin al impasse y confía en que se tomará una decisión en la que estará incluida la apertura de una oficina de la OMPI en Colombia.

11. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)**, dio las gracias a la OMPI por la prestación continua de asistencia a la región, y afirmó que la ASEAN —cuyo producto interno bruto (PIB) total por valor de 2,8 billones de dólares de los EE.UU. es el sexto a nivel mundial y el tercero de Asia— es un actor de la economía mundial diverso y sumamente competitivo.

También es el tercer mayor mercado de consumo de todo el mundo (634 millones de personas), y trabaja para convertirse en una comunidad plenamente integrada al potenciar su considerable flujo e intercambio de bienes, servicios e inversiones. Esos flujos han permitido incrementar el conjunto del comercio regional en más de 1 billón de dólares de los EE.UU. en el período que media entre 2007 y 2017, y han atraído el mayor volumen de inversiones extranjeras directas, hasta alcanzar un valor de 137.000 millones de dólares de los EE.UU. en la región en 2017. La ASEAN se fundó hace 51 años, y los 50 venideros, la era de la cuarta revolución industrial, constituirán todo un desafío. Habida cuenta de la actual transición del mercado hacia la tecnología y los activos intangibles, la PI desempeña una función estratégica como motor de la innovación, el crecimiento económico y la competitividad en la región. Esa transición supone un acicate para todo el mundo, y la ASEAN está plenamente preparada para colaborar con los Estados miembros de la OMPI, bien mediante procesos normativos, bien mediante el intercambio de mejores prácticas. Los miembros de la ASEAN hacen frente a ese reto, como lo demuestra la mejora en la posición que Tailandia, Malasia y Singapur ocupan en el Índice Mundial de Innovación de 2018. Tras dos años de aplicación del Plan de Acción de la ASEAN sobre los derechos de PI, se han logrado diversos hitos en pro del crecimiento económico y el desarrollo en la región gracias al apoyo de la OMPI, por ejemplo, el establecimiento de 138 bibliotecas de patentes y oficinas de transferencia de tecnología. La delegación trasladó su agradecimiento a la OMPI por la formación impartida en el marco del programa de CATI. En cuanto a las indicaciones geográficas, en marzo de 2018 Camboya se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Dijo que la ASEAN acogió con beneplácito la Conferencia de Directores de las Oficinas de PI (HIPOC) organizada en febrero de 2018 por la OMPI para países de Asia Sudoriental, Mongolia y la República Islámica del Irán. Los fructíferos debates mantenidos y la asistencia técnica prestada han supuesto el inicio de un estudio sobre la elaboración del plan regional de prestación de asistencia técnica con la ayuda de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico. Ese plan garantizará la cooperación para el desarrollo a largo plazo en la región de la ASEAN y contribuirá a que el Grupo alcance sus metas de integración e intercambio de regímenes de PI. Asimismo, agradeció la información y la asistencia técnica facilitadas por la Oficina de la OMPI en Singapur. Por último, afirmó que, mediante el Plan de Acción de la ASEAN sobre los derechos de PI, la región espera mejorar la prestación de servicios de PI a las partes interesadas y aprovechar plenamente los beneficios de la innovación.

12. La delegación de Austria, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea y sus Estados miembros**, dijo que, dado que la OMPI es el eje central de la infraestructura mundial de PI, una de sus misiones fundamentales sigue siendo la prestación de servicios por conducto de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa. Reflejo de la importancia de esos tratados administrados por la OMPI es el número cada vez mayor de adhesiones y el aumento de la carga de trabajo. Además, el PCT y la Unión de Madrid siguen siendo los principales contribuyentes al presupuesto de la OMPI. Por consiguiente, deberían asignarse más recursos a la promoción y el fortalecimiento en igualdad de condiciones de esos sistemas esenciales de derechos. Con ese fin, y de cara a la labor futura, es crucial establecer un sistema internacional equilibrado que proteja todas las categorías de derechos de PI. Además, la OMPI es un foro privilegiado para debatir cuestiones de política mundial en materia de PI, intercambiar mejores prácticas y establecer normas. La Unión Europea y sus Estados miembros depositarán formalmente su instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech durante las reuniones en curso de las Asambleas. Añadió que se acaban de iniciar en Bruselas los debates sobre las medidas jurídicas que hay que tomar con miras a la adhesión de la Unión Europea al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. En cuanto a la labor normativa de la OMPI, el texto básico de DLT se terminó en 2014 y está listo para que pueda convocarse una conferencia diplomática. Es de lamentar el aplazamiento continuo de la adopción del texto, teniendo en cuenta las ventajas de armonizar y simplificar los procedimientos de registro de los diseños para los usuarios y los miembros de la OMPI, sea cual sea su nivel de desarrollo. La Unión Europea y sus Estados miembros manifestaron que esperan que el DLT se trate como asunto prioritario y que está dispuesta a

participar en cualquier debate informal sobre el tema. La inclusión en el DLT de requisitos de divulgación irá sin duda en detrimento del objetivo común de simplificar y armonizar los procedimientos vigentes de registro de los diseños. Añadieron que a pesar de las complejas y extensas negociaciones que han tenido lugar en el CIG, los partidarios de la inclusión deben reconsiderar su propuesta. Les gustaría que avance la labor en torno al Tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, que todavía es objeto de debates en el SCCR. La UE y sus Estados miembros valoran esos debates y esperan que se traduzcan en un tratado significativo e integrador que responda eficazmente a las necesidades actuales y futuras de los organismos de radiodifusión, teniendo en cuenta los últimos avances tecnológicos. La Unión Europea y sus Estados miembros señalaron la importancia singular de la labor del CIG. En el primer año del bienio 2018-2019, y de conformidad con su mandato actual y su programa de trabajo aprobado, el CIG celebró dos sesiones temáticas sobre los RR.GG. En cuanto a los progresos sustantivos realizados en relación con los RR.GG. en el marco del mandato actual, la delegación lamentó que no se haya podido utilizar el documento Rev. 2, a pesar de que todos los miembros del CIG lo habían aceptado como base para la labor futura sobre los RR.GG. Fue necesario, pues, debatir durante la última sesión del CIG sobre posibles recomendaciones para la Asamblea General en curso. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan que las recomendaciones aprobadas por consenso inyecten un espíritu constructivo y de cooperación en el Comité; por el momento, apoya el texto de la recomendación tal como se ha presentado a la Asamblea General de la OMPI. En cuanto a la labor en la segunda mitad del mandato actual del CIG, señalaron que acogen con satisfacción el apoyo general expresado en la última sesión del CIG a un documento Rev. 2 que serviría de base para los trabajos futuros. Confían en participar en el grupo de expertos *ad hoc* sobre CC.TT. y ECT establecido durante la 37.^a sesión del CIG y en la próxima sesión del CIG que se dedique a esos temas. La Unión Europea y sus Estados miembros se congratularon de los debates constructivos y basados en hechos que tuvieron lugar en una sesión del SCP y que han permitido comprender mejor las diferencias entre los sistemas nacionales de patentes y proponer ideas de colaboración. El acuerdo alcanzado sobre la labor futura del SCP garantiza una continuación armoniosa de sus actividades. Confían en que el acopio de datos y los futuros debates permitan determinar las diferencias que existen entre sistemas de patentes que obstaculizan el comercio y el desarrollo. En cuanto a los debates en curso sobre la AD en el marco del CDIP, la Unión Europea y sus Estados miembros apoyan y se comprometen a aplicar adecuadamente las recomendaciones de la AD, y son conscientes del volumen de trabajo ya realizado por el Comité, así como de la amplia gama de actividades realizadas por la OMPI. Suscriben también los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y exhortan a la OMPI a seguir apoyando a sus Estados miembros para que alcancen los objetivos que sean más pertinentes en relación con su mandato mediante la prestación de asistencia técnica concretada en proyectos de creación de capacidad adaptados a las necesidades de los beneficiarios. La Unión Europea y sus Estados miembros dijeron que acogen con beneplácito los importantes avances logrados en los debates del SCT durante el período de examen, así como los fructíferos debates celebrados en todas las esferas de trabajo fundamentales.

13. La delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA)**, dijo que agradece encarecidamente el apoyo específico que la OMPI brinda a través de los programas para los PMA. Habida cuenta de la necesidad de un sistema de PI equilibrado y justo, que considere las necesidades y limitaciones de los PMA, el Grupo acogió de manera especialmente positiva el informe del director general y los informes sobre la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como la contribución de la OMPI para la aplicación de los ODS. Subrayó la importancia de la cooperación continua y creciente que brinda la OMPI, concretamente para la elaboración de sus políticas de PI y estrategias de innovación nacionales, la modernización de sus sistemas de administración de la PI, la creación y el fortalecimiento de los CATI, todas ellas contribuciones que generan capacidad tecnológica por medio de programas de formación basados en proyectos y que facilitan la transferencia de tecnología. Dijo que cada vez son más los PMA que tratan de acelerar su crecimiento económico y abandonar esta categoría, por lo que las medidas

coordinadas de apoyo revisten máxima importancia a la hora de facilitar dicha transición. Para ese mismo fin, debe intensificarse el uso de instrumentos de PI en aras de lograr mayor capacidad empresarial, científica y tecnológica. Asimismo, la delegación dijo que los PMA necesitan estar preparados para los retos y oportunidades en el ámbito de la PI que depara el futuro y prestar un mayor número de servicios en esferas como la inteligencia digital y artificial, donde su alianza con la OMPI es más importante que nunca. Para promover un régimen de PI justo, equitativo y equilibrado en los PMA, la asistencia técnica de la OMPI debe estar orientada al desarrollo e impulsada por la demanda, atendiendo siempre a las necesidades específicas y al nivel de desarrollo de cada país. El Grupo dijo que deberán incorporarse disposiciones específicas sobre excepciones y limitaciones a todas las actividades normativas de la Organización, especialmente para los PMA. Asimismo, manifestó que se deberá otorgar prioridad a la aprobación de todos los proyectos de los PMA y no únicamente a aquellos en el marco del CDIP, cuya labor es de especial importancia para el Grupo de los PMA. Elogió los buenos resultados de la aplicación del proyecto del CDIP sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a las tecnologías apropiadas en los PMA, así como la idea de ampliarlo a más beneficiarios. Por otra parte, expresó que el establecimiento de instrumentos equilibrados y jurídicamente vinculantes para la protección efectiva de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales será de gran ayuda para que los PMA puedan beneficiarse de protección jurídica en el marco de la PI. A ese respecto, dijo haber acogido con beneplácito la recomendación del CIG a la Asamblea General de la OMPI. Asimismo, indicó que espera que la Asamblea General de la OMPI inste al CIG a reafirmar su compromiso y agilice su labor de conformidad con su mandato. Declaró que la consideración y la comprensión son fundamentales para alcanzar un acuerdo en beneficio de todos. Asimismo, alentó a la Asamblea General de la OMPI a que considere favorablemente las medidas adecuadas para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión que permita que los países en desarrollo y los PMA avancen a partir del enfoque acordado, que se basa en las señales en el sentido tradicional. Tras la adopción del Tratado de Marrakech es necesario seguir debatiendo en aras de alcanzar acuerdos internacionales significativos y eficaces sobre limitaciones y excepciones para instituciones educativas, docentes y de investigación, así como para las bibliotecas, los archivos y las personas con otros tipos de discapacidad. El Grupo mantiene su compromiso de participar en debates constructivos e incluir una disposición sobre asistencia técnica en el cuerpo principal del texto del DLT. Manifestó que la mayor parte de los PMA pertenecen al Grupo Africano y al Grupo de Asia y el Pacífico y que se sienten infrarrepresentados en el PBC y en el Comité de Coordinación de la OMPI. El Grupo dijo que considera que debe tenerse en cuenta el tiempo que llevará examinar la composición de esos dos importantes órganos y encontrar un equilibrio y una representación más adecuados. Añadió que el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011/2020 pone de manifiesto la importancia de la coherencia y la coordinación. En ese contexto, expresó su reconocimiento a la División de PMA de la OMPI por los importantes esfuerzos que despliega para fortalecer la cooperación entre la OMPI y los PMA y promover el desarrollo de un marco coherente y basado en las necesidades, que regule el uso nacional de la PI y que contribuya directamente al logro de resultados en la esfera del desarrollo. Concluyó diciendo que también se deberán aportar recursos logísticos y humanos a la División de PMA para mantener dicha labor.

14. La delegación de **Albania** hizo suya la declaración efectuada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y reiteró su compromiso de perfeccionar el sistema de PI, colaborando firmemente con la OMPI y sus Estados miembros con miras a que su país alcance los máximos niveles de respeto y protección de los derechos de PI. La OMPI ha realizado un esfuerzo encomiable a fin de fortalecer la protección jurídica de la PI a nivel internacional y fomentar el diálogo sobre el desarrollo de varios ámbitos del sistema de PI. La delegación expresó su profundo agradecimiento por la colaboración fructífera que brinda la OMPI y destacó la función importante que desempeña la Organización en cuanto a promover la PI como herramienta para la creación de riqueza, centrándose en ayudar a los países en desarrollo. Dijo que su país es plenamente consciente de que la observancia eficaz de los

derechos de PI es un factor decisivo para el progreso socioeconómico, la competitividad en el mercado internacional y el establecimiento de un entorno competitivo y justo en el mercado nacional. Señaló que la PI es un mecanismo importante para lograr el crecimiento económico. La Dirección General de Propiedad Intelectual de Albania viene utilizando las herramientas de la OMPI para el proceso de automatización desde 2006 y ha seguido implementando las nuevas herramientas y actualizaciones que ha ido proporcionando la Organización. La Dirección General de Propiedad Intelectual ha automatizado ya por completo la herramienta para los procedimientos de examen, y la herramienta del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos para la digitalización de los expedientes está asimismo en pleno funcionamiento. El personal de la Dirección General de Propiedad Intelectual está aprovechando los conocimientos transferidos por la OMPI para ayudar a implementar dichas herramientas en otras oficinas de la región, fortaleciendo así la cooperación regional tal como recomienda la Organización. La delegación destacó la ayuda notable prestada por la OMPI para la reforma de la Dirección General de Propiedad Intelectual en los últimos años, que ha abarcado desde la redacción de una estrategia nacional de PI para el período 2016-2020 al apoyo jurídico para la redacción de modificaciones de la Ley de Propiedad Industrial. Estas actividades se han centrado principalmente en modernizar los procedimientos y las herramientas en materia de PI, reforzar la colaboración entre las instituciones de PI, fortalecer las capacidades administrativas, transferir conocimientos y sensibilizar en relación con la PI. Entre los logros principales de la Dirección General de Propiedad Intelectual señaló las medidas adoptadas al objeto de aplicar la estrategia nacional de PI mencionada con anterioridad, que tiene entre sus objetivos fundamentales fortalecer la colaboración entre Albania, las organizaciones de PI y otros países. Dicha colaboración se ha traducido en la ratificación de acuerdos relativos a la PI, en particular la adhesión de Albania al Arreglo de Lisboa y su Acta de Ginebra; la reducción de los plazos de examen de las solicitudes; ha propiciado la elaboración de directrices sobre el examen de las solicitudes de patentes y las de registro de marcas; la sensibilización pública y la difusión de la educación en materia de PI; y ha ayudado en la creación de un centro de formación en PI en la Dirección General de Propiedad Intelectual. La delegación subrayó la importancia que tiene la aprobación de las normas para aplicar las modificaciones de la Ley de Propiedad Industrial. Todas estas decisiones han permitido mejorar la eficiencia y la calidad de los exámenes, y han proporcionado una base jurídica completa para los exámenes de las solicitudes y los registros de PI, así como para la solución eficaz de las controversias en materia de derechos de PI. Entre las reformas jurídicas se incluyen también nuevas disposiciones relativas al registro y la administración de los representantes y expertos en PI. La estrategia nacional de PI no se centra en la aplicación de los derechos de PI como fin en sí mismo, sino en mejorar el funcionamiento del sistema de PI al objeto de respaldar la innovación mediante el fomento de la actividad científica en Albania, con el fin de ayudar a impulsar el crecimiento económico y la consecución de los estándares más elevados. Su objetivo concreto es servir como herramienta de política para estimular la inversión en investigación y desarrollo, además de garantizar el éxito comercial. La Dirección General de Propiedad Intelectual está trabajando con el Ministerio de Finanzas y Economía en la promoción y la formación en los ámbitos de la sensibilización y el respeto por la PI. El Día Mundial de la PI de 2018 contó con la participación de representantes de las principales instituciones, empresas, inventores, creadores, universidades y oficinas de PI de la región. Albania es un país candidato a la adhesión a la Unión Europea. Se debería tener en cuenta la posibilidad de convertirse en miembro de la Unión Europea al planificar y ejecutar actividades de cooperación entre el país y la OMPI, aumentando de esta forma la eficiencia en la ejecución de actividades precisas y, por consiguiente, plenamente fructíferas. La delegación añadió que espera que la OMPI mantenga su enfoque más abierto y flexible respecto de la promoción del sistema mundial de PI en Albania. Una colaboración más estrecha y el apoyo de la OMPI son herramientas importantes para el éxito de los esfuerzos del país en pro del desarrollo económico y la protección de los derechos de PI. Expresó su deseo de que mejore la relación de la OMPI con Albania en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y la cooperación en el ámbito de los derechos de PI y los derechos conexos. Para finalizar, pidió a los Estados miembros que afronten las Asambleas de 2018 con un espíritu de cooperación constructiva a fin de lograr resultados positivos y equilibrados en todas las cuestiones.

15. La delegación de **Argelia** hizo suya la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. En Argelia, el desarrollo de la PI es una de las prioridades nacionales. Por ello, el país ha dado inicio a un proceso de reformas destinadas a ajustar su sistema de PI a las normas internacionales y a crear un marco jurídico e institucional que pueda garantizar la seguridad jurídica y la protección eficaz de los derechos de PI. Argelia considera la que la PI constituye un medio insoslayable para apoyar el desarrollo socioeconómico en un mundo cada vez más globalizado en el que la economía de los conocimientos se ha transformado en una fuente de progreso y prosperidad. Sin embargo, las repercusiones de esta evolución positiva no beneficiarán a todos si no se tiene debidamente en cuenta la dimensión de desarrollo. Atender las preocupaciones de los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de un sistema internacional de PI más inclusivo, equitativo y justo favorecería la protección de los derechos de PI en todo el mundo. A ese respecto, la OMPI, que trabaja en pos de la consecución de los ODS, ha de desempeñar un papel preponderante. En cuanto al establecimiento de normas, debería centrarse la atención en determinadas cuestiones cuyo examen daría impulso al programa de trabajo de la OMPI para pasar a una nueva etapa. Ha tomado nota de los desafíos a los que siguen haciendo frente algunos comités, a saber, el CIG, el SCT y el SCCR, cuya labor estaría en condiciones de llevar a la toma de decisiones importantes, en sintonía con la problemática correspondiente y las expectativas de los Estados miembros. La delegación manifestó la certeza de que su participación tendrá un espíritu abierto y positivo, para contribuir a la eliminación de los obstáculos a la convocatoria de las conferencias diplomáticas. La delegación considera asimismo que la actividad normativa de la OMPI sería más equitativa e inclusiva si se corrigiera el desequilibrio en materia de representación regional en el seno del PBC y del Comité de Coordinación. A ese respecto, Argelia respalda la ampliación del número de miembros de esos dos órganos, sobre la base de la composición de los grupos regionales. Por otra parte, la Secretaría ha demostrado disponibilidad y eficacia desde el comienzo del proceso de establecimiento de la oficina de la OMPI en Argelia. Dijo esperar con entusiasmo la finalización de ese proceso y anunció que están por terminar las tareas relacionadas con la apertura de esa oficina. La única cuestión pendiente es el nombramiento del director de la oficina de la OMPI en Argel. Añadió que sigue atenta al proceso de negociación relativo a la apertura de las otras oficinas de la OMPI que se prevé establecer en el exterior y que espera que esa cuestión pueda resolverse favorablemente y de forma consensuada. Argelia se mantiene dispuesta a apoyar toda iniciativa en ese sentido.

16. La delegación de **Angola** hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que el Gobierno de su país ha puesto en marcha varias medidas para diversificar la economía nacional, que sigue dependiendo del petróleo. En ese sentido, se ha puesto mucho énfasis en trabajar con los encargados angoleños de formular políticas para sensibilizar sobre la importancia y los beneficios de utilizar y proteger los derechos de PI. No obstante, sostuvo que se podría hacer más con la colaboración de la OMPI, el mundo académico, el sistema judicial, los empresarios jóvenes, las empresas nacionales y el público en general. Por esa razón, el Ministerio de Industria, a través del Instituto Angoleño de la Propiedad Industrial (IAPI), ha orientado su actividad a aplicar políticas gubernamentales sobre la promoción, la protección, el estudio y el desarrollo de la propiedad industrial. En noviembre de 2018 se va a celebrar una conferencia de presentación pública del proyecto de ley de propiedad industrial en la que se expondrán los aspectos más destacados de las enmiendas a la Ley 3/92, de 28 de febrero de 1992. El propósito de la conferencia es iniciar un debate público sobre algunos aspectos de la propiedad industrial, aprovechar las opiniones de los participantes para mejorar el contenido del proyecto de ley, y sensibilizar sobre la importancia de proteger la propiedad industrial. Además, actualmente se está actualizando la tabla de tasas de la PI, y el 29 de agosto de 2018 se aprobó la lista de tarifas mínimas para derechos de autor y derechos conexos. La delegación informó de que su país está recibiendo apoyo tecnológico para el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS), dentro del programa de la OMPI de asistencia técnica a los Estados miembros, para modernizar su sistema de propiedad industrial y adecuarlo a las normas internacionales. Por lo tanto, el IAPI ha creado las condiciones necesarias a nivel local para facilitar la digitalización de los datos y las señales con miras a la futura migración cuando se instale el software. Mostró el interés de

su país por firmar el protocolo remitido al órgano rector de la OMPI y señaló que ha estado esperando una respuesta de la Organización desde noviembre de 2017. No obstante, expresó su agradecimiento a la OMPI por el apoyo prestado a través del programa de formación para los Estados miembros, concretamente mediante los cursos en línea y la formación de un examinador de patentes en el curso del PCT. La delegación observó que una de las principales dificultades que enfrenta el IAPI es la escasez de examinadores técnicos de patentes, y dijo que su país lleva mucho tiempo pidiendo ayuda a la OMPI para resolver ese problema, ya que la eficacia de los servicios que se prestan depende de la competencia de los empleados. Se sigue viendo a África como un continente virgen cuyo sistema de PI se debe perfeccionar urgentemente para que contribuya a lo que se denomina la “estabilidad mundial” y a la consecución de los ODS. Mostró su deseo de que la OMPI preste más atención al continente africano, que debería estar entre sus prioridades. La delegación agradeció también la labor que ha desempeñado el CDIP, el cual ha de ejercer el liderazgo en la aplicación de la AD de la OMPI. Afirmó que todos los órganos de la OMPI deberían aplicar las recomendaciones de la AD. Añadió que ciertas cuestiones como la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología, que benefician a todos los países en desarrollo, deberían ocupar un lugar prominente en la agenda de la OMPI. Dijo que apoya la labor que está realizando el CIG, pues el resultado de los debates sobre esas cuestiones mejorará la protección contra la apropiación ilícita de dichos recursos. Señaló que espera que, tras casi dos decenios de negociación, los miembros de la OMPI puedan alcanzar un acuerdo que dé lugar a un instrumento internacional vinculante para promover las bases tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y protegerlos del uso y la explotación ilícitos que privan a esos pueblos de los beneficios comerciales. Para finalizar, expresó su apoyo asimismo a los textos aprobados en las últimas sesiones del CIG, pues considera que son una buena base para los debates y para alcanzar un compromiso.

17. La delegación de **Antigua y Barbuda** dijo que respalda la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Afirmó que su país está resuelto firmemente a contar con un régimen moderno de PI y se comprometió a seguir colaborando con la OMPI en cuestiones y plataformas de interés común, previendo asimismo el apoyo constante de los distintos departamentos de la Organización a las iniciativas en curso del país. Su país es consciente de la importancia de la PI para sus planes y metas de desarrollo nacionales. El país ha emprendido un enérgico programa legislativo y administrativo con el fin de que su legislación de PI se mantenga a la par de la evolución mundial en dicho sector. Recientemente ha adoptado una nueva Ley de Patentes (2018) y un Reglamento de Patentes, y está examinando y reformando la Ley de Marcas y la Ley de Derecho de Autor, y hay nuevas medidas legislativas previstas para el próximo año. Se ha concluido recientemente una formación sobre la Clasificación de Viena, y en breve el país será miembro del Tratado de Budapest, el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Niza, así como de varios tratados sobre derecho de autor. Dio las gracias a la OMPI por su apoyo tangible a ese respecto. La delegación dijo que se acepta por lo general que las industrias creativas – la música, los deportes y el folclore en particular – ofrecen la mayor oportunidad de nuevo crecimiento económico. Su país, en calidad de pequeño estado insular en desarrollo, sigue estudiando la forma en que sus industrias creativas podrían contribuir en mayor medida al PIB. La actual campaña de sensibilización del público ha acentuado el interés y el conocimiento acerca de la protección de los derechos de PI. El Gobierno también sigue colaborando con muchos de sus organismos para fomentar una mayor valoración y comprensión de la PI en todos los sectores. La Oficina de Propiedad Intelectual y Comercio (ABIPCO) de su país suscribió plenamente el tema del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2018: Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad. Con motivo de esa celebración, la Oficina de PI del país y el Ministerio de Educación, junto con dos patrocinadores locales, organizaron un concurso de redacción y de carteles para las escuelas de enseñanza primaria y secundaria de todo el país. Tomaron parte en esas actividades unas 100 personas. Asimismo, se organizó una feria al aire libre y una jornada de puertas abiertas que contaron con una nutrida participación. En el simposio sobre la mujer celebrado en la Biblioteca Pública de Antigua se invitó a las mujeres del país que trabajan en las industrias creativas a hacer uso de la palabra y

dicho acto también contó con una nutrida asistencia. La delegación alabó la labor realizada por la OMPI para fomentar el respeto por la PI y dijo que vería con buenos ojos que se añada una página infantil en el sitio web de la OMPI con el fin de educar a los jóvenes del país. En su opinión, difundir información por Internet sería un medio excelente para que los jóvenes conozcan los derechos de PI, y que se ha añadido una página de ese tipo en el sitio web que posee el Gobierno de su país para tratar de la PI. Dijo que acoge con agrado la iniciativa de la OMPI de crear un nuevo foro de jueces sobre PI que ofrezca a los jueces de todo el mundo una plataforma para debatir las cuestiones afines. Esto será de gran utilidad para países como el suyo, dotados de tribunales itinerantes de segunda instancia. Habida cuenta de la diversidad de iniciativas nacionales, las distintas etapas de desarrollo de la PI y el interés creciente por la PI existente en el país y en el Caribe en general, en su opinión, es evidente que se han ampliado rápidamente las demandas que se imponen a la Sección del Caribe en la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, y que agradece que se hayan tomado medidas recientemente para fortalecer dicha Sección. La delegación dio las gracias a la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe y a la Sección del Caribe por su apoyo y trabajo constantes en favor de la región. Por último, alabó la labor del SCCR, el SCP y el SCT.

18. La delegación de la **Argentina** dijo que hace suya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. La delegación dijo que entre los temas relacionados con el marco normativo internacional que se examinará en la presente serie de reuniones, la actualización de la protección de los organismos de radiodifusión reviste para su país una gran importancia. El SCCR ha acordado una recomendación para la Asamblea General de la OMPI, invitándola a estudiar medidas adecuadas para convocar una conferencia diplomática para la adopción del tratado. Dijo que considera esencial que la Asamblea General de la OMPI adopte un plan de trabajo que permita finalizar las cuestiones aún pendientes y conduzca a una conferencia diplomática en 2019, añadiendo que confía en que se brindará la atención necesaria a ese punto de modo de llegar a un acuerdo. La delegación señaló que está lista para contribuir positivamente a todos los debates. En las presentes reuniones deberá considerarse asimismo la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar el DLT, tema que ya ha sido examinado varias veces. Dijo que espera que los miembros demuestren flexibilidad para superar las divergencias que aún persisten. Destacó los procesos realizados en los trabajos que se llevan adelante en el CIG en cumplimiento del mandato para el bienio 2018/19, y señaló que espera que continúen esos trabajos. La delegación reiteró su compromiso con la efectiva aplicación de la AD. Declaró que reconoce y apoya los esfuerzos y avances realizados en la Secretaría para incorporar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la Organización, e instó a continuar esa labor. Manifestó que valora la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades que brinda la OMPI a los países en desarrollo, entre ellos, la Argentina, destacando especialmente el importante rol desempeñado por la Academia en la formación y capacitación de recursos humanos. Esas actividades son fundamentales para que los países puedan usar la PI como instrumento de desarrollo y fomentar la innovación. En 2018 se inició en la Argentina un nuevo programa de maestría en propiedad intelectual, organizado conjuntamente por la OMPI, el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual y la Universidad de San Andrés, que beneficia a todos los países de América Latina y el Caribe. Expresó gratitud a la Academia por el apoyo brindado. La delegación dijo que ve con satisfacción la buena situación financiera de la Organización y espera que se tomen las medidas necesarias para asegurar su continuidad en el futuro. Para finalizar, dio las gracias a la OMPI por la colaboración brindada en diversas actividades, así como el apoyo para realizar, en el marco de la presente serie de reuniones, la exposición *Argentina fueling Growth through Innovation*.

19. La delegación de **Australia** dijo que por propia experiencia su país sabe que la economía mundial se basa cada vez más en los conocimientos y en la innovación, y que la PI apoya el crecimiento económico y la prosperidad tanto de los países desarrollados, como de los países en desarrollo y los PMA. La OMPI y sus Estados miembros desempeñan una función esencial para que el sistema internacional de PI sea ágil y responda a los desafíos y oportunidades actuales y futuros. Los rápidos avances del desarrollo tecnológico, que cuando se adoptó el

Convenio de París en 1883 existían solo en el ámbito de la ficción, desempeñan ahora una función cada vez más importante en el sistema internacional de PI. Para las Asambleas de 2018, su país insta a los Estados miembros a centrarse en determinar e impulsar los intereses comunes. La creación de una mayor seguridad para las empresas y el público más allá de las fronteras beneficiará al comercio, a las inversiones y a la transferencia de tecnología y contribuirá a promover el desarrollo sostenible. Los miembros deben contribuir de manera constructiva a hacer avanzar la agenda de la OMPI. Su país valora el espíritu constructivo con el que los Estados miembros han participado en el CIG. Confía en que los Estados miembros aprovechen la buena voluntad y los progresos logrados en las reuniones más recientes para ponerse de acuerdo. Los temas objeto de debate influirán considerablemente en la capacidad de los pueblos indígenas, entre ellos, los Isleños del Estrecho de Torres y los aborígenes australianos, para preservar su vínculo con culturas, comunidades e identidades que abarcan milenios y obtener reconocimiento para ellas. Dijo que su país mantiene su firme apoyo a las mejoras que se están introduciendo en el sistema mundial de PI, sobre todo, el PCT y el Protocolo de Madrid. Acoge con agrado la adhesión de Indonesia y, más recientemente, de Afganistán, al Protocolo de Madrid. Le complace que el número de miembros del Sistema de Madrid supere los 100, lo que contribuye a facilitar las actividades en la economía mundial. Esto queda demostrado por el constante aumento del número de solicitantes que utilizan el Sistema de Madrid para proteger sus marcas a escala internacional. Su país se muestra satisfecho por los logros obtenidos en la segunda ronda de implementación del Fondo fiduciario de Australia para la PI, destinado a mejorar los sistemas, las capacidades y los conocimientos de PI en los países en desarrollo y los PMA. En particular, su país se enorgullece de contribuir a hacer frente a los desafíos mundiales de salud que plantean las enfermedades tropicales desatendidas, como el paludismo, apoyando a WIPO Re:search, en colaboración con Bio Ventures for Global Health. Esta alianza ofrece becas a científicos de países en desarrollo para ayudarles a mejorar sus capacidades de investigación, crear redes y acceder a los activos de PI de las instituciones de acogida, poniendo de manifiesto la manera en que puede utilizarse la PI para facilitar el conocimiento y la transferencia de tecnología y hacer avanzar los ODS de las Naciones Unidas. La delegación sigue apoyando los objetivos del Tratado de Marrakech. Acoge con agrado el aumento de las adhesiones a ese tratado histórico, que su país ha ratificado y aplicado, como ejemplo importante de la forma en que la comunidad internacional de la PI puede colaborar para promover el desarrollo sostenible, mejorar los resultados educativos y aliviar la pobreza. El Consorcio de Libros Accesibles (ABC), al que ha contribuido el Fondo fiduciario de Australia, se cita como una iniciativa que contribuye a aplicar el tratado en la práctica, pues ha facilitado la consecución de varios objetivos importantes de la AD de la OMPI, en particular en la región Índico-Pacífico. La delegación instó a los demás Estados miembros a que consideren la posibilidad de prestar apoyo financiero a esa importante iniciativa. México, Indonesia y la República de Corea han organizado un acto en la OMPI, en colaboración con Turquía y Australia, bajo la enseña del "MIKTA", en el marco del Día Mundial de la PI de 2018, sobre el tema *Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad*. El evento ha puesto de relieve a las mujeres innovadoras de los países del MIKTA, exhibiendo ejemplos de mujeres australianas que mejoran la vida en todo el mundo gracias a sus invenciones. La delegación expresó el compromiso firme y permanente de colaborar con la OMPI y sus miembros para velar por que el sistema internacional de PI promueva el crecimiento y el desarrollo a nivel mundial y ayude a los innovadores, a los creadores y a las empresas a satisfacer las necesidades actuales y responder a los nuevos desafíos y oportunidades.

20. La delegación de **Austria** hizo suya la declaración de la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, así como la formulada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Dijo que toma nota con satisfacción de las actividades y los logros positivos que se señalan en los informes de la Secretaría, en particular las actividades y los programas de asistencia técnica, las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI y la utilización creciente de los sistemas de PI que se basan en dichos tratados y en sus Uniones. Dijo que se siente satisfecha por el avance y los acontecimientos positivos que apuntalan el funcionamiento eficaz de los sistemas internacionales de registro y de presentación de solicitudes de PI que, junto

con el Sistema del PCT y el de Madrid, no solo son los principales generadores de ingresos de la OMPI sino que, además, tienen un valor incalculable para los Estados miembros y los usuarios debido a su perfeccionamiento y mejora constantes. Por consiguiente, pidió que se redoblen los esfuerzos y las actividades que ejecuta la Secretaría con el fin de fortalecer el entorno general de la PI, manteniendo así una gestión viable y eficiente y un sistema internacional de PI que dé cabida a la totalidad de categorías de derechos de PI en beneficio de todas las partes interesadas. La delegación expresó su predisposición a debatir sobre las soluciones que podrían salvar los dos últimos obstáculos que impiden celebrar una conferencia diplomática para aprobar un DLT equilibrado, que armonice y simplifique las formalidades y los procedimientos de las solicitudes de registro de los diseños industriales. Señaló que ha participado activamente en el SCCR para concertar un tratado pertinente sobre la protección de los organismos de radiodifusión que satisfaga sus necesidades presentes y futuras. Mostró su satisfacción por la labor del SCP, en particular por la decisión que adoptó el Comité de aprobar un programa equilibrado de labor futura, y se prestó a colaborar a fin de mejorar el sistema de patentes, dado su interés especial por la armonización del Derecho sustantivo de patentes. Tras mencionar las novedades y logros positivos registrados en relación con la labor del CDIP, especialmente en lo que respecta a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, y expresar su conformidad con los puntos nuevos que se han incluido en el orden del día del Comité, instó a la Secretaría a que siga aplicando las recomendaciones de la AD como parte integral de las actividades principales de la OMPI para promover la PI en todo el mundo. Tras elogiar al CIG por la labor que realiza, recalcó la importancia de que todos los debates sean transparentes e inclusivos y dijo que acoge con agrado el espíritu constructivo reinante en el Comité así como el consenso con el que se fraguaron las recomendaciones para la Asamblea General de la OMPI. La delegación dijo que ve con satisfacción las propuestas de modificación del Reglamento del PCT que figuran en el documento PCT/A/50/2, las recomendaciones acerca de la labor futura del Grupo de Trabajo del PCT que figuran en el documento PCT/A/50/1, y la propuesta de introducir un formulario para solicitar la designación como Administración encargada de la búsqueda y el examen preliminar internacionales que figura en el documento PCT/A/50/3, y se alineó plenamente con todas ellas. Por último, instó a la Oficina Internacional a que siga cooperando con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) a fin de armonizar la situación de la aceptación de los términos extraídos de la base de datos armonizada de la Unión Europea y a que intensifique dicha cooperación, y felicitó a la OMPI por su predisposición a debatir sobre la posibilidad de incorporar formas nuevas de marcas como las que se han introducido en el sistema de marcas de la Unión Europea.

21. La delegación de **Azerbaiyán** declaró que el desarrollo del sector de PI y el aumento de la cooperación internacional en esa esfera son prioridades nacionales. A ese respecto, destacó los cambios institucionales que se han introducido en el sistema de PI de su país, incluido el reciente establecimiento de un organismo de PI. Se trata de una estructura unificada que comprende el Centro de Patentes y Marcas, así como el Centro para la Protección de los Derechos de PI y la Biblioteca Científica y Técnica. Azerbaiyán ha emprendido un camino de desarrollo e innovación. Según datos del Foro Económico Mundial para 2017/18, Azerbaiyán ocupa el puesto 35 en rendimiento competitivo, el 3.^{er} lugar entre los países en desarrollo en desarrollo inclusivo y el 37.^º en el subíndice de PI. En vista de la transformación radical de las universidades y de su papel cada vez más importante en la comercialización y transferencia de tecnología, así como de la creciente importancia económica de las pequeñas y medianas empresas (las pymes), la política de PI debe estimular la innovación tecnológica, el desarrollo y el establecimiento de CATI. A fin de reforzar la participación en los Sistemas del PCT y de Madrid, el Gobierno de Azerbaiyán proporcionó los créditos e incentivos fiscales necesarios para las empresas emergentes y empresas derivadas, así como para la promoción de marcas nacionales. En lo relativo al derecho de autor, se estableció en el país un sistema de gestión digital. También cabe mencionar el proyecto de colaboración entre la OMPI y Azerbaiyán en políticas de PI para instituciones académicas y de investigación, así como la inspiradora visita del director general de la OMPI a Bakú.

22. La delegación de **Bangladesh** hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y el Grupo de los PMA. La delegación manifestó su reconocimiento por la continua cooperación de la OMPI para el fomento y la protección de las invenciones y las innovaciones en Bangladesh. En esta línea, explicó que su estrategia nacional de PI e innovación ya ha sido elaborada y se encuentra en la etapa final antes de su aprobación. El país ha cumplido los criterios necesarios para abandonar la categoría de PMA y solicita, por consiguiente, la asistencia de la comunidad internacional para llevar a cabo una transición adecuada, beneficiarse de un mayor acceso a los instrumentos de PI en aras del fortalecimiento de su capacidad empresarial, y prepararse ante los retos y las oportunidades que presenta la PI en el ámbito de la prestación de servicios digitales y el uso de la inteligencia artificial. La delegación dijo que, dado que el país va a adherirse al PCT y al Protocolo de Madrid, su alianza con la OMPI es más importante que nunca. La delegación solicitó que se agilicen los proyectos del CDIP y que la asistencia técnica de la OMPI esté orientada al desarrollo y responda a la demanda. Asimismo, indicó que apoya las propuestas del Grupo de Asia y el Pacífico sobre la composición del PBC, según consta en el documento WO/GA/50/14, y en el Comité de Coordinación de la OMPI, según consta en el documento A/58/9. Considera que solo los acuerdos jurídicamente vinculantes podrán garantizar a los países en desarrollo los beneficios que les corresponden en virtud de sus RR.GG., CC.TT. y ECT. Por otro lado, exhortó a que en el DLT se prevea la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, y a que se continúe debatiendo para alcanzar un acuerdo internacional sobre limitaciones y excepciones para las instituciones educativas, docentes y de investigación, bibliotecas y archivos, y personas con otras discapacidades.

23. La delegación de **Barbados** hizo suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Alabó la labor realizada a lo largo del año anterior por el SCCR e instó a los Estados miembros de la OMPI a aprobar el plan de trabajo con miras a convocar una conferencia diplomática y adoptar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Asimismo, acogió con satisfacción las iniciativas en curso del SCT y dijo que aguarda con sumo interés la adopción de la propuesta de políticas para la protección de los nombres de países y nombres geográficos. Si bien agradeció la labor del CIG, afirmó que es consciente de la necesidad de alcanzar un consenso sobre un sistema de protección eficaz y bien equilibrado que tenga en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas. Señaló que la OMPI desempeña un cometido trascendental en la prestación de asistencia a los Estados miembros y el impulso del sistema de PI en aras del desarrollo económico, y ha brindado asistencia técnica continuada a los Estados miembros desde la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. También ha llevado a cabo una inestimable labor encaminada a fortalecer la infraestructura del sistema de PI y armonizar el sistema de PI regional. Expresó su gratitud a la OMPI por la constante prestación de asistencia técnica en pro del fortalecimiento de la capacidad de la oficina nacional de PI y del consiguiente aumento de la economía nacional. En 2018, esa asistencia ha contribuido a fortalecer las capacidades de pequeñas y medianas empresas, abogados locales, agentes, funcionarios de universidades y otras partes interesadas. Además, se ha impartido un módulo de formación destinado a profesionales de las tecnologías de la información en la oficina de PI como parte del programa de formación sobre el IPAS. La delegación afirmó que su país aguarda con entusiasmo el respaldo constante de la Organización a los esfuerzos desplegados por su oficina de PI para la implantación de un sistema totalmente electrónico. Por último, indicó que mantendrá la colaboración con la OMPI y todos sus Estados miembros para proteger los derechos de PI.

24. La delegación de **Belarús** afirmó que su país ha señalado el desarrollo económico entre sus máximas prioridades y concede mucha importancia a la función que desempeña la PI de garantizar el desarrollo social, económico y cultural. Mostró su satisfacción por las iniciativas adoptadas por la OMPI a fin de fortalecer su función de centro mundial de PI. Asimismo, dijo que acoge con agrado los esfuerzos redoblados de la Secretaría encaminados a aplicar la AD. La delegación declaró que, en su opinión, el debate sustantivo del proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión sigue siendo un tema prioritario para el desarrollo y el fortalecimiento futuros de la autoridad de la OMPI. Destacó lo beneficiosos que

son los proyectos y programas que se ejecutan en el marco de la cooperación bilateral entre el Gobierno de Belarús y la Secretaría. En el bienio 2017/18, el país siguió mejorando el marco legal del sistema nacional de PI y, a tal efecto, intensificó su amplia cooperación con la OMPI. Concretamente, con el fin de aplicar las disposiciones de las convenciones multilaterales, se introdujeron modificaciones en el procedimiento para pagar las tasas de patentes y en el registro de licencias y otros contratos de propiedad industrial, así como en el procedimiento de concesión de patentes de diseños industriales. La delegación informó de que su país ha iniciado el proceso para ratificar las modificaciones al Convenio de la OMPI que se aprobaron en octubre de 2003. La Oficina Nacional de Patentes ha estado trabajando en la adhesión de Belarús al Tratado de Marrakech y al Arreglo de La Haya. Explicó que su país, con la ayuda de la OMPI, ha estado utilizando activamente los sistemas WIPO Connect e IPAS, ampliando la red de CATI y aplicando las políticas de PI relativas a las universidades y los institutos de investigación. Todos los años se celebran con el apoyo de la OMPI seminarios nacionales y regionales sobre cuestiones diversas relacionadas con la PI. Indicó que durante la visita a Belarús que efectuó el director general adjunto, encargado del Sector de Patentes y Tecnología, en enero de 2018, se analizó la ejecución de esos proyectos, además del establecimiento de ámbitos de cooperación prometedores. Por último, reiteró que su país está muy interesado en mantener la cooperación con miras a recibir asistencia técnica para mejorar el sistema nacional de PI y hacer que sea aún más eficiente y afirmó que está deseando trabajar de forma conjunta y eficaz con la Secretaría de la OMPI, y que espera que en las Asambleas se estable una cooperación constructiva y fructífera.

25. La delegación de **Belice** dijo que la celebración de los 37 años de independencia del país, el 21 de septiembre de 2018, ha puesto sobre el tapete la necesidad de reexaminar los objetivos estratégicos establecidos para promover los derechos de PI. La delegación agradeció la asistencia técnica prestada a la Oficina del Fiscal General por conducto de la Oficina de Propiedad Intelectual de Belice para la formulación de la estrategia nacional de PI. En espera de que se apruebe esa estrategia, la delegación dijo que se seguirá fortaleciendo el ecosistema nacional de PI mediante iniciativas de colaboración con las principales partes interesadas, de modo que se realicen esfuerzos concertados de sensibilización en materia de PI. Eso se puso de relieve durante los seminarios organizados por la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede de la OMPI para América Latina y el Caribe en colaboración con las principales partes interesadas del Ministerio de Comercio, Inversiones y Desarrollo Económico. En esos seminarios se formó a las pymes en el uso de las herramientas de PI para potenciar la competitividad. Otro gran éxito fue la ronda de seminarios itinerantes de la OMPI sobre el PCT, que brinda a los inventores de Belice la oportunidad de obtener protección fuera de su jurisdicción. La delegación dio las gracias también por la visita de estudio que le ha permitido apreciar las ventajas de registrar sus diseños industriales mediante el Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de los dibujos y modelos industriales. En esa visita se especificó la infraestructura pertinente que había que desarrollar y se subrayó la necesidad de fomentar la capacidad del personal para garantizar la eficiencia y la eficacia del sistema. Esa experiencia extraordinaria ha permitido que Belice progrese hacia la adhesión al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales; la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión; el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT); el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT); el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech. Los diversos trámites para la adhesión quedarán ultimados antes de que finalice el año. La delegación agradeció también el apoyo recibido de la Sección del Caribe de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, que colabora con empeño con la Oficina de Propiedad Intelectual de Belice para que pueda alcanzar sus objetivos. Indicó que sigue determinada a colaborar con la OMPI y con todos los Estados miembros para promover la innovación y desarrollar la PI en todos los ámbitos.

26. La delegación de **Bhután** se sumó a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Indonesia, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y de Bangladesh, en nombre del

Grupo de los PMA. Desde 1994, la OMPI ha sido un asociado constante y fiable en los esfuerzos de Bhután por fortalecer su marco de PI a fin de satisfacer mejor las necesidades de las empresas y las industrias, mediante iniciativas de política y estrategias claramente orientadas a la obtención de beneficios. Con el apoyo de la OMPI, su país ha emprendido una serie de iniciativas importantes. La Política Nacional de Propiedad Intelectual adoptada en febrero de 2018 proporcionó orientación y claridad al sistema de PI mediante la consolidación de los esfuerzos en todos los sectores de la economía y el establecimiento de vínculos entre la industria, las instituciones de investigación y desarrollo, las universidades y el sector privado. También proporcionó un marco para mejorar el sistema de PI como catalizador de la innovación y el desarrollo. En lo concerniente a las actividades relacionadas con las patentes, la OMPI y Bhután firmaron en junio de 2018 un acuerdo de prestación de servicios para establecer CATI. Se han creado CATI en dos facultades de ciencias e ingeniería y en el Parque de Tecnologías de la Información de la capital. Se agradecería el apoyo de la OMPI para capacitar al personal en la gestión de estos centros y para ir creando gradualmente nuevos centros. La delegación dijo que su país espera aprender de las experiencias exitosas de los CATI de otros Estados miembros para ayudar a los innovadores y creadores a explotar su potencial mediante el acceso a información científica y tecnológica de alta calidad. En el ámbito de las marcas, se ha instituido un premio anual con el fin de fomentar la innovación y la creatividad. En un futuro próximo se pondrán en marcha premios anuales similares en los ámbitos de las patentes, los diseños industriales y el derecho de autor. Su país está fortaleciendo su marco legislativo en materia de derecho de autor para reflejar los avances en la tecnología digital. Ello incluye mecanismos de observancia que respeten los derechos de los titulares del derecho de autor y canalicen los beneficios de la creatividad hacia la sociedad. El sistema de registro y depósito voluntarios de obras protegidas por derecho de autor goza de un apoyo cada vez mayor por parte de autores, creadores y titulares de derechos. Se están realizando esfuerzos para crear conciencia sobre la importancia del sistema de derecho de autor. Se espera que en unos pocos años Bhután pase de ser un país menos adelantado a ser un país de ingresos medianos. Su 12.^º plan quinquenal, 2018-2023, que se puso en marcha en julio de 2018, coincidirá con ese calendario y, por lo tanto, será decisivo para garantizar que Bhután esté preparado para seguir avanzando. Ese plan, que hace hincapié en la innovación como motor fundamental para hacer frente a los desafíos y fortalecer el sistema de PI, será fundamental a tal fin. La delegación dijo que Bhután está haciendo todo lo posible por aprovechar al máximo los beneficios del sistema de PI y espera seguir contando con la asistencia de la OMPI.

27. La delegación del **Estado Plurinacional de Bolivia** expresó que para su país es muy importante que la OMPI esté avanzando firmemente en lo relativo a la cooperación para el desarrollo a través de una agenda de cooperación, y de que se estén consolidando y cumpliendo las 45 recomendaciones de la AD. La delegación dijo que la labor normativa de la OMPI es de suma importancia, y que la magnitud de los cambios que vive la sociedad, así como la necesidad y la obligación de no dejar a nadie atrás, generan grandes retos. Un reto normativo fundamental es avanzar en el CIG hacia la obtención de instrumentos legalmente vinculantes que reivindiquen la cultura de los pueblos indígenas. La delegación dijo que apoyará todo avance normativo que tenga en cuenta el equilibrio necesario entre acceso y protección, y reiteró su empeño en debatir y participar activamente en cada una de las instancias de la Organización. Aseveró que no duda que existen herramientas que pueden coadyuvar al desarrollo económico y social de los países, razón por la cual saluda el establecimiento de estrategias nacionales de PI. La delegación declaró estar dispuesta a fortalecer la institucionalidad de la OMPI y se ofreció para desempeñar un papel relevante en la renovación de esa institucionalidad.

28. La delegación de **Botswana** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo africano. Alabó al SCP por mantener abiertos los debates sobre los temas examinados en su 28.^a sesión. Dijo que las patentes y la salud son fundamentales para que su país pueda acceder a medicamentos asequibles y esenciales para mantener el sistema de salud pública. La sesión de información propuesta sobre las bases de

datos de acceso público con información y datos sobre la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas proporcionará información para la adquisición de medicamentos. La delegación felicitó al SCT por los avances realizados en relación con el DLT y al SCCR en relación con la protección de los organismos de radiodifusión y espera que la Asamblea General de la OMPI convoque conferencias diplomáticas para adoptar ambos tratados. Es lamentable que no se hayan producido avances en el CIG, en el que se ha debatido durante más de una década sobre la protección de los CC.TT., las ECT y las indicaciones geográficas. La OMPI ha apoyado el desarrollo del sistema de PI de su país. Su país ha sido designado como modelo de Oficina de PI de la OMPI para África y la finalización de ese proyecto dará lugar a un sistema de tramitación de PI moderno y eficaz en el país. La OMPI también ha prestado asistencia en la elaboración de una Política nacional de PI, finalizada en abril de 2018, que se espera que estimule todo el marco de gobernanza de la PI para que se haga uso en mayor medida del potencial de PI del país en aras de un crecimiento y desarrollo económico inclusivo y sostenible. Con respecto al Tratado de Marrakech, su país ha recibido asistencia para convertir el material impreso en formatos accesibles por medio del ABC. El proyecto se llevó a término en junio de 2018 y puso de manifiesto las ventajas y el valor del Tratado de Marrakech. Por último, la OMPI ha ayudado a que su país establezca CATI. Se espera que esta iniciativa transforme al país en una economía basada en el conocimiento y competitiva a escala mundial. Un nuevo consenso internacional resultará provechoso para los procesos nacionales y regionales sobre la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., así como para otras cuestiones relativas a la PI, y su país espera con interés el diálogo constructivo a ese respecto.

29. La delegación del **Brasil** hizo suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Dijo que la PI debería ser una herramienta en favor del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos. Es imprescindible para compatibilizar la percepción de una remuneración justa por actividades fruto de la creatividad, la inteligencia y el ingenio humanos con la necesidad de garantizar el derecho a la salud, la cultura, el conocimiento, la información, la educación y el trabajo. Las flexibilidades en las cuestiones relacionadas con la PI se han aplicado y se deberían seguir aplicando mientras, en paralelo, se trata de alcanzar un equilibrio con la obligación de respetar y hacer cumplir los derechos de PI en beneficio de todos. Por consiguiente, el mensaje de la Agenda para el Desarrollo no ha perdido un ápice de pertinencia y está en sintonía con el tiempo en que vivimos. Explicó que, a su juicio, la aplicación plena de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es fundamental para legitimar la labor de la OMPI. Y se puede decir lo mismo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de reproducir e incorporar los 17 ODS en las actividades y las iniciativas de la Organización, unos objetivos que, en esencia, constituyen un conjunto integrado e indivisible. En cuanto a las cuestiones normativas que ya estaban pendientes antes de la Asamblea General de la OMPI, la delegación destacó los debates mantenidos en el CIG y el SCCR. Tras la renovación del mandato del CIG, se han producido avances concretos sobre el instrumento jurídico y, 18 años después de la primera sesión del Comité, la delegación manifestó su esperanza de que la OMPI y sus Estados miembros encuentren una solución específica y viable para el texto pendiente, que resulta decisivo para los países con una gran biodiversidad y pueblos indígenas. También se mostró convencida de que ese objetivo tan importante puede lograrse velando, al mismo tiempo, por la seguridad jurídica de todos los países concernidos, sin que ello suponga la imposición de requisitos desmesurados o exageradamente burocráticos. En la sesión anterior del SCCR se han producido avances con respecto al texto consolidado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Además, reiteró su interés en llevar a buen puerto las iniciativas desplegadas para actualizar el actual sistema de protección de los organismos de radiodifusión. Explicó que, si la Asamblea General de la OMPI de 2018 decide establecer una hoja de ruta que desemboque en la convocatoria de una conferencia diplomática, en consonancia con las recomendaciones del SCCR, la consecución de ese objetivo será notablemente más fácil. En cuanto a la conferencia diplomática para la adopción del DLT, la delegación instó a alcanzar consensos al respecto de tal modo que pueda acordarse la convocatoria de la conferencia durante la Asamblea General de la OMPI de 2018.

30. La delegación de **Brunei Darussalam** dijo que su país agradece haber seguido recibiendo la asistencia de la OMPI a lo largo del año anterior y alabó a la Organización por garantizar que el sistema mundial de PI siga impulsando la innovación y el progreso tecnológico. Dijo que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y del Grupo de Asia y el Pacífico. El desarrollo constante de la infraestructura nacional de PI en 2018 no podría haberse logrado sin el apoyo de la OMPI. Su país ha proseguido los esfuerzos por fortalecer los servicios para elaborar un modelo de PI que promueva la accesibilidad y la utilidad. Con la finalización del proyecto de digitalización, que ha contado con el respaldo de la OMPI, el país tiene ahora su propia plataforma pública de búsqueda impulsada por WIPO Publish a la que puede accederse en el sitio web de la Oficina nacional de PI. Este hito importante ha permitido a la Oficina de PI publicar sus datos en Internet y gestionar y almacenar todos sus datos de PI. La OMPI también ha prestado apoyo para la aplicación del Sistema de Madrid, prestando asistencia técnica para agilizar los flujos de actividades a fin de tramitar más eficazmente las solicitudes internacionales, suministrando formación práctica y promoviendo el sistema internacional entre las empresas locales. A fin de fomentar la eficiencia y ofrecer los mejores servicios posibles, su país ha seguido simplificando los procedimientos, para ofrecer el mejor servicio posible a los usuarios mediante la puesta en marcha de un sistema de presentación electrónica de solicitudes de títulos de PI por medio de WIPO File. Se puso a punto el enlace para la presentación de solicitudes en Internet y el portal de pago electrónico, a fin de hacer pruebas y adaptarlos a las necesidades de los usuarios, y se pondrán en funcionamiento en abril de 2019 como parte de las celebraciones del Día Mundial de la PI. Además, se siguen aprovechando las iniciativas de reutilización de los resultados para aumentar la eficacia en el examen. Su país utiliza las herramientas que ofrece la OMPI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas para llevar a cabo un examen de marcas exhaustivo y meticuloso. En lo que respecta a las patentes, su país es el primer coordinador de PatentScope de la ASEAN tras la última adaptación de la plataforma de reutilización de los resultados de PatentScope de la ASEAN. De hecho, en los últimos años se han experimentado avances en su país y en otros Estados miembros de la ASEAN. El país ha registrado un crecimiento constante en las industrias creativas, como pone de manifiesto el número cada vez mayor de solicitudes de títulos de PI en el ámbito local. Se podría hacer más para ayudar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como al sector creativo e innovador, a fin de que utilicen eficazmente el sistema de PI y para que se comprenda más adecuadamente su pertinencia en la sociedad. Se han señalado nuevos ámbitos de cooperación con la OMPI para el año venidero, a saber, la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el marco del análisis sobre la gestión de los recursos de la Oficina nacional de PI, la asistencia para las actividades que se llevan a cabo en el marco de los CATI, y otros más. La mayoría de esas actividades de cooperación han sido ideadas cuidadosamente para tener en cuenta las necesidades prioritarias en materia de PI en el plano nacional y contribuirán indudablemente al desarrollo nacional. La delegación agradeció a la OMPI el apoyo constante recibido de diversas maneras en 2018 y dijo que espera seguir colaborando y recibiendo apoyo valioso para las actividades comprendidas en el marco del Plan de Acción sobre los Derechos de PI de la ASEAN para 2016-2025. En 2019, confía en aprovechar y acelerar estos avances, que cuentan con el respaldo de la OMPI, a fin de utilizar la PI como instrumento para fomentar el crecimiento y el desarrollo nacional.

31. La delegación de **Bulgaria** hizo suyo lo declarado por las delegaciones de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Expresó su apoyo al esfuerzo continuado que lleva a cabo la OMPI a fin de perfeccionar el marco jurídico internacional, mejorar el desarrollo y el mantenimiento de normas esenciales sobre información y lograr sus objetivos estratégicos en un contexto de aumento constante de las exigencias. Los resultados conseguidos el año anterior son dignos de elogio, especialmente los resultados financieros positivos que se recogen en el informe del director general. Dijo que valora y apoya las iniciativas en curso encaminadas a encontrar una solución que satisfaga a todas las partes y garantice la sostenibilidad financiera a largo plazo del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Igualmente, señaló que acoge con

beneplácito la mejora permanente de los Sistemas de registro internacional del PCT, de Madrid y de La Haya, que aportan beneficios singulares a los solicitantes y poseedores de PI de todo el mundo. Por otra parte, destacó la importancia fundamental que tiene la aprobación oportuna del DLT, y añadió que acogería con sumo agrado la decisión de convocar una conferencia diplomática a tal efecto. Observó que es importante que los participantes pongan todo de su parte para superar los obstáculos existentes. La delegación se mostró a favor de la AD y expresó su pleno apoyo a la correcta aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco de dicha Agenda. La Oficina de Patentes de Bulgaria colabora estrechamente con la OMPI. Asimismo, dio las gracias a la Organización por su apoyo constante, que posibilitó la organización conjunta de una conferencia internacional en Sofía, en marzo de 2018, y la auditoría del sistema nacional de transferencia de tecnología. El 20.º aniversario de la Academia de la OMPI supone otra oportunidad más para resaltar la importancia creciente de los conocimientos y la creatividad promovidos por el desarrollo de la PI. Sostuvo que el futuro de la PI está vinculado intrínsecamente al desarrollo de la inteligencia artificial, que se apoya en la tecnología y la educación para impulsar las economías basadas en los conocimientos propias del siglo XXI. El tema del Día Mundial de la PI de 2018, que fue “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad”, resalta claramente el potencial de las mujeres, incluidas las de los PMA, como creadoras de activos intangibles de PI. Por último, la delegación reafirmó su apoyo inquebrantable a la labor de la OMPI en favor de la utilización efectiva de los derechos de PI y para promover los conocimientos sobre la PI en todo el mundo.

32. La delegación de **Burkina Faso** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Añadió que confía mucho en que se preste especial atención a las cuestiones pertinentes planteadas por el Grupo, lo que fomentará la plena aplicación de la AD. Burkina Faso está decidido a acelerar su crecimiento económico aprovechando las oportunidades que ofrece el sistema de PI mediante la explotación racional de las invenciones para satisfacer sus necesidades. La delegación dijo que está muy satisfecha del apoyo constante que aporta la OMPI a su país en varios ámbitos, también para la adopción de su nueva Ley sobre la protección de la propiedad literaria y artística, a la luz de la ratificación del Tratado de Marrakech el 31 de octubre de 2017. A ese respecto, la *Union nationale des associations burkinabé pour la promotion des aveugles et malvoyants* ha firmado un acuerdo con la OMPI para la producción de libros accesibles a fin de ponerlos a disposición de las personas con dificultades para acceder al texto impreso. También se está preparando un plan nacional de desarrollo de la PI. La delegación añadió que, con el apoyo de la OMPI se espera organizar en el país en los próximos meses importantes actividades en el ámbito de la PI, incluido un seminario regional sobre derecho de autor. Además, se ha creado un CATI en Burkina Faso. La delegación observó que a pesar de los esfuerzos de la OMPI, sigue habiendo grandes problemas. No obstante, el país está convencido de que es posible lograr resultados tangibles gracias al compromiso de todos los Estados miembros.

33. La delegación del **Camerún** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias por la calidad de la asistencia prestada a su país, en especial para la aplicación del Plan Nacional de la Propiedad Intelectual (PNDPI), elaborado con la asistencia técnica de la OMPI y aprobado por el gobierno en 2014. Su finalidad consiste en propiciar un entorno favorable a la promoción y la protección de la PI en pro del desarrollo económico, cultural, social y tecnológico del Camerún. Así, gracias a la asistencia de la OMPI, y en el marco de la aplicación del citado Plan, el Gobierno ha podido dotar a todas las universidades estatales de CATI. Consciente de la función de los CATI como herramienta que permite reducir la brecha tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo y, por tanto, facilita la investigación, el Gobierno camerunés ha decidido ampliar la red de CATI a las estructuras de apoyo a las pymes y las pequeñas y medianas industrias, puntas de lanza de la economía del Camerún. Señaló que su país entiende la PI como una herramienta, o incluso un motor, para la consecución del desarrollo socioeconómico. Asimismo, además de los otros convenios y tratados en los que el Camerún ya es parte, el Gobierno camerunés ha decidido adherirse en un futuro próximo al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, de tal modo

que el Camerún estará en condiciones de proteger sus productos locales y fomentar su promoción. Consciente también de la importancia de la innovación para el desarrollo de las naciones, la delegación dijo que su país solicita la asistencia de la OMPI para su iniciativa de implantación de parques tecnológicos de referencia en su territorio. De hecho, esos parques aspiran a convertirse en polos de innovación en el Camerún y en la subregión de África Central, y aprovecharán de forma intensiva el sistema de PI a fin de dotar de valor a los activos producidos. La apropiación y la difusión de nuevas tecnologías serán aspectos esenciales para el éxito de esos ambiciosos proyectos. A tal efecto, la delegación dijo que su país espera contar con el apoyo de la OMPI.

34. La delegación del **Canadá** dijo que su país respalda firmemente la labor que lleva a cabo la OMPI por conducto de sus comités. El Canadá ha hecho avances considerables en la modernización de su sistema de PI y en la creación de un marco nacional sólido. A principios de 2018 empezó aplicarse su primera estrategia nacional de PI, que entraña la inversión por el Gobierno de más de 85 millones de dólares en cinco años a fin de ayudar a las empresas canadienses y a los innovadores a comprender y proteger la PI y acceder al sistema de PI. La delegación añadió que se está trabajando para garantizar que los canadienses tengan acceso a los mejores recursos posibles a través de iniciativas de sensibilización, educación y asesoramiento, y de instrumentos estratégicos para el crecimiento y legislación de PI. Con miras a respaldar esas prioridades, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual seguirá fomentando la colaboración mundial, y concederá derechos apropiados y oportunos y fomentará la sensibilización y la educación en materia de PI a través de su Estrategia Empresarial 2017-2022. La Oficina está determinada a colaborar con las oficinas de los demás Estados miembros para intercambiar mejores prácticas y promover el uso de análisis en materia de PI a fin de proporcionar información sobre la actividad innovadora en su país así como sobre las tendencias de PI en el Canadá y en todo el mundo. Su país participa activamente en el CDIP y se complace en haber copatrocinado, junto con los Estados Unidos de América y México, un proyecto en los PMA para aumentar la presencia de las mujeres en la innovación y en la creación de empresas, alentándolas a utilizar el sistema de PI. El 5 de noviembre de 2018, Canadá se convertirá en la 69.^a Parte Contratante del Arreglo de La Haya. A ese respecto cabe elogiar a la OMPI, por su firme asistencia y colaboración en todas las etapas de la aplicación de ese tratado. Además de adherirse al Arreglo de La Haya, el Canadá se está preparando para adherirse a otros cuatro tratados internacionales: el Protocolo de Madrid, el Tratado de Singapur, el Arreglo de Niza y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. La delegación considera que la OMPI es el principal foro internacional de PI y exhorta a la adopción de decisiones por consenso, y a velar por la debida gobernanza y la supervisión financiera en todos los comités de la OMPI. Dijo que está a favor de la elaboración de normas internacionales que sean pertinentes, equilibradas, flexibles y basadas en datos empíricos, y alienta la cooperación internacional en relación con las nuevas cuestiones de PI. También suscribe el compromiso de la OMPI de colaborar en iniciativas relativas a las comunidades indígenas y a la igualdad de género.

35. La delegación de la **República Centroafricana** encomió la calidad del informe presentado por el director general, en el que se pone de relieve la evolución positiva de la actividad en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales, y le felicitó por los esfuerzos desplegados en favor de la promoción de la PI en el mundo y, en particular, en los PMA. Dijo que su país respalda todas las iniciativas de la OMPI para que la PI se convierta también en una herramienta de desarrollo socioeconómico y deje de ser, como en el pasado, una cuestión que solo suscita interés en el mundo industrial y comercial y en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos. Gracias al apoyo poliédrico de la OMPI y a las becas de formación otorgadas por conducto de la Academia de la OMPI, se han fortalecido las capacidades del personal docente y se han podido impartir cursos de derecho de la PI en la Universidad de Bangui y en determinadas grandes escuelas de formación técnica y profesional, un empeño que ha contado con la participación del presidente de la República Centroafricana. Hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y solicitó la puesta en marcha de oficinas de la OMPI en el exterior, como la recién

creada en Argelia. A ese respecto, añadió que confía en la próxima apertura de más oficinas de ese tipo. Asimismo, indicó que el programa de asistencia de la OMPI, materializado mediante la creación de CATI, sigue siendo una prioridad para los PMA, en general, y para la República Centroafricana, en particular, para la que constituye un mecanismo de reducción de la brecha tecnológica. Por ello, solicitó el fortalecimiento de la cooperación con la OMPI en esa esfera. Por último, expresó su deseo de que la labor de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI sea un éxito rotundo.

36. La delegación de **Chile** hizo suya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Dijo que valora la situación financiera positiva de la OMPI, que es reflejo del hecho de que el uso de la PI es cada vez más importante para el desarrollo de los países. Resaltó la aprobación de iniciativas importantes para América Latina y el Caribe, como la propuesta en el CDIP de fortalecimiento del papel de la mujer en la innovación y el emprendimiento, añadiendo que se trata de una iniciativa que está en perfecta armonía con la campaña del Día Mundial de la PI de 2018. Destacó también los avances en las negociaciones que tienen lugar en el CIG, y en el ámbito de la radiodifusión en el SCCR, donde se está dando, además, un intercambio en materia de excepciones y limitaciones, todo lo cual apunta al fomento de un sistema internacional de PI equilibrado. A nivel nacional señaló que el uso de la PI está insertándose cada vez más en el quehacer productivo de Chile. En ese sentido, 2018 ha sido un año de arduo trabajo para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI), que ha alcanzado logros de gran impacto, tanto en términos de gestión del instituto como en nuevas iniciativas legales, que permitirán darle al país una mayor preponderancia a la propiedad industrial como elemento fundamental del desarrollo y la innovación. En materia de gestión y operación de sistemas informáticos, la delegación agradeció a la OMPI el sólido y sostenido apoyo brindado en la operación, mantenimiento y actualización del sistema IPAS, lo que ha permitido sobrepasar los ritmos de productividad en relación con años anteriores en los ámbitos de las patentes, las marcas y los diseños, beneficiando directamente a los usuarios. En la última misión de la OMPI a Santiago de Chile se pudo revisar y mejorar el flujo del IPAS para dar cabida a los acuerdos sobre el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) que el INAPI ha implementado con los países del Sistema de Cooperación Regional sobre Aspectos de Información Operacional y de Propiedad Industrial (PROSUR), y con el Japón, China y el Canadá. Durante la presente serie de reuniones Chile va a suscribir un acuerdo PPH con los Estados Unidos de América. Asimismo, se ha facilitado la consulta de los datos bibliográficos de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, y se ha creado el modelo de generación de datos para el desarrollo del futuro proyecto "Open Data". También se han realizado actualizaciones en la plataforma IPAS para permitir que la información disponible en la base de datos tenga una mayor conexión y afinidad con WIPOCASE, WIPO Publish 1.5.0, y la Base Mundial de Datos sobre Marcas. En materia de gestión de recursos humanos, observó que ha tenido un resultado positivo la implementación del teletrabajo en el INAPI tanto en productividad como en calidad de vida familiar, esperándose que durante 2019 se logre que el 50% de su personal como mínimo haya adoptado esa modalidad de trabajo. Hoy el INAPI se encuentra a la vanguardia de la transformación digital del Estado, al ser una oficina completamente digital y que ya está trabajando con inteligencia artificial en los procedimientos relativos a las marcas. Ello no se hubiera logrado sin el decidido apoyo de la OMPI y, gracias al cual, el INAPI está brindando su apoyo a otros ministerios y agencias en su modernización. También es importante destacar que el INAPI, como una de las 22 Administraciones encargadas de la búsqueda y el examen preliminar internacionales en virtud del PCT (ISA e IPEA), ha experimentado un aumento del 20% de las designaciones, y que en 2018 el aumento es del 53%. Además, todos los procesos del INAPI en su calidad de ISA e IPEA han sido certificados por Normas ISO. La delegación dijo estar convencida de la necesidad de permitir a los innovadores y creadores chilenos ser parte del sistema internacional de PI y, por lo mismo, el Gobierno de Chile está considerando positivamente la adhesión a varios tratados de PI administrados por la OMPI, así como la introducción de importantes modificaciones en la ley de propiedad industrial. El proyecto de ley en cuestión incluye reformas importantes al sistema vigente como, por ejemplo: el establecimiento de una gaceta electrónica para la publicación de solicitudes y notificación en procedimientos, la simplificación de las notificaciones, la posibilidad

de entregar fecha a una solicitud sin exigir el pago de una tasa, la introducción del pago de anualidades como opción de pago de las tasas, la reducción de las tasas para las pymes, el reconocimiento de marcas no tradicionales, y la consagración de la obligación del uso de la marca. En cuanto a nuevos proyectos y desarrollos, el INAPI está por lanzar un nuevo buscador en línea para marcas, patentes, diseños industriales, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, el cual reemplazará al buscador actual. Esa nueva herramienta comprende nuevos filtros y despliega los resultados en una nueva estructura que es más intuitiva y de fácil manejo para los usuarios pues les permite consultar y descargar los documentos que comprenden el expediente de cada solicitud o juicio, según sea el caso. Asimismo, el INAPI está considerando abrir sus datos para que puedan ser consultados y descargados por los usuarios. La delegación dijo que en octubre de 2018 se realizará el lanzamiento al público de la herramienta de comparación de imágenes, desarrollada conjuntamente con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile. Ese instrumento ha mostrado muy buenos resultados y se espera que esté disponible para que pueda ser comercializada al público en general a comienzos de 2019. En lo que respecta a la agencia nacional especializada en derecho de autor y derechos conexos, el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la delegación declaró que el DDI está en un proceso de modernización institucional que ha permitido que en 2017 se registrara el máximo histórico de inscripciones, lo que significó un aumento de su productividad del 2,2% anual. Cumplió una intensa agenda de actividades de difusión en el ámbito de las labores de cooperación internacional e interinstitucional (publicación de una guía de derechos de autor, seminarios internacionales, charlas especializadas, colaboración con universidades y otras entidades). Todo ello permitió aumentar un 55,5% el desempeño propio de esa área de actividad. El 12% de las actividades mencionadas se desarrollaron fuera del país, el 30% en las regiones de Chile y el 58% se efectuó dentro de la Región Metropolitana. En lo relativo a las actividades desarrolladas en el extranjero, por segundo año consecutivo el DDI fue invitado por la Academia de la OMPI para realizar labores de instrucción a becarios de países de Latinoamérica y el Caribe en el “Curso de formación regional en Derecho de Autor y Derechos Conexos”, realizado en Ciudad de México. A nivel nacional, destacaron entre otras, la participación del DDI en la organización del Seminario Internacional sobre Derechos de Autor y Economía Creativa, realizado en Santiago de Chile, experiencia inédita en el país que contó además con la colaboración de la OMPI, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON). Adicionalmente, se mantuvo un trabajo colaborativo con las universidades chilenas, realizándose labores conjuntas de extensión en materia de protección de activos de PI, desarrollo e innovación. La colaboración interinstitucional con otros servicios o ministerios se vio reflejada en dos grandes hitos, siendo el primero de ellos la publicación de la “Guía de Derecho de Autor – La protección de la creación”, un texto fundamental para la instrucción sobre los aspectos básicos de los derechos de autor y los derechos conexos en el país, fruto del trabajo conjunto del CNCA y el DDI. El texto de esa guía se encuentra disponible en Internet pudiendo revisarse y descargarse desde el sitio <http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/guia-derecho-autor/>. El segundo hito fue el análisis y la redacción de la Primera Política en materia de Propiedad Intelectual, desarrollada por el INAPI, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el DDI. La política mencionada fue aprobada por el ministro de Obras Públicas mediante Resolución exenta N.º 2.444 de fecha 16 de noviembre de 2017. Durante 2018 se han concretado actividades de promoción del uso del Registro y su importancia en sectores creativos, computándose hasta la fecha más de una veintena de charlas especializadas de difusión. Con la ayuda de la OMPI y del trabajo conjunto con otras instituciones gubernamentales y privadas, se han realizado seminarios con sectores creativos específicos. Por ejemplo, en junio de 2018 tuvo lugar el Seminario “Cómo vivir de la música” y en octubre de 2018 está programada la realización de la segunda versión del Seminario de Derecho de Autor y Economía Creativa. En cuanto a los proyectos a mediano y largo plazo, el DDI está impulsando iniciativas que buscan el mejoramiento general del sistema de registro en línea, la digitalización de las obras disponibles en repositorios institucionales y la generación de catálogos automatizados de tales archivos que faciliten su preservación patrimonial y su consulta remota por los titulares y los organismos encargados de la observancia, generar

identificadores únicos de las inscripciones a partir de 2019, y otros, como la generación de identificadores diferenciados para las inscripciones que requieran algún tratamiento especial por confidencialidad, para que faciliten la labor de todos los operadores del sistema de PI. La delegación dijo que espera que todas esas iniciativas, en distinto grado de desarrollo, puedan dar un impulso importante a la propiedad industrial en Chile, como un elemento crucial para el aumento de la inversión y el fomento de la innovación, de forma que se estimule el desarrollo económico y social. Asimismo, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ha desarrollado herramientas específicas para el sector exportador chileno de industrias creativas a modo de reforzar la importancia del uso y la protección de la PI, entregándoles conocimientos básicos de gestión y herramientas prácticas a través de talleres específicos para cada una de las áreas creativas. La delegación señaló que todo lo reseñado anteriormente es solo una pequeña muestra de cómo Chile ha logrado posicionar ese tema en la agenda nacional con un enfoque práctico y aplicado a los usuarios. Todo ese avance ha sido en parte gracias a la asistencia brindada por la OMPI y dijo que espera continuar recibiendo el valioso apoyo que la OMPI brinda a sus Estados miembros para promover la innovación y la creatividad al servicio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países. Dio las gracias por el apoyo de la OMPI en las actividades del PROSUR, sistema integrado por las oficinas de PI de 13 países de América Latina y el Caribe, cooperación que se consolidará con la firma de un memorando de entendimiento entre el PROSUR y la OMPI durante la presente serie de reuniones. Para finalizar, la delegación señaló que la presente serie de reuniones representa una oportunidad para demostrar al mundo que el multilateralismo es la forma en que se logran acuerdos de cooperación internacional balanceados y con altura de miras, y pidió que se aproveche esa oportunidad, no solo para dar una señal clara y que sirva de inspiración al resto de los comités de la OMPI, sino también para demostrar la importancia del trabajo multilateral y de la cooperación internacional que se realiza en la OMPI y en otras instancias internacionales.

37. La delegación de **Colombia** dijo que acoge la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y reiteró el compromiso de su país con la OMPI, añadiendo que el nuevo Gobierno nacional ha priorizado el desarrollo económico en el marco de la “Economía Naranja” que, según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluye los sectores del conocimiento e innovación cuyos bienes y servicios son susceptibles de protección mediante la PI. Los aportes de ese sector representan en la actualidad un 3,4% del PIB nacional, siendo la meta del país avanzar hacia la consolidación de ese sector para potenciar la economía nacional. Para ello, la promoción, difusión y adecuada protección de la PI es un elemento fundamental. En consecuencia, la delegación afirmó que es prioritario continuar la activa colaboración entre su país y la OMPI en lo que atañe a las políticas y lineamientos sobre PI, con el fin de poder crear el ecosistema apropiado para incentivar el sector de la economía naranja como contribución al modelo de desarrollo del país. Destacó la labor realizada durante las sesiones de 2018 del CIG. Habida cuenta de que se trata de un tema de gran interés para un país megadiverso y pluriétnico como Colombia, la delegación exhortó a continuar en la construcción de los consensos necesarios para alcanzar un tratado en la materia. Igualmente, reiteró su interés en avanzar hacia un consenso para un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales y un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. La delegación agradeció a la OMPI el permanente apoyo que recibe en materia de asistencia técnica y cooperación, lo que ha brindado herramientas y oportunidades de fortalecimiento del sistema de PI en el país. Resaltó especialmente el apoyo de la Oficina regional en la sede para América Latina y el Caribe en la consolidación del acuerdo de cooperación entre la OMPI y los países miembros del PROSUR, cooperación que permitirá continuar facilitando y optimizando los sistemas de propiedad industrial nacionales para promover la transferencia del conocimiento y el entendimiento de toda la región. En lo referente a las oficinas de la OMPI en el exterior, dijo que resulta de gran interés y prioridad para su país que las Asambleas cumplan con el mandato de establecer una Oficina de la OMPI en Colombia, pendiente desde el bienio 2016/17, y las tres correspondientes para el bienio 2018/19. Reiteró la importancia de que se reconozca el esfuerzo del GRULAC por llegar a una candidatura de consenso, a lo que se suma el compromiso y la contribución de la región

de América Latina y el Caribe al proceso, al no haber presentado candidatura alguna para el bienio 2018/19. La propuesta de Colombia es técnicamente sólida, cumple a cabalidad con lo establecido por los Principios Rectores, fortalece la presencia de la OMPI en la región de América Latina y el Caribe y sería la primera a ser establecida por la OMPI en un país de habla española, considerada como el segundo idioma de mayor uso como lengua materna en el mundo. La delegación dijo estar convencida de la importancia de la Agenda para el Desarrollo Sostenible por tratarse de una visión compartida que transforma la sociedad. Uno de los resultados concretos y tangibles de los procesos paralelos y complementarios de la Agenda 2030 es la creación del llamado Mecanismo de facilitación tecnológica, y dijo que considera importante que la OMPI fortalezca las actividades y compromisos en el marco de la transferencia de tecnología. Finalmente, la delegación reiteró su compromiso con la construcción de un sistema de PI equilibrado que permita el fomento de la economía basada en el conocimiento y la innovación.

38. La delegación del **Congo** apoyó la declaración hecha por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. El fomento de la innovación y la creatividad, a la luz del desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros, depende de un sistema internacional eficaz y equilibrado. La protección de los RR.GG., los CC.TT., y las ECT exige el establecimiento de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Desde esa óptica, el Congo, miembro de la OAPI, acogió, el 10 y el 11 de abril de 2018, la reunión de alto nivel de los Estados miembros de la OAPI sobre la PI y la explotación de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Añadió que conviene destacar que, en el contexto actual de la mundialización de la economía, los acuerdos relativos a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT deberían responder a las aspiraciones jurídicas y de política general de los países en desarrollo. Asimismo, esos acuerdos deben asegurar una protección eficaz, en particular contra la apropiación indebida y la explotación comercial e ilícita. El propósito de esos acuerdos ha de ser además el reconocimiento jurídico de su valor intrínseco en cuanto activos tradicionales comercializables, así como su conservación, para evitar que desaparezcan con el tiempo.

39. La delegación de **Costa Rica** hizo suya la declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Al señalar que su país se complace en constatar que ocupa el segundo puesto, entre 18 países de América Latina, en el Índice Mundial de Innovación, dijo que también reconoce aún queda mucho por hacer en su país para profundizar sus fortalezas y afrontar sus desafíos. La delegación comunicó que la transición 2017-2018 ha sido un periodo de cambios importantes para la Oficina de PI de Costa Rica, especialmente en temas de infraestructura tecnológica, donde continúa ejecutándose un proceso de constante desarrollo para consolidar y optimizar los servicios que se brindan a los usuarios del sistema de PI. Agradeció a la OMPI, y en especial a la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, por el acompañamiento que recibe la Oficina de Costa Rica durante esos procesos, ya que muchos de esos avances han sido implementados mediante un esfuerzo conjunto. Las actualizaciones de los sistemas IPAS Marca e IPAS Patentes, así como el WIPO Publish, han avanzado satisfactoriamente y se ha iniciado de la mano de la Organización la implementación de WIPO FILE como proyecto prioritario para el país. Con respecto al área de los signos distintivos, la delegación dijo que se ha puesto a disposición de los usuarios la versión final del Manual de Signos Distintivos para los Países Centroamericanos y la República Dominicana, por intermedio del sitio web de la oficina costarricense. Afirmó que se sigue obrando por el fomento de la PI y el fortalecimiento de la Red de CATI en Centroamérica y la República Dominicana. En lo que atañe a los derechos de autor, manifestó que es de especial importancia para su país el análisis de las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, así como de las limitaciones y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades, especialmente a la luz del Tratado de Marrakech. Finalmente, la delegación resaltó la importancia que reviste para su país la armonización del sistema nacional y mundial de PI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a efectos de no dejar a nadie atrás, razón por la cual dijo que ve con especial

interés los trabajos del CDIP y el proceso del CIG para la protección de los CC.TT., el folclore y los RR.GG.

40. La delegación de **Côte d'Ivoire** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y saludó los esfuerzos realizados por la Secretaría para preparar los documentos de las reuniones en curso de las Asambleas. Añadió que toma nota del informe del director general, a quien felicitó sinceramente y que agradece todas las medidas tomadas en aras de la esfera de influencia de la Organización y del fortalecimiento de la estrategia económica y social de sus Estados miembros. Estas medidas han contribuido al aumento del número de Estados que se han incorporado a los sistemas más importantes de la OMPI, a saber, los Sistemas de Madrid, del PCT y de La Haya, y a la positiva situación financiera. La delegación también reiteró su agradecimiento por las actividades emprendidas para la creación de capacidad, y que han redundado, en particular, en favor del Colegio de Abogados de Côte d'Ivoire, los coordinadores de la red de CATI, las universidades y las instituciones de investigación, y por el apoyo constante a todas sus iniciativas en el ámbito de la PI durante el año 2018. El Gobierno de Côte d'Ivoire trata la PI como una cuestión prioritaria, y la ha incluido en su Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020 como uno de los pilares de su desarrollo económico, social y cultural. Por ejemplo, en el ámbito de la propiedad industrial, la Oficina de Propiedad Intelectual de Côte d'Ivoire (OPI) lleva a cabo campañas de sensibilización y promueve las indicaciones geográficas y las marcas colectivas con el fin de luchar contra la pobreza en las zonas rurales. A ese respecto, anunció con satisfacción la adhesión de Côte d'Ivoire al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Depositaría oficialmente los instrumentos en los días siguientes. Con respecto a la propiedad literaria y artística, el Gobierno de Côte d'Ivoire está trabajando para hacer efectivos ciertos derechos, como la remuneración por copia privada, la remuneración por reproducción reprográfica y el derecho de suite. En cuanto a la gestión colectiva, y gracias al apoyo de la OMPI, el organismo de gestión colectiva, a saber, la Oficina de derecho de autor de Côte d'Ivoire (BURIDA), ocupa el tercer puesto en recaudación de regalías en el continente africano, tras Sudáfrica y Argelia. Los importes recaudados han aumentado en más de un 60% desde 2013, alcanzando los 2.490 millones de francos CFA en 2017, gracias, en particular, al aumento de los importes procedentes de determinadas categorías de derechos, incluidos los relativos al entorno digital. En 2017 se distribuyó el 78,39% de los derechos frente al 77,79% en 2016. Reafirmando el compromiso de su país con los ideales de la OMPI de igualdad, distribución y equidad, la delegación instó a todas las delegaciones a obrar con espíritu de apertura y a cooperar a fin de estimular una nueva dinámica en el marco normativo, concretamente, para resolver las cuestiones pendientes. Se trata, entre otras, de las cuestiones relativas a los RR.GG. y los CC.TT. y las ECT, al proyecto de DLT y al proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión. La delegación concluyó su intervención reiterando su voluntad de participar con ánimo constructivo en los debates a fin de obtener resultados fructíferos que vayan en beneficio de todos.

41. La delegación de **Croacia** señaló que los esfuerzos y las actividades de la OMPI diseñados para desarrollar y fortalecer el sistema internacional de PI promueven la innovación y la creatividad, lo cual permite crear incentivos para el crecimiento económico, el bienestar social y la conservación del medio ambiente. Además, acogió con satisfacción el crecimiento continuo acusado en la presentación de solicitudes de registro. Tras reconocer, en particular, los avances positivos logrados en el seno del SCCR en relación con el tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, instó a las delegaciones a adoptar un enfoque más constructivo en la labor futura para que pueda alcanzarse un consenso en torno a la adopción de un DLT que beneficie por igual a los usuarios de todos los Estados miembros. En marzo de 2018, Croacia modernizó la presentación electrónica de solicitudes PCT en la Oficina Estatal de PI al introducir el sistema ePCT, y también ha organizado un taller de formación para abogados de patentes, todo ello con la asistencia técnica de la OMPI. Ha recibido, asimismo, apoyo para el seminario nacional sobre PI celebrado con el fin de sensibilizar a periodistas sobre cuestiones principales del sistema de PI y su función en la sociedad moderna. Además, la publicación de la OMPI *Gestión de la propiedad intelectual en la industria publicitaria*, que se

ha traducido y publicado en croata y adaptado a las necesidades y prácticas del país, y que se ha complementado con información actual sobre la industria publicitaria mundial y del país, preparada por la Asociación de Agencias de Comunicación de Croacia, ayudará a concientizar sobre la importancia de la protección de la PI y su gestión en la industria publicitaria de Croacia. En el marco del Día Mundial de la PI de 2018 se celebró un debate público sobre el trabajo y la contribución de las mujeres en el ámbito de la ciencia, la innovación y las artes, y sobre la función que el sistema de PI puede asumir para ayudarlas a cosechar sus logros. La delegación reiteró el compromiso de su país de luchar contra la falsificación y la piratería en el entorno digital y señaló que en 2017 y 2018 se han organizado competiciones y eventos destinados a jóvenes y adolescentes con el fin de promover la importancia de la creatividad, la innovación y el respeto por el trabajo de los demás. La competición de 2017 fue todo un éxito y en 2018 se prevé una respuesta aún mayor. El curso general de enseñanza a distancia sobre PI, impartido en croata y realizado por personas dentro y fuera del país, sigue siendo muy demandado y los cupos de admisión se colman prácticamente en cuanto se abren las inscripciones. Por último, la delegación dijo que su país ha organizado una exposición multisensorial para personas ciegas y con discapacidad visual durante la presente serie de reuniones de las Asambleas para celebrar el depósito, por la Unión Europea, de su instrumento de ratificación al Tratado de Marrakech, y para mostrar de qué forma puede lograrse que las personas con discapacidad visual estén en condiciones de experimentar el contenido y la forma de una obra de arte.

42. La delegación de **Cuba** dijo que la política sobre el sistema de propiedad industrial aprobada por el Consejo de Ministros se encuentra en un proceso de implementación a partir de la aprobación de las normas jurídicas que complementan el marco jurídico nacional en materia de propiedad industrial promulgado el 10 de agosto del presente año. La gestión de la propiedad industrial se inserta en los ejes estratégicos de desarrollo del modelo económico cubano aprobado hasta el año 2030 y se fortalece del desarrollo institucional de la actividad. La delegación indicó que es importante que el CIG agilice su trabajo, con participación abierta y completa, sobre las negociaciones basadas en textos con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre la adopción de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La AD de la OMPI constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización y de sus Estados miembros. Los resultados alcanzados en la implementación de algunas recomendaciones de la Agenda, a través de la ejecución de diferentes proyectos, constituyen un avance en la implementación de la misma; sin embargo, la delegación dijo que reconoce la necesidad de que los Estados miembros establezcan un diálogo sobre PI y desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP, y que se continúe contando con el presupuesto ordinario para la ejecución efectiva de las recomendaciones de la AD y para el resto de las actividades de cooperación y asistencia técnica, muy particularmente en lo relativo al IPAS del programa de soluciones operativas para las oficinas de PI. La delegación declaró que la AD debe garantizar un sistema internacional de PI que sea equilibrado y acorde con las políticas nacionales de desarrollo y que tienda a la consecución de los ODS. De igual forma, la labor futura del SCP debe continuar avanzando en los estudios sobre limitaciones y excepciones a los derechos de propiedad industrial, haciendo énfasis en la mención de los obstáculos que plantean las patentes a la transferencia de tecnología. Los estudios relacionados con excepciones y limitaciones deben afrontar las cuestiones relativas al desarrollo y a las condiciones para su aplicación. Respecto de las negociaciones relativas al DLT, es importante que el texto del tratado incluya los intereses de todos los Estados miembros, en particular, la inclusión en el texto del Tratado de la asistencia técnica y el requisito de divulgación del origen de los CC.TT. asociados a los diseños. En lo relativo a la labor del SCCR la delegación manifestó que espera que su labor se encamine a lograr un resultado concreto respecto de las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación, así como garantizar el acceso a las personas con discapacidad a esas herramientas de aprendizaje y desarrollo humano. La delegación resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular por la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe, la Academia de la OMPI, el Sector del PCT y el de la Infraestructura Mundial, en la creación de capacidades nacionales de los diferentes

actores sociales del sistema nacional de propiedad industrial, lo que contribuye a la implementación de la política nacional de propiedad industrial. Expresó también las más sinceras felicitaciones a la Academia de la OMPI por sus 20 años de actividad como centro de excelencia en el ámbito de la enseñanza y la promoción de propiedad industrial. Por último, la delegación dijo que apoya lo expresado por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC.

43. La delegación de la **República Checa** hizo suya las declaraciones de las delegaciones de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Manifestó su apoyo constante tanto a la labor crucial de la OMPI —dada su condición de instancia mundial para los servicios, políticas, información y cooperación en materia de PI— como a todas las actividades que lleva a cabo, y dijo que otorga gran importancia a la consecución de un sistema de derechos de PI eficiente y accesible y a la mejora de los sistemas mundiales de protección de la PI, el PCT, el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa, y otros servicios prestados a los usuarios. Acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por los miembros de la Unión de Lisboa para eliminar el déficit presupuestario de la Unión y entablar más debates sobre soluciones que permitan garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo. Dijo que espera que se tome la decisión de convocar una conferencia diplomática para adoptar un DLT y confía en que se resuelvan el resto de puntos litigiosos, y apuntó que el CIG es el foro de debate adecuado para abordar la cuestión del requisito de divulgación. Señaló que, a su juicio, podría alcanzarse un acuerdo en el SCCR sobre el tratado para la protección de los organismos de radiodifusión que permita dar respuesta a las necesidades actuales y futuras de protección, y se congratuló por el mantenimiento del derecho de participación en las reventas (*droit de suite*) en el orden del día del Comité. Si bien se felicitó por los progresos alcanzados en el SCP, insistió en que espera que haya iniciado un debate más técnico sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. Reiteró su compromiso con el mandato actual del CIG y admitió la importancia de las actividades del CDIP, habida cuenta del apoyo continuado del país a las actividades de asistencia técnica de la OMPI. En su opinión, la observancia de los derechos de PI es un reto de alcance mundial y, por ello, aplaudió el objetivo estratégico de fomentar la cooperación internacional con miras a inculcar el respeto por la PI, manifestó su apoyo a la labor del ACE y acogió con agrado la creciente participación de los Estados miembros de todas las regiones. Al destacar las actividades de la OMPI en materia de enseñanza y formación en el ámbito de la PI, la labor de la Academia de la OMPI y las políticas sobre PI para universidades e instituciones públicas de investigación, la delegación señaló la mayor atención que se concede tanto a la enseñanza de cuestiones relativas a la PI como a la sensibilización sobre la protección de los derechos de PI y la comercialización posterior, y tras anunciar la celebración de un seminario itinerante de la OMPI sobre servicios e iniciativas de la Organización en Praga en octubre de 2018, alabó la asistencia prestada por la Secretaría para ese fin. Asimismo, explicó que la República Checa acoge visitas de estudio y pasantías organizadas en colaboración con la OMPI, y a principios de 2018 examinadores de patentes de su país realizaron una visita de estudio al Instituto Nórdico de Patentes que les permitió ampliar sus conocimientos sobre los procedimientos que realizan las ISA e IPEA. Por último, explicó que presta mucha atención a las medidas encaminadas a luchar contra las facturas engañosas y otras ofertas ilícitas, y agradeció a la OMPI su cooperación y esfuerzos continuados en esa esfera.

44. La delegación de la **República Popular Democrática de Corea** declaró que en la 27.^a sesión del SCP, celebrada en diciembre de 2017, se abordó la eliminación de las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los PMA a la hora de acceder a las patentes y, en particular, las relacionadas con el acceso a medicamentos esenciales. Ha sido un hito esperanzador ver a los Estados miembros demostrar su voluntad de usar la PI para contribuir a la consecución de los ODS de las Naciones Unidas dando prioridad a valores éticos y morales de gran importancia para la dignidad y la vida humana. Conforme a una decisión adoptada en la 57.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, el CIG ha preparado un documento consolidado sobre PI y RR.GG. con el objetivo de presentar la versión final durante las

Asambleas de la OMPI de 2019. Más de 40 países han ratificado el Tratado de Marrakech. Ese éxito se debe a los esfuerzos desplegados por la Secretaría para promover dicho tratado en 2018. La delegación manifestó su reconocimiento por la labor del SCT a la hora de preparar el marco para el DLT y espera que se convoque una conferencia diplomática en la primera mitad de 2019 para la adopción de dicho tratado. En abril de 2018, el presidente de la Comisión de Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Kim Jong Un, adoptó una nueva estrategia para aunar todos los esfuerzos del sistema económico socialista y métodos para avanzar en materia de producción mediante la ciencia y la tecnología, motores principales del desarrollo económico. El Sr. Kim también ha destacado la necesidad de dar prioridad continua y estratégica a la aplicación y dirección del desarrollo científico y tecnológico, así como a la expansión de la red nacional de divulgación de ciencia y tecnología para formar a toda la población en esos temas. La delegación dijo que su país ha participado activamente en las actividades de protección de la PI y que, en agosto de 2018, ha ratificado el PLT y aprobado modificaciones al Convenio de la OMPI y a otros tratados administrados por la OMPI. Para alcanzar los ODS de las Naciones Unidas, es necesario seguir promoviendo el desarrollo científico y tecnológico mediante la PI, aprovechar los avances científicos y tecnológicos y fomentar el intercambio y la cooperación entre países en esos ámbitos. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea ha tenido que hacer frente a unas sanciones sin precedentes, inhumanas y más propias de la Edad Media, que tienen como objetivo asfixiar un sistema único de carácter socialista y centrado en el pueblo, y dificultar la mejora de los medios de vida de su población. Asimismo, se han impuesto barreras arbitrarias al intercambio y la colaboración en ámbitos científicos y tecnológicos y, en particular, a la participación del país en talleres y conferencias organizados por la OMPI para expertos en PI. Esos obstáculos artificiales han galvanizado al pueblo de la República Popular Democrática de Corea y han fortalecido aún más su espíritu y su voluntad de preservar el sistema socialista y construir una economía socialista moderna y autosuficiente, una economía del conocimiento. La delegación dijo que el Gobierno de su país seguirá fomentando el desarrollo científico y tecnológico mediante el uso de la PI y reforzará la cooperación con la OMPI y sus Estados miembros.

45. La delegación de **Dinamarca** declaró que la innovación es un motor fundamental del desarrollo económico, y añadió que las actividades de investigación y desarrollo (I+D) son necesarias para garantizar un crecimiento sostenible y dar respuesta a la multitud de desafíos mundiales a los que se enfrenta la sociedad en todos los niveles del desarrollo. Por lo tanto, sería necesario establecer unos incentivos adecuados con el fin de asegurar la rentabilidad de las considerables inversiones que se han de efectuar para llevar a cabo esas tareas. En ese sentido, los derechos de PI son necesarios para cosechar los frutos de la innovación con miras a promover el desarrollo y la economía, así como para el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología. La OMPI debe desempeñar una función esencial en cuanto que organización creada para fomentar la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados. Por consiguiente, es necesario trabajar de forma continua para garantizar que la OMPI proporcione servicios de PI que sean eficaces en función de los costos y adecuados a sus objetivos y, de esa forma, ofrezca a los usuarios productos de primera calidad. Dijo que su país reconoce los esfuerzos de la OMPI por mejorar los sistemas mundiales de PI, especialmente los Sistemas de Madrid y del PCT, así como los servicios de TI que ofrece tanto a los usuarios como a las oficinas. La delegación alabó a la OMPI por aumentar la eficacia de sus operaciones y mejorar la gobernanza. Señaló que su país valora positivamente la gobernanza eficaz y transparente y respalda las mejoras permanentes que se están efectuando en ese sentido. Afirmó que acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría a fin de aplicar la AD, y añadió que la OMPI debe desempeñar una función importante en lo que respecta a llamar la atención hacia la PI de todas las partes interesadas, con independencia de su nivel de desarrollo. La inclusión de las recomendaciones de la AD se ha de considerar junto con el objetivo general de la Organización que se establece en el Convenio de la OMPI, que es el de “fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados”. Dijo que sigue siendo de la opinión de que el texto de DLT finalizado en 2014 está suficientemente desarrollado para convocar una conferencia diplomática, y agregó que valora favorablemente el intercambio de información que se lleva a

cabo en el ACE a fin de luchar contra las infracciones de los derechos de PI. La delegación señaló que respalda la labor que realiza el SCP y expresó su deseo de que estas iniciativas conduzcan a la armonización del Derecho de patentes en beneficio de los usuarios y de la sociedad. Reconoció los avances que ha hecho el CIG en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y dijo que espera que prosiga esa labor. Se mostró igualmente a favor del trabajo que desarrolla el CDIP en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la AD. La OMPI debe desempeñar una función importante en cuanto a impulsar la innovación, la creatividad y la promoción de la PI en beneficio de todos. El Gobierno de Dinamarca ha decidido concentrar todas las investigaciones y los procesos penales relacionados con infracciones de los derechos de PI en la Fiscalía del Estado Especializada en Delincuencia Económica e Internacional Grave. De esta forma se adoptará un enfoque más coordinado y sólido para luchar contra las infracciones de los derechos de PI. Durante el bienio 2017-2018, el Instituto Nórdico de Patentes (NPI) siguió ofreciendo productos de gran calidad a sus solicitantes. En 2017 fue la única administración del PCT que publicó todas las solicitudes PCT con un informe de búsqueda internacional. La delegación mostró su predisposición a hacer una aportación positiva, constructiva y pragmática al funcionamiento de la OMPI y sus órganos. Reconociendo que el funcionamiento eficiente de los servicios mundiales de PI que presta la OMPI es importante para los usuarios daneses, prometió velar por que la Organización preste servicios de primer nivel mundial.

46. La delegación de **Djibouti** hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh en nombre de los PMA. Reconoció el esfuerzo y la información proporcionada con regularidad por la OMPI y tomó nota de los importantes avances logrados por la Organización cada año. Esos resultados demuestran la importancia que reviste la PI para el desarrollo socioeconómico de un gran número de Estados miembros de la Organización. A fin de aprovechar las herramientas disponibles para proteger a los inventores de los países en desarrollo, es indispensable garantizar un entorno favorable a la creatividad, la investigación, la tecnología y la innovación. En efecto, en una economía global basada en el conocimiento y el progreso tecnológico, es esencial estimular la innovación, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. A tal fin, la delegación exhortó a la OMPI a seguir reforzando las actividades de cooperación en materia de investigación, desarrollo y educación, y crear un entorno accesible para todos que permita impulsar la creatividad y la innovación. A los efectos del desarrollo del sistema mundial de PI, es necesario encontrar un equilibrio entre quienes poseen las tecnologías y quienes proveen las materias primas para ponerlas a punto. La OMPI es el foro ideal para reforzar el intercambio de buenas prácticas y la cooperación en esos ámbitos. La delegación dijo que lamenta la lentitud y el estancamiento que sufren los debates en torno a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y la labor sobre esa cuestión debe acelerarse y culminar en el reconocimiento de la protección de sus poseedores y de la obligación de divulgación que pesa sobre los usuarios. La delegación valoró muy positivamente que los aspectos de desarrollo tengan una mayor consideración en las actividades de la OMPI y tomó nota de las distintas actividades llevadas a cabo para contribuir a la consecución de los ODS. Reiteró que la transferencia de tecnología y de los conocimientos técnicos es una condición esencial para el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030. Ello contribuirá sobremanera a acelerar el proceso de industrialización y la transformación estructural de las economías en desarrollo. La cuestión de la transferencia de tecnología es vital y tan importante como la de la financiación de la Agenda 2030. Debe situarse en el centro de los debates para alcanzar especialmente los Objetivos 7 y 9 de la Agenda. La delegación exhortó a la OMPI a apoyar a los países en desarrollo en la elaboración de estrategias destinadas a garantizar una transferencia de tecnología que responda a sus necesidades.

47. La delegación de la **República Dominicana** dijo que suscribe la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Dio las gracias tanto a la OMPI por el apoyo dado a la oficina nacional por la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, como al Fondo Fiduciario de la República de Corea y sus agencias, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la *Korea Invention Promotion Association* (KIPA), por su renovado apoyo a la promoción de la innovación tecnológica en la República

Dominicana. La delegación puso de relieve la unidad entre los países latinoamericanos reunidos en el PROSUR, una herramienta de apoyo conjunto conformada por las 13 oficinas de la región, con un énfasis en la promoción de la innovación tecnológica y la propiedad industrial en general. Expresó la satisfacción de su país por el reciente lanzamiento de la base de datos de información sobre patentes de medicamentos, un esperado instrumento que permitirá vincular las denominaciones comunes internacionales (DCI) y los nombres de marcas de medicamentos con sus respectivas patentes. Hasta la fecha los títulos de las solicitudes de patente eran de difícil asociación con los medicamentos que protegen, lo cual representa un escollo nada desdeñable para el sistema de salud de todos los países. Dijo que espera que ese nuevo instrumento, Pat-INFORMED, permita a los médicos y a las autoridades de salud identificar claramente los medicamentos patentados y sus períodos de protección en diversos mercados, así como las familias de patentes asociadas a ellas. Constituye un paso adelante ya que conocer el nombre químico que encabeza la solicitud de patente en modo alguno proporciona la información adecuada al público, en particular, a los usuarios, del vínculo entre la patente concedida y la aplicación industrial que dicha patente reivindica, que en ese caso es aplicación de uso terapéutico. Así, esa herramienta contribuye a que se cumpla el requisito de divulgación efectiva y que se conozca la verdadera aplicación industrial, en estos casos terapéutica, de la solicitud depositada tras haber recibido el permiso para su comercialización. Como es sabido, la información solo estaba disponible para el público como información referente a mercados específicos, notablemente, el *Orange Book* de la *Food and Drug Administration*. También cabe destacar la base de datos MesdPaL, de *Medecines Patent Pool*, con información sobre el estado de la patente o las licencias de patente de un menor número de fármacos prioritarios, notablemente oncológicos, para el VIH, la hepatitis y la tuberculosis. Pat-INFORMED amplía la información al crear un vínculo de acceso fácil a las patentes que cubren los principales fármacos en 12 categorías terapéuticas, así como todo el listado de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). A juicio de la delegación es una excelente noticia que nivela el terreno de negociación entre las agencias de compra gracias a un mayor conocimiento de las partes involucradas. Es uno de los primeros frutos del resultado de la cooperación entre la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OMS y la OMPI cuyo objetivo es actuar de manera conjunta para una mayor coordinación en cuestiones relacionadas con la salud pública, la PI y el comercio. Manifestó estar segura de que en un futuro cercano habrá otros resultados de dicha cooperación que permitan a los países cumplir con lo acordado en 2008 tras la adopción, por la Asamblea Mundial de la Salud, de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, estrategia que debe siempre enmarcar su accionar dentro del contexto del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). La delegación expresó su apoyo a los talleres y otras iniciativas dirigidas a asegurar la calidad en las patentes, y desea que continúen. El adecuado examen de las solicitudes es garantía de que el sistema acordado por todas las naciones desde el mismo Convenio de París se mantenga y que sea un sistema que premie la verdadera innovación. En modo alguno puede premiarse mediante patentes el registro de mejoras que son obvias o reiteraciones de elementos ya contenidos en el estado de la técnica y que amenazan seriamente la imagen que tiene la población sobre el equilibrio y las bondades del sistema de PI. Por último, la delegación exhortó a que continúe la iniciativa de formación para jueces, de manera que puedan compartir criterios de evaluación respecto de casos de propiedad industrial, y que los miembros del poder judicial de países desarrollados y en desarrollo puedan intercambiar experiencias y jurisprudencia. Todo ello contribuye positivamente a un mejor desempeño del sistema en la búsqueda de los consensos básicos que a la vez den espacio a las diferencias entre los diferentes sistemas nacionales.

48. La delegación del **Ecuador** agradeció el informe presentado por el director general, del cual se desprende la importancia cada vez mayor del uso del sistema de PI, y que sin duda lleva a pensar en el futuro de ese tema para el comercio mundial, la economía y su desarrollo. Hizo suya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC, y reafirmó su compromiso de participar en los debates de forma constructiva. La delegación señaló que para su país la PI es una herramienta de desarrollo, y que habida cuenta de su importancia se

ha creado el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI). Esa nueva autoridad tiene nuevas competencias, enmarcadas en el establecimiento de un sistema de ciencia y tecnología, uno de cuyos pilares son los derechos intelectuales. El SENADI tiene facultades que van más allá de la simple labor registral de una oficina nacional de PI: es el brazo ejecutor de la política pública y asume nuevas competencias, como la transferencia y gestión del conocimiento, y la protección de los CC.TT. La delegación observó que países megadiversos como el Ecuador, con un gran banco de recursos biológicos y genéticos, sin duda tienen un gran potencial de desarrollo en base a la bioeconomía, y que ese desarrollo debe darse en el marco del respeto irrestricto de los instrumentos internacionales en esa materia. La delegación declaró que ha sido una de las delegaciones que, de forma proactiva, mucho ha aportado al debate en el CIG, puesto que considera que la divulgación de la fuente y la participación justa y equitativa en los beneficios que se obtengan a partir de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y derivados, permitirán una justa compensación de los derechos intelectuales. Hizo un llamado para que el CIG continúe con la labor que ha desarrollado de manera eficiente con miras a lograr resultados concretos al final de su mandato. Dijo que los temas que son discutidos en el seno del SCCR revisten una particular importancia para la delegación, y señaló que es fundamental que se continúe la labor en el tema de las limitaciones y excepciones, donde el Ecuador ha presentado varias propuestas, de forma abierta y sobre la base de textos. Respecto del Tratado de Marrakech, la delegación dijo que se congratula por el avance que está teniendo la ratificación de ese instrumento entre los Estados miembros de la OMPI, y recordó que el Ecuador fue uno de los impulsores de ese tratado que favorece a más de 300 millones de personas con discapacidad visual, lo cual da muestras claras que un régimen de protección equilibrado es la vía por la que debe encaminarse la labor de la OMPI. La delegación afirmó que los proyectos que se están ejecutando son valiosos. El CDIP es vital para la consecución de los objetivos por los que obran los diferentes Estados miembros, razón por la cual su país es uno de los países piloto del Proyecto de Turismo, Cultura y PI, y en esa calidad ha podido interactuar con las autoridades competentes para impulsar la generación de activos intangibles por parte de los operadores de servicios turísticos. Asimismo, se va a incorporar la cátedra de PI en los niveles de pregrado, posgrado y educación continua. Proyectos como ese sin duda demuestran que la PI incide transversalmente en varios ámbitos de la economía y el conocimiento. Por último, la delegación dio las gracias a la OMPI por toda la cooperación técnica recibida, que ha permitido a su país impulsar la gestión de la PI y generar un entorno de innovación idóneo y un desarrollo basado en el conocimiento.

49. La delegación de **Egipto** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Ponderó el informe del director general y elogió a la OMPI por el papel que desempeña en el fomento de la investigación, la innovación y la PI en todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, así como por su contribución a la consecución de los ODS. Añadió que espera que se intensifiquen las actividades de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades que se llevan a cabo en los países en desarrollo respecto de todo el espectro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a la luz de la naturaleza integrada e indivisible de los ODS. Señaló que es fundamental mejorar los mecanismos de cooperación entre los comités y órganos de la OMPI con el fin de dar aplicación a las recomendaciones de la AD. Además, es necesario seguir esforzándose por elaborar un marco integral para los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades, velando por la sostenibilidad, que llevará al éxito de los programas y proyectos, y por la ampliación de esas iniciativas para su aplicación en todos los Estados miembros. La delegación recordó que la agenda normativa de la OMPI incluye varios ambiciosos instrumentos internacionales destinados a reforzar el sistema de PI. A ese respecto, instó a todos los Estados miembros a mostrar flexibilidad para ir cumpliendo con el propósito de esa agenda. De hecho, a pesar de que la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del DLT ha sufrido demoras y de que los debates del CIG se han extendido hasta 2019, en opinión de la delegación hay avances en relación con varios instrumentos jurídicos, como el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, en el marco del SCCR. La delegación espera que los debates sigan avanzando, en el marco del SCCR, hacia la elaboración de un instrumento jurídico relativo a las excepciones para las instituciones

docentes y de investigación y las bibliotecas. Con respecto al Tratado de Marrakech, la delegación dijo que la Biblioteca de Alejandría ha preparado una versión en formato accesible del texto en árabe del Tratado, en beneficio de las personas con discapacidad visual y con dificultad para acceder al texto impreso, y está colaborando con la OMPI para celebrar con la Organización un memorando de entendimiento que permita al Consorcio ABC obtener ejemplares de su catálogo de libros accesibles. En cuanto a las patentes, considera que es necesario estrechar la interrelación de las patentes con la salud pública y el acceso a los medicamentos, fortaleciendo el poder de la innovación y los modernos conocimientos para respaldar los esfuerzos del sector público en pos del desarrollo del ámbito de la salud. La delegación espera seguir cooperando con las organizaciones internacionales correspondientes para la consecución de los ODS relacionados con la salud pública y el bienestar. Dijo que apoya la propuesta de reducir las tasas correspondientes al examen de las patentes para las universidades y las instituciones de investigación. Solicitó que la OMPI eleve el número de programas de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades que lleva a cabo en los países en desarrollo, con el fin de nutrir las colecciones nacionales de patentes, respaldando el uso de las modernas tecnologías y dotando de mayor eficiencia a la labor de los examinadores, intensificando, en definitiva, el papel de los países en desarrollo en el fomento de la PI y la innovación. Consciente de la importancia de la PI en las reformas económicas y sociales, Egipto ha adoptado un enfoque científico respecto de la producción y difusión de los conocimientos, valiéndose de las ideas de los jóvenes. Recordó que Egipto ha establecido una biblioteca digital en el marco de su "Estrategia de desarrollo sostenible: Visión de Egipto para 2030", con el fin de seguir respaldando la investigación, la innovación y el intercambio de conocimientos, al aumentar el acceso sin cargo al material científico y cultural. Asimismo, señaló que su país ha puesto en marcha el Banco Egipcio de Innovación (EIB) y ha aprobado la Ley de Incentivos a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a fin de crear un entorno propicio para la innovación, iniciativas que han permitido a Egipto mejorar sustancialmente su clasificación en el Índice Mundial de Innovación. Además, la investigación científica y la tecnología han pasado a ser componentes primordiales del proceso general de desarrollo en Egipto, lo cual se refleja en el aumento del 47% en el gasto de I+D y en el apoyo gubernamental directo para los proyectos nacionales científicos y de investigación. Asimismo, el presidente de Egipto proclamó 2019 el Año de la Educación en Egipto. Se dio inicio al proyecto nacional de fomento de la educación y se está trabajando para sancionar la Ley de Establecimiento de Universidades Tecnológicas y de Filiales en Egipto de Universidades Extranjeras. En conclusión, la delegación dijo que su país se compromete a participar con ánimo constructivo en la sesión, esperando que todos los debates tengan éxito y permitan lograr resultados tangibles.

50. La delegación de **El Salvador** hizo suya la declaración del GRULAC y dio las gracias por toda la cooperación recibida en 2018, particularmente de la Oficina de América Latina y el Caribe por la asistencia técnica y las orientaciones recibidas de sus técnicos y especialistas para la ejecución del programa permanente de difusión, sensibilización y formación, así como de otras unidades de la OMPI, tales como las responsables de marcas, patentes, derecho de autor, arbitraje y estadística. Señaló que en agosto de 2018 su país adoptó una nueva política, la Política Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, instrumento que hace un enfoque de salud intercultural que funciona y reconoce el saber ancestral, curativo y preventivo de los pueblos indígenas conjuntamente con el sistema de salud oficial. La delegación reiteró su empeño en implementar el Tratado de Marrakech, para lo cual se firmará un convenio interinstitucional entre varios ministerios para instrumentalizar el acceso al texto impreso para las personas ciegas y con otras discapacidades visuales en El Salvador. Expresó que se continúan evaluando al más alto nivel los beneficios del Sistema de Madrid y la posibilidad de ingresar en un futuro inmediato. En materia de solución extrajudicial de controversias, la delegación dijo que próximamente concluirán las gestiones para el establecimiento y funcionamiento de un centro de mediación y arbitraje. En materia de formación del talento humano, desde la firma de un convenio en 2016, la Escuela de Formación Registral de El Salvador (ESFOR) y la Academia de la OMPI continúan trabajando de manera conjunta. La delegación declaró que su país está ejerciendo la presidencia *pro tempore* del PROSUR y que

en esa calidad firmará durante la presente serie de reuniones de las Asambleas un acuerdo de cooperación entre PROSUR y la OMPI que favorecerá la gestión de las oficinas de esa región. Destacó también el gran valor que le otorga a las reuniones de Centroamérica y República Dominicana al más alto nivel con el director general ya que abren espacios de política muy importantes y únicos en esa región.

51. La delegación de **Etiopía** hizo suya la declaración realizada por Marruecos en nombre del Grupo Africano. La protección de la PI y el establecimiento de normas son cruciales para el logro de objetivos de desarrollo inclusivos y sostenibles por medio de invenciones sustanciales y transformadoras. El ritmo al que muchos países en desarrollo, especialmente en África, se están integrando en la economía mundial exige un sistema de PI sólido y bien constituido que promueva su participación activa en los mercados mundiales y les permita superar sus dificultades de desarrollo. El apoyo de la OMPI a ese respecto impulsará en gran medida las iniciativas de desarrollo socioeconómico de esos países. Por tanto, la delegación acoge con agrado y respalda el memorando de entendimiento suscrito entre la OMPI y algunas organizaciones intergubernamentales de África con el fin de establecer un sistema de coordinación más propicio para la ejecución de programas de asistencia técnica en favor de los Estados miembros. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible tiene que aplicarse plenamente junto con el programa de trabajo de la OMPI, ya que el desarrollo y la protección de los derechos de PI suelen ir de la mano. Por tanto, el apoyo de la OMPI es fundamental no solo en la aplicación de tecnologías apropiadas para el desarrollo, sino también en el establecimiento de un régimen de PI justo y equilibrado. Por tanto, dijo que acoge con agrado las importantes medidas tomadas para mejorar el componente de desarrollo de la labor de la OMPI. La delegación manifestó su aprecio por el constante apoyo de la OMPI para formular sus estrategias nacionales de PI y para el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional. La OMPI ha desempeñado un papel decisivo en el establecimiento de la Academia nacional de PI, que pronto se someterá a examen para evaluar su situación y las necesidades pertinentes. Gracias a la asistencia técnica y financiera de la OMPI, su país está a punto de finalizar su política y estrategia nacionales de PI y está elaborando una ley nacional sobre conocimientos tradicionales. Además, en noviembre de 2018 se organizará un taller nacional para sensibilizar a las partes interesadas sobre esa política y estrategia. El compromiso del Gobierno de modernizar los diversos sectores económicos y sociales del país se ha visto fortalecido por la reciente puesta en marcha del IPAS y los proyectos de automatización de la OMPI. Además, su país ha sido uno de los pocos países africanos que han puesto en marcha una base de datos en línea sobre marcas, gracias al apoyo constante y sin reservas de la OMPI y, en especial, de la División para los PMA. Aunque ha ayudado a su país a ejecutar determinados programas y a fortalecer las capacidades mediante la formación técnica, la División debe intensificar su cometido de apoyar a los PMA. Considerando que los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes son esenciales para la protección de los RR.GG., las ECT y los CC.TT., el CIG debe finalizar sus consultas y adoptar la decisión de convocar una conferencia diplomática.

52. La delegación de **Francia** hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la Unión Europea y sus Estados miembros. Añadió que en la época actual, en la que se cuestiona a menudo el multilateralismo, el Gobierno de Francia renueva su apoyo a un multilateralismo robusto, moderno y eficaz, como el que practica perfectamente la OMPI. Habida cuenta de que los principales desafíos del siglo son de carácter mundial, se necesita una respuesta mundial. Los países están estrechamente relacionados y sus ciudadanos dependen unos de otros, y pensar en triunfar por sí solos es una ilusión. El unilateralismo es obsoleto y está en el bando equivocado de la historia. Antes bien, el multilateralismo es la respuesta adecuada a los desafíos que plantea la mundialización. Encarna la ética de las relaciones internacionales y se basa no en la ley del más fuerte o del más rico sino en la responsabilidad y la solidaridad. Evita los escollos que plantea el dilema del prisionero o del viajero ilegal, que tan bien conocen los economistas. Contribuye, además, a proteger los bienes públicos mundiales. La delegación dijo que hay que hacer especial hincapié en el comercio, la salud, el medio ambiente, el calentamiento del planeta y la tecnología digital. En

todas esas esferas, la OMPI desempeña un papel importante. El futuro de la sociedad depende de la innovación en las ciencias, la tecnología y las artes, y en él son necesarias tanto la libertad como la seguridad. La invención es muy difícil, exigente y frágil, por lo que el inventor tiene derecho a ser retribuido en condiciones justas. También necesita un mercado libre que ya no sea nacional ni regional, sino mundial. Incumbe, por consiguiente, a la OMPI, alentar los esfuerzos de los inventores y proporcionarles la apertura y la seguridad necesarias. Por esas razones, Francia apoya a la OMPI. Espera, además, que la Organización lleve a cabo sus tareas en condiciones favorables y que se preserve plenamente su integridad. Por consiguiente, Francia es fiel a los principios y objetivos de la OMPI, consagrados en el artículo 3 del Convenio, de 1967, que establece la Organización, y en el que se subrayan tanto la unidad de la Organización como la solidaridad entre las Uniones. La delegación señaló que Francia es consciente de la importancia crucial del buen funcionamiento y la administración adecuada de cada uno de los sistemas de protección de la PI para sus usuarios. Sin embargo, lamenta que sigan sin resolverse varias cuestiones técnicas, incluso después de 20 años. La delegación se refirió específicamente al proyecto de DLT así como al tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y a las deliberaciones del CIG. Por último, es probable que se abran nuevas vías, como el derecho de participación de los artistas en las reventas. A dos años del centenario de la creación de ese derecho, sería justo que todos los artistas visuales gocen de él. Por lo tanto, aunque haya que dejar tiempo para las negociaciones, a menudo para preservar su confidencialidad, también es necesario adaptarse a la rápida evolución tecnológica en un mundo en constante cambio. En consecuencia, espera que se obtengan resultados lo antes posible. La delegación finalizó su declaración afirmando que participará activamente en los debates constructivos que tengan lugar durante la 58.^a serie de reuniones.

53. La delegación del **Gabón** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y destacó la importancia de la PI para la instauración de una economía del conocimiento. Con respecto a la OMPI, hizo hincapié en su función decisiva para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y explicó que la Organización debería conceder una atención prioritaria a las actividades sobre el terreno a fin de entablar relaciones más estrechas con los institutos de investigación y el sector privado. La delegación dijo que su país lamenta la ausencia de acuerdo en el CDIP en lo concerniente a la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia sobre PI y desarrollo, un acontecimiento que podría resultar sumamente provechoso y complementar la labor de la OMPI en ese ámbito al erigirse como foro en donde determinar las necesidades reales y proponer ideas innovadoras. También brindaría a los países en desarrollo la oportunidad de participar en el debate. Acogió con agrado los progresos realizados por el CIG, manifestó su respaldo al establecimiento de un grupo de expertos *ad hoc* que facilite el consenso, y sugirió dejar para la siguiente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI la eliminación de toda resistencia ideológica a los proyectos de texto objeto de debate que pudiera persistir. Asimismo, explicó que espera la convocatoria de una conferencia diplomática en la siguiente serie de reuniones de las Asambleas, y apuntó que, a su juicio, un renovado sentido de compromiso y la buena fe permitirán encontrar una solución satisfactoria para todas las partes en la siguiente serie de reuniones. La delegación declaró que para una organización con una base financiera tan sólida, no deberían transcurrir 20 años para que pueda alcanzarse un acuerdo sobre la adopción de un tratado en esa esfera. Para muchos países y comunidades, la labor de los comités de la OMPI permite pensar en un futuro mejor. El proyecto de DLT, por ejemplo, es una clara muestra de la incidencia que la PI puede tener en las condiciones sociales, y por ese motivo la delegación afirmó que su país respalda la convocatoria de una conferencia diplomática con miras a la adopción de ese instrumento. Además, recalcó que los aspectos éticos y financieros son decisivos en los principios por los que se rige la Organización. Por último, la delegación expresó el agradecimiento de su país por el apoyo recibido de la OMPI para la organización de su sector del derecho de autor, y señaló que ha solicitado asistencia para el fortalecimiento de las capacidades del personal de su oficina de derecho de autor tanto en ese ámbito concreto como en lo referente a la lucha contra la falsificación y la piratería.

54. La delegación de **Gambia** hizo suya la declaración pronunciada por la delegación Marruecos en nombre del Grupo Africano. Indicó que sigue habiendo avances moderados en la promoción de la PI al servicio del desarrollo económico y la prosperidad. Con el apoyo de la Secretaría, en el presente año su país ha finalizado la política y estrategia nacional de PI para 2018, ha establecido la red nacional de CATI y ha firmado el acuerdo de prestación de servicios para los CATI. Anunció que firmará un memorando de entendimiento con la OMPI durante las Asambleas. Asimismo, en el fortalecimiento de capacidades, la Academia de la OMPI y la ARIPO han prestado apoyo a dos nacionales de su país para que asistieran al curso de Maestría en propiedad intelectual de la *Africa University*, en Zimbabwe.

55. La delegación de **Georgia** hizo suya plenamente la declaración formulada por la delegación de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Se debe elogiar la labor llevada a cabo por la Academia de la OMPI para sensibilizar sobre la formación en PI y adaptar los cursos de enseñanza a distancia con el fin de asistir a los países a crear sus propias academias nacionales de PI. De particular satisfacción es para la delegación la ampliación del Programa de Perfeccionamiento Profesional para funcionarios gubernamentales y programas de formación para miembros del poder judicial. La OMPI ha brindado asistencia a Georgia para la creación de su centro nacional de formación en PI y, a través del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, ha seguido colaborando y prestando de forma activa su orientación profesional respecto de la planificación y ejecución de los proyectos prioritarios del país. Si bien esos proyectos se mejoran continuamente por medio de evaluaciones periódicas, sería deseable que se propusieran más proyectos con un enfoque más amplio. La delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la organización impecable de actividades culturales y paralelas y por el enfoque profesional de la Organización, que han ayudado a promover las culturas y tradiciones de distintos países. La OMPI ha logrado avances significativos en los servicios mundiales de PI en los últimos años al mejorar los sistemas de PI y responder mejor a las necesidades de los usuarios. La delegación dijo que confía en que la OMPI siga prestando servicios eficientes de ayuda a los Estados miembros sobre la utilización de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa, tratando a todos los sistemas por igual, también en relación con las indicaciones geográficas. Es de lamentar que no se haya alcanzado un acuerdo sobre la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del DLT y la delegación indicó que espera que se adopte una decisión durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Las negociaciones sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior se están prolongando y la OMPI debe actuar atendiendo a los intereses de la Organización, observar el principio de distribución geográfica equitativa y dar prioridad a las regiones sin oficinas. A ese respecto, Georgia forma parte de la única región sin oficina y Rumania es el único país del Grupo que ha solicitado acoger una; por ello, la delegación apoya la apertura de una nueva oficina de la OMPI en Rumania. La delegación dio las gracias a la OMPI por mejorar la representación geográfica de la Organización y dijo que confía en que, trabajando en estrecha cooperación con los Estados miembros, se logrará contar con una representación equilibrada en un futuro próximo. La delegación también expresó su agradecimiento a la OMPI por aceptar a un becario georgiano en el programa de becas del Sistema de Madrid.

56. La delegación de **Alemania** hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de Suiza, en nombre del Grupo B, y de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La OMPI sigue siendo un centro de coordinación de los debates y de desarrollo legislativo en el plano mundial. Avanzar en la labor normativa sería sumamente importante no solo para la Organización sino para todos los Estados miembros. Por consiguiente, la delegación alentó a todas las delegaciones y grupos regionales a que colaboren de manera constructiva y dejen de lado las diferencias que aún persisten, y espera con interés contribuir a un diálogo fructífero. La delegación dijo que aprecia las importantes iniciativas tomadas por la OMPI, en particular, en la esfera de la inteligencia artificial y valora los extraordinarios esfuerzos realizados por el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC, de sus siglas en inglés) para desarrollar y perfeccionar herramientas que ayudan realmente a la OMPI y sus Estados miembros a hacer frente a los problemas que se les

plantean y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TI. Uno de los principales desafíos que se plantean a la OMPI es alejar los temores de que la Organización favorezca a determinados grupos y demostrar que su propósito es alcanzar el equilibrio entre los titulares de derechos y los distintos sectores de la sociedad, también en el contexto de la salud y el medio ambiente. Alemania alienta a la OMPI a contribuir activamente a la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en estrecha cooperación con otras instituciones con sede en Ginebra. Redundará en beneficio de las oficinas de PI y otras partes interesadas contar con un marco internacional de PI más simple y más armonizado, con disposiciones sustantivas sobre cuestiones como la legislación de derecho de autor, el Derecho de patentes y el Derecho marcario. La OMPI se encuentra en una posición favorecida para velar por el establecimiento de ese marco y debería mantener en su agenda la armonización de los conceptos jurídicos. Las deliberaciones en el SCCR han demostrado que la armonización internacional de los conceptos jurídicos en ese campo es compleja. Sin embargo, en la medida en que los Estados miembros trabajen mancomunadamente con un espíritu de consenso para alcanzar un equilibrio justo entre todos los intereses en juego, se lograrán resultados positivos. La delegación añadió que su país está decidido a mejorar la protección de los organismos de radiodifusión mediante el logro de un consenso sobre un tratado internacional. Para que el tratado sea sostenible, su alcance de aplicación debería reflejar la evolución reciente del ámbito de la técnica. Por ello, dijo ver con buenos ojos los debates en curso respecto de tecnologías como la de las transmisiones diferidas en línea. Interesa a la delegación compartir las experiencias nacionales en relación con las limitaciones y excepciones para determinadas organizaciones y fines, así como para las personas con otras discapacidades que no sean la dificultad para acceder al texto impreso. A pesar de la convicción de que no es necesario un instrumento jurídicamente vinculante en esa esfera, desearía conocer mejor los conceptos jurídicos de otros Estados miembros. Igualmente, mostró interés por intercambiar posturas con respecto a otras cuestiones como el derecho de participación y los desafíos en el ámbito del derecho de autor y el entorno digital. Los usuarios del sistema de patentes de todo el mundo piden que se desarrolle y perfeccione ese sistema –y ese pedido debe ser atendido por la OMPI y, en particular, por el SCP. La delegación ve con satisfacción la labor en curso en el SCP en esa esfera, y añadió que se acogen con agrado los acuerdos alcanzados sobre la labor futura de ese Comité. La delegación aguarda con particular interés la posibilidad de seguir trabajando en cuestiones relacionadas con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones entre los clientes y sus asesores de patentes. Proseguir la labor en ese ámbito será beneficioso para todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de PI. En ese sentido, Alemania ha presentado una ponencia ante el SCP sobre el enfoque que aplica para evaluar la actividad inventiva. También ha participado activamente, y seguirá haciéndolo, en la esfera de las patentes y la salud. La delegación dijo ver con buenos ojos el plan de examinar la investigación en curso en materia de patentes y de acceso a los productos médicos y las tecnologías de la salud, según lo propuesto por la delegación del Canadá, con el patrocinio de las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Suiza. Las estadísticas más recientes sobre el aumento del número de solicitudes en virtud del PCT han demostrado la importancia fundamental del PCT a la hora de fomentar la innovación y generar riqueza. La delegación dijo que constata con satisfacción el constante aumento anual no solo del número de solicitudes presentadas, sino también la proporción de inversoras. Por ser un país con una intensa actividad de patentamiento, la delegación dijo que agradece que el PCT funcione sin tropiezos. En 2017, la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) trató 6.238 solicitudes internacionales, de las cuales más del 80% fueron presentadas por solicitantes de fuera de Alemania. Respaldó plenamente las iniciativas destinadas a desarrollar el Sistema del PCT y se felicitó por las mejoras introducidas en los últimos años en el marco jurídico de ese Sistema. Cabe elogiar los progresos realizados por el Grupo de Trabajo del PCT en lo relativo a modificar el Reglamento del PCT. En cuanto a los esfuerzos por convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre las formalidades relativas al Derecho de los diseños, la delegación de Alemania lamentó la falta de consenso en torno a las cuestiones de la asistencia técnica y la divulgación. Alemania, como otros Estados miembros de la Unión Europea, mantiene la convicción de que imponer un

requisito de divulgación en el tratado sería contraproducente para el objetivo de simplificar y armonizar el trámite de registro de dibujos o modelos. Sin embargo la delegación dijo que su país sigue manteniendo un espíritu constructivo y abierto a toda propuesta razonable formulada durante la Asamblea General de la OMPI de 2018. El establecimiento del Acta de Ginebra sienta las condiciones ideales para estabilizar la Unión de Lisboa y fortalecer el Sistema de Lisboa. El país respalda firmemente los esfuerzos realizados por los miembros de la Unión de Lisboa al fin de crear un sistema eficaz y sostenible con miras al futuro. La delegación reconoció los enormes esfuerzos realizados por el CIG y la contribución de la Secretaría de la OMPI a un proceso difícil de negociación. Manifestó la convicción de que las recomendaciones del CIG a la Asamblea General de la OMPI expresan la intención, compartida por todos, de lograr el consenso. Con independencia de la solución que se escoja, esta deberá guardar coherencia con el marco internacional vigente para la protección de la PI. Alemania tiene la firme decisión de contribuir a que se avance en la esfera del desarrollo, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y dijo estar a favor de que sigan aplicándose las recomendaciones de la AD. La delegación añadió que su país ve con buenos ojos los resultados logrados por el CDIP en el último año y dijo esperar sinceramente que se mantenga la disposición a participar con ánimo constructivo en los debates, demostrada en la 21.^a sesión del CDIP. Aplaudió el tema escogido para celebrar el Día Mundial de la PI de 2018, que destaca la necesidad de la plena participación de las mujeres en la innovación y la creatividad, y se congratula de que el CDIP vaya a explorar ese tema con mayor detenimiento. La delegación espera con entusiasmo la celebración de la decimocuarta sesión del ACE. De hecho, las anteriores sesiones del ACE han brindado información útil acerca de los varios enfoques aplicados para hacer frente a la infracción de los derechos de PI. La DPMA ha proseguido su fructífera cooperación con la OMPI. En 2018, un seminario itinerante organizado por la DPMA y la OMPI para sensibilizar acerca de los servicios que presta la Organización ha contado con la asistencia de unos 50 participantes, principalmente del mundo empresarial y de despachos de abogados. La DPMA y la OMPI también organizaron una visita de estudio a la DPMA para representantes de la Administración de PI de Uzbekistán. La DPMA ha mantenido un fructífero diálogo con las oficinas asociadas. La presidenta de la DPMA examinó temas de actualidad en materia de PI con sus homólogos de las oficinas de PI de gran número de países en una serie de reuniones bilaterales de alto nivel. En octubre de 2017, el vicepresidente de la DPMA y su delegación visitaron la Oficina de PI de China y participaron en el simposio "Industry 4.0" en Beijing, y participaron en calidad de conferenciantes sobre distintos aspectos del derecho de patentes, mientras que en diciembre de 2017, el vicepresidente de la DPMA recibió a una delegación de la Federación de Rusia. La DPMA ha mantenido sólidas relaciones de trabajo con las oficinas asociadas: actualmente se están llevando a cabo cuatro programas de intercambio de examinadores de patentes con las oficinas de PI de China, el Japón, la República de Corea y el Reino Unido. Además, la DPMA coopera estrechamente con la EUIPO y las oficinas nacionales de PI en el marco de la Red europea de marcas, dibujos y modelos. Ha organizado varias conferencias y seminarios, por ejemplo una mesa redonda UNION-IP en febrero de 2018 y la Conferencia Internacional sobre el Derecho de Patentes en Múnich, en junio de 2018. El Simposio International sobre litigios de patentes en el Japón y Alemania se celebrará el 4 de octubre de 2018 en la sede de la DPMA en Múnich. La delegación reiteró que apoya los esfuerzos que hace la OMPI para promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados miembros por conducto de un sistema de PI equilibrado y eficaz.

57. La delegación de **Ghana** puso que su país está realizando un esfuerzo considerable para crear un clima favorable a la innovación, brindando a las empresas y a las instituciones de investigación un entorno propicio para los servicios de PI en todo el país. Informó de que se está reestructurando la Oficina de Propiedad Industrial y racionalizando su labor en lo que respecta a la administración de las patentes, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas con el fin de ampliar la protección y la utilización de la PI. Resaltó que los efectos del programa de fortalecimiento de capacidades de la OMPI son alentadores y, en ese sentido, expresó su agradecimiento por la oportunidad brindada a los altos funcionarios encargados de la adopción de políticas de Ghana de realizar un estudio con la OMPI en 2018.

Dijo las gracias también a la Oficina de PI de Suiza y a otros Estados miembros por el amplio apoyo que han prestado a su país en forma de actividades de cooperación técnica en el ámbito de la PI. Con respecto a las cuestiones sustantivas que se incluyen en el orden del día, hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y recalcó que la búsqueda de la mejora de los sistemas de marcas y de dibujos y modelos industriales resulta fundamental en beneficio e interés de todas las oficinas nacionales y de sus usuarios. La delegación dijo que espera que concluya la labor del SCT respecto de las cuestiones pendientes en relación con los diseños industriales, salvando las diferencias detectadas en el proyecto de tratado. Señaló que le gustaría que se produjeran avances en el plan de trabajo relativo a las indicaciones geográficas, ya que estas ofrecen posibilidades respecto de la protección de los conocimientos especializados y las prácticas locales de los sectores agrícola y de la artesanía. Asimismo, destacó la labor que realiza el SCP en cuanto a establecer aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, entre los que se encuentran las excepciones, las limitaciones y la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición. Declaró que su país acoge con agrado la posibilidad de que las oficinas de patentes puedan intercambiar información sobre sus prácticas y enfoques relativos a la calidad de los procesos de concesión de patentes dentro de las oficinas de PI. Para finalizar, mostró su satisfacción por los avances logrados en la labor del CIG en 2018 y expresó su deseo de que dichos avances permitan acelerar la labor que el Comité ha de desarrollar en el bienio 2018/19 de acuerdo con su plan de trabajo.

58. La delegación de **Grecia** hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo B y por la Unión Europea y sus Estados miembros. La publicación por la OMPI de un informe financiero saneado por sexto año consecutivo proporciona una base financiera sólida para la Organización y ha sido el resultado de una gestión prudente y un aumento de la demanda mundial de protección de la PI. A este respecto, se debe seguir de cerca la evolución de la situación económica mundial para dar cabida a los ajustes pertinentes. Las decisiones sobre el establecimiento de nuevas Oficinas en el exterior deberán basarse en los Principios rectores de la OMPI adoptados en las Asambleas de 2015 y procurar la optimización de los recursos disponibles. Tras casi una década de recesión, su país se propone aprovechar el impulso del crecimiento económico reciente y fomentar un entorno comercial centrado en las exportaciones y propicio a la innovación utilizando el Sistema de Madrid para facilitar el comercio y el registro de marcas en todos los países, aprovechando la interoperabilidad entre los sistemas de información de la OMPI y la base de datos sobre marcas existente en su país y luchando contra el comercio de productos falsificados mediante planes estratégicos y controles fronterizos. La delegación dijo que mantiene su compromiso con la adopción del DLT y espera que pueda convocarse una conferencia diplomática en 2019. Tomó nota de los avances en la labor del CIG. Los usuarios se beneficiarán enormemente de un sistema de patentes armonizado y la delegación expresó la esperanza de que se alcance un acuerdo para iniciar los debates a ese respecto en el SCP. Por último, en el contexto del Sistema del PCT, deberían examinarse incentivos para fomentar la actividad innovadora, por ejemplo, reducciones de tasas para fomentar la innovación generada por las universidades.

59. La delegación de **Guatemala** dijo que hace suyo lo manifestado por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Afirmó que la PI ha surgido como un instrumento clave para la competitividad y el desarrollo de los países. En ese contexto, con la Política Económica 2016-2021 y la Estrategia Nacional de PI, el Registro de la Propiedad Intelectual ha encaminado sus actividades con el fin de cumplir los objetivos de las mismas. Es por ello que ha organizado programas de formación y divulgación en esa materia. El establecimiento de alianzas público-privadas con universidades, cámaras empresariales y especializadas, ha permitido establecer mecanismos de cooperación conjunta a fin de lograr en un futuro próximo la implementación efectiva de sus líneas estratégicas. La delegación destacó el diálogo iniciado con los diversos sectores involucrados en el sistema, para la formulación de planes de acción que permitan lograr avances en el mejoramiento de la observancia y el respeto de los derechos de PI, así como la innovación, la transferencia de tecnología y el fomento de la creatividad. Señaló que el Gobierno de Guatemala está desplegando esfuerzos para la pronta conclusión

del proceso legislativo tendente a la ratificación del Tratado de Beijing. Durante el último año el Registro de la Propiedad Intelectual ha tenido una participación activa en ferias, exposiciones y actividades que permiten la promoción de los derechos de PI como herramienta de desarrollo, entre las que mencionó la Semana de Ciencia y Tecnología, "Emprende Fest", la Feria Internacional del Libro FILGUA, el Taller Jugando y Aprendiendo el Derecho de Autor, "Exporta tu talento" y la Feria Xelajú Naranja, estos últimos dedicados al desarrollo de industrias creativas y culturales. La delegación manifestó asimismo que Guatemala ha sido sede de eventos organizados en coordinación con la OMPI y otros entes de cooperación internacional, como son: la Reunión Subregional de Jefes de Oficinas de Derecho de Autor de Centroamérica y República Dominicana, el "Encuentro sobre Economía Creativa para conocer buenas prácticas a nivel internacional", y la XIII Reunión de LATIPAT, entre otras. Dio las gracias a la OMPI por el apoyo y la cooperación brindados a la Oficina nacional de PI para la creación de capacidades técnicas, la formulación de proyectos y la formación continua, así como a los sectores involucrados en los diversos tópicos de la PI. La delegación dijo que considera de gran importancia el trabajo normativo de la OMPI, e instó a los Estados miembros a que continúen de manera positiva los debates respectivos. Por último, la delegación dijo que aguarda con interés el desarrollo de esta serie de reuniones, confiando en poder contribuir de forma constructiva a fin de llegar a acuerdos concretos que beneficien a millones de personas que creen y confían en la PI.

60. La delegación de **Guinea-Bissau** dijo que sigue con profundo interés las actividades llevadas a cabo por la OMPI, en especial las relacionadas con su agenda normativa, así como también las iniciativas de fortalecimiento de capacidades y fomento de la cooperación en la esfera de la PI desplegadas en todo el mundo. Dijo que respalda las declaraciones formuladas por la delegación de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y por la delegación de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA. En los últimos años, la OMPI ha logrado buenos resultados, el más destacado de los cuales es la adopción del Tratado de Marrakech. Ese instrumento es un ejemplo muy ilustrativo de la importancia de dispensar a todos un trato igual sin discriminación alguna. La delegación manifestó que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo debería seguir centrando su atención en las necesidades de los PMA y los países en desarrollo, puesto que la PI puede ser una herramienta de desarrollo que incremente la productividad y espolee el progreso por conducto de la innovación y las invenciones. Expresó su agradecimiento al director general y a la Secretaría por consolidar la Organización y velar por que la cooperación internacional adquiera cada vez mayor importancia. También dio las gracias a la OMPI por patrocinar la formación de algunos de sus expertos en diversos ámbitos de la PI. Asimismo, explicó que su país se ha beneficiado recientemente del apoyo técnico y financiero de la Organización en el marco de la elaboración de su Plan Estratégico Nacional en materia de PI para el período 2019-2023, firmado, aprobado y validado por el Gobierno el 24 de julio de 2018. Habida cuenta de que durante la actual serie de reuniones se adoptarán numerosas decisiones clave de gran trascendencia para la Organización, la delegación expresó la esperanza de que el sentido común prevalezca y la OMPI pueda dar respuesta a sus desafíos futuros mediante una cooperación eficaz entre las diversas delegaciones.

61. La delegación de la **Santa Sede** dijo que la OMPI ha realizado avances significativos y ha obtenido importantes resultados en los últimos años. La innovación avanza con rapidez y se está convirtiendo en un elemento protagónico de la estrategia económica e industrial de numerosos países. La inversión en ciencia, tecnología, educación y capital humano ha aumentado en los últimos tres decenios. Tanto la innovación como la I+D se han convertido en uno de los principales objetivos para las economías desarrolladas y en desarrollo. Asimismo, la delegación señaló que el Índice Mundial de Innovación de la OMPI revela que el gasto mundial en I+D ha ascendido a más del doble durante los últimos 20 años. Como se reconoce expresamente en el ODS 9, la innovación es un importante motor para la consecución de los ODS. En una reciente resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha reconocido la función vital que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías ecológicamente racionales, pueden desempeñar en el desarrollo y el impulso de iniciativas que permitan abordar los problemas mundiales, y se genere, así, mayor productividad y

competitividad en apoyo al desarrollo sostenible. Sin embargo, la tecnología está alterando el *statu quo* y augura un futuro incierto. La rapidez con la que se avanza en sectores como el de los macrodatos, la automatización y la inteligencia artificial está afectando al funcionamiento de las empresas, la intervención de los ciudadanos en los procesos políticos, la generación de compromiso creativo y la toma de decisiones diarias. La delegación dijo que en la labor para el desarrollo de "máquinas inteligentes" no debe perderse de vista el bien común: la reducción de la pobreza y la satisfacción de las necesidades de salud, educación, felicidad y sostenibilidad. A menos que sea conducida hacia dicho bien común, la inteligencia artificial podría convertirse pronto en un motivo de preocupación a nivel económico y social. La delegación apuntó que el Papa Francisco considera que la inteligencia artificial, la robótica y otros avances tecnológicos deben estar al servicio de la humanidad y de la protección del medio ambiente. El acceso a los medicamentos es un elemento esencial del derecho a la salud, tal como lo garantiza la normativa internacional en materia de derechos humanos. Así pues, en el ODS 3 se recoge el compromiso de apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo, así como el de facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales y asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. Señaló que es necesario atender el compromiso de consecución de dichos objetivos para lograr un mundo más sostenible en 2030. En consonancia con el ODS 17, que procura fomentar alianzas para la consecución de los ODS, la OMPI ha forjado varias alianzas público-privadas fructíferas. La delegación destacó los logros del [Consorcio de Libros Accesibles](#), y de las iniciativas [WIPO Re:Search](#) y [WIPO GREEN](#). Por último, señaló que la PI y los programas y servicios ofrecidos por la OMPI están adquiriendo gran importancia y suscitando gran interés, por lo que será necesario en ese ámbito asumir, con discernimiento, la responsabilidad colectiva de contribuir al desarrollo de la humanidad.

62. La delegación de **Honduras** declaró que su país tiene plena conciencia de la importante labor realizada por la OMPI en el establecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la PI en el mundo. Dijo que su país hace sus mejores esfuerzos por promover y ejecutar acciones tendentes a lograr el fortalecimiento de la PI, habida cuenta de la importancia que esta reviste para los planes de gobierno, razón por la cual ha quedado plasmada en la estrategia nacional de PI aprobada mediante decreto ejecutivo, y cuya aplicación avanza a grandes pasos. La delegación manifestó sentirse complacida y honrada por el hecho de que entre el 8 y el 12 de abril de 2019 su país acogerá la Sexta Conferencia Ministerial de Propiedad Intelectual para los Países Centroamericanos, Panamá y la República Dominicana, añadiendo que ya han comenzado los preparativos para recibir al director general de la OMPI a los distinguidos representantes de los países hermanos. Por último, la delegación manifestó el deseo de que con la acertada dirección del director general y con el aporte de los Estados miembros se logren importantes acuerdos y decisiones en pro de la PI en el mundo.

63. La delegación de **Hungría**, en cuanto a la importancia de la PI en la economía mundial, dio las gracias al director general por sus observaciones iniciales y dijo que aprecia el papel fundamental que desempeña la Organización en la respuesta a las nuevas necesidades de los usuarios y las partes interesadas. La delegación apoya plenamente las declaraciones de apertura efectuadas por las delegaciones de Lituania, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, y de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La delegación dijo que está firmemente convencida de la necesidad de que la OMPI y sus Estados miembros trabajen de forma concertada a fin de preservar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz y de introducir las mejoras necesarias en dicho sistema. Hungría sigue plenamente comprometida a apoyar el mandato de la OMPI y seguirá contribuyendo de forma activa y constructiva a los debates de los distintos órganos de la Organización. La delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de la labor realizada por los comités y grupos de trabajo de la OMPI durante el año transcurrido. Acoge con beneplácito los resultados financieros positivos de la Organización en 2016/17, que cabe atribuir a la necesidad de servicios de PI que se acusa en todo el mundo y a las medidas tomadas por la Organización en respuesta a esa necesidad. Esos resultados financieros y presupuestarios son

sólidos cimientos para asignar los recursos necesarios a fin de mantener, mejorar y promover los cuatro sistemas mundiales de registro en materia de PI: los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa. En relación con el Sistema de Lisboa y su Acta de Ginebra, la delegación dijo que apoya plenamente las opiniones expresadas por la delegación de Italia. Reafirmó su firme compromiso con la adopción del DLT. Como se ha puesto de relieve en varias ocasiones en los últimos años, la simplificación y armonización de los trámites de registro de los diseños mediante el DLT sería muy beneficiosa para los diseñadores de los países desarrollados y en desarrollo. Considera que el texto del DLT está suficientemente maduro para convocar la tan esperada conferencia diplomática para su adopción, por lo que insta a los Estados miembros a encontrar una solución aceptable para todos. La delegación indicó que está plenamente comprometida a avanzar en las cuestiones fundamentales y espera que las negociaciones se desarrolle en un clima de apertura. Dijo que los Estados miembros de la OMPI pueden contar con el apoyo y la participación constructiva de su país en esos debates.

64. La delegación de **Islandia** enfatizó, con referencia a la OMPI, la importancia de tener acceso no solo a una amplia variedad de información, recursos técnicos y directrices, sino también de que exista interacción con los expertos de la Organización cuando sea necesario. Los guarismos relativos a la presentación de solicitudes en el bienio 2017/18 fueron similares a los de los años recientes, y el interés de su país por los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya se ha mantenido constante. En 2018 se produjo un aumento notable de las solicitudes nacionales de patente, y la Oficina Islandesa de Patentes (IPO) recibió aproximadamente un 80% más de solicitudes que las que había recibido en septiembre de 2017. La sensibilización y los nuevos servicios de búsqueda que ofrece la IPO en colaboración con el Instituto Nórdico de Patentes parecen haber influido en ese aumento. Durante 2018 la IPO se dedicó a simplificar sus procedimientos. La Oficina sigue centrada en racionalizar los servicios que presta a sus usuarios y en la actualidad se encuentra revisando las bases de datos y los sistemas de presentación electrónica de solicitudes de patentes y de registro de diseños y marcas, que se espera que estén operativos a finales de 2018. La delegación dijo que su país sigue utilizando y aplicando las herramientas principales de la OMPI en ese sentido. El 25 de agosto de 2017 Islandia se incorporó a la Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD), que está demostrando ser una herramienta excelente tanto para los usuarios como para la Oficina. A fin de subrayar la importancia que tiene el Protocolo de Madrid para los usuarios islandeses, en febrero de 2018 se celebró en el país un seminario de la OMPI que fue muy bien recibido por los participantes de varias empresas. En dicho seminario se trataron aspectos de interés tanto para los usuarios actuales del sistema como para los recién llegados a él, por ejemplo las nuevas empresas innovadoras. De conformidad con los objetivos de la estrategia nacional relativa a los procedimientos de revisión *inter partes* para el período 2016-2022, la IPO se centró aún más en ampliar la cooperación nacional con las oficinas gubernamentales y las universidades, con el fin de estimular el debate en relación con los derechos de PI y sensibilizar al respecto. La IPO participó asimismo en una conferencia en 2018 sobre la protección de la innovación en el sector geotérmico. La delegación declaró que su país valora positivamente que el tema del Día Mundial de la PI de 2018 haya puesto el foco en las mujeres. La IPO contribuyó al debate con una reflexión de su directora general sobre la importancia de animar a las mujeres a que se impliquen en la innovación y la creatividad. Señaló que la directora ejecutiva de Platome Biotechnology hizo una presentación en vídeo sobre la importancia de la implicación de las mujeres en la innovación. Por otra parte, expuso que su país sigue participando activamente en las reuniones del SCT, en el que lleva desde 2017 expresando su preocupación por la falta de protección de los nombres de países contra su registro como marcas. Dijo que Islandia es uno de los países que están detrás de la *Propuesta relativa a la Protección de los Nombres de Países y Nombres Geográficos de Importancia Nacional* (SCT/39/8 Rev. 2), que se debatió brevemente en la 39.^a sesión del SCT. Ese documento obtuvo un amplio apoyo del Comité, que tiene previsto seguir debatiendo al respecto y examinar las medidas que se pueden adoptar en el futuro, en su sesión de noviembre de 2018. La delegación expresó su firme convencimiento de que la utilización del nombre del país debería ser un derecho fundamental de todos los países y debería gozar de una protección

cuando menos análoga a la que se brinda a las banderas y los emblemas de Estado en virtud del artículo 6ter del Convenio de París. En junio de 2018 se introdujeron modificaciones en la legislación nacional de patentes, relacionadas con la Ley de Patentes, el Reglamento de Patentes y el Reglamento de las Tasas. Las modificaciones guardan relación fundamentalmente con la aplicación de los Reglamentos de la UE N.º 469/2009 relativo a los certificados complementarios de protección, y N.º 1901/2006 sobre medicamentos para uso pediátrico. La Directiva de la UE N.º 2015/2436 relativa a las marcas no ha se ha aplicado aún al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, pero el Ministerio de Industria e Innovación ha estado cooperando con la IPO a fin de analizar las modificaciones que se han de introducir en ese sentido en la Ley de Marcas y en el Reglamento relativo a las Marcas. Actualmente se está estudiando la aplicación de la Directiva de la UE N.º 2016/943 relativa a los secretos comerciales. La delegación declaró que su país va a seguir centrando sus iniciativas de sensibilización en las empresas innovadoras y en las emergentes, y buscará intensificar la cooperación en ese sentido con las universidades, los centros de innovación y otros actores islandeses. Asimismo, mostró su disposición a cooperar estrechamente con expertos de la OMPI en dichos proyectos de sensibilización. Por último, la delegación reiteró su apoyo a la aprobación del DLT, y señaló que en su opinión el texto está suficientemente maduro para convocar una conferencia diplomática en 2019.

65. La delegación de la **India** destacó las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas que son de interés para la OMPI, especialmente las relativas al derecho de los miembros de la OMC a hacer pleno uso de las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC y a la necesidad de definiciones rigurosas de invención y de patentabilidad para frenar la renovación permanente de la validez de las patentes y asegurarse de que solo se conceden patentes en casos de auténtica innovación. Dijo que espera con interés debatir exhaustivamente en el SCP sobre cuestiones no relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC, como la renovación permanente de la validez de las patentes, la exclusividad de los datos y el vínculo con el sistema de patentes. Hizo hincapié en que el sistema de PI de su país mantiene el delicado equilibrio entre los derechos privados expresados en los derechos de PI y los derechos de la sociedad plasmados en el interés público. Su país, que cuenta con un marco legislativo, administrativo y judicial bien establecido para salvaguardar la PI, así como un régimen de derechos de PI sólido, equitativo y dinámico que cumple con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, ha procurado incentivar un sistema de derechos de PI dinámico, vibrante y equilibrado en el país, fomentando de ese modo la creatividad y la innovación, promoviendo el espíritu empresarial y potenciando el desarrollo social, económico y cultural. Tras la adopción en 2016 de la Política nacional de derechos de PI, ha caído en picado el tiempo de tramitación de las solicitudes de derechos de PI y se han acelerado el examen y las decisiones, experimentándose una evolución similar en las solicitudes de patentes, registro de marcas y derechos de autor, debido al aumento de personal en las oficinas de PI del país. El Reglamento sobre patentes, de 2003, y el Reglamento sobre marcas, de 2002, se han modificado exhaustivamente para agilizar los trámites de PI en el país, a fin de que respondan a las necesidades de los usuarios, previendo ventajas especiales, como el examen acelerado y la reducción de tasas para las empresas emergentes. El programa gubernamental *Make in India* ha incentivado la fabricación en el país, mientras que la misión *Startup India* ha desatado una ola de dinamismo empresarial entre las empresas cuyos derechos de PI se promueven en el marco del plan de protección de la PI para empresas emergentes, respaldado por el Gobierno. Dicho plan contempla la celebración de videoconferencias para las audiencias, la digitalización de las Oficinas de PI, la emisión automática de certificados electrónicos respecto de las patentes, las marcas y los derechos de autor, alertas móviles y un sistema de archivo en línea plenamente funcional para las patentes y las marcas. También permite a los agentes de patentes y a los inventores de diferentes partes del mundo participar mediante videoconferencia en las deliberaciones que se llevan a cabo en las oficinas de patentes del país. Se ha puesto en marcha una campaña nacional de sensibilización sobre los derechos de PI en beneficio de las instituciones docentes y el sector privado, llegando a más de 100 escuelas y más de 10.000 estudiantes, si se suman los medios sociales, la comunicación por

satélite y los planes de estudios. Se han establecido CATI por todo el país. Se han puesto en marcha programas de formación para las autoridades encargadas de la observancia, entre ellos, más de 30 destinados a los agentes de policía, para quienes se ha elaborado y puesto en marcha una guía especializada para la observancia de los derechos de PI. Los derechos de PI figuran como parte de la formación que reciben los funcionarios de policía, tanto los nuevos funcionarios como los que ya están en activo. Se han cerrado cerca de 80 sitios web por infringir los derechos de autor. También se proporciona formación en derechos de PI a las autoridades aduaneras y al poder judicial. Su país desea emprender actividades de cooperación, sobre todo con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), para impedir el acceso a sitios web infractores o que infrinjan el derecho de autor albergando contenido pirateado. Actores del sector privado han aunado fuerzas con el Gobierno para crear una campaña de vídeo contra la piratería, en la que participan las principales estrellas de cine y se exhiben cortometrajes en los cines y en la televisión para fomentar al máximo su difusión entre los jóvenes. Nani, la mascota de los derechos de PI de la India, apareció en vídeos de dibujos animados dirigidos al público infantil que trataban de los derechos de PI. Se ha aprobado la adhesión de su país al WCT y al WPPT, con lo que se mejorará a nivel mundial la colaboración en materia de PI, en particular entre las organizaciones de gestión colectiva. La delegación dijo que acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, y pidió colaboración para que sus beneficios lleguen realmente a los estratos desatendidos de la sociedad. Se ha establecido el Instituto Nacional Rajiv Gandhi de Gestión de la PI en calidad de centro nacional de excelencia dedicado exclusivamente a la formación, la gestión, la investigación y la educación en derechos de PI. Su país ha mejorado notablemente en 2018 el puesto que ocupa en la clasificación del Índice Mundial de Innovación, convirtiéndose en una de las economías de más rápido crecimiento del mundo y poniendo de manifiesto la importancia de la innovación. Su país, que tiene registradas más de 322 indicaciones geográficas, incluidas indicaciones geográficas extranjeras, ha puesto en marcha una campaña de sensibilización acerca de las indicaciones geográficas, en beneficio de sus agricultores y artesanos rurales. La delegación pidió que se realicen mayores progresos en la formulación de un marco normativo para los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y subrayó que todo instrumento jurídico sobre esa materia debería tener en cuenta los principios de divulgación de la fuente, el consentimiento fundamentado previo y el acceso equitativo y la participación en los beneficios, sobre la base de condiciones mutuamente convenidas. Confía en que el CIG avance notablemente a ese respecto y cree firmemente que los Estados miembros tienen la responsabilidad moral de respetar la metodología acordada por consenso. Asimismo, espera que los Estados miembros apoyen la propuesta de incorporar la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales, establecida para impedir la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales medicinales del país, a la documentación mínima del PCT. Pidió a todos los Estados miembros que consideren seriamente la propuesta de su país de acoger una Oficina de la OMPI en el exterior, lo que fortalecerá el ecosistema de la PI en todo el mundo, dando paso al pensamiento innovador y centrado en la PI en la región de Asia Meridional, que hasta la fecha no dispone de tales servicios. Dijo que apoya la inclusión en el DLT de un artículo sobre asistencia técnica y una disposición sobre la divulgación de la fuente del origen en las solicitudes de registro de diseños. Es necesario acometer nuevas negociaciones basadas en textos sobre la propuesta de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión con el fin de lograr un consenso más amplio sobre algunas cuestiones fundamentales. La delegación pidió que se lleve a cabo un debate más orientado a los resultados en el CDIP, en cumplimiento de la AD y para la consecución de los ODS. En relación con la propuesta de designación de las Oficinas designadas o elegidas, expresó su firme oposición a las propuestas que tratan de suplantar los derechos de un Estado Contratante a determinar las condiciones sustantivas de patentabilidad, afectando a sus derechos soberanos. Tomó nota de la encomiable labor realizada por el contralor y auditor general de su país en calidad de auditor externo saliente de la OMPI y felicitó a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su elección como nuevo auditor externo de la OMPI.

66. La delegación de **Indonesia** dijo que el país se encuentra inmerso en el proceso de ratificación de los Tratados de Marrakech y Beijing y ha incorporado las disposiciones de ambos tratados en sus leyes nacionales de derecho de autor. La ratificación del Tratado de Beijing fortalecerá la protección de los derechos morales y patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes, lo que a su vez impulsará la economía creativa y el desarrollo económico. También supondrá una muestra clara del compromiso de su país con el cumplimiento de la normativa internacional en materia de derecho de autor. La proclamación de 2018 como año de las indicaciones geográficas es relevante para Indonesia si se tiene en cuenta que el país produce un número importante de productos agrícolas como el café y el arroz. La delegación dijo que su país está actualmente creando un registro y una base de datos sobre CC.TT., ECT y RR.GG. y ha aprobado recientemente reglamentación sobre un mecanismo que rige el acceso a los RR.GG. y la participación en los beneficios derivados de dichos recursos. El CIG debe redoblar sus esfuerzos encaminados a elaborar un instrumento internacional para la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

67. La delegación de la **República Islámica del Irán** rindió homenaje a las víctimas del ataque sufrido en la ciudad de Ahvaz, al sur de su país. Señaló que la protección y la promoción de los derechos de PI siguen siendo una prioridad fundamental para su país. En una economía cada vez más basada en los conocimientos, la protección de la PI es fundamental para promover la innovación y la creatividad y fomentar la competitividad y el crecimiento. Cabe destacar que su país ocupa una posición cada vez más destacada en el Sistema mundial de PI con arreglo a las estadísticas anuales de la OMPI y el gran número de puestos escalados en la clasificación del Índice Mundial de Innovación. Su país está resuelto a desarrollar un marco jurídico que tenga en cuenta su nivel de desarrollo para aprovechar plenamente su potencial de innovación y activos intelectuales. Los países designados para acoger las oficinas de la OMPI en el exterior deben seleccionarse de plena conformidad con los Principios rectores y el Reglamento General de la OMPI. Las decisiones de todos los órganos y comités de la OMPI siempre se han tomado por consenso. La propuesta de establecer una oficina de la OMPI en su país tiene por fin fortalecer el sistema mundial de PI y beneficiar a la región de Asia Central y Occidental, que carece de oficinas de la OMPI en el exterior. Todos los Estados miembros deberían tener debidamente en cuenta la propuesta, que es estrictamente compatible con los Principios rectores, en particular los párrafos 13 y 14 de dichos principios. Los Estados miembros deben adoptar un enfoque más creativo para que todos los países solicitantes puedan dar su opinión, en aras del consenso. Un sistema para el reconocimiento y la protección de las indicaciones geográficas a nivel internacional constituye una parte importante del sistema de PI. En consecuencia, se confía en que entre en vigor en breve el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, habida cuenta de su importancia fundamental para la protección de las indicaciones geográficas. Con respecto a la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa, podría encontrarse la forma de proporcionar apoyo financiero a la Unión de Lisboa, a la vez que se respetan plenamente los arraigados principios de solidaridad e igualdad de trato en cada esfera de la PI. La finalización de los debates y la decisión final en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños exigen que se tengan en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes. Habida cuenta de la decisión de la Asamblea General de 2017, su país está dispuesto a participar en un debate constructivo para superar las diferencias que aún persisten, a saber, los artículos sobre asistencia técnica y el requisito de divulgación obligatoria. Dijo que espera con interés la adopción de una decisión consensuada que satisfaga a todos los Estados miembros. Aun reconociendo los importantes avances realizados en el texto relativo a los recursos genéticos en el marco del CIG, la delegación se mostró profundamente preocupada por los enfoques destructivos de algunos Estados miembros que están en clara contradicción con los principios básicos del multilateralismo y con el mandato del Comité. En cuanto a la cuestión del tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, el SCCR ha recomendado que la Asamblea General de la OMPI considere la adopción de medidas adecuadas para convocar una conferencia diplomática para la adopción del proyecto de tratado, con sujeción al consenso sobre las cuestiones fundamentales. La delegación dijo que está dispuesta a proseguir las consultas en ese sentido.

68. La delegación del **Iraq** hizo suya la declaración de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Expresó satisfacción por las positivas novedades expuestas en el informe del director general y los avances realizados por los distintos comités de la OMPI, y dijo que confía en que los esfuerzos del CIG den lugar a la convocatoria de una conferencia diplomática y que otros comités logren resultados positivos en sus diferentes agendas. Señaló que el número cada vez mayor de Estados miembros que figura en algunos grupos regionales debe reflejarse en los puestos asignados en el PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI, en concordancia con el principio de la representación geográfica equitativa. Espera con interés que prosiga la cooperación entre su país y la OMPI para fortalecer el marco jurídico nacional de PI y armonizar las leyes y reglamentos nacionales con las normas internacionales pertinentes con el fin último de lograr el desarrollo industrial, científico, literario y artístico. En cuanto a la apertura de nuevas oficinas en el exterior, reiteró la necesidad de adoptar normas cruciales, como la ubicación geográfica, la estabilidad, la neutralidad y unas relaciones internacionales excelentes con otros países, a fin de garantizar que dichas oficinas contribuyan al objetivo general de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Por último, reiteró que está resuelta a participar de forma positiva y constructiva en las Asambleas, confiando en que en todos los debates se alcancen los resultados previstos en beneficio de todos.

69. La delegación de **Italia** dijo que, en su opinión, el mandato inherente a la OMPI es la promoción de un sistema internacional de PI eficaz, equilibrado, holístico y de alcance mundial, acorde con las reglas de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para instaurar un sistema de esa naturaleza, debería otorgarse la misma importancia a los cometidos desempeñados en el marco de los distintos sistemas administrados por la OMPI, y debería asegurarse una protección adecuada de todas las formas de PI. Hizo notar su inquietud por el desarrollo de la Unión de Lisboa y, en ese sentido, pidió nuevamente a la OMPI que organice actividades de promoción más sólidas e incisivas, encaminadas a atraer nuevas partes contratantes y fortalecer el Registro de Lisboa, también a la luz de la inminente adhesión de la Unión Europea al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y la entrada en vigor del Acta de Ginebra. Manifestó su confianza en que la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT permita armonizar y simplificar las formalidades relativas al registro de dibujos y modelos industriales. La delegación señaló que ello reportaría notables ventajas tanto al conjunto de Estados miembros de la OMPI como a usuarios y diseñadores. Asimismo, expresó su satisfacción por el hecho de que el SCCR haya recomendado a la Asamblea General de la OMPI que se plantee la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado relativo a la radiodifusión, siempre que se consensuen las cuestiones fundamentales. Afirmó, además, que está preparada para debatir sobre vías que permitan avanzar en esa cuestión a fin de encontrar soluciones útiles adaptadas al entorno tecnológico actual. Acogió con beneplácito la preparación de nuevas iniciativas y programas de formación centrados en la función de la PI para las pequeñas y medianas empresas y las instituciones académicas, incluida la evaluación de tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la impresión 3D y la cadena de bloques. Por último, insistió en su esperanza de que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI hallen el camino más adecuado para avanzar en la apertura de nuevas oficinas en el exterior de conformidad con los Principios Rectores adoptados en 2015 y las metas estratégicas de la Organización, con miras a garantizar el desarrollo más eficiente y eficaz del sistema mundial de PI en todos los ámbitos geográficos.

70. La delegación de **Jamaica** dejó constancia de su apoyo a la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Tras un año colmado de actividades, Jamaica y su oficina de PI (JIPO) han seguido esforzándose por lograr el equilibrio legislativo adecuado en lo que atañe a la protección de los derechos de PI, en beneficio del país y su población. El proyecto de ley sobre patentes y diseños de Jamaica se encuentra en su fase final y está previsto que se someta al Parlamento antes de que finalice 2019. A nivel regional, la delegación reconoció la labor de la OMPI a la hora de prestar asistencia especializada para la formulación de un convenio caribeño de patentes, asunto sobre el que se ha celebrado una

reunión presidida por Jamaica en febrero de 2018. En julio, durante la reunión de directores de las oficinas de PI y de los ministros encargados de la PI, se reiteró el apoyo a esa iniciativa. Asimismo, se están introduciendo modificaciones a la Ley de Derecho de Autor para prever transacciones transfronterizas en el ámbito del derecho de autor y ampliar la lista de entidades autorizadas a hacer obras en formatos accesibles para las personas con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso, lo que permitirá al país adherirse al Tratado de Marrakech. La Ley de Marcas de Jamaica y su Reglamento han sido actualizados para permitir el registro internacional de marcas en virtud del Protocolo de Madrid y están pendientes de revisión antes de su presentación al Parlamento. Asimismo, se ha modificado la Ley de Protección de las Indicaciones Geográficas y su Reglamento para conceder a todos los productos el nivel superior de protección otorgado a los vinos y bebidas espirituosas, así como para establecer un comité consultivo en materia de indicaciones geográficas. Además, Jamaica está redactando legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales, en estrecha colaboración con la UPOV, para garantizar que la ley protegerá adecuadamente los derechos de los obtentores de forma coherente con el Convenio de la UPOV. La delegación dijo que su país reconoce el crecimiento de los CATI y su ayuda al desarrollo y la innovación en los países en desarrollo. Este hecho ha contribuido a la decisión del país de firmar un acuerdo de prestación de servicios para la creación en Jamaica del primer CATI en el Caribe de habla inglesa. La delegación agradeció a la OMPI su apoyo y formación, que han facilitado el proceso. La OMPI también ha mostrado su apoyo al impulso del país por aumentar el nivel de concienciación nacional en materia de PI y su compromiso con la sensibilización en materia de género y el empoderamiento de las mujeres para abordar cuestiones de PI y elaborar políticas al respecto. En ese contexto, la OMPI ha ayudado a la JIPO a organizar las actividades anuales de la semana conmemorativa del Día Mundial de la PI, celebrada del 23 al 27 de abril de 2018, bajo el lema "Las mujeres en la PI". Las ponencias y contribuciones realizadas por un experto de la OMPI, que abarcaron varios temas y todos los ámbitos de la protección de los derechos de PI, han sido inestimables. Los seminarios han contado con la participación de una gran variedad de interesados pertenecientes a la sociedad civil, las universidades y el sector público, y el aumento del número de registros refleja el renovado interés por la protección de los derechos de PI. El experto de la OMPI también ha participado en actividades de observancia con funcionarios de aduanas y policía. Recordó además que la Organización siempre ha facilitado el fortalecimiento de capacidades en los países de la CARICOM. La última ocasión ha sido durante el curso de formación sobre PI para países del Caribe, celebrado en Jamaica, organizado por la OMPI y la JIPO del 13 al 16 de agosto de 2018, y en el que presentaron ponencias de representantes de la JIPO y la OMPI, y otros oradores internacionales. Asimismo, en octubre de 2017, su país acogió un taller nacional de consulta sobre problemática y opciones en la elaboración de políticas y normativas nacionales de PI y protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. con el respaldo del Sector de Cuestiones Mundiales de la Organización. Tras ese evento, comenzó la fase de redacción de una ley nacional para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en Jamaica; se prevé que las deliberaciones y las negociaciones basadas en textos que están teniendo lugar con el CIG ayuden a dicho proceso de redacción. La delegación dijo que su país espera con interés seguir trabajando en el seno del CIG y la pronta convocatoria de una conferencia diplomática. La delegación señaló la gran importancia que su país concede a la labor que se está realizando para proteger los nombres de países en el marco del SCT. En la gran mayoría de Estados miembros de la OMPI, los solicitantes de registros de marcas que consisten en el nombre de un país o lo contienen —y que, por tanto, se aprovechan de forma indebida de la buena voluntad y reputación asociadas a dicho nombre— pueden sencillamente estilizarlo o añadirle otras palabras o elementos figurativos para obtener el registro de marca. Un proyecto de recomendación conjunta propuesto por Jamaica en el SCT ofrecerá un marco consistente y coherente que servirá de orientación a las oficinas de PI y a otras autoridades competentes, así como a quienes se dedican al comercio internacional, a propósito del uso que se hace de las marcas, los nombres de dominio y los identificadores comerciales que consisten en nombres de países o los contienen. La delegación dijo que ansía avanzar sobre esa cuestión en el SCT. Además, para concluir, destacó que su país ha sacado gran provecho de su cooperación con la OMPI en distintos ámbitos durante el año transcurrido. Aparte de recibir apoyo directo en

beneficio de la JIPO y su labor, Jamaica ha contribuido activamente a los programas de desarrollo profesional de la OMPI al proporcionar oradores, facilitadores y participantes para las conferencias y reuniones internacionales de la Organización. Agradeció a la OMPI su apoyo constante a los derechos de PI en Jamaica y dejó constancia de su gratitud hacia la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe.

71. La delegación del **Japón** dijo que está muy agradecida a la OMPI por la preparación de una exposición para celebrar el décimo aniversario del fondo fiduciario del Japón para África y los PMA. La OMPI se distingue de las demás organizaciones internacionales en que está financiada casi en su totalidad por los servicios que presta. Los Estados miembros tienen la responsabilidad de ayudar a la OMPI a seguir mejorando sus servicios desde la perspectiva del usuario. La delegación añadió que la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) se esfuerza por adaptar los servicios que presta a los múltiples tipos de usuarios que tiene. Recientemente ha centrado su labor en apoyar a las empresas emergentes, partiendo del principio de que si un negocio incipiente con recursos limitados encuentra un servicio fácil de usar, todos los demás también lo harán. En julio de 2018, el Japón introdujo un servicio de examen acelerado de solicitudes de patente con un plazo de respuesta inicial de 20 días y un tiempo total de demora en despachar de dos meses y medio. En agosto del año en curso decidió dar prioridad al diseño de la interfaz de la JPO a fin de que sea más accesible para las empresas emergentes. La delegación señaló que ve mucho potencial en esa medida, en el sentido de captar exactamente las necesidades de nuevos tipos de clientes e idear formas de responder a esas necesidades. Además, también está introduciendo mejoras en los servicios que ofrece a los usuarios de otras partes del mundo. En el Japón, una invención tiene todas las posibilidades de quedar protegida por patente si en el informe de búsqueda internacional se determina que es patentable. A continuación, y para tener la certeza de obtener la patente, hay que vincular el informe de búsqueda internacional y el examen a nivel nacional. También se están tomando disposiciones para reducir el costo de traducción de documentos de patente al japonés. El reconocimiento del informe de búsqueda internacional, sumado a la obtención de una patente en el Japón, vinculados a nivel internacional a través del procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente, mejoraría en gran medida la capacidad de la JPO de servir de portal mundial en materia de patentes. El Japón ha propuesto la candidatura de Osaka para ser anfitriona de la Expo Mundial 2025, para lo cual apreciaría mucho contar con el apoyo de los Estados miembros.

72. La delegación de **Kazajstán** afirmó que la serie de reuniones de las Asambleas brinda a los Estados miembros de la OMPI la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados durante el año y determinar nuevas metas y oportunidades para el desarrollo del sistema de PI. Señaló la creciente importancia de la PI año tras año, y apuntó que la rápida evolución de las tecnologías de la información y los avances científicos y tecnológicos ofrecen a la humanidad nuevas oportunidades para crear elementos que mejoren la vida de las personas. En la actualidad, el desarrollo económico de los países es impensable sin la introducción constante de innovaciones y nuevas tecnologías. La vida moderna no puede concebirse sin nuevas películas, canciones, pinturas, novelas, poemas y obras científicas. Sin todo ello, la vida no tendría color. La meta general de los Estados miembros de la OMPI consiste en promover procesos creativos que permitan desarrollar elementos, tecnologías y medios novedosos mediante el perfeccionamiento del sistema de protección de la PI. En ese sentido, la OMPI debe desempeñar una función decisiva que consiste en combinar los esfuerzos de todos los Estados en pro de la protección de los derechos de PI, brindarles una plataforma para el diálogo y el intercambio de experiencias, propiciar mecanismos eficaces para la protección y la observancia de los derechos de PI, y llevar a cabo actividades de sensibilización. No puede negarse el papel desempeñado por la OMPI en el desarrollo del marco jurídico de la PI en Kazajstán. La delegación dijo que su país es parte en 19 tratados internacionales administrados por la OMPI. Además, ha adoptado medidas para mejorar su legislación y armonizarla con los tratados internacionales. El objetivo de la ley aprobada el 20 de junio de 2018 consiste en facilitar procedimientos para el registro de derechos de PI, incrementar la protección de la PI y reducir las trabas administrativas. Destacó la asistencia prestada por la

OMPI para la organización y celebración de seminarios subregionales que contaron con la participación de expertos internacionales altamente cualificados. Los seminarios permitieron debatir sobre problemas que afectan a las prácticas de observancia de la ley y encontrar soluciones al respecto. También hizo hincapié en el cometido de primer orden de los comités de la OMPI, puesto que facilitan el intercambio de información y la celebración de debates durante las reuniones que celebran cada año y, así, ayudan a elaborar importantes instrumentos internacionales para el desarrollo de la PI. Por último, la delegación manifestó su agradecimiento al presidente, el director general y la Secretaría por la organización de la serie de reuniones, y deseó a todas las partes una provechosa labor en los próximos días.

73. La delegación de **Kenya** hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Asimismo, se mostró a favor de que en 2019 se convoque una conferencia diplomática en relación con el tratado de radiodifusión, ya que el proyecto de tratado ya está casi finalizado y en la conferencia se podría examinar los artículos que siguen quedando pendientes y preparar el tratado para su aprobación. Con respecto a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y del PBC, dijo que respalda la postura del Grupo Africano y mostró su predisposición a seguir negociando y ultimando las cuestiones conexas. La delegación reconoció el apoyo que la OMPI ha prestado a su país en el bienio 2017/18, y expresó su reconocimiento asimismo a la función que desempeñan los partícipes en la colaboración para el desarrollo, en especial el Japón y la República de Corea, que colaboran con la OMPI para ayudar a los países africanos, entre ellos el suyo. Mostró su satisfacción ante el entendimiento común que observa en la Organización con respecto a la importancia de dar una respuesta eficaz a las cuestiones relacionadas con la protección de los CC.TT., los RR. GG., las ECT y el folclore. Informó de que su país está elaborando reglamentos relativos a la protección de los CC.TT. y las ECT. Reconoció también la función que desempeñan los derechos de PI en aspectos relevantes de la actividad humana, y señaló que en su país se han adoptado medidas administrativas, jurídicas y de políticas a fin de adecuarse a los marcos y mejores prácticas a escala regional e internacional. Anunció que se está examinando un proyecto de ley para modificar la Ley de Derecho de Autor del país. La delegación informó de las iniciativas que se están llevando a cabo en colaboración con la OMPI a fin de sensibilizar al público de la importancia que tienen la innovación y la protección de la PI por el valor añadido y la competitividad que aportan a los productos locales en el mercado mundial. La OMPI ha auspiciado la capacitación de las pymes kenianas en ese sentido. La delegación agradeció igualmente el apoyo continuado de la OMPI a los CATI, que atesoran mucho potencial como medio de apoyo a los investigadores en los países en desarrollo, tal como pone de manifiesto el creciente número de instituciones que están firmado memorandos de entendimiento para crear centros de ese tipo. Por último, la delegación comunicó los avances realizados en el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya en cuanto a mejorar la infraestructura física, la digitalización y la formación.

74. La delegación de **Kirguistán** señaló que su país ha apoyado plenamente durante 23 años las actividades de la OMPI encaminadas a fortalecer y perfeccionar la arquitectura mundial de la PI. Dijo que los esfuerzos de la OMPI a fin de promover la innovación son toda una inspiración. La OMPI se distingue por su capacidad para reconocer las nuevas tendencias de la vida moderna, lo que la convierte en el organismo especializado de las Naciones Unidas que más mira al futuro. Esto se pone de manifiesto de forma especial mediante los adelantos en ámbitos como Internet, con sus oportunidades y su evolución y transformación continuas, la inteligencia artificial, las bases de datos y la tecnología de cadenas de bloques, que se analizan de forma activa en los foros de la OMPI. Sostuvo que uno de los aspectos más importantes de la labor de la OMPI es la asistencia a los países en desarrollo y los países en transición. En los últimos años se han desarrollado y ejecutado proyectos eficaces adaptados a las necesidades tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Por ejemplo, la OMPI presta asistencia a los países en la formulación de políticas encaminadas a movilizar el potencial de la PI en la educación superior y en las instituciones de investigación y, en este sentido, la delegación expresó su profundo interés por la experiencia de los países que vienen aplicando estas políticas con éxito. Destacó que hay varios comités de la OMPI trabajando

activamente a este respecto. Dijo que su país concede mucha importancia a los debates del CDIP. En este sentido, la delegación destacó la importancia de inventariar y mantener registros de todos los documentos disponibles para contribuir al desempeño del Comité. Declaró que su país valora mucho la labor que realiza la OMPI a través de la red de CATI. Dijo que, en su opinión, sería conveniente que el personal de los CATI recibiera formación habitualmente y tuviera más acceso a varias bases de datos de literatura sobre patentes y literatura distinta de la de patentes. En Kirguistán se ha creado una amplia red de CATI, y para lograr sus objetivos es necesario prestar especial atención y adoptar un enfoque global. El Servicio Estatal de Propiedad Intelectual e Innovación (Kyrgyzpatent), en su calidad de organismo responsable de fomentar la innovación, ejecuta varios proyectos encaminados a facilitar la innovación en el país. Asimismo, la delegación elogió encarecidamente la labor que lleva a cabo el ACE como foro de intercambio de información sobre la observancia de los derechos de PI. En este sentido, la cooperación y la coordinación son sumamente importantes al abordar esas cuestiones, en especial entre los órganos encargados de hacer cumplir la ley a nivel nacional, regional e internacional. Dijo que su país está a favor de que se incorporen al DLT disposiciones relativas a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, ya que dicho tratado debería promover el fortalecimiento de capacidades y de la infraestructura de PI en los países en desarrollo y en los PMA. La delegación expresó su deseo de que se finalice a corto plazo una propuesta básica de DLT. Informó de que su país se adhirió en mayo de 2017 al Tratado de Marrakech. Ya en 2018 tuvo lugar en Biskek la primera entrega de libros en formatos accesibles, en el contexto de un taller nacional sobre el Tratado de Marrakech. La delegación pidió a los Estados miembros de la OMPI que contribuyan más activamente a la iniciativa emprendida en el marco de este Tratado. Además, señaló que la labor realizada por Kyrgyzpatent en 2018 se encaminó fundamentalmente a reformar el marco jurídico de la PI, para lo cual contó con el apoyo y el asesoramiento de la OMPI; mejorar la calidad de los exámenes para la concesión de protección jurídica a la PI; seguir mejorando los procesos de presentación electrónica de solicitudes; crear parques tecnológicos y científicos en las universidades; sensibilizar al público sobre la función y el valor de la PI y la innovación; y desarrollar la creatividad intelectual. Asimismo, informó de que en 2018 Kyrgyzpatent organizó, con el apoyo de la OMPI, un acto dedicado a los CC.TT. para celebrar el 25º aniversario de la creación del sistema de PI de Kirguistán. La delegación agradeció a la OMPI la asistencia técnica prestada en el desarrollo de dicho sistema nacional. Dijo que acoge con sumo agrado la idea de celebrar seminarios nacionales y regionales sobre aspectos relacionados con la PI. Por otra parte, comunicó que su país está estudiando la posibilidad de introducir en el plano nacional la solución extrajudicial de controversias en el sector de la PI, en colaboración con la OMPI. Dio las gracias al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por la ayuda que le está prestando en el desarrollo del sistema nacional de PI. Ese Departamento está auspiciando la ejecución de los proyectos y programas de la OMPI en el ámbito geográfico más amplio del país. La delegación hizo extensivo su agradecimiento particular a la Academia de la OMPI por su ayuda al fortalecimiento de capacidades en Kirguistán. Poniendo la vista en el futuro, expresó el interés de su país por recibir asistencia técnica, asesoramiento y orientación de la OMPI para la ejecución del Programa estatal de fomento de la PI y la innovación para el período 2017-2022, fortaleciendo la capacidad institucional, así como para la formación y el desarrollo profesional de los recursos nacionales en cuestiones relacionadas con la protección de la PI y la innovación.

75. La delegación de la **República Democrática Popular Lao** dijo que su país está en proceso de aplicar su Ley de Propiedad Intelectual, promulgada en diciembre de 2017 con el fin de modernizar el sistema nacional de PI y hacerlo más transparente. Dicha Ley aumentará la eficacia de la administración de PI del país y simplificará la observancia de los derechos de PI, ajustándose a los tratados internacionales pertinentes. Señaló que su país seguirá tomando medidas encaminadas a adherirse al Arreglo de La Haya como forma de promover la expansión de los dibujos o modelos industriales locales en los mercados extranjeros, fomentando al mismo tiempo la inversión de empresas extranjeras en el país mediante un acceso más sencillo a su sistema de dibujos y modelos industriales. Sostuvo que las II.GG. serían beneficiosas para el desarrollo de la PI en el país. Por esa razón, se están adoptando

medidas para adherirse al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, a fin de profundizar en el desarrollo de las II.GG. locales, contando para ello con el asesoramiento y el apoyo técnicos de la OMPI. Observó que, gracias a ese apoyo, ya se ha ultimado el proyecto de estrategia nacional de PI, creándose el entorno de PI necesario para fortalecer la competitividad de las marcas y los modelos y dibujos locales y completar la evaluación diagnóstica de su oficina de PI. La delegación reiteró su compromiso de seguir colaborando estrechamente con la OMPI con miras a finalizar ese proyecto y, de esa forma, mejorar su sistema nacional de PI.

76. La delegación de **Letonia** dijo que confía en que, con la dirección y la orientación de los presidentes, los delegados puedan velar por la misión de la OMPI de impulsar el desarrollo de un sistema de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Reiterando la importancia de convocar la conferencia diplomática para la adopción del DLT, la delegación manifestó, parafraseando al poeta letón Rainis, que “el único ente que perdura en el tiempo es aquel dispuesto a cambiar”. Para concluir, la delegación expresó su deseo de que los delegados encuentren la forma de salvar las diferencias para la consecución de los objetivos comunes.

77. La delegación de **Lesotho** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Manifestó acoger con agrado la sólida situación financiera de la OMPI, pero solicitó mayor representación geográfica tanto en el Comité de Coordinación de la OMPI como en el PBC, así como un aumento en el número de Estados miembros representados en dichos comités. Declaró que supone un motivo de preocupación la falta de avances significativos en el marco del SCT para convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Del mismo modo, declaró que también le preocupa la situación en el CIG de ausencia de acuerdo sobre el texto de un instrumento jurídico internacional que garantice la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En consecuencia, la delegación pidió que dichas cuestiones pendientes se solucionen rápidamente antes del siguiente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. Por otra parte, anunció con satisfacción que Lesotho se adhirió al Tratado de Marrakech el 30 de abril de 2018, lo cual facilita el acceso a las obras publicadas para las personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para acceder al texto impreso. En esa línea, dijo que su país sigue comprometido con la aplicación del Tratado. Asimismo, la delegación señaló que ha llevado a cabo consultas con la OMPI sobre cómo fortalecer la protección del derecho de autor en el país y dijo que espera, con la ayuda de la OMPI, enmendar su ley de derecho de autor de conformidad con las obligaciones establecidas en virtud del WCT. Por otra parte, señaló que la OMPI ha prestado asistencia técnica para la modernización de su oficina nacional de PI, algo que considera una medida importante para el cumplimiento de su mandato de fomentar la protección de los derechos de PI. En colaboración con la ARIPO y la Universidad de África, la OMPI también ha formado al personal de la oficina nacional de PI, en particular a través de un programa de Máster en PI. La delegación encomió dicha contribución de la OMPI, que ha creado un equipo nacional de personal capacitado en PI. La KIPO y la ARIPO han contribuido a la sensibilización del público acerca de la PI en el país y la División de PMA ha hecho posible la asistencia de Lesotho a la reunión sobre *Alianzas para la innovación y el fortalecimiento de capacidades tecnológicas en los PMA*. Las pymes, entre las que se cuentan el gran número de mujeres que se dedican a la artesanía, constituyen la piedra angular de la economía y se beneficiarían enormemente de la formación en PI. Por último, la delegación dijo que la OMPI debería prestar especial atención a la solicitud del país para acoger un CATI, pues un centro de ese tipo fomentaría la investigación, la creatividad y el desarrollo.

78. La delegación de **Liberia** dijo que su país valora los esfuerzos realizados por la OMPI a fin de mejorar el entorno mundial de PI, añadiendo que espera con interés el informe de la delegación de la OMPI que visitó Liberia en relación con el plan de desarrollo de la PI, así como la finalización de la segunda fase de dicho plan. La delegación dijo que apoya a la delegación de Marruecos en cuanto al establecimiento del centro de investigación y desarrollo estratégico. Además, expresó su agradecimiento por haber podido acoger un seminario

itinerante en mayo de 2018. Para concluir, la delegación declaró que su país aguarda con impaciencia la creación de un CATI y la instalación del IPAS.

79. La delegación de **Madagascar** indicó que el mejoramiento de la infraestructura jurídica de su país en materia de PI está bien encaminado. El Gobierno de Madagascar encomia los esfuerzos realizados por las distintas entidades de la OMPI que intervinieron en la puesta en marcha de la política y estrategia nacionales. Además de las distintas intervenciones y de las actividades emprendidas en el marco de la sensibilización del público y de los usuarios del sistema de PI, acaba de sancionarse una ley de reforma del marco jurídico de la PI, con miras a garantizar una mejor protección de los activos intangibles e instaurar de esa manera un clima favorable a la innovación y las inversiones. Si bien la entrada en vigor de esa nueva ley está supeditada a la finalización de los textos de aplicación, los medios y los recursos necesarios ya están dispuestos, en particular, para recibir las nuevas solicitudes de protección de propiedad industrial. Sin embargo, es necesaria la asistencia de la OMPI para aplicar de manera adecuada las nuevas medidas previstas por la nueva ley. Se llevan a cabo distintas campañas en todo el país para dar a conocer la propiedad industrial y sensibilizar al público acerca de la importancia de su protección, así como de los intereses en juego, sobre todo, económicos. Se prevé realizar distintas manifestaciones para dar a conocer la nueva ley de propiedad industrial y promover la actividad inventiva. A ese respecto, el Gobierno de Madagascar agradece al director general de la OMPI y a sus colaboradores la participación en la organización de una campaña itinerante de sensibilización dirigida principalmente a las universidades de las seis antiguas provincias del país. La delegación a dijo que esa campaña ha despertado un vivo interés por parte de los investigadores y los operadores económicos. El respeto, la protección y el fomento de los derechos de PI forman parte de las prioridades del Gobierno y del Ministerio de Industria y Desarrollo del Sector Privado. Para finalizar, la delegación hizo suyas las declaraciones hechas en nombre del Grupo Africano y del Grupo de los PMA.

80. La delegación de **Malawi** hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano y reafirmó su deseo de que el sistema de PI sea equilibrado y receptivo, y responda a los intereses de los PMA que siguen careciendo de capacidad para generar derechos de PI y explotarlos. Dijo que su país acoge con beneplácito el apoyo y la asistencia técnica que le ha brindado la OMPI para ayudar a su Gobierno a elevar el perfil de su sistema nacional de PI, fortalecer la capacidad del personal de la oficina nacional de PI y de otras instituciones interesadas clave, y coadyuvar a la modernización en curso de la oficina de PI. En 2018 la OMPI organizó varios talleres dedicados, entre otras, a las cuestiones siguientes: una reunión sobre la mejora de la competitividad de las pymes mediante la utilización eficaz del sistema de PI; una reunión nacional para miembros del Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento de Malawi sobre la utilización estratégica del sistema de PI para el desarrollo económico, cultural, social y tecnológico; y un taller nacional sobre el desarrollo de la red de CATI en el país. En octubre se va a celebrar un taller sobre PI y CC.TT. En lo que respecta al derecho de autor, señaló que su país acoge con agrado el apoyo brindado por la OMPI para una visita de estudio a Polonia a fin de facilitar la aplicación en Malawi del sistema de canon por copia privada. Una vez culminada su aplicación en el país, el sistema de copia privada impulsará notablemente el sector creativo. La delegación afirmó asimismo que acoge con agrado el apoyo técnico que recibió durante el proceso interno de aplicación del Tratado de Marrakech, y añadió que espera que la culminación de dicho proceso permita a las personas con discapacidad visual contribuir efectivamente al desarrollo socioeconómico del país. Explicó que el sistema de PI desempeña una función fundamental en cuanto a estimular la creatividad y la innovación y facilitar el comercio, impulsando así el crecimiento económico y el desarrollo. En ese sentido, expuso que su país está continuamente modernizando su sistema de PI para sacar más provecho de los beneficios que brinda la protección de la PI y que fomentan el desarrollo nacional. Por consiguiente, y a modo de ejemplo, la Ley de Marcas aprobada recientemente contempla las solicitudes de registro de marcas con arreglo al Protocolo de Madrid. Informó de que su país tiene la intención de depositar su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid en el transcurso del presente período de sesiones, y en 2019 completará la revisión de su legislación en materia de patentes y diseños industriales. Además, se espera

comenzar a aplicar en el país una política de PI centrada en el fomento de la capacidad nacional para generar derechos de PI y explotarlos. Del mismo modo, destacó que ha asistido a las tres últimas sesiones del CIG celebradas durante el bienio actual. La delegación se mostró prudentemente optimista con respecto a que en el presente mandato se consiga finalmente satisfacer las aspiraciones persistentes de su pueblo de contar con un instrumento que proteja tanto la PI como los CC.TT., los RR.GG., y las ECT. Celebrar negociaciones interminables sin visos posibles de solución no beneficia a la OMPI. Dijo que su país apoya la protección no porque quiera bloquear el acceso a sus CC.TT., sus RR.GG. y su folclore, sino porque desea que los custodios y los creadores de dichos conocimientos obtengan reconocimiento y valor por la función que desempeñan en su creación y preservación. La obtención de beneficios animará a los poseedores de dichos conocimientos a seguir cultivándolos en beneficio de todos. Asimismo, la protección los incentivará a salvaguardar celosamente su ambiente, su flora y su fauna en beneficio de las generaciones futuras. Por todo ello, en las negociaciones del CIG es imprescindible ejercer la buena fe y la sensibilidad hacia las necesidades y las aspiraciones de los pobres custodios de esos conocimientos en lugar de servir a los intereses de las empresas multinacionales. La conclusión con éxito de esas prolongadas negociaciones traería beneficios tanto para los custodios de los conocimientos como para los que desean explotarlos con fines diversos.

81. La delegación de **Malasia** hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y del Grupo de Asia y el Pacífico. El desarrollo de un ecosistema de innovación y de PI más sólido sigue siendo una de las prioridades de su país. La delegación añadió que en la actualidad se está trabajando para actualizar la política nacional de PI para que en ella se tengan en cuenta las tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial y la robótica. También se ha seguido trabajando para mejorar la gestión y comercialización de la PI de las universidades e instituciones de investigación de Malasia por conducto de un entorno propicio para la PI y de los CATI. Los programas nacionales de sensibilización en materia de PI se vienen centrándolo en ayudar a los jóvenes y las mujeres a crear empresas basadas en la PI. En el marco del Día Nacional de la PI, la OMPI y el Gobierno de Malasia concedieron medallas a destacados inventores e innovadores malasios. La delegación indicó que en la edición de 2018 del Índice Mundial de Innovación, Malasia figura en segundo lugar entre los países de ingresos medianos-altos y en el puesto 35.^º en la clasificación general. Malasia aspira a alcanzar cimas más altas. La delegación se refirió con satisfacción a la designación por la OMPI y el Gobierno de Suecia para organizar programas de creación de capacidad en materia tecnológica destinados a los PMA a fin de impartir formación en los aspectos prácticos del uso y la promoción de la PI en el proceso de innovación. Se ha previsto un programa de seguimiento en Malasia, del 28 de octubre al 2 de noviembre de este año. En relación con la labor normativa en curso de la OMPI, Malasia espera con interés que quede ultimado un instrumento jurídico sobre los RR.GG. Es menester que en el CIG se acelere el paso para colmar las lagunas que existen en los ámbitos esenciales de los CC.TT. y las ECT. En lo que respecta al SCCR, la delegación desea que se acelere la labor relativa a las excepciones y limitaciones en favor de bibliotecas y archivos e instituciones docentes y de investigación y personas con discapacidades, tal como se contempla en los planes de acción aprobados durante la 36.^a sesión del Comité. El Tratado de Marrakech es un buen ejemplo de armonización de excepciones a fin de permitir que las personas con discapacidad visual gocen de un acceso sin fronteras al material. La delegación señaló que Malasia está tomando medidas concretas para adherirse a ese tratado. Está muy agradecida a la OMPI por el apoyo que le ha brindado para organizar un seminario nacional en agosto de 2018. Malasia considera crucial para que la OMPI siga cosechando buenos resultados que se vele por el buen gobierno y por una participación de todos en la Organización. En particular, la labor del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI, así como su composición, deberían reflejar equitativamente el creciente número de miembros de la Organización y el interés cada vez mayor por la OMPI. La delegación afirmó que apoya firmemente la ampliación de esos dos comités, tal como propone el Grupo de Asia y el Pacífico, y espera obtener resultados concretos durante las reuniones de las Asambleas.

82. La delegación de **Malí** hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano. Manifestó que su país se congratula de la asistencia brindada por la OMPI, principalmente la asistencia técnica para la adhesión del país a la OAPI en 1984, así como a otros tratados internacionales de PI, y de la asistencia para el fortalecimiento de capacidades de los responsables malienses en PI y las competencias técnicas y de gestión en organismos de PI como el Centro Maliense de la Propiedad Industrial (CEMAPI) o la Oficina de Derecho de Autor de Malí (BUMDA). Más allá de estos logros, en la cooperación durante los últimos años entre Malí y la OMPI, destaca la firma en julio de 2009 de un memorando entre el director general de la Organización y el ministro de Industria, Comercio e Inversiones para la formulación de la estrategia nacional de desarrollo de la PI. En el documento de estrategia, aprobado por el Gobierno de Malí el 26 de noviembre de 2014, se fijó el objetivo general de fomentar la creación de un marco que favorezca la protección y la promoción de la PI mediante el uso eficaz y eficiente del sistema de PI tanto en la política como en la estrategia de desarrollo económico, social y cultural del país. El 8 de octubre de 2012, el director general de la OMPI y el embajador y representante permanente de Malí en Ginebra firmaron un acuerdo para la creación de un CATI en Malí. En virtud de dicho acuerdo, la OMPI y la delegación de Malí se comprometieron a estimular la innovación técnica y tecnológica mediante la mejora del acceso a los conocimientos técnicos. La delegación añadió que se han organizado varios seminarios nacionales sobre los siguientes temas: "La importancia de la medicina y la farmacopea tradicionales: ¿qué papel desempeña la PI?", "Información y sensibilización sobre el sistema del PCT en los sectores interesados", "La utilización de los activos de PI para el fortalecimiento de la competitividad de las pymes de Malí", "La eficacia de la red nacional de CATI" y "La importancia de los identificadores comerciales en la valorización de productos y servicios". La delegación lamentó que la crisis política y de seguridad que vivió el país en 2012 haya frustrado el desarrollo de dichos programas, así como la continuación de los seminarios. Sin embargo, en vista de los importantes avances realizados en el camino hacia la salida de la crisis, la delegación dijo que sería muy beneficioso que la OMPI apoye al país en la puesta en marcha de diferentes iniciativas. La delegación expresó su deseo de: i) organizar con la colaboración de la OMPI un foro de alto nivel sobre PI destinado a los responsables de la toma de decisiones políticas y al resto de partes interesadas; ii) contar con el apoyo de la OMPI en el análisis para la aplicación la estrategia nacional de PI; iii) seguir fortaleciendo las capacidades de los responsables de PI en el marco de la puesta en marcha de un CATI y las medidas paralelas resultantes de los acuerdos iniciados por la OMPI o junto con ella.

83. La delegación de **Mauritania** hizo suya las declaraciones de las delegaciones de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Señaló que en su país aún no se tiene plena conciencia de la importancia de la PI, lo que limita su potencial de desarrollo económico. Dijo que espera recibir más apoyo de la Organización para crear una cultura de la PI en Mauritania en beneficio de su economía nacional. A ese respecto, la delegación recordó los importantes proyectos ejecutados en cooperación con la OMPI, por ejemplo, el establecimiento de un CATI que, según se prevé, empezará a funcionar en breve, y que desempeñará un importante papel en el desarrollo de la I+D en Mauritania. Además, Mauritania está elaborando su estrategia nacional de PI. A ese respecto, la delegación dijo que se prevé que expertos de la OMPI visiten el país a finales de octubre y agradeció a la OMPI y la Oficina para los Países Árabes el continuo apoyo y la asistencia brindados. Añadió que su país está dispuesto a proseguir la cooperación con la OMPI, elogiando los esfuerzos de esta última por promover el papel de la PI y la consecución de los ODS. En conclusión, la delegación reiteró su firme decisión de participar activamente en pos del logro de los objetivos de la reunión.

84. La delegación de **México** felicitó al presidente de la Asamblea General de la OMPI por las consultas que ha realizado a lo largo del año sobre distintos temas. Expresó su reconocimiento por la profesional labor que el director general y su equipo llevan a cabo para hacer de la OMPI un organismo eficaz, eficiente y a la vanguardia, al incorporar nuevas tecnologías y herramientas de inteligencia artificial a los servicios de PI. Observando que aunque es ventajoso que las finanzas de la OMPI sean sanas, no por ello se debe dejar de

promover las marcas, los diseños industriales, las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas. La delegación dijo que ve con satisfacción que la OMPI cuente con un programa de trabajo en cuya elaboración e instrumentación se tienen en cuenta la Agenda 2030 y los ODS. Las áreas temáticas ofrecen el espacio suficiente para que la OMPI, en coordinación con los Estados miembros, pueda instrumentar acciones de interés común. Reconoció, en particular, el trabajo que la Oficina para América Latina y el Caribe despliega para atender los intereses de los países de esa región. La delegación se refirió de manera general a los temas que, en su opinión, requieren la atención prioritaria de la OMPI y de sus Estados miembros. La agenda normativa es quizás el área en la que, con el correr de los años, se ve más claramente la necesidad de lograr resultados. En el tema de los diseños industriales, exhortó a no dejar de lado la decisión adoptada en 2015 y a trabajar para acordar la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Respecto de la protección de los organismos de radiodifusión, la delegación dijo que ha llegado el momento de establecer un programa de trabajo que permita al SCCR avanzar hacia la conclusión de las negociaciones de un instrumento basado en la protección de la señal, y acordar la convocatoria de una conferencia diplomática. En cuanto a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, es importante buscar un enfoque equilibrado que considere los aspectos pertinentes de la PI y las necesidades e intereses de los pueblos indígenas cuyas culturas, en muchos casos milenarias, merecen ser respetadas y protegidas. Expresó el deseo de que el CIG logre los acuerdos pertinentes antes de que termine su actual mandato. Sobre el tema de las oficinas en el exterior, reiteró el llamado a la búsqueda del consenso para acordar la solución que se ha venido postergando desde hace dos períodos de sesiones. El proceso que iniciaron los Estados miembros en 2015, al adoptar los principios rectores, debería terminar teniendo en cuenta la flexibilidad de que ha hecho gala el GRULAC a lo largo del proceso. El ejercicio que llevó a cabo el GRULAC para tener una candidatura de consenso no fue fácil y exigió un alto compromiso para entender que mantener las seis candidaturas que se habían presentado no abonaría al consenso. La delegación declaró que le gustaría que la voluntad política mostrada por los países de América Latina y el Caribe sea valorada y tomada en consideración en las negociaciones que tendrán lugar en los próximos días. Por último, resaltó la importancia que tiene para su país el Tratado de Marrakech, y comunicó que México ya ha concluido el proceso de identificación de las entidades autorizadas para la instrumentación del tratado.

85. La delegación de **Mongolia** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Manifestó su agradecimiento a la OMPI por la ardua labor que ha llevado a cabo durante el año transcurrido, en particular la relativa a la mejora de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Tras la aplicación de cambios institucionales, la oficina de PI de Mongolia ha entrado nuevamente en funcionamiento en junio de 2018 en calidad de órgano ejecutor al amparo del Ministerio de Relaciones Exteriores, cobrando así un impulso renovado para el futuro. Dio las gracias a la OMPI por la constante prestación de apoyo a la ejecución de proyectos trascendentales para las partes interesadas en la PI del país, en especial para la mejora del sistema de información de la oficina de PI y la implantación de una plataforma de integración como servicio (IPAS). También agradeció enormemente la visita del subdirector general de la OMPI a Mongolia para la puesta en marcha del sistema de presentación electrónica, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la PI de 2018. Afirmó que, gracias a la inestimable ayuda de la OMPI, el país ha revisado sus proyectos de ley de patentes y derecho de autor a fin de lograr un entorno más propicio para la PI. Explicó que el Gobierno debe aprobar los proyectos de ley revisados y ratificar el PCT en 2019. Asimismo, expresó su gratitud a la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico por la excelente labor realizada y el apoyo constante prestado en el marco de diversos proyectos puestos en marcha en Mongolia recientemente, entre otros, uno centrado en el análisis de los recursos y las estrategias de gestión de la oficina de PI y otro sobre entornos propicios para la PI que fortalezcan la competencia empresarial mediante la promoción de la imagen de marca. Sin ninguna duda, los proyectos de creación de nuevos CATI y el perfeccionamiento de los actuales potenciarán la creatividad y la innovación y favorecerán la sensibilización en materia de PI. También apuntó que el Gobierno es consciente de la importante función de la PI en la diversificación de las exportaciones y el incremento de su ventaja competitiva. Además, señaló

que Mongolia ha manifestado interés en beneficiarse del proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, que será fundamental para perfeccionar la gestión, administración y uso de información técnica y científica a fin de promover la innovación y la transferencia de tecnología. Para concluir, expresó su agradecimiento a la División de Países Menos Adelantados de la OMPI por la atención prestada a las necesidades de fortalecimiento de capacidades tecnológicas de los países en desarrollo sin litoral.

86. La delegación de **Montenegro** dijo que apoya resueltamente las políticas y las iniciativas de la OMPI encaminadas a sensibilizar sobre la importancia y las repercusiones de la PI en el desarrollo global de la sociedad. Es evidente que las actividades e iniciativas de la OMPI han supuesto la intensificación del debate mundial en torno a la PI y el fomento de la protección de los derechos de PI en los Estados miembros. Por consiguiente, cada vez está más generalizada la opinión de que la PI contribuye de forma decisiva al crecimiento económico y al desarrollo general de la cultura y la sociedad. Desde la última serie de reuniones, la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro (IPOM) ha organizado, en cooperación con la OMPI o bajo sus auspicios, diversas actividades que han cosechado un gran éxito. En octubre de 2017, el director general de la OMPI se reunió con el director de la IPOM y le manifestó su pleno apoyo a las actividades que la Oficina había previsto. La delegación dijo que acoge con beneplácito el mensaje de felicitación enviado en video por el director general de la OMPI con motivo del 10.º aniversario de la IPOM, así como su entrevista publicada en el periódico "Pobjeda", en la que ensalza los estrechos lazos de cooperación entre la OMPI y Montenegro, y describe la PI como la fuerza que impulsa el crecimiento económico. A finales de diciembre de 2017, la IPOM y la OMPI organizaron conjuntamente en Podgorica un seminario subregional centrado en la información sobre patentes y bases de datos, y para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril de 2018, llevaron a cabo diversas actividades en Montenegro y organizaron otro seminario sobre derecho de autor, derechos conexos y gestión colectiva en Podgorica. Asimismo, diversos expertos invitados de la OMPI brindaron a Montenegro interpretaciones especializadas de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, así como apoyo específico para la aplicación de modernas herramientas informáticas. La elaboración de la nueva estrategia de PI de Montenegro precisará de apoyo especializado. Desde mayo de 2018, la IPOM ha trabajado intensamente en la aplicación del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS) al ámbito de las marcas, así como también en la integración de las bases de datos receptoras. Esa actividad debería quedar completada a finales de 2018, y la delegación dijo que confía en la puesta en marcha de más actividades, como el Módulo del Sistema de Madrid o el IPAS para dibujos o modelos industriales, entre otras. Afirmó, asimismo, que su país agradece el importante apoyo prestado por la OMPI con motivo del 10.º aniversario de la IPOM. También destacó la participación del director general adjunto de la OMPI en la entrega del Premio de la OMPI y el Trofeo de la OMPI al mejor inventor y al mejor ensayo sobre PI, que confirió una mayor transcendencia a la ceremonia de entrega. Representantes de la IPOM asistieron a la trigésima quinta reunión del CIG celebrada en Ginebra, así como a otras reuniones que tuvieron lugar en Riga, Tirana y China. Por invitación del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y a propuesta de la IPOM, Montenegro recomendó el nombramiento del representante de la comunidad científica en calidad de miembro del Grupo de Expertos del CIG. Así, gracias a la OMPI, Montenegro ha podido promover sus conocimientos en el plano internacional. La delegación explicó que la Comisión Europea ha reconocido las iniciativas en materia de PI puestas en práctica por Montenegro, y que durante años ha sido testigo de los constantes avances del país en la aplicación, protección y promoción de los derechos de PI. La IPOM todavía se sirve de la metodología homologada por la Comisión Europea para recopilar y analizar datos sobre la observancia de los derechos de PI. Además, se ha hecho especial hincapié en la labor de diversos grupos de trabajo constituidos para organizar y llevar a cabo acciones conjuntas encaminadas a prevenir y poner fin a las vulneraciones de los derechos de PI. Gracias a los progresos logrados en la esfera de la innovación, Montenegro ocupa el 52.º puesto (de un total de 126 economías) en el Índice Mundial de Innovación de 2018, una clara prueba de su compromiso con el desarrollo de la PI. La delegación dijo que su país espera la firma de un

memorando de entendimiento con la OMPI durante el transcurso de la presente serie de reuniones, una firma que sería el punto culminante de un año de cooperación con la Organización desde la celebración de las últimas Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

87. La delegación de **Marruecos** declaró que su país, inspirado en su compromiso con la diplomacia multilateral, está plenamente convencido del lugar que ocupa la OMPI en el concierto de las organizaciones mundiales. Ha de subrayarse especialmente la importante función de la PI como instrumento de desarrollo social, crecimiento económico y creación de riqueza en una época en que la innovación y la creatividad han pasado a ser fundamentales para la economía y el desarrollo humano en general. Así, su país, por conducto de la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC), ha emprendido el proceso de fortalecimiento de su sistema de propiedad industrial al elaborar el plan estratégico 2016-2020. En ese contexto, el período 2017-2018 ha sido un período de transición para la aplicación de ese plan tan ambicioso en materia de PI. En 2018 se ha producido la adquisición de la condición de autoridad internacional de depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos (Tratado de Budapest). Es importante señalar que dicha autoridad es la primera de su clase en África y en el mundo árabe. Subrayó también que, desde las anteriores Asambleas, su país y la OMPI han seguido fortaleciendo su cooperación. Se ha fortalecido la cooperación en ese ámbito, tras la firma de un nuevo memorando de entendimiento entre la OMPIC y la OMPI con el fin de elaborar programas de formación dirigidos especialmente a los países árabes, y a raíz de la visita de trabajo a Marruecos que ha realizado la directora general adjunta de la OMPI encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas. Esa visita coincidió con la organización, del 3 al 5 de julio de 2018, en Rabat, del congreso para la creación del Centro africano de estudios e investigación sobre estrategias de desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos. La visita refleja la firme voluntad de su país de apoyar a la OMPI en sus actividades regionales en materia de derecho de autor. Dijo que acoge con agrado todos los esfuerzos realizados por las dos oficinas de PI de su país desde las Asambleas anteriores, en el marco de programas de cooperación internacional, especialmente en lo que respecta a la intensificación de las actividades de cooperación Sur-Sur. La delegación sigue firmemente convencida de que la mejora del sistema de PI a escala nacional, regional e internacional requiere la coordinación de todas las partes interesadas. A ese respecto, reiteró el compromiso de fomentar las oportunidades de asociación en ese ámbito con los distintos Estados miembros en un espíritu de intercambio y cooperación. En opinión de la delegación, la protección eficaz y eficiente de las ECT, los RR.GG. y los CC.TT. pasa necesariamente por la aplicación de instrumentos internacionales adecuados. Instó a los Estados miembros a mostrar flexibilidad para concluir el proceso de negociación en curso y, de esa manera, decidir sobre la convocatoria de una conferencia diplomática en el período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de 2019. Su país también respalda el proceso de negociación sobre el proyecto de DLT y espera que durante la presente serie de reuniones pueda llegarse a un consenso sobre la convocatoria de una conferencia diplomática en la que se tengan en cuenta las principales preocupaciones de todos los Estados miembros de la OMPI. Asimismo, destacó la importancia de contar con tratados multilaterales sobre la protección de los organismos de radiodifusión, terreno en el que han avanzado satisfactoriamente los debates, de ahí la necesidad de establecer una hoja de ruta que permita convocar una conferencia diplomática lo antes posible. Confía en que puedan realizarse avances sobre todas estas cuestiones. En cuanto a la composición del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI, cabe señalar que el reparto actual de los puestos no refleja el tamaño relativo de los grupos regionales de la Organización, sobre todo el del Grupo Africano. De ahí la necesidad de ampliar la composición de los dos comités, teniendo en cuenta las realidades de hoy en día y las posiciones de unos y otros sobre esos aspectos. Teniendo en cuenta los grandes logros alcanzados, cabe considerar razonable la esperanza de que la OMPI logre avances importantes durante las Asambleas en curso. Por lo tanto, concluyó reafirmando el compromiso y la plena adhesión de su país a las negociaciones en curso a fin de contribuir de manera constructiva a obtener los avances

deseados y a lograr un consenso entre los Estados miembros sobre las cuestiones pendientes, en consonancia con el fortalecimiento de la diplomacia multilateral, tan necesaria en el mundo actual.

88. La delegación de **Mozambique** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que, según se desprende del informe del director general sobre las actividades de la OMPI, es evidente que la Organización hace todo lo posible por alcanzar sus metas estratégicas y dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El informe también ha puesto de manifiesto el sentido de compromiso de la OMPI y sus Estados miembros con las cuestiones de PI. El director general ha dispensado una cálida bienvenida a la delegación durante la visita del presidente de Mozambique a la OMPI y ha aceptado la invitación para visitar nuestro país en octubre de 2018. Durante la visita a la OMPI, el presidente de Mozambique ha firmado un Memorando de Entendimiento con la Organización. Ya se está poniendo en práctica el uso de tecnología adecuada, y ello es una señal inequívoca de la voluntad de Mozambique de mantener la cooperación técnica con la OMPI. La Organización ha desplegado importantes esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a perfeccionar sus sistemas de PI mediante actividades de asistencia técnica y oportunidades de formación. A modo de ejemplo, cabe citar la asistencia que Mozambique ha recibido para la organización de un seminario sobre divulgación en el marco del sistema internacional de patentes, gracias al cual personal de PI, inventores y empresarios de Mozambique han podido incrementar sus conocimientos sobre la materia en general, y en especial en todo lo relacionado con las ventajas que conlleva el uso del sistema del PCT para proteger las invenciones. La OMPI también ha otorgado a mozambiqueños becas que les han permitido obtener títulos de máster. Por otro lado, la asistencia técnica prestada para la actualización del sistema IPAS ha agilizado la tramitación de solicitudes, con el consiguiente incremento de la eficiencia y aumento de los ingresos obtenidos del registro de derechos de propiedad industrial. Además, la delegación dijo que, con la asistencia técnica de la OMPI, su país ha completado un examen del sistema de evaluación de productos basados en la calidad que ha culminado en el registro de *Cabrito de Tete* como primera indicación geográfica de Mozambique y primera indicación geográfica para productos de origen animal de África. Ello demuestra que la Organización siempre está dispuesta a ayudar al país a alcanzar sus objetivos. Por último, la delegación afirmó su intención de participar activamente y con un espíritu constructivo en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2018.

89. La delegación de **Myanmar** agradeció a la delegación de Indonesia la actividad llevada a cabo en calidad de coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico, incansable y de gran eficacia, e hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y el Grupo antes citado. Dijo que la PI es la fuerza impulsora de la cuarta revolución industrial, cuya llegada es inminente, y la función de la OMPI es, por tanto, más trascendental que nunca. Apuntó, asimismo, que es preciso alabar las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI y la AD, aplicada en gran medida por el CDIP. También dio las gracias al CIG por la recomendación formulada a la Asamblea General de la OMPI y afirmó que aguarda con entusiasmo la finalización del texto de un instrumento jurídico de carácter internacional que vele por la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Señaló que su país respalda la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, y confía en que sea provechoso el resultado del actual período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La delegación explicó que su país se encuentra inmerso en la modernización de su legislación de PI y la elaboración de una administración viable en esa materia a fin de dar respuesta al aumento de las inversiones y la actividad económica. Asimismo, se han presentado ante el Parlamento proyectos de ley sobre patentes, marcas y diseños industriales para la celebración de los debates correspondientes, y la delegación espera que pronto se promulguen las leyes necesarias. Se trabaja para configurar una oficina nacional de PI moderna y viable y, así, instaurar un sistema nacional de PI que fomente la innovación y la creatividad en el país. Agradeció al director general y su equipo la cooperación y la asistencia prestadas de forma continuada para la formulación de la primera estrategia nacional de PI del país y la elaboración de proyectos de ley sobre la materia, la

organización de actividades de sensibilización sobre los derechos de PI y la promoción de la innovación en el plano nacional, e indicó que espera recibir un apoyo análogo en el futuro.

90. La delegación de **Nepal** hizo suyas las declaraciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, y por la delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. La importante labor de la OMPI para promover el sistema de PI y su atención al fomento del desarrollo productivo humano y social son dignas de elogio, y la Organización debe seguir velando por que las prioridades programáticas y las asignaciones presupuestarias permitan conseguir los resultados de desarrollo. Países como Nepal son ricos en RR.GG., CC.TT. y patrimonio cultural. La sensibilización sobre formas innovadoras de acabar con la pobreza y generar empleo es crucial para conseguir un sistema de PI justo y equilibrado. El Gobierno de Nepal aprobó una política de PI exhaustiva en 2017 y está elaborando leyes de PI conformes a los tratados internacionales y creando su propia oficina nacional de PI integrada. Como consecuencia de ello, todas las categorías de derechos de PI recibirán una protección adecuada y eficaz, al tiempo que se respetarán las necesidades generales de la sociedad. La delegación manifestó el deseo de que se incluya una disposición jurídicamente vinculante sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el texto del proyecto de DLT y pidió la rápida conclusión de las negociaciones en curso sobre dicho texto. Se debe dar una amplia libertad a los países en desarrollo para que configuren sus sistemas de protección de los diseños industriales de acuerdo con los intereses nacionales, según lo previsto en el Acuerdo sobre los ADPIC. El CIG debe reafirmar su compromiso respecto al cumplimiento de su mandato y redoblar sus esfuerzos destinados a la finalización del texto de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, que garanticen la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. y suponga una herramienta clave contra la apropiación indebida de dichos conocimientos con fines de lucro. Para concluir, la delegación dijo que la labor del CDIP relativa a la incorporación del desarrollo en todas las actividades de la Organización y al cumplimiento de los ODS y la AD de la OMPI tiene un gran valor.

91. La delegación de **Nueva Zelanda** dijo que su país reconoce la función decisiva que la PI desempeña a la hora de fomentar la innovación, dar impulso a la productividad y elevar las condiciones de vida. Añadió que no ceja en su propósito de respaldar la innovación y dar impulso a mercados abiertos y justos, con las condiciones adecuadas para recompensar y alimentar la creatividad necesaria para resolver los actuales problemas del mundo y de los consumidores. Contar con sistemas de PI modernos, sólidos e interconectados es fundamental para asegurar que esas innovaciones lleguen al mercado. La delegación afirmó que, a pesar de los desafíos que conllevan las crisis económicas y el reto del crecimiento, así como de la necesidad de prestar servicios públicos adaptados a volúmenes cada vez mayores, la delegación mantiene intacto su ideal de servicios de calidad, innovación, servicios orientados al cliente, y puesta a disposición de sus conocimientos y experiencia. En 2017, el Parlamento de su país ha completado un examen del Tratado de Marrakech y actualmente avanza en su aplicación mediante la introducción de una enmienda en la Ley de Derecho de Autor. La enmienda debería ser aprobada a fines de 2019. A partir de septiembre y hasta fines de diciembre de 2018 se celebran consultas públicas para determinar si el país debería incluir un requisito de divulgación obligatoria del origen en su régimen de patentes. Además, se ha encargado una evaluación económica sobre las distintas opciones para introducir ese requisito. Junto con la consulta relativa a la “divulgación del origen”, se está llevando a cabo otra consulta sobre un documento de trabajo relativo a un examen de la legislación neozelandesa sobre derechos de obtentor. Ese examen se centra en determinar si el régimen actual de protección de los derechos de obtentor ofrece incentivos adecuados para el desarrollo y la difusión de nuevas variedades, y de qué forma el régimen podría reconocer los intereses del pueblo maorí en la flora autóctona del país. También examina de qué forma Nueva Zelanda podría adherirse al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Nueva Zelanda también ha avanzado en el examen de su Ley de Derecho de Autor para que se acomode a un contexto de vertiginosa evolución tecnológica. Se ha previsto la celebración de una consulta pública sobre ese examen en octubre de 2018. La legislación nacional en materia de PI es objeto de pequeñas reformas a fin de velar por la eficiencia y la eficacia de cada régimen. Interesa particularmente a la delegación

encontrar mecanismos en el sistema de PI para proteger sus CC.TT. y sus ECT. Afirmó que, si bien las presiones en materia de recursos han afectado la capacidad de su país para participar en las negociaciones del CIG en 2018, la delegación sigue apoyando sin reservas la labor de ese Comité y seguirá contribuyendo a la formulación de soluciones significativas y practicables en ese foro. También este año, se ha observado en la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ) un importante aumento en la presentación de solicitudes de registro de marcas, y por primera vez se han superado las 50.000 clases de marcas. Asimismo, la Oficina trabaja para duplicar el tamaño de su equipo de examen de patentes mediante un nuevo sistema de gestión de la formación. La delegación dijo que su país ha empezado a utilizar el procedimiento mundial acelerado de examen de solicitudes de patente y ha registrado, asimismo, las primeras indicaciones geográficas, lo que garantiza mayor protección a las bebidas espirituosas y vinos extranjeros en su mercado nacional. La delegación dio las gracias a la OMPI por su continuo apoyo y por la cooperación mantenida durante 2018. Ha tenido el agrado de visitar Samoa junto con expertos de la OMPI para compartir las experiencias de su país en la aplicación del Sistema de Madrid y asistir a la Conferencia Internacional sobre dicho Sistema organizada conjuntamente por la OMPI y la KIPO, así como a las reuniones sobre la Clasificación de Niza y el Sistema de Madrid, y para estudiar futuras mejoras en las TIC mediante el uso de la inteligencia artificial. Dijo que acoge con agrado que otro nacional de su país se haya incorporado por medio del programa de becas del Sistema de Madrid, así como la oportunidad de contribuir al perfeccionamiento de la presentación electrónica de solicitudes a través del sistema ePCT y el proyecto piloto de compensación por saldos netos del Tratado de Cooperación en materia de Patentes a fin de mejorar la gestión de las tasas de ese Tratado. La delegación se dijo dispuesta a seguir trabajando con la OMPI y los Estados miembros para mejorar el sistema internacional de PI y fomentar la innovación y el desarrollo en todas las economías

92. La delegación de **Nicaragua** declaró que su país no es ajeno al continuo esfuerzo que la OMPI realiza en la región centroamericana. Con su apoyo, se han realizado reuniones ministeriales centroamericanas rotando la sede entre los diversos países de la región, siendo la última en Panamá en 2017 y la siguiente será en Honduras en 2019, y a casi todas ellas ha concurrido el director general de la OMPI. Reiteró al director general la invitación a visitar su país. La delegación dijo que se congratula por la decisión de las Asambleas de 2017 de renovar el mandato del CIG, y que guarda la esperanza de que le permita realizar un avance sustantivo con resultados importantes en la materia. Resaltó la importancia de apuntar hacia un sistema de PI más equilibrado que genere como consecuencia la reducción de la brecha que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Declaró que celebra también el apoyo de la OMPI al sistema de cooperación sobre aspectos de información operacional y de propiedad industrial conocido como PROSUR, que es una herramienta que hoy en día reúne a 13 países latinoamericanos. A través de PROSUR se han creado herramientas como la plataforma en línea de distribución gratuita de herramientas digitales para la búsqueda, el análisis y la gestión de los derechos de propiedad industrial. A ese respecto, la delegación señaló que se realizará el primer concurso de inventores en el marco de la presente serie de reuniones. Por último, agradeció las gestiones y el apoyo de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe, y expresó sus saludos fraternales a las delegaciones presentes y a su tenaz afán por conseguir los mejores resultados en las Asambleas de 2018.

93. La delegación de **Nigeria** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Afirmó que los mecanismos de promoción y protección de los derechos de PI son una herramienta fiable que propicia el desarrollo socioeconómico y, además de ser prioritarios para el país, revisten especial importancia en el contexto de los nuevos retos mundiales y los cambios de paradigma. En consonancia con el compromiso de su país de salvaguardar los derechos de PI, en octubre de 2017, coincidiendo con las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2017, se depositaron sus instrumentos de ratificación de cuatro de los principales tratados en materia de derecho de autor. El marco de protección de la PI de su país se ha adaptado para que dé cuenta de los compromisos asumidos por Nigeria en virtud de esos tratados y de otros instrumentos en los

que es parte. El Consejo Ejecutivo Federal ha aprobado un proyecto de ley de reforma del marco legal de protección del derecho de autor para su promulgación. Las estructuras institucionales de administración de la PI son objeto de reformas de calado con objeto de adecuarlas al marco jurídico establecido por la legislación de Nigeria sobre propiedad industrial y a la política general del Gobierno encaminada a facilitar la actividad empresarial en el país. Las nuevas medidas de reforma comprenden la digitalización de los registros de PI, la tramitación de solicitudes a través de Internet y la oportuna publicación de diarios de marcas. Asimismo, la puesta en marcha de un tribunal de marcas facilitará la rápida resolución de los procedimientos de oposición para así poder cumplir los plazos para la concesión de los derechos de protección de marcas. Al agradecer el empeño constante de la OMPI por mejorar el sistema mundial de PI, prestar servicios de apoyo y ofrecer herramientas de fácil manejo a fin de dotar de mayor eficiencia a los sistemas nacionales e internacionales de PI, manifestó su apoyo a la labor del Grupo de Trabajo del PCT encaminada a perfeccionar el Sistema del PCT, y reclamó la organización de más actividades para potenciar la visibilidad de esos servicios en África. La delegación elogió a la Secretaría de la OMPI por la continua atención que presta al desarrollo del capital humano, y señaló que su país se ha beneficiado de actividades de formación en materia de PI para instituciones judiciales en algunos Estados miembros. Esas iniciativas podrían fortalecer el respeto por la PI y conferirle mayor importancia como elemento básico del desarrollo. Alabó la decisión de abrir más oficinas de la OMPI en el exterior y expresó su satisfacción por el hecho de su país acogerá una de ellas, como se aprobó durante el bienio anterior. El Gobierno de Nigeria ha seguido trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría de la Organización y se ha avanzado en las tareas destinadas a asegurar la entrada en funcionamiento de la oficina de la OMPI en el país. Al reconocer la trascendencia de la agenda normativa de la Organización, porque brinda la oportunidad de abordar cuestiones transversales cuyas consecuencias socioeconómicas son inmensas para todo el mundo, instó a los Estados miembros de la OMPI a asumir un mayor grado de compromiso y a mostrar buena voluntad y flexibilidad a la hora de abordar asuntos relevantes en los comités permanentes de la Organización, como la protección de activos basados en la tradición en el CIG, las cuestiones pendientes sobre excepciones y limitaciones en el SCCR, la protección de los organismos de radiodifusión y la propuesta del Grupo Africano relativa al DLT. Se manifestó claramente a favor de la adopción de iniciativas transparentes que permitan llegar a resultados concluyentes, e insistió en la necesidad de seguir hojas de ruta claras que utilicen los hitos actualmente establecidos en los diversos procesos pendientes con miras a acelerar la consecución de resultados. Reiteró, además, su compromiso de trabajar con otras delegaciones para lograr los objetivos de las Asambleas de la OMPI.

94. La delegación de **Noruega** reiteró la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros de supervisar la administración y gestión económica de la OMPI y acogió con agrado la cooperación y los esfuerzos continuos realizados para lograrlo. Elogió a la Oficina Internacional por la continua atención que presta para garantizar los mejores servicios mundiales en el marco de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. La agilidad de los sistemas y los esfuerzos continuos en aras de la simplificación y la reducción de los costos en beneficio de los usuarios son esenciales para garantizar la utilización duradera y creciente de los servicios mundiales de PI. La delegación encomió a los grupos de trabajo correspondientes a esos sistemas por avanzar de manera constante hacia la mejora de las normas, las directrices y las prácticas. Asimismo, transmitió el compromiso de su país con el trabajo relativo a los servicios mundiales en interés de los usuarios actuales y futuros. Dijo que aguarda con interés la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del DLT y lamenta que se haya demorado. El país aprobó una nueva Ley de Derecho de Autor el 15 de junio de 2018, que entró en vigor el 1 de julio. El principal objetivo de política respecto de esa nueva ley ha sido su revisión general para facilitar su comprensión y uso por parte de todos los sectores interesados. El propósito ha sido simplificar y modernizar la Ley de Derecho de Autor de 1961, la cual se ha revisado en varias ocasiones, entre otras, para la aplicación de directivas de la UE en materia de derecho de autor. Así pues, la iniciativa de 2018 ha supuesto la primera revisión general de dicha ley en más de 50 años. La finalidad primordial del Gobierno ha sido presentar una ley nueva que mantenga el equilibrio de los derechos de autor y mejore los derechos de

los artistas. A tal fin, se han introducido varias modificaciones, entre las que cabe citar: un nuevo derecho irrenunciable de remuneración equitativa en caso de cesión de derechos, con el que se pretende garantizar una distribución más justa de los ingresos a favor de los artistas que crean obras protegidas por derecho de autor y que más tarde decidan ceder esos derechos a terceros; y la codificación de una medida interpretativa que garantiza que, si un artista cede los derechos de una obra o una interpretación o ejecución protegida por derecho de autor, la cesión solo se aplicará a los derechos que se incluyan expresamente en el acuerdo. De esa forma el acuerdo de cesión se interpretará a favor del artista. Además, se han fortalecido las medidas de observancia del derecho de autor (sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios) y se han adoptado nuevas medidas contra la transmisión por flujo continuo desde fuentes ilegales. Para concluir, la delegación señaló que la reforma se ha realizado a petición de los artistas y otros titulares de derechos.

95. La delegación de **Omán** felicitó al Sr. Duong, embajador de Viet Nam, por su elección, y manifestó su convencimiento de que se llegará a un acuerdo en las diversas cuestiones sobre el tapete gracias a sus competencias y dilatada experiencia. Afirmó que concede gran importancia a la PI, como lo demuestra el hecho de que la Sultanía de Omán se haya dotado de un marco jurídico propicio y redoble esfuerzos para que las normas internacionales se traduzcan en leyes y medidas legislativas nacionales conducentes a su adhesión a los tratados internacionales en materia de PI. De hecho, la PI es un elemento central de la estrategia nacional de innovación cimentada en su visión de establecer “una sociedad del conocimiento con un sistema eficaz de protección de la PI que favorezca ideas, bienes y servicios innovadores en los planos nacional e internacional”. Elogió la estrecha cooperación entre Omán y la OMPI, por cuyo conducto su país se beneficia de numerosas actividades y programas de apoyo, contribuye a los objetivos estratégicos de la OMPI y elabora modelos y herramientas en la esfera de la PI. La delegación agradeció la visita del director general a su país, que ha contribuido a fortalecer en mayor medida la cooperación entre Omán y la OMPI en diversos ámbitos, y en ese sentido destacó la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la OMPI y la Autoridad Pública para el Desarrollo de las Pymes (Riyada) y el inicio del curso de verano OMPI-Universidad Sultán Qaboos durante el próximo mes. Además, se establecerá un programa de enseñanza y formación entre varias partes interesadas y la Academia de la OMPI. En cuanto a los sistemas de registro internacional en la esfera de la propiedad industrial, el Ministerio de Comercio e Industria ha trabajado en colaboración con la OMPI con objeto de elaborar soluciones operativas para el Departamento de Propiedad Intelectual que permitan prestar mejores servicios a las partes interesadas mediante procesos y servicios de red automatizados y eficientes. La delegación dijo que su país aguarda con sumo interés el mantenimiento de la cooperación con la OMPI para perfeccionar los procesos operativos en el Departamento de Propiedad Intelectual. También recordó la participación activa de Omán en diversos programas e iniciativas de la OMPI, por ejemplo, la celebración del Día Mundial de la PI, mediante la organización de diversas actividades relacionadas con la PI en su país y la inclusión de tres inventoras omaníes en un grupo de inventoras que representaba a la región. Asimismo, agradeció a la OMPI el apoyo logístico prestado durante la exposición de conocimientos tradicionales celebrada en junio, en la que se mostró a diversas pymes que explotan económicamente conocimientos tradicionales de Omán en sectores innovadores. Con respecto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación destacó su convicción de que la posición geográfica, estabilidad y neutralidad de Omán, así como sus privilegiadas relaciones internacionales con todos los Estados miembros, garantizan su contribución al mandato de la OMPI de “llevar la iniciativa en el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos”. La delegación expresó su satisfacción por los progresos logrados en el seno de los diversos comités de la OMPI, y su deseo de que todas las delegaciones alcancen un entendimiento en cuestiones pendientes enmarcadas en el orden del día de la serie de reuniones. Por último, reiteró su compromiso de participar en la serie de reuniones de manera positiva y constructiva en beneficio de todos, y deseó a todos los Estados miembros éxito en sus esfuerzos.

96. La delegación del **Pakistán** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Si bien acogió con satisfacción los buenos resultados financieros de la OMPI en el bienio 2016/17 y el rápido ritmo de adopción de nuevas tecnologías para la consolidación de su labor, explicó que es preciso redoblar los esfuerzos desplegados para fortalecer aquellas capacidades que permiten aprovechar esas nuevas tecnologías —incluida la transferencia de tecnología, los sistemas de enseñanza y los métodos de sofisticación de los negocios— con miras a cerrar la brecha de conocimientos entre países en desarrollo y países desarrollados. La vitalidad de toda organización multilateral depende de una representación equilibrada desde el punto de vista geográfico y, en ese sentido, expresó su confianza en que se encuentre una solución que permita decidir sobre los diversos proyectos de propuesta relativos a la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC durante el actual periodo de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. El conjunto de Estados miembros solo podrá beneficiarse de forma inclusiva y equitativa de la PI si se logra una evolución equilibrada de su marco normativo internacional. Aunque deben loarse los recientes progresos realizados en el seno del CIG en cuanto a la elaboración de un conjunto de recomendaciones para la redacción del texto de un instrumento que vele por la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., la labor del Comité no avanza al ritmo previsto y diversos proyectos que requieren su atención todavía no se han consensuado. Así pues, los Estados miembros de la OMPI deberían colaborar más activamente y estar dispuestos a asumir compromisos, y la OMPI, por su parte, debería dirigir su atención y recursos a la resolución de aspectos pendientes de su programa normativo, incluido un examen del desempeño del CIG. Las cuestiones en materia de gobernanza planteadas en el PBC no se restringen a los mandatos de directores generales específicos y deberían poner de manifiesto las estructuras de las diversas uniones. Los Estados miembros deberían participar en los mecanismos de supervisión de la OMPI, también en la determinación de la composición y duración del mandato de los equipos directivos superiores de la Organización. La delegación dijo que apoya los notables progresos realizados en el SCCR en cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, e instó a los Estados miembros a concluir las negociaciones sobre un tratado y a convocar una conferencia diplomática en 2019. De forma análoga, expresó su respaldo a la convocatoria de una conferencia diplomática para adoptar un proyecto de DLT y exhortó a los Estados miembros a resolver toda cuestión pendiente sobre la materia. Además, acogió con beneplácito el informe del director general presentado al CDIP, e indicó que ulteriores informes deberían centrarse en asuntos relacionados con el acceso justo y asequible a tecnologías y conocimientos sobre PI en el marco del sistema de protección de la PI a fin de velar por una aplicación plena y eficaz de los ODS. En cuanto a las recomendaciones contenidas en la AD, la OMPI debería, por un lado, preparar una hoja de ruta que asegure la aplicación holística y no fragmentada de los ODS y, por otro, elaborar más herramientas sobre flexibilidades en materia de PI, acceso a tecnología y transferencia de tecnología, al mismo tiempo que presta asistencia técnica y lleva a cabo actividades de cooperación para su uso. La OMPI debería abstenerse de abrir nuevas oficinas en el exterior cuando su creación no aporte claros beneficios a la Organización o no permita garantizar la consecución de aportes concretos. La delegación afirmó que, en un espíritu de flexibilidad y sentido de compromiso, su país ha respaldado la decisión de abrir dos nuevas oficinas en el exterior, adoptada en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, y, si bien todavía no se han abordado las lagunas existentes en la fundamentación que lleva a abrir nuevas oficinas de ese tipo, espera que se atiendan sus inquietudes sobre el análisis de los costos y beneficios de las fuentes de financiación externa.

97. La delegación del **Paraguay** declaró que un sistema nacional de PI es la herramienta fundamental para el desarrollo de cualquier país. La protección y permanente difusión de la PI es y deberá ser un elemento esencial de la transformación del país. En ese sentido, dijo que en el presente año la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual ha realizado varias actividades que apuntan a sostener y fortalecer el sistema nacional de PI. La delegación dijo que bajo el nuevo Gobierno se harán campañas educativas en todo el territorio nacional para difundir los servicios que están disponibles para la ciudadanía. La Dirección Nacional de PI dedicará sus mayores esfuerzos para acompañar la agenda digital teniendo en cuenta que es uno de los

ejes principales de la agenda gubernativa. Ese esfuerzo es fundamental para lograr una mayor conexión con las oficinas regionales y a la vez con todas las oficinas nacionales de los Estados miembros. Paraguay es un país dedicado permanentemente al combate y a la lucha de ilícitos en materia de PI, por lo que además ha recibido un reconocimiento internacional. El año 2019 va a estar marcado por un intenso trabajo interinstitucional a nivel nacional para apoyar a las industrias creativas a fin de explotar su potencial. La delegación dijo que cree que es el momento de que el Paraguay sea reconocido por su enorme potencial de creatividad en absolutamente todas las áreas. Se apoyará sostenidamente, y en alianza con otras instituciones del país, principalmente el Ministerio de Industria y Comercio, la cultura creativa o cultura naranja porque es un elemento de desarrollo que merece más reconocimiento en lo referente al progreso económico nacional a la luz lógicamente de la experiencia de otros países.

98. La delegación del **Perú** comunicó que su país ha tomado la decisión de construir una política nacional de PI que le permitirá integrar ese tema tan crítico para el progreso de toda sociedad en la agenda de desarrollo del país. Esa política buscará establecer las directrices y lineamientos generales para avanzar hacia la transformación del Perú en una nación que respete, valore y aproveche el sistema de PI en su conjunto, en particular en el marco de las actividades creativas de emprendimiento e innovación, contribuyendo de esa manera a la competitividad y al desarrollo cultural, social y económico del país. Señaló que el 11 de julio de 2018 se firmó un acuerdo por el que la OMPI ofrecerá acompañamiento y apoyo técnico, así como apoyo metodológico, durante el proceso de preparación y construcción de la política nacional de PI. En su calidad de oficina nacional de PI, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) tiene la función de liderar la formulación de la política en colaboración con más de 40 instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil peruana que se han sumado a esa cruzada y que mantienen relación con los diferentes temas vinculados con ello, tales como el derecho de autor, los signos distintivos, los certificados de obtentor, los conocimientos colectivos, entre otros importantes. Señaló que ya se ha iniciado la primera etapa de diseño de la política que permitirá realizar y validar el diagnóstico de la situación actual de la PI en el Perú y, posteriormente, identificar lineamientos y estrategias de acción para enfocar el desarrollo de ese ámbito. Añadió que se ha fijado como meta contar con la política aprobada por los canales respectivos durante el primer trimestre de 2019. A partir de allí la labor del Indecopi será velar por su efectiva aplicación por parte de los diferentes actores a nivel nacional. La delegación declaró que emitir una política nacional de PI es un reto inmenso para el Perú, y se conseguirán objetivos que tienen que ser medibles. Expresó el convencimiento de que la delegación podrá comentar en la serie de reuniones de 2019 los progresos y resultados que se hayan obtenido en el marco de esa nueva política de Estado.

99. La delegación de **Filipinas** hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN. Mostró su satisfacción porque un miembro de la ASEAN presida la Asamblea General en un momento en que la representación geográfica equilibrada está sobre la mesa en varios órganos de la OMPI. Observó que entre las iniciativas que se están llevando a cabo en el país a fin de potenciar la innovación y promover la PI se incluye crear una dependencia de promoción y una academia y centro de investigación en materia de PI para sensibilizar al respecto y perfeccionar las competencias en varios sectores. La estrategia nacional de PI se ha elaborado en consulta con la totalidad del Gobierno y de la sociedad, y tiene como finalidad aumentar la innovación animando a las empresas, en especial las pymes, a utilizar la PI. Dijo que su país, en cuanto que presidente de la Red de la ASEAN de Expertos en Observancia de los Derechos de PI, está promoviendo el respeto de la PI en la región. Además, en colaboración con otros gobiernos y actores del sector privado, está preparando un programa para frenar la venta de productos falsificados. En abril de 2018 se celebraron una serie de actos en homenaje a los derechos PI en Filipinas que culminaron en la conferencia *Intellectual Property Convergence*, a la que asistieron académicos, representantes empresariales, funcionarios gubernamentales, cámaras de comercio, asociados bilaterales y pymes. La delegación explicó que el país cuenta con una red de 85 CATI que está creciendo y

obteniendo resultados tangibles en el ámbito de la creación de PI, de entre los que destacó los siguientes: entre 2014 y 2017 las solicitudes aumentaron de media un 82% para las invenciones, un 91% para los modelos de utilidad, un 138% para los diseños industriales y un 46% para las marcas. Dijo que se espera facilitar la comercialización de esos activos mediante proyectos como el titulado “Un entorno propicio para la PI” de la OMPI. Asimismo, afirmó que el aumento de los resultados nacionales de la innovación y de la utilización del sistema de PI en Asia en general y en Asia Sudoriental en particular está creando las condiciones ideales para que Filipinas comience a ejercer como 23.^a Administración encargada de la búsqueda internacional. El presidente de Filipinas ha sentado las bases legislativas e institucionales para la comercialización de la PI mediante la aprobación de la Ley de Garantías Mobiliarias, que aumentará el acceso de las microempresas y pymes a créditos de bajo costo utilizando como garantía la propiedad personal, incluida la PI. En ese sentido, la delegación pidió la ayuda de la OMPI para poner en marcha un programa especial de asistencia técnica destinado a ayudar a mejorar la evaluación de la PI y fortalecer capacidades. Asimismo, está previsto que el presidente firme próximamente un documento para aprobar la adhesión de Filipinas al Tratado de Marrakech. La delegación expresó su deseo de que se produzcan avances respecto de aspectos fundamentales relacionados con el proyecto de tratado sobre los organismos de radiodifusión. Señaló las gestiones notables que está realizando el SCCR para alcanzar un consenso en cuanto al alcance y el objeto de la protección, y añadió que sigue siendo optimista con respecto a la celebración de una conferencia diplomática sobre el particular. Dijo también que desea que el CIG siga avanzando en lo relativo a garantizar la protección de la PI no tradicional. Para finalizar, la delegación expresó su profundo agradecimiento a la OMPI y a sus asociados bilaterales por su apoyo continuo y mostró su compromiso de promover un sistema de PI sólido y equilibrado que contribuya directamente al progreso económico y al desarrollo nacional.

100. La delegación de **Polonia** hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de Austria, en nombre de la Unión Europea, y de Lituania, en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. El año 2018 ha sido de importantes conmemoraciones para el país ya que ha celebrado dos centenarios: el de la recuperación de su independencia tras 123 años de dominación extranjera y el de la creación del sistema nacional de propiedad industrial y de la Oficina de Patentes de Polonia. El país siempre se ha interesado por fomentar el progreso y el desarrollo de la economía nacional garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de propiedad industrial y la protección de las obras creativas. En 1919 se adhirió al Convenio de París, en 1920 al Convenio de Berna, y actualmente forma parte de 19 tratados internacionales administrados por la OMPI. La delegación dijo que el país apoya la labor de la OMPI de promoción de un sistema internacional de PI sostenible y eficaz, así como la labor normativa de la Organización. En 2017, la Oficina de Patentes se siguió centrando en promover la propiedad industrial mediante la planificación de un amplio programa de conferencias, talleres y cursos de formación para diversas instituciones y círculos profesionales, algunos de ellos en colaboración con la OMPI. Ejemplo representativo de ello es la organización de un seminario itinerante para mostrar las herramientas de apoyo a los usuarios y los servicios prestados por la OMPI. En marzo de 2018 se firmó un memorando de entendimiento entre la OMPI, la Universidad Jaguelónica de Cracovia y la Oficina de Patentes para poner en marcha un nuevo Programa Conjunto de Maestría en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías durante el año académico 2018/19. En abril, la OMPI y la Oficina de Patentes firmaron otro memorando para promover los servicios de solución extrajudicial de controversias y sensibilizar sobre la importancia de los procedimientos de la OMPI de solución extrajudicial de controversias a los usuarios del sistema de PI del país. La delegación encomió los esfuerzos de los comités de la OMPI y especialmente los buenos resultados de la 28.^a sesión del SCP y elogió la labor que este último está desarrollando en aspectos fundamentales como la calidad de las patentes, los sistemas de oposición y la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y abogados de patentes. Proseguir la labor en ese ámbito será beneficioso para todos los países puesto que de ese modo se fomentará la credibilidad, la fiabilidad y la estabilidad del sistema internacional de PI. La delegación dijo que confía en que se establezcan programas de trabajo equilibrados y eficaces en otros comités, pero lamenta que en el 57.^º período de sesiones de la

Asamblea General de la OMPI no resultara posible acordar la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción del DLT. El texto, objeto de prolongadas negociaciones, está listo y la delegación espera que en las Asambleas de 2018 se convoque una conferencia diplomática en 2019. El nuevo año académico, que empezará la semana siguiente, será un acontecimiento especial para ocho prestigiosas universidades de todo el mundo, incluida la Universidad Jaguelónica de Cracovia, porque los alumnos aprenderán sobre la PI mediante programas de estudio internacionales concebidos conjuntamente con la OMPI. La historia de Polonia está plagada de grandes inventores en los ámbitos de la química, el petróleo, la cinematografía o las grabaciones sonoras, entre otros. Sin embargo, la mayoría de esas invenciones de origen polaco se patentaron en Austria, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y otros lugares porque Polonia se encontraba bajo ocupación extranjera. Los cimientos del sistema mundial de protección de la PI que se sentaron prácticamente hace 150 años no han sufrido modificaciones y se mantienen vigentes a pesar de los cambios que se han sucedido en el mundo. Ello plantea un importante desafío a las oficinas de patentes que gestionan la protección del derecho de autor en todo el mundo, puesto que deben responder a las necesidades impuestas por la civilización moderna. La protección de la PI se ha convertido en un elemento cotidiano en la medida en que numerosas invenciones facilitan la vida. Las personas disfrutan de obras artísticas y culturales protegidas por derecho de autor, y al hacer la compra pueden diferenciar los productos gracias a las marcas. Para velar por el crecimiento de la civilización moderna y garantizar el progreso económico, científico y cultural, debemos atenernos a las normas que protegen los productos de la creatividad y utilizarlos de forma lícita. La delegación explicó que, recientemente, el Gobierno de Polonia ha aprobado una estrategia de desarrollo responsable para la reforma de la economía del país con miras a lograr un crecimiento sostenible basado en una política de innovación. Esa estrategia es acorde con las normas y recomendaciones de la OMPI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La gran trascendencia que el Gobierno de Polonia otorga a la innovación y la creatividad es equivalente a la importancia que concedieron a la PI los padres de la independencia de Polonia en 1918, tras 123 años de ocupación extranjera. De hecho, la oficina de patentes fue una de las primeras instituciones que fundaron en el país, apenas un mes después de la declaración de independencia, con posterioridad se aprobaron los reglamentos de índole jurídica por los que se rige la PI y algunos meses más tarde se dispuso todo lo necesario para la adhesión de Polonia al Convenio de París. La Segunda República Polaca fue acreditada por la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, organización que desempeñaba funciones análogas a las de la OMPI, y en 1920 Polonia se adhirió al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, de 9 de septiembre de 1886, la base sobre la que se estableció la Ley de Derecho de Autor aprobada en 1926. Polonia ha sido miembro activo de la OMPI desde 1975, se adhirió al PCT en 1990, y en los años posteriores hizo lo propio con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Esta historia pone de manifiesto que, tras la independencia del país, sus más altas autoridades establecieron las normas necesarias para respaldar el desarrollo tecnológico y económico mediante la concesión de derechos exclusivos a los inventores y la instauración de un sistema de protección jurídica en el ámbito del comercio. Actualmente, los derechos de PI en Polonia son totalmente acordes con las normas internacionales y garantizan la plena participación del país en el sistema mundial de protección de la PI. Hace un siglo, Polonia consideró que la independencia debía ir de la mano de una economía innovadora y del desarrollo de una cultura nacional basada en el sistema internacional de protección de la PI. Por consiguiente, para conmemorar su centenario, la delegación explicó que, coincidiendo con la actual serie de reuniones, su país ha organizado una exposición sobre las invenciones y los dibujos y modelos industriales de origen polaco más avanzados, toda una muestra de la época moderna que, al mismo tiempo, tiene muy en cuenta el futuro.

101. La delegación de **Portugal** dijo que apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Suiza en nombre del Grupo B, y que acoge con satisfacción el creciente número de solicitudes de

registro presentadas en todos los sistemas de registro, muestra evidente del dinamismo de la OMPI en la protección de la PI y el fomento de la innovación en general. Asimismo, manifestó su deseo de avanzar en la agenda política. La delegación encomió los avances significativos que se han venido produciendo en el Sistema de Lisboa en los últimos años y dijo que es motivo de especial satisfacción el empeño de los miembros de la Unión de Lisboa en seguir buscando soluciones adecuadas de forma constructiva. Dichas soluciones, siempre que respeten los principios de solidaridad y de igualdad de para todos los derechos de PI, pueden ayudar a prevenir —en lugar de agravar— situaciones deficitarias en el futuro, pues garantizan la sostenibilidad financiera de dicho sistema en particular a largo plazo, así como la de todas las uniones que se encuentren en una situación similar. La delegación aseguró que continúa dispuesta a contribuir al debate sobre ese tema y a prestar asistencia para la promoción del Sistema de Lisboa, un factor que es clave para su sostenibilidad futura. Un sistema internacional requiere que tanto los Estados miembros como la Secretaría lo promuevan difundiendo activamente todos los beneficios que los derechos de propiedad industrial suponen para el crecimiento económico y el desarrollo. La delegación dijo que, a ese fin, cuenta con los servicios que presta la OMPI.

102. La delegación de **Qatar** alabó los esfuerzos de los Estados miembros por promover la protección y la observancia de los derechos de PI. A ese respecto, la delegación subrayó la necesidad de que todos los Estados miembros participen activamente en todas las reuniones y debates de la OMPI, elaborando o modificando instrumentos internacionales para fomentar la protección y el respeto de los derechos de PI en todos los Estados miembros, apoyando en última instancia su economía y las actividades actuales y futuras. De hecho, la PI desempeña un papel fundamental en la promoción de la innovación, el apoyo a los proyectos de desarrollo y las nuevas industrias y el fomento del comercio internacional. En ese espíritu, su país otorga gran importancia a la adhesión a los tratados internacionales relacionados con la PI y a la creación de un entorno propicio para la protección de la PI, respetando sus obligaciones internacionales con respecto a todos los Estados miembros, independientemente de sus acciones. Recordó que su país afronta numerosos retos para proteger los derechos de sus ciudadanos y residentes. De hecho, está sujeto a acciones infundadas que violan todos los convenios internacionales en el ámbito de la PI, entre otros. Tales acciones socavan los derechos de muchos ciudadanos e inversores del país, infringiendo sus derechos de PI. Tomó nota del creciente fenómeno de la piratería y de las infracciones de la PI dirigidas a las instituciones de su país, reconocidas por los organismos internacionales. Sin embargo, su país no responde de la misma manera, sino que promueve el imperio de la ley, respetando las obligaciones y compromisos contraídos con el fin de proteger los derechos de todos los titulares independientemente de su nacionalidad. A ese respecto, la delegación puso de relieve que Qatar se reserva el derecho de responder a esas acciones, incluso mediante recurso ante el Órgano de la OMC de Solución de Diferencias. La delegación felicitó a la OMPI por sus iniciativas para promover el desarrollo, la protección de la PI y la creatividad y la innovación en todos los países. Además, expresó agradecimiento por los proyectos emprendidos de conformidad con la *Visión nacional de Qatar 2030* para lograr el desarrollo sostenible, construir una economía basada en el conocimiento y mejorar la protección de los derechos de PI. En lo relativo a la ejecución jurídica de la protección de los derechos de PI, Qatar ha establecido un calendario para modernizar las legislaciones nacionales en consonancia con los instrumentos internacionales. Reiteró el compromiso de participar activamente en las Asambleas, especialmente en las negociaciones encaminadas a crear consenso y a elaborar un tratado multilateral que proteja los derechos de los organismos de radiodifusión, así como en todo esfuerzo que se ponga en marcha para convocar la correspondiente conferencia diplomática. En lo que respecta a las oficinas de la OMPI en el exterior, considera que es un medio importante de fomentar el respeto por la PI en beneficio de todos. A ese respecto, subrayó la importancia de escoger los países anfitriones de conformidad con las directrices establecidas, velando por que esos países disfruten de estabilidad política y buenas relaciones con los demás países de sus respectivas regiones, respeten las normas de protección de la PI y apoyen la cooperación internacional. Para concluir, dio las gracias a la Organización, esperando que todos los debates culminen con éxito.

103. La delegación de la **República de Corea** dijo que debido a la complejidad cada vez mayor del ámbito de la PI, la creciente importancia de las industrias relacionadas con la PI en las economías nacionales, el aumento del número de casos de proteccionismo y de diferencias comerciales conexas, y los cambios sin precedentes provocados por los avances tecnológicos en el campo de la inteligencia artificial, los macrodatos, y la Internet de las cosas, la comunidad internacional debe aunar esfuerzos y aplicar nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, a los sistemas de administración de PI para poder gestionar el aumento de la demanda de solicitudes de títulos de PI. La delegación dijo que cada país debe adquirir el compromiso de compartir activamente sus conocimientos, experiencia y recursos como, por ejemplo, el aprendizaje automático. La Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI están colaborando para la creación de una herramienta de traducción de documentos de patente basada en la inteligencia artificial, la cual se espera que sirva de catalizador para promover la cooperación internacional a ese respecto. Los derechos y la protección en el contexto de la inteligencia artificial deberán ser analizados más activamente en el marco de la OMPI. Por otra parte, la eclosión de nuevas esferas que pueden no estar plenamente protegidas por el actual sistema de PI requiere con urgencia un nuevo paradigma y una protección de la PI más fuerte y flexible. La delegación dijo que para asentar las bases de dicha protección es necesario educar a los niños en el respeto por los derechos de PI. En esa línea, el Ministerio surcoreano de Cultura, Deporte y Turismo y la OMPI han trabajado conjuntamente para el desarrollo y la puesta en marcha de una serie de proyectos que fomentan el respeto por el derecho de autor y los derechos conexos y tienen previsto cooperar con varios Estados miembros para ese fin. Asimismo, la KIPO ha seguido trabajando con la OMPI en relación con el dibujo animado “Ser creativo con Póroro” para introducir la propiedad intelectual en las aulas. La delegación invitó a los Estados miembros a asistir el 25 de septiembre de 2018 a una ceremonia de celebración de los últimos logros en el marco de dicha iniciativa. Dado que la función principal de la OMPI consiste en prestar servicios internacionales de PI de primer orden, es preciso fortalecer su red mundial —en particular sus sistemas de presentación de solicitudes internacionales— a fin de aumentar la eficacia de dichos servicios. La expansión de la red de oficinas de la OMPI en el exterior es fundamental para ver prosperar los esfuerzos realizados, y los países anfitriones deben ser seleccionados bajo la premisa de acercar los servicios de la OMPI a los Estados miembros. La delegación manifestó que, si se estableciera una oficina de la OMPI en la República de Corea, dicha oficina ofrecería servicios a nivel local que fomentarían el uso óptimo de los sistemas mundiales de PI, mejoraría las actividades de cooperación que contribuirían al desarrollo de la PI y fortalecería la red mundial de la Organización. La delegación ha participado activamente en los debates de la OMPI sobre el establecimiento de políticas y pautas internacionales y se ha esforzado en realizar amplias contribuciones, en particular, mediante el establecimiento del Fondo Fiduciario de la República de Corea en un esfuerzo por compartir prosperidad con aquellos Estados miembros asociados que promueven el desarrollo de los derechos de PI. Desde 2004, el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo, la KIPO y la OMPI han ejecutado de forma colaborativa numerosos proyectos y actividades en el marco del acuerdo de fondos fiduciarios de la República de Corea. Asimismo, el Ministerio y la KIPO han intensificado su colaboración con la OMPI y esa labor abarca ahora cuatro áreas: desarrollo del derecho de autor; fomento del respeto por la PI; propiedad industrial en la región de Asia y el Pacífico; y cooperación con la Academia de la OMPI. Concretamente, a lo largo del pasado año el Ministerio casi duplicó sus contribuciones a los dos fondos fiduciarios en el ámbito del desarrollo del derecho de autor y el fomento de la PI. Así pues, el Ministerio y la OMPI han modificado los memorandos de entendimiento en lo relativo a dichos fondos fiduciarios y han finalizado un nuevo memorando para el establecimiento de un tercer fondo fiduciario que fomente los servicios de la solución extrajudicial de controversias. La delegación señaló los buenos resultados de los proyectos y las actividades en el marco del acuerdo de fondos fiduciarios de la República de Corea y agradeció la cooperación de la OMPI y la participación activa de diversos Estados miembros en su ejecución. Asimismo, señaló que la PI ha sido decisiva para el crecimiento económico de la República de Corea y desempeña un papel fundamental en el progreso de los países en desarrollo. La delegación concluyó reiterando su compromiso de compartir activamente su experiencia con la comunidad mundial de la PI para fomentar su desarrollo.

104. La delegación de la **República de Moldova** hizo suya plenamente la declaración de la delegación de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y dijo que acoge con agrado la labor realizada a fin de garantizar la estabilidad política y económica de la OMPI y mejorar sus sistemas de gobernanza institucional y de legislación. No obstante, sostuvo que durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI se deberían agilizar las negociaciones sobre la celebración de una conferencia diplomática para aprobar el DLT, y reiteró su compromiso a fin de ultimar dicho texto. Explicó que el Gobierno de la República de Moldova está reformando y consolidando el marco jurídico institucional del país con miras a impulsar el comercio, el desarrollo económico y las inversiones como aspectos prioritarios, y ha aprobado un plan de acción nacional a fin de aplicar su estrategia nacional de PI y mejorar el sistema nacional de PI. Señaló que el país cuenta con buenas instituciones científicas y de investigación, pero que carece de una infraestructura innovadora de apoyo a las empresas para comercializar la investigación. Sin embargo, el Gobierno aprobó recientemente un reglamento por el cual se establece un procedimiento para patentar las invenciones y las variedades vegetales creadas en el país, que permitirá promover la investigación y la innovación. También se está trabajando en la mejora del sistema nacional de derecho de autor, en particular mediante la consolidación de los organismos de gestión colectiva, aplicando la Directiva de la Unión Europea relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y, en ese sentido, expresó su profundo agradecimiento por el Manual de buenas prácticas para organismos de gestión colectiva de la OMPI. Mencionó los avances notables que se están cosechando en su país en cuanto a promover y mejorar el sistema de indicaciones geográficas y su marco institucional. No obstante, afirmó que la OMPI debería seguir ayudando a los Estados miembros a hacer que esos sistemas sean más asequibles para los productores y a promover los productos de calidad adicional a nivel internacional. La delegación dijo que espera que entre en vigor el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. Informó de que los dos años anteriores el Gobierno de su país, con la ayuda de la OMPI y de la Unión Europea, preparó y ejecutó un programa completo para cambiar la cultura en el ámbito de la PI y empezó a trabajar en una plataforma de aprendizaje electrónico y un sistema de información destinados a facilitar la comunicación entre las instituciones de PI, añadiendo que este último entrará en funcionamiento a finales de 2018. Para finalizar, dio las gracias a la OMPI y a los Estados miembros por su apoyo continuado.

105. La delegación de Rumania hizo suya la declaración realizada por la delegación de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico así como la declaración formulada por la delegación de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Elogió a la OMPI por la labor realizada para garantizar la estabilidad política y financiera de la Organización y mejorar sus mecanismos de toma de decisiones y de gobernanza. Agradeció a los Estados miembros el nombramiento de un nacional de su país en calidad de vicepresidente del SCP. Es especialmente importante que el SCP llegue a un acuerdo sobre la manera de entender el término “calidad de las patentes”. Por lo que respecta a las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes y a los requisitos jurídicos que se utilizan para determinar la patentabilidad de las innovaciones, el SCP debe adoptar un enfoque equilibrado, teniendo en cuenta los intereses del público en general y los de los titulares de los derechos. Dijo que apoya las recomendaciones formuladas por el CIG a la Asamblea General de la OMPI. El Comité ha avanzado en sus debates sobre el texto de un instrumento jurídico internacional que asegure la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en el bienio anterior y su país desea que se mantenga en esa línea en el bienio 2018/19. El componente de recursos genéticos de cualquier texto de ese tipo debe referirse únicamente al sistema de patentes y no a la PI en general. El SCT debe convocar una conferencia diplomática para la adopción del DLT; ese instrumento jurídico permitirá a los solicitantes y a las Oficinas de PI beneficiarse de la armonización de las formalidades de registro de los diseños industriales. El Comité también debe alcanzar un consenso sobre sus dos asuntos pendientes, a saber, la divulgación y la asistencia técnica. Dijo que sigue teniendo la firme voluntad de trabajar en el marco del SCCR para finalizar un proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Ese tratado debe adaptarse a las realidades

de la era digital y responder a las necesidades futuras de los organismos de radiodifusión. La delegación considera que el arbitraje y la mediación en el ámbito del derecho de autor son muy importantes y ha conmemorado el Día Mundial de la PI con la firma de un memorando de entendimiento para la solución extrajudicial de controversias entre la Oficina de Derecho de Autor de su país y la OMPI; se trata de una medida que facilitará la colaboración entre la OMPI y la Oficina de Derecho de Autor de su país y mejorará los servicios de PI en el país. Su país subraya la necesidad de sensibilizar a los jóvenes acerca de la PI y ha llevado a cabo numerosas actividades en los centros de enseñanza secundaria con ese fin. Expresó agradecimiento por la labor del ACE, que brinda una plataforma excelente para intercambiar experiencias sobre la observancia de los derechos de PI y la lucha contra la falsificación. Por último, la delegación reiteró la petición efectuada verbalmente en 2010 de acoger una Oficina de la OMPI en Bucarest. Disponer de una de las oficinas en el exterior en su país potenciará el desarrollo del sistema de PI en la subregión; promoverá los servicios de la OMPI; adaptará la respuesta de la OMPI a las necesidades específicas de un importante número de miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico e impulsará el desarrollo económico, social y cultural en esa parte de Europa Central y Oriental. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico es el único grupo de países en el que la OMPI no está representada geográficamente y la organización debe adherirse a sus principios rectores al decidir sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior.

106. La delegación de la **Federación de Rusia** dio la bienvenida a los participantes en el período de sesiones y dijo que confía en que los esfuerzos conjuntos y el equilibrio de intereses de los Estados miembros de la OMPI ayuden a la Organización a lograr resultados mutuamente aceptable encaminados al fomento de la cooperación internacional en la esfera de la PI. Alabó al director general y a la Secretaría de la OMPI por su cooperación. Dijo que valora positivamente el nivel de cooperación que mantiene con la OMPI en una amplia gama de cuestiones de PI. El Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro internacional de Dibujos y Modelos Industriales entró en vigor respecto de la Federación de Rusia el 28 de febrero del presente año. En un breve período de tiempo, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual (Rospatent) ha recibido más de 140 solicitudes internacionales, lo que refleja el notable interés de los usuarios para quienes la adhesión de la Federación de Rusia al Sistema de La Haya ha creado nuevas oportunidades para el registro de los derechos mediante este procedimiento internacional. La delegación aseguró que la Federación de Rusia es un participante activo en los sistemas mundiales de protección (Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya), y tiene previsto ampliar sus actividades. En 2018, su país también se ha adherido al Tratado de Marrakech. La adhesión de la Federación de Rusia ampliará el acceso a su singular patrimonio literario y fomentará el intercambio internacional de ejemplares de obras en formatos accesibles. La delegación afirmó que la Federación de Rusia y el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental están interesados en la introducción del ruso como idioma oficial de los sistemas internacionales de registro de PI, los Sistemas de Madrid y de La Haya. La delegación dijo que espera con interés que prosiga la labor constructiva sobre la cuestión de la ampliación de la cobertura lingüística de los sistemas de la OMPI y un estudio de la Secretaría de la OMPI. Acoge con agrado la labor del SCCR sobre la iniciativa de su país de fortalecer la protección de los derechos de los directores de teatro en el plano internacional, y espera con interés el estudio de caso de actos jurídicos normativos y de prácticas de observancia de los Estados miembros de la OMPI. La delegación dijo que la Federación de Rusia, junto con otros socios de los BRICS, ha trabajado activamente en el tema de la evolución futura de la protección de la PI en el contexto de la economía digital y ha estudiado las posibilidades de introducción en las oficinas de patentes de las tecnologías de la cadena de bloques, la inteligencia artificial y la inteligencia de datos. En abril del presente año, se celebró la Primera Conferencia Internacional sobre la Transformación Digital en el ámbito de la PI bajo los auspicios de los BRICS, que está previsto que pase a ser un evento de carácter anual. La delegación dio las gracias a los Estados miembros que han respaldado la propuesta de su país y del Brasil de examinar en el CDIP la cuestión de la incidencia de los cambios tecnológicos en la PI. Rospatent ha tenido como tarea prioritaria la introducción de las tecnologías de la información en los procedimientos de las oficinas y en todo el ámbito de la PI. La delegación

dijo que acoge con beneplácito la iniciativa del director general, Sr. Francis Gurry, para velar por la observancia de los derechos de patente en relación con los medicamentos. Añadió que la Federación de Rusia ya ha elaborado el registro pertinente que se utilizará para el registro de medicamentos adquiridos en el país. ROSPATENT, junto con el Parlamento de su país, ha estado trabajando activamente para promover las marcas regionales. El Parlamento ha aprobado en su primera lectura un proyecto de ley para proporcionar protección jurídica a las indicaciones geográficas de todos los países del mundo. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia ha venido funcionando satisfactoriamente. La delegación dijo que acoge con agrado la labor de los comités y grupos de trabajo de la OMPI y que espera con interés que tenga éxito a corto plazo la labor normativa de los comités con miras a la convocatoria de las conferencias diplomáticas y a la adopción de instrumentos jurídicos internacionales sobre una amplia gama de cuestiones pertinentes, teniendo en cuenta las posturas de todos los Estados miembros. El jefe de la delegación, haciendo uso de la palabra en calidad de miembro del Consejo de Administración de la Organización Europea de Patentes (EAPO), anunció el inicio de la labor sobre el mecanismo único de la patente europea para los dibujos y modelos industriales. Este servicio permitirá a los solicitantes proteger sus dibujos y modelos en ocho estados participantes en el Convenio sobre la Patente Europea, sobre la base de una única solicitud. La delegación declaró que está resuelta a colaborar de manera constructiva en la serie de reuniones de las Asambleas y no escatimará esfuerzos para lograr resultados.

107. La delegación de **Rwanda** hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Marruecos, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh, en nombre del Grupo de los PMA. Dijo que la OMPI es una organización que ha demostrado ser pertinente para el desarrollo socioeconómico mundial. Afirmó que su país está atravesando una transformación estructural, basada tanto en la industrialización, lo que crea empleo en el sector manufacturero, como en potenciar el sector de servicios, lo cual genera una base de producción más diversificada. Para garantizar la transformación continua del país en una economía viable basada en la tecnología y los conocimientos, es importante crear un régimen de PI adecuado y un ecosistema de innovación cimentado en la I+D. Observó que, si bien el Índice Mundial de Innovación de 2018 puso al descubierto la existencia de brechas persistentes entre las regiones en el ámbito de la innovación, el esfuerzo colectivo de los Estados miembros podría posibilitar una mejora de los sistemas tecnológicos nacionales y el cierre de dichas brechas. La delegación felicitó a la OMPI por incorporar los ODS en todos los aspectos de su labor, lo que añadirá valor a las estrategias nacionales y regionales de desarrollo, e instó a la Organización a mantenerse en esa línea. Explicó que en Rwanda se han ejecutado diversos proyectos encaminados a fomentar un sistema de innovación y un sector privado dinámicos, para lo cual se han adoptado medidas como la elaboración y aprobación de un plan estratégico nacional de PI; una revisión de las políticas y reglamentos nacionales de PI a fin de incentivar a los innovadores y creadores para que desarrollen tecnologías nuevas; y el fortalecimiento de capacidades del personal de la oficina nacional de PI. Además, el Gobierno de Rwanda ha realizado actividades bilaterales con varios países, entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea y Suecia. La delegación manifestó su optimismo respecto del potencial de esas actividades innovadoras para producir crecimiento económico y un desarrollo industrial sostenible e inclusivo que generen prosperidad para todos. Por otra parte, señaló que desde 2011 el Gobierno de Rwanda ha ratificado tres tratados internacionales importantes en materia de propiedad industrial y ha adoptado medidas positivas para garantizar su cumplimiento, y añadió que se está valorando la posibilidad de ratificar el WCT, el WPPT, el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech. Para finalizar, dijo que la OMPI debería abordar de forma urgente y adecuada las cuestiones pendientes en relación con su labor normativa, teniendo plenamente en cuenta a los PMA.

108. La delegación de la **Arabia Saudita** recordó que desde hace mucho tiempo su país atribuye gran importancia a la protección y la observancia de los derechos de PI en cuanto parte integrante de su economía nacional, y coopera con muchos países de todo el mundo para respaldar el movimiento mundial de PI. A ese respecto, complace a la delegación anunciar el establecimiento de una unidad especial, la Autoridad Saudita de la Propiedad Intelectual

(SIPA). En el marco del programa de transformación nacional *Vision 2030*, de la Arabia Saudita, un equipo de especialistas y consultores ha trabajado para elaborar la estrategia de la SIPA con miras a perfeccionar su función en la protección de la PI. La delegación recordó que las primeras normas relacionadas con la PI en la Arabia Saudita se sancionaron hace más de 82 años a partir de los principios del islam, que promueve el respeto de los derechos. Declaró que la estrategia de la SIPA tiene cuatro líneas principales de acción, sostenidas por 15 metas estratégicas y 43 iniciativas. Las líneas principales de acción de la SIPA son i) la observancia de los derechos de PI; ii) el desarrollo y aprovechamiento de los derechos de propiedad intelectual; iii) la prestación de servicios de PI y iv) la administración de los procesos de PI. La SIPA tiene previsto ejecutar sus líneas principales de acción por intermedio del grupo de trabajo correspondiente y de asociados estratégicos procedentes de oficinas de PI de todo el mundo. Además, la SIPA tiene el agrado de participar activamente en las actividades y los programas de la OMPI y espera con entusiasmo cooperar con los países afines para crear sistemas, procedimientos y políticas de PI destinados a garantizar el nivel necesario de protección e intensificar los efectos positivos de la PI. En esa vena, la SIPA está trabajando para concretar la adhesión del país a los convenios y tratados internacionales que corresponden a su visión, dentro de los calendarios aprobados. La delegación dijo que valora positivamente los importantes esfuerzos desplegados por la OMPI bajo la eficiente conducción del director general y la secretaría. Para finalizar, dijo que complace a la SIPA participar por primera vez en las Asambleas en coincidencia con la 88.^a celebración del día nacional de la Arabia Saudita.

109. La delegación del **Senegal** hizo suya la declaración realizada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país celebra su colaboración fructífera con la OMPI, tanto a escala bilateral como multilateral. La valiosa ayuda que la Organización sigue brindando al Senegal no deja de reportar resultados notables en el país, especialmente en los ámbitos legislativo, institucional y logístico. Lo mismo ocurre con las actividades de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en esferas cruciales del Derecho de la PI, las cuales se han intensificado desde el año anterior. A ese respecto, la delegación se refirió al derecho de autor a través del proyecto de fortalecimiento del sector audiovisual en Burkina Faso y otros países africanos, incluido el Senegal. A esto se añaden las indicaciones geográficas y el seminario regional organizado sobre esta cuestión en África Occidental, así como el estudio sobre el fortalecimiento, evaluación y protección de formas y procedimientos tradicionales de creatividad e innovación, además de las notables contribuciones científicas aportadas por la Organización en la decimotercera edición de la Bienal de Arte Contemporáneo Africano celebrada en mayo. Y, más recientemente, el taller sobre fortalecimiento de la capacidad de utilización de la información científica y técnica con miras a la selección de tecnologías adecuadas para resolver los problemas de desarrollo, y la conferencia regional sobre la puesta en marcha del sistema de remuneración por la realización de copias para uso privado y las actividades reprográficas. A nivel multilateral, la delegación dijo que su país sigue firmemente comprometido con los debates en curso en los comités de la OMPI, con un espíritu de diálogo y apertura y en aras del respeto del equilibrio necesario entre los derechos de los titulares y el interés general. En ese contexto, su país sigue apoyando la causa de los artistas y creadores, especialmente mediante la presentación, con el Congo, de la propuesta relativa a la inclusión de la cuestión del derecho de participación en las reventas en el orden del día del SCCR. El derecho de participación en las reventas, que goza de un respaldo cada vez mayor de las delegaciones en el marco del SCCR, constituye más que nunca una exigencia de reconocimiento y justicia. En la misma dinámica, la delegación aseveró que el Senegal se ha constituido en copatrocinador, junto con varios países amigos, de la propuesta relativa a la protección de los nombres de países contra su registro como marcas en el contexto del SCT. El componente normativo de la labor de la OMPI merece una atención especial, habida cuenta de la lentitud que caracteriza las negociaciones. La delegación solicitó encarecidamente que se finalice lo antes posible la labor de los comités correspondientes respecto de la convocatoria de conferencias diplomáticas para la adopción de proyectos de textos sobre los organismos de radiodifusión (SCCR) y los diseños (DLT), así como sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT (CIG). Para concluir, la delegación expresó sus mejores deseos en cuanto a la labor de las

Asambleas de la OMPI y, a tal fin, reafirmó el compromiso de participar de forma constructiva en los debates.

110. La delegación de **Serbia** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Asimismo, dijo que constituyen logros significativos para la Organización el aumento continuo del uso de los servicios internacionales de registro de la OMPI desde el último período de reuniones de la Asamblea General de la OMPI y la Conferencia de Alto Nivel sobre la Nueva Ruta de la Seda (*Belt and Road*). Además, gracias a la ayuda de la OMPI, la oficina nacional de PI de Serbia ha puesto en marcha el portal ePCT, ha celebrado un seminario sobre PI de dos días de duración en septiembre de 2017, ha enmendado su ley de derecho de autor y derechos conexos y, con la ayuda del Gestor de Productos y Servicios de Madrid (MGS), ha realizado mejoras significativas en la base de datos sobre marcas del país al traducir al serbio más de 30.000 conceptos. Por otra parte, en noviembre de 2017, la OMPI y la oficina nacional de PI de Serbia firmaron un acuerdo de cooperación en materia de desarrollo de servicios operativos y un acuerdo sobre la solución extrajudicial de controversias. Por último, la delegación reiteró su compromiso de seguir cooperando de manera constructiva con la OMPI para superar los desafíos que plantea el establecimiento de un sistema de PI equilibrado y estable.

111. La delegación de **Singapur** hizo suyas las declaraciones de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y de la ASEAN. La innovación es el motor de las economías del futuro en las regiones desarrolladas y los mercados emergentes, en particular en Asia, donde se invierte el 40% del total mundial de la financiación de la I+D y donde se presenta el 60% del total mundial de solicitudes de títulos de PI. En el Índice Mundial de Innovación 2018 ha quedado demostrado que las economías de Asia siguen figurando entre las de rendimiento más elevado y Singapur se sitúa, por primera vez, entre las cinco principales. En el futuro, la PI será un insumo de los productos, los servicios, las empresas y los puestos de trabajo, antes que un mero producto económico, y será un elemento de importancia e interés para los individuos, las empresas y las instituciones, antes que un tema especializado y técnico. Los registros y las entidades reguladoras de PI tienen que mantenerse activos, transformarse en verdaderos agentes de la innovación y ayudar a los creadores, los empresarios y las empresas a comercializar sus ideas, ejerciendo una influencia positiva en la sociedad. Singapur valora profundamente sus relaciones internacionales y la labor que realiza con las partes interesadas en las comunidades de la PI y la innovación de todo el mundo. La ASEAN es uno de los mercados emergentes que crecen con mayor rapidez y sus directores generales están supervisando la aplicación del Plan de Acción de la ASEAN sobre los derechos de propiedad intelectual para ayudar a que la ASEAN pase a ser la cuarta región económica más activa del mundo en 2030. En Singapur, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha sido designado proveedor de servicios de mediación en el marco de la nueva Ley de Mediación del país, lo que significa que los acuerdos privados de solución de controversias en materia de PI cuya mediación se ventile ante el Centro tendrán fuerza ejecutiva en los tribunales de Singapur. La delegación agradeció a todos los Estados miembros y a la Secretaría del SCCR su apoyo y el arduo trabajo realizado durante su presidencia del SCCR, apoyó la recomendación de ese Comité acerca del tratado sobre los organismos de radiodifusión y dijo ver con buenos ojos la aprobación de los planes de acción sobre limitaciones y excepciones. También indicó que respalda enérgicamente las propuestas del Grupo de Asia y el Pacífico de ampliar el PBC y asignar en el Comité de Coordinación de la OMPI los puestos que no están cubiertos. Las oficinas de PI han de desempeñar un papel vital y cada vez más importante en el futuro de los países y para dar impulso al crecimiento económico mundial. La delegación se mostró dispuesta a trabajar en el ecosistema de innovación con los Estados miembros y la Secretaría de la OMPI, así como con las partes interesadas, con miras a realizar un cambio significativo para las personas y para el mundo.

112. La delegación de **Eslovaquia** hizo suya la declaración formulada por las delegaciones de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Lituania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Tomó nota con agrado del resultado

financiero sumamente positivo del bienio 2016/17. Acogió con satisfacción el crecimiento continuado de los servicios mundiales en el ámbito de la PI y señaló que, a su juicio, ese crecimiento se verá intensificado por la mejora constante de los sistemas que permiten a la OMPI satisfacer las necesidades de los usuarios. La delegación dio las gracias a la Organización por las constantes iniciativas encaminadas a mejorar los sistemas mundiales de PI, prestar nuevos servicios informáticos a los usuarios, introducir modificaciones que faciliten la utilización de esos sistemas e incrementar su eficiencia. También valoró positivamente su creciente eficacia. Expresó su convencimiento de que la OMPI seguirá prestando servicios por conducto de los Sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa al asignar los recursos necesarios para su uso y promoción, y dispensará un trato equitativo a todos los sistemas. En cuanto a la Unión de Lisboa, la delegación dijo que su país también ha contribuido a sufragar su déficit financiero a corto plazo y está preparado para proseguir con los debates centrados en la búsqueda de soluciones que permitan garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo. En lo concerniente a la agenda normativa, señaló que confía en la resolución de las cuestiones pendientes y en que se tome la decisión largamente esperada de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un DLT. Insistió, asimismo, en la necesidad de tomar en consideración la vertiginosa evolución de las tecnologías de la comunicación y manifestó su convicción de que la labor del SCCR permitirá alcanzar un acuerdo sobre un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión que sea un instrumento útil para satisfacer las necesidades de protección actuales y futuras. La delegación reconoció, además, la importancia de la labor del CIG. Siguió mostrándose partidaria de la adopción de un enfoque con base empírica y la celebración de negociaciones basadas en textos únicamente después de que se haya llegado a un acuerdo en lo referente a las cuestiones esenciales. Recordó que sigue dispuesta a trabajar en pos de un resultado adecuadamente equilibrado y flexible. La delegación dijo que Eslovaquia reconoce los trabajos en curso del SCP para abordar cuestiones importantes y manifestó su satisfacción al respecto. Proseguir la labor en ese ámbito será beneficioso para todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo, puesto que de esa manera se fomentará la credibilidad, fiabilidad y estabilidad del sistema internacional de PI. Admitió, asimismo, la importancia de las actividades del CDIP y expresó su respaldo a las iniciativas de asistencia técnica de la Organización. Dio las gracias a la Secretaría de la OMPI y, en particular, al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados por los excelentes servicios de cooperación y asistencia prestados a Eslovaquia durante el período anterior. Se ha previsto la celebración de un seminario itinerante sobre servicios e iniciativas de la OMPI para mediados de octubre en Bratislava. Constituirá un foro de debate entre un amplio abanico de usuarios actuales y potenciales de los servicios de la Organización. Por último, manifestó su confianza en que la serie de reuniones de las Asambleas de 2018 permitirá alcanzar un resultado positivo y equilibrado en todos los asuntos objeto de debate.

113. La delegación de **Sudáfrica** hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que, teniendo en cuenta el potencial de los avances tecnológicos desarrollados durante el último siglo, ya sea para solucionar algunos de los problemas más acuciantes del mundo o para exacerbar las desigualdades existentes entre las naciones y dentro de ellas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone un énfasis especial en la transferencia de tecnología, situando a la OMPI en el centro del cometido de cumplir los ODS, de acuerdo con su mandato constitutivo. La OMPI debe desempeñar una función importante en la promoción del avance tecnológico en los países en desarrollo mediante la creación de un sistema internacional de PI equilibrado y accesible, encaminado a facilitar el acceso a la información y el intercambio de las tecnologías. La infraestructura de PI de la OMPI puede ayudar a los Estados miembros a aprovechar su potencial de innovación mediante la difusión de datos sobre tecnología y propiedad industrial con valor añadido, y la prestación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. La delegación afirmó que para su país es muy importante llegar a un entendimiento en relación con cuestiones que llevan mucho tiempo en la agenda normativa de la OMPI, entre otras la celebración de una conferencia diplomática en relación con el proyecto de DLT, el establecimiento de un acuerdo respecto de un instrumento jurídico internacional para la protección de los RR. GG., los CC.TT.

y las ECT, y la redacción de un tratado internacional para proteger a los organismos de radiodifusión de la piratería de las señales. La delegación señaló que Sudáfrica tiene una trayectoria dilatada en la protección de la PI. Cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional que, al igual que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, hace hincapié en la innovación, la productividad y la economía del conocimiento. Añadió que actualmente se están revisando las políticas nacionales de PI con el fin de que el régimen de derechos de PI avale los objetivos más amplios de desarrollo y apunte al desarrollo industrial. Informó de que, en mayo de 2018, el Gobierno aprobó la primera fase de una nueva política de PI que se centra en la PI presente en la salud pública y la cooperación internacional. Dicha política se ajusta a la práctica internacional y logra un equilibrio adecuado entre incentivar la innovación y promover la competencia de los genéricos y el acceso a los medicamentos. Está previsto emprender próximamente la segunda fase de la política, que se centrará en otros aspectos importantes de la PI y el desarrollo. La delegación señaló que Sudáfrica agradecería poder contar con la ayuda de la OMPI en ese sentido, a fin de avanzar hacia su industrialización y la de toda África, de acuerdo con la Agenda 2063. Para finalizar, mostró su predisposición a contribuir de manera constructiva a crear consenso en todos los temas.

114. La delegación de **Sri Lanka** dijo que confía plenamente en el director general y su equipo en lo relativo a cumplir con el mandato de la Organización, y añadió que el informe anual es sumamente informativo. Sin embargo, si bien es bienvenida la prestación continua de asistencia técnica de la OMPI a los países en desarrollo para ayudarles a liberar el potencial que conlleva la utilización del sistema de PI, sigue habiendo importantes desafíos, como la falta de equilibrio en la representación de las regiones en el Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC. Lograr que haya una representación más justa en los órganos rectores de la OMPI, así como como trabajar en la apertura de nuevas oficinas en el exterior, exige el franco compromiso de los Estados miembros. Aunque la función normativa del CIG es particularmente importante para los países en desarrollo, y las recomendaciones que el Comité somete a adopción reflejan una evolución positiva, el Comité debería redoblar sus esfuerzos para finalizar las consultas en curso. Asimismo, los Estados miembros deberían priorizar la finalización del proyecto de DLT, teniendo en cuenta la asistencia técnica propuesta y los requisitos de divulgación. El CDIP desempeña un papel vital en lo que se refiere a establecer un sistema de PI justo para el desarrollo económico, e incorporar la AD en las actividades de la OMPI es de capital importancia para velar por que la labor de la Organización siga siendo de actualidad. La OMPI debería adoptar un enfoque integral respecto de la consecución de los ODS. La Organización ha brindado un valioso apoyo a Sri Lanka en forma de asistencia técnica, fortalecimiento de las capacidades y conocimientos especializados, en particular, mediante un plan de acción de 10 puntos para la cooperación en materia de PI; la labor necesaria para finalizar una política nacional de PI está bien avanzada y se está redactando un proyecto de norma que abrirá el camino a la adhesión de Sri Lanka al Arreglo de Madrid.

115. La delegación del **Sudán** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país otorga desde siempre gran importancia a la PI como elemento facilitador del desarrollo económico, social y cultural. En ese espíritu, la delegación señaló que el Sudán se ha adherido a varios tratados, sustentado en la firme voluntad política de apoyar y encauzar la PI al servicio del desarrollo socioeconómico. A ese respecto, el Ministerio de Justicia está colaborando con la OMPI para armonizar las legislaciones nacionales con los tratados regionales e internacionales a fin de adherirse a la OMC. Además, prosiguen a nivel nacional las actividades de divulgación y difusión de la cultura de la PI, que benefician a todas las partes interesadas. La colección de marcas del país se ha añadido a la Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD) de la OMPI como resultado de la segunda fase del proyecto informático, y su país se ha convertido en el 39.º país en incorporar su colección a la base mundial de datos de la OMPI. Se ha firmado un memorando de entendimiento entre el registrador general del Departamento de PI y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China. La delegación expresó agradecimiento por los esfuerzos de la OMPI por desarrollar y promover la PI y gratitud por las actividades realizadas en su país en 2017, como la misión asesora de la Academia de la OMPI que tuvo

lugar en febrero con el fin de difundir la cultura de la PI y realizar actividades de fortalecimiento de capacidades para las universidades. A ese respecto, en la misión se señalaron ámbitos de cooperación a largo y mediano plazo mediante la creación de oportunidades de enseñanza y aprendizaje en los estudios de maestría en PI en las universidades sudanesas y la creación de una Academia de PI. Además, se organizó un seminario sobre políticas de PI para universidades e instituciones de investigación, centrado en las ventajas económicas y sociales de la comercialización de los resultados de la investigación y la protección de los activos mediante instrumentos de PI. Agradeció a la OMPI sus esfuerzos por desarrollar el entorno de la PI y fortalecer las capacidades nacionales mediante la realización de un taller de formación sobre el PCT destinado a funcionarios de la oficina nacional de PI, celebrado del 16 al 18 de octubre de 2018. Señaló que los beneficiarios previstos son las universidades, los registros, los funcionarios de las oficinas nacionales, las pymes, las instituciones de investigación y los inventores del país. Por último, expresó agradecimiento y gratitud a la Oficina regional en la sede para los Países Árabes, la Oficina regional en la sede para África, la División de Países Menos Adelantados y la Academia de la OMPI por sus constantes esfuerzos en la prestación de asistencia técnica y actividades de creación de capacidad.

116. La delegación de **Suecia** señaló que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y por la delegación de Austria en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Subrayó la importancia de potenciar la eficiencia de los servicios de la OMPI y satisfacer las necesidades de los clientes en lo concerniente a la protección internacional de la PI. La OMPI debería seguir definiendo y perfeccionando el marco jurídico y la infraestructura de la PI en el plano internacional, velando por que se mantenga como motor del desarrollo económico, la creatividad y la innovación. Los recientes avances han llevado oportunidades y desafíos para el sistema de PI. El sector de la PI ha experimentado una transformación digital, a menudo denominada la cuarta revolución industrial, que ha supuesto la aparición del Internet de las cosas, la inteligencia de datos, la inteligencia artificial y la cadena de bloques. El resultado, en forma de nuevas tecnologías, podría desempeñar una función destacada en la resolución de retos mundiales, como el cambio climático, los problemas de población y la escasez de recursos, cuestiones trascendentales para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esa transformación también podría remodelar las economías y entrañar importantes consecuencias para la gestión de los activos intangibles, dado que constituyen un porcentaje considerable del valor total entre los actores del sector. La irrupción de nuevos participantes en ámbitos industriales tradicionales y el aumento de la complejidad asociada a la supervisión de los derechos de terceros han desembocado en un cambio drástico en el mercado y el panorama de la PI. Al mismo tiempo, la colaboración y la innovación abierta a menudo son decisivas para promover la investigación y el desarrollo de productos. Asimismo, los avances en materia de PI podrían impulsar la capacidad tecnológica mundial, actualmente caracterizada por su asimetría. La transformación de la PI es mundial y, por consiguiente, el sistema de PI debe adaptarse también en esa escala. La OMPI, en calidad de organización internacional y hogar de la comunidad internacional de la PI, tiene encomendada la función esencial de definir las cuestiones que deben atenderse en el sistema de PI y las políticas que deben abordarse. Ha completado una gran labor y lo sigue haciendo en ámbitos como la inteligencia artificial. La delegación dijo que su país acoge con beneplácito el diálogo establecido sobre cuestiones tan complejas como esa. Las oficinas de PI se beneficiarán de tecnologías como la inteligencia artificial porque multiplicarán la eficacia de sus procesos internos, incluidas las actividades de búsqueda, análisis de imágenes y clasificación. Esos avances repercutirán en la infraestructura mundial de la PI y generarán conocimientos y capacidades que deberán ponerse a disposición de la comunidad mundial de la PI. La delegación también afirmó que agradece la excelente cooperación mantenida entre la OMPI y la Oficina de Patentes y Registro de Suecia (PRV) con respecto a los avanzados programas internacionales de formación financiados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). En 2018, la PRV ha impartido cinco programas internacionales de formación en cooperación con la OMPI, tres de ellos sobre aspectos de la PI para PMA y dos sobre PI y RR.GG. en apoyo de la innovación. La PRV y las Divisiones de Países Menos Adelantados y de Conocimientos Tradicionales de la OMPI han organizado los programas.

Apuntó que su país concede mucha importancia a la buena gobernanza. Por ello seguirá alentando y respaldando la adopción de medidas que permitan utilizar y supervisar los recursos financieros y se traduzcan en actividades robustas, transparentes y concebidas para incrementar la eficacia de la OMPI. Por último, la delegación dijo que su país aguarda con sumo interés el mantenimiento de la fructífera cooperación con la OMPI a fin de mejorar el sistema internacional de PI en apoyo del desarrollo económico, social y cultural de todos.

117. La delegación de **Suiza**, haciendo uso de la palabra en nombre propio, apoyó la declaración hecha por la delegación en nombre del Grupo B, a la que complementó destacando los puntos siguientes: en primer lugar, la atención de la OMPI debe seguir centrándose en la labor que constituye el eje de su mandato. Se trata ante todo del desarrollo y la modernización de los sistemas de registro administrados por la Organización. El correcto funcionamiento de esos sistemas constituye un elemento clave en la ejecución del mandato de la OMPI en cuanto prestador mundial de servicios de PI. El atractivo de esos sistemas para los usuarios está estrechamente vinculado a la calidad de los registros internacionales, lo que supone tiempos cortos de tramitación, títulos de protección fiables, personal cualificado y soluciones informáticas adecuadas. En segundo lugar, la actividad normativa también forma parte del núcleo del mandato de la OMPI. La delegación espera que la labor en curso arroje un resultado positivo, en particular en lo que atañe a los diseños industriales, los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como a los nombres de países. El objetivo del trabajo en el marco del CIG para el bienio 2018/2019 es alcanzar un acuerdo respecto de un instrumento jurídico internacional, o más de uno, para garantizar una protección equilibrada y eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En opinión de la delegación, es necesario esforzarse más por hallar soluciones que presenten ventajas para todos los miembros de la OMPI, así como para todos los sectores interesados. Suiza seguirá participando de manera activa y constructiva para contribuir a ese objetivo. En cuanto a los nombres de países y otros nombres geográficos, en particular las indicaciones geográficas, la delegación dijo ver con buenos ojos la labor en curso en el SCT. Manifestó la convicción de que esa labor dará lugar a una mejor protección de los nombres de países y otros nombres geográficos, poniendo freno a los abusos y reforzando la transparencia. Desde esa óptica, la delegación dijo esperar que el SCT adopte, en su próxima sesión, la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, presentada por 13 delegaciones, entre ellas, Suiza, y que ha recibido el apoyo de muchas otras. En tercer lugar, y en lo que atañe a la cuestión de la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, la delegación espera que se logre dar con una solución práctica que respete los Principios rectores y las decisiones adoptadas en el marco de las Asambleas de 2015 y 2017, teniendo presente que toda nueva oficina de la OMPI en el exterior debería representar un valor añadido para la Organización y contribuir a la consecución de sus objetivos estratégicos.

118. La delegación de la **República Árabe Siria** felicitó al presidente por su elección y expresó un gran aprecio al director general por los esfuerzos que despliega. Dijo que su país ha mantenido siempre un estrecho vínculo con la OMPI, pese a las circunstancias actuales, en la creencia de que la PI, del tipo que sea, es fundamental para el desarrollo de su economía. Con ese fin, se ha establecido un entorno jurídico sólido para salvaguardar los derechos e intereses públicos, mediante la aprobación de la Ley N.º 8 de 2007 sobre Marcas, Indicaciones Geográficas, Dibujos y Modelos Industriales y Competencia, y la Ley N.º 18 de 2012 sobre Patentes; la primera está siendo actualmente revisada a raíz de algunas dificultades que se han planteado en materia de observancia. La delegación recordó que su país ha disfrutado también las ventajas de haberse adherido a algunos tratados de PI, en particular, al Protocolo de Madrid. La preparación de la estrategia nacional de PI, en colaboración con la OMPI, está bien encaminada. Consciente de que para fomentar la creatividad y la innovación entre los jóvenes se requiere un apoyo continuo, el Gobierno organizó una edición especial de la Feria Al Bassel de la Invención y la Innovación del 6 al 15 de septiembre de 2018. En ella se reunieron 700 inventores e innovadores con aportaciones de una gran variedad de ámbitos, principalmente de carácter técnico. A ese respecto, la delegación agradeció a la OMPI que siga

premiando a los innovadores y creadores más sobresalientes con la entrega de medallas de oro, reconociendo así la necesidad de dicha feria para incentivar la innovación y la creatividad y la transformación de ideas en productos. Dijo que su país está trabajando en la sexta edición del Programa de Difusión de la Cultura de la PI dirigido a universidades, escuelas, pymes y negocios mediante la adaptación de una gran variedad de materiales preparados por la OMPI. Se ha organizado una serie de eventos para alentar a las empresas y las industrias productivas a hacer uso, en todo el mundo, del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas. Para concluir, la delegación reafirmó que está resuelta a seguir contribuyendo a los trabajos en curso en la Organización y expresó su satisfacción con la eficacia con que se están dirigiendo los procesos así como su cooperación bilateral con la OMPI. Encomió las labores preparatorias de la Secretaría para las presentes reuniones y manifestó su agradecimiento a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes.

119. La delegación de la **República Unida de Tanzania** afirmó que la OMPI tiene varios proyectos de PI en curso o finalizados en su país. Dijo que acoge con agrado el apoyo técnico continuo brindado por la OMPI, en particular para la integración de los sistemas automatizados de PI y el nuevo sistema de registro en línea, iniciados el 4 de enero de 2018. Dicha integración ha facilitado la recepción y la tramitación de solicitudes, la realización de búsquedas y el pago en línea de trámites sobre patentes y marcas. Dio las gracias por ese apoyo técnico y señaló que espera con impaciencia la puesta en servicio del sistema de gestión electrónica de documentos, la introducción del modelo en línea de iPass y la actualización de la versión actual de iPass, que potenciarán el valor del sistema actual y mejorará el procesamiento de solicitudes. La fase II del proyecto de la AD de la OMPI sobre el “Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo” se está ejecutando con tres países, a saber: la República Unida de Tanzania, Rwanda y Etiopía. En 2014 el país creó un grupo de expertos nacionales que seleccionaron dos ámbitos problemáticos en los que desarrollar tecnología adecuada para encontrar soluciones, como son la extracción de carragenanos de las algas y la acuicultura. Todos los documentos necesarios al efecto, incluidos el informe y el plan de actividades para las dos tecnologías seleccionadas, están listos para su presentación y aplicación. Asimismo, la OMPI ha adoptado diversas medidas para reforzar a los PMA, y a la República Unida de Tanzania en particular, por medio del fortalecimiento de capacidades. Entre estas medidas se incluye la realización de varios cursos de formación para funcionarios gubernamentales y, en algunos casos, también para el sector privado. Además, se organizaron varios talleres y seminarios conjuntamente con la OMPI y la ARIPO, como el seminario nacional itinerante de 2017, en los que se hizo patente el deseo de las partes interesadas nacionales de aprender sobre la PI y utilizarla como herramienta de desarrollo. La delegación observó que el fortalecimiento de capacidades es una tarea permanente y la República Unida de Tanzania espera trabajar con la OMPI para mejorar la transferencia de conocimientos a través de cursos de formación, talleres y seminarios a fin de colmar las lagunas de conocimiento en todos los aspectos de la PI y, así, propiciar el desarrollo socioeconómico. Es más, la delegación dijo que su país ha pedido a la OMPI que secunde y facilite la creación de un curso de Máster en PI que se empezará a impartir en la Universidad de Dar es Salaam a partir del año que viene. Agradeció a la Organización la asistencia brindada a sus funcionarios gubernamentales al aumentar su sensibilización y conocimientos sobre la solución extrajudicial de controversias en el ámbito del derecho de autor y expresó su deseo de que se mantenga esa cooperación. Explicó que Zanzíbar ya ha incorporado mecanismos de solución extrajudicial de controversias a su proyecto de ley de derecho de autor, habida cuenta de que en el sistema jurídico vigente no hay disposiciones adecuadas ni actualizadas para dar respuesta a las controversias en materia de derecho de autor. Para finalizar, dijo que va a necesitar la ayuda y los conocimientos especializados de la OMPI a fin de elaborar un reglamento moderno para la solución de controversias en materia de derecho de autor acorde con los mecanismos regionales e internacionales de solución de controversias en esa esfera.

120. La delegación de **Tailandia** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y el Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que la PI es una

cuestión prioritaria en la agenda nacional de Tailandia y que, desde el último periodo de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, su Gobierno ha trabajado para enmendar la Ley de Derecho de Autor como paso previo para la eventual adhesión de su país al Tratado de Marrakech, el WCT y el WPPT. Asimismo, el Gobierno se encuentra inmerso en el proceso de enmienda de la Ley de Patentes con objeto de racionalizar el procedimiento de registro de patentes y cumplir la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. Esos avances son acordes con la estrategia gubernamental Tailandia 4.0, cuyo objetivo es la transformación del país en una economía basada en el valor e impulsada por la innovación. En cuanto a las actividades normativas de la OMPI, destacó la necesidad de encontrar puntos de acuerdo para abordar las cuestiones pendientes, incluido el debate en el CIG sobre el texto de un instrumento jurídico de carácter internacional sobre la protección eficaz de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Con respecto al debate en el CIG sobre el texto de un proyecto de DLT, los Estados miembros de la OMPI deberían trabajar con un espíritu constructivo para resolver las cuestiones relativas a la asistencia técnica y los requisitos de divulgación. Además, reiteró su compromiso de contribuir de forma provechosa a los debates mantenidos en el SCCR, el SCP y el SCT con miras a fortalecer el sistema internacional de PI y velar por que los progresos realizados en el seno de la OMPI permitan instaurar sistemas de PI robustos en los planos nacional e internacional. La delegación explicó, asimismo, que el Gobierno de Tailandia se ha servido de plataformas de Internet para sensibilizar sobre sus actividades en la esfera de la PI y la aplicación de los sistemas de protección de la misma, y recordó que en la 13.^a sesión del ACE expuso sus experiencias sobre el uso de la tecnología con los fines antes indicados. Por último, afirmó que las decisiones sobre la apertura de eventuales oficinas en el exterior deberían regirse por los Principios Rectores de la OMPI sobre esa cuestión, y para determinar su ubicación debería primar la búsqueda de una red sostenible, equitativa y eficiente desde el punto de vista geográfico y deberían tenerse en cuenta aspectos de desarrollo o aquellos emplazamientos donde se encuentren los usuarios de los servicios mundiales de PI de calidad que presta la OMPI.

121. La delegación de **Trinidad y Tabago** hizo suya la declaración de la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. La naturaleza dinámica de la PI conlleva la necesidad de que las oficinas de PI realicen esfuerzos semejantes en distintos ámbitos —como el propio sistema de PI, pero también en los servicios administrativos internos— para mantener el ecosistema general a la altura de las capacidades de los creadores y otras partes interesadas. La delegación anunció con satisfacción que la Oficina de PI del país está a punto de poner en funcionamiento un servicio de presentación en línea de solicitudes y está trabajando para introducir un sistema de pago en línea, todo gracias a la asistencia proporcionada por la OMPI en el marco del proyecto WIPO File. El Gobierno de Trinidad y Tabago está examinando dos memorandos de entendimiento —para la prestación de servicios de solución extrajudicial de controversias en materia de PI y la creación de una academia nacional de PI— que ayudarán a expandir considerablemente el ecosistema nacional de PI. La colaboración se ha extendido más allá de las fronteras nacionales gracias a la cooperación horizontal continua en la región y la cooperación Sur-Sur con el INAPI de Chile. A finales de 2018 se seguirá desarrollando una serie de actividades de cooperación, entre otras, un intercambio de equipos para estudiar los servicios que ofrece cada país a inventores y empresas. La delegación trasladó su agradecimiento a la OMPI y a la Sección del Caribe por las numerosas iniciativas adoptadas para asistir y formar a los titulares de posibles indicaciones geográficas. Dijo además que el interés local ha llevado a su país a solicitar la adhesión a seis tratados más relacionados con la PI en los próximos meses. Por último, señaló que respalda la celebración de un tratado en materia de radiodifusión, dada la pujante actividad comercial en ese ámbito crucial del comercio transfronterizo.

122. La delegación de **Túnez** felicitó al presidente por su elección, confiando en que las Asambleas tengan éxito bajo su atinada dirección. Dio las gracias al director general y a la Secretaría por sus esfuerzos en la elaboración de las estrategias y los programas de acción de la OMPI. Reiteró la importancia de la AD en general y especialmente para los países en desarrollo y los PMA, dada la importancia vital de incorporar las prioridades de desarrollo en las

políticas de PI. Expresó satisfacción por los esfuerzos realizados y el consenso logrado en el seno del CDIP. Dijo que acoge con agrado el plan de aplicación de la AD, que contribuirá a fortalecer la cooperación internacional en el marco del mandato de la OMPI, que está estrechamente relacionado con los ODS, habida cuenta del papel cada vez más importante que tiene la PI en distintos ámbitos de tipo social, económico y cultural. Expresó satisfacción por los avances logrados en todos los Comités de la OMPI y sobre todo en el CIG. Dijo que espera que este Comité produzca uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes que protejan de manera eficaz los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y que se convoque una conferencia diplomática lo antes posible. Señaló el apoyo de la OMPI a las instituciones nacionales de PI, mediante actividades de creación de capacidad para proteger las innovaciones, las creaciones y las invenciones y seguir fomentando la ciencia. A ese respecto, espera que se siga prestando apoyo a las iniciativas de desarrollo de los países árabes y africanos en las esferas relacionadas con la PI. Expresó agradecimiento por los esfuerzos realizados en el marco de los programas de cooperación técnica de la OMPI con su país con el fin de desarrollar el sistema de PI del país en estrecha cooperación con la Oficina regional en la sede para los Países Árabes. A ese respecto, destacó el apoyo prestado a su academia nacional de PI y señaló que la labor futura incluirá un enfoque centrado en la formación a distancia, así como el desarrollo de su infraestructura de TI para que sea compatible con el Sistema IPAS de la OMPI y, en última instancia, con WIPO Publish. La delegación anunció con satisfacción que se ha elaborado un sistema de presentación electrónica de solicitudes de registro de marcas que se ampliará a otras materias de PI en 2019. Además, se está preparando un estudio estratégico para desarrollar el entorno nacional de la propiedad industrial mejorando los procesos de las oficinas nacionales de PI y prestando apoyo a los usuarios pertinentes, fomentando en última instancia las capacidades institucionales nacionales y prestando especial atención a las pymes. En cuanto a los derechos sobre las obras literarias y artísticas, se está desarrollando un sistema para la reproducción de dichas obras en cooperación con la OMPI y la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) con el fin de ayudar a los titulares de derecho de autor, editores, autores y pintores a beneficiarse de sus derechos. Además, se ha creado un equipo de intervención sobre el terreno, que agrupa a representantes de distintos ministerios y órganos, con el mandato de hacer cumplir las disposiciones jurídicas relativas a la PI en el campo de las obras literarias y artísticas. Para concluir, dijo que espera que se intensifique la cooperación entre la OMPI y su país, así como con otros países, a fin de aprovechar el potencial de la PI y la innovación al servicio del desarrollo en todo el mundo.

123. La delegación de **Turquía** explicó que, gracias al inestimable apoyo de la Academia de la OMPI, la Universidad de Ankara ha podido impartir con éxito dos ediciones de un programa internacional de máster sobre PI. Para el programa de 2018 de la universidad, Turquía y la OMPI han concedido becas a ciudadanos de Azerbaiyán, Bangladesh, Georgia, la India, Kenia, Nicaragua, Omán, el Pakistán y Sudáfrica. También se ha creado una academia turca de PI, que estará plenamente operativa en 2019. Asimismo, instó a los delegados a difundir la información sobre el citado programa a partes interesadas de sus respectivos países. Señaló, además, el ofrecimiento de la Oficina Turca de Patentes y Marcas (Turkpatent) para forjar asociaciones con países de la región a fin de perfeccionar sus actividades y políticas en materia de enseñanza en el ámbito de la PI. Apuntó que, como parte de las iniciativas del país encaminadas a preservar su patrimonio cultural, prácticamente ha concluido un proyecto para fortalecer el sistema turco de derecho de autor, centrado en el impulso de las industrias creativas y de aquellas basadas en ese derecho. Además, se ha finalizado un proyecto de archivo digital que proporciona una plataforma para el registro de documentos sobre obras cinematográficas y musicales. La delegación dijo que su país también ha ratificado la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que entró en vigor el 2 de febrero de 2018. En los últimos años, ha figurado entre los países donde más solicitudes de derechos de PI se presentan, ha registrado aumentos constantes en la cantidad de solicitudes de patente presentadas y se ha incrementado su capacidad de

innovación. Desde 2016, el Instituto Turco de Patentes se ha desempeñado como Administración internacional en virtud del PCT, y su eficacia en ese empeño no ha dejado de aumentar día tras día. En abril de 2018, Turkpatent constituyó una sociedad pública para la comercialización de derechos de propiedad industrial, fortaleciendo así su capacidad para la evaluación y valoración de la PI y colmando una importante laguna en el ámbito de la comercialización de nuevas tecnologías en la esfera de las patentes, las marcas y los dibujos y modelos. Manifestó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y alentó a los comités de la OMPI a proseguir con su labor en pro de la adopción de un DLT, del establecimiento de las bases jurídicas para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. También indicó que respalda la adopción de un tratado sobre radiodifusión. Por último, y en alusión a las negociaciones sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, a la que se postula Turquía, hizo hincapié en la importancia de instaurar un sistema para la selección de los países anfitriones equitativo, inclusivo, objetivo y transparente, de conformidad con lo establecido en los Principios Rectores.

124. La delegación de **Uganda** hizo suya la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. Dijo que, para su país, la protección de los CC.TT. es una cuestión a la que debe otorgarse especial importancia en la agenda normativa de la OMPI, dado que diversos fármacos y tratamientos modernos se basan en conocimientos indígenas de pueblos ancestrales de África y Asia, y en todo el mundo las formas tradicionales de atención sanitaria cada vez gozan de mayor aceptación como complemento o alternativa a la medicina. Sin embargo, manifestó su inquietud por el hecho de que, si bien prácticamente todos los miembros de la OMPI coinciden en que el sistema moderno de PI no permite proteger plenamente los sistemas de CC.TT., casi 20 años de negociaciones para elaborar un instrumento internacional que amplíe la protección de la PI a los conocimientos indígenas ya deberían haber generado resultados tangibles. Ello se debe, en parte, a que algunos Estados miembros de la OMPI no dejan de insistir en que los principios convencionales de protección de la PI proporcionan el marco global para la protección de los CC.TT. Los Estados miembros deberían estar dispuestos a asumir el compromiso de agilizar el proceso de elaboración de un instrumento internacional de normas mínimas jurídicamente vinculante que proteja los CC.TT., las ECT y los RR.GG., con miras a concluir las negociaciones durante el mandato bienal vigente del CIG. Al destacar el hecho de que en la AD de 2007 se incluyeron aspectos sobre desarrollo en todos los programas y actividades de la OMPI, instó a la Organización, dada su condición de organismo coordinador del tratamiento integrado de la PI y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, a que refuerce su papel en las actividades encaminadas a alcanzar los ODS e intensifique su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la OMPI deberían colaborar, velando por que nadie se quede atrás, para reforzar la Organización y abordar los retos a los que actualmente se enfrenta el multilateralismo en todo el mundo. La delegación manifestó su pleno apoyo a la mejora de las estructuras de gobernanza democrática de la Organización mediante una participación más amplia de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, pero sin dejar de observar el principio de representación proporcional de las distintas regiones. La PI desempeña una función decisiva en la estrategia de desarrollo de Uganda y, con el apoyo de la OMPI, el país sigue modernizando su infraestructura y sus sistemas nacionales de PI mediante reformas legales, el refuerzo de la oficina nacional de PI y el fortalecimiento de capacidades en materia de recursos humanos. Como resultado, Uganda ha podido mejorar su posición en el Índice Mundial de Innovación de 2017.

125. La delegación de **Ucrania** manifestó su profundo agradecimiento a la OMPI por todos los esfuerzos desplegados para crear un sistema internacional de PI sostenible y accesible, reforzar el sistema universal de protección de la PI y velar por una cooperación estable y equilibrada entre los diversos países y regiones, y dijo que la Organización es el foro mundial donde todos los Estados miembros pueden intercambiar experiencias, mejores prácticas, políticas y logros en el ámbito de la PI. Expresó su satisfacción por la labor sumamente eficaz de todos los comités y grupos de trabajo de la OMPI, y agradeció a la Secretaría de la Organización y a todas las delegaciones su contribución a la resolución de los problemas

vinculados a la PI, en particular en el entorno digital. Afirmó que su país está plenamente convencido de que el mantenimiento de una fructífera cooperación en el marco del PCT, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el protocolo que lo acompaña, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), los “Tratados Internet” de la OMPI y otros instrumentos internacionales seguirá beneficiando enormemente a los usuarios de todo el mundo. Puntualizó que, en la actualidad, el ámbito de la PI es una de las principales prioridades del Gobierno de Ucrania. El Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio ha adoptado medidas eficaces encaminadas a perfeccionar el sistema nacional de PI e incrementar la competitividad de la economía nacional partiendo del conocimiento y la innovación. Se ha llevado a cabo un ingente trabajo para reformar el sistema de administración pública de la PI con objeto de establecer una autoridad nacional única en un futuro próximo. Hizo hincapié en la colaboración eficaz y significativa mantenida entre el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio y la OMPI en cuanto a la ejecución del programa de cooperación para 2018-2019. Asimismo, se congratuló por la asistencia y el apoyo brindados por la OMPI para la creación de la red nacional de CATI en Ucrania, la elaboración del proyecto de política de PI en las universidades y los institutos de investigación, la organización conjunta de cursos de verano sobre PI a cargo de Ucrania y la OMPI, así como la organización y la puesta en práctica de diversas iniciativas y actividades conjuntas de sensibilización de la opinión pública y fortalecimiento de su potencial. Un resultado importante de esas iniciativas de sensibilización y de la realización de actividades para velar por la observancia de los derechos de PI, y facilitar el acceso a información sobre PI en pro de la innovación y la creatividad, es la mejora en la clasificación de Ucrania en el Índice Mundial de Innovación de 2018, donde figura entre los “artífices de innovación”. Asimismo, añadió que se ha hecho especial hincapié en el desarrollo de la legislación nacional en materia de propiedad industrial, así como también en aquella que regula el derecho de autor y los derechos conexos. En ese sentido, expresó su agradecimiento a la OMPI por la asistencia brindada y los conocimientos especializados aportados para la elaboración del proyecto de ley sobre gestión colectiva de la PI. La delegación dijo que, desde 2014, su país ha tomado la decisión de avanzar paulatinamente hacia la integración en la Unión Europea, lo que ha supuesto la realización de sacrificios en forma de vidas humanas a raíz de la agresión perpetrada por países hostiles. Así pues, el deseo de Ucrania y su sincera voluntad de integrarse en el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico son absolutamente lógicos y justificados. Por tanto, instó a la delegación de Hungría, que todavía no ha adoptado una decisión firme, a que apoye la propuesta. La delegación expresó su firme convicción de que, en colaboración con todos los Estados miembros, su país hará todo lo que esté en su mano para contribuir a la mejora, simplificación y fortalecimiento del sistema universal de protección y observancia de la PI en beneficio de las naciones de todo el mundo. Asimismo, manifestó su disposición a participar activamente en la resolución de todos los problemas pertinentes en estrecha cooperación con los demás Estados miembros de la OMPI. Por último, señaló su deseo de que todas las delegaciones logren resultados fructíferos tras la quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas.

126. La delegación de los **Emiratos Árabes Unidos** dijo que confía en que se lograrán avances significativos en el orden del día de la presente serie de reuniones y dio las gracias al director general por el exhaustivo informe y los positivos resultados financieros de la OMPI, que son reflejo de las políticas eficientes y robustas que se han adoptado. La delegación hizo susyas las declaraciones hechas por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico y respaldó todas las propuestas realizadas por dicho Grupo en cuanto a la composición del PBC y el Comité de Coordinación de la OMPI. La delegación recordó que su país ha adoptado una postura progresista y moderna respecto al desarrollo, basada en la apertura, la diversidad cultural y la libertad para la creatividad. Desde su creación, los Emiratos Árabes Unidos han realizado grandes avances en la elaboración de políticas y normativas en materia de derechos de PI y han establecido alianzas internacionales provechosas en el ámbito de los conocimientos técnicos avanzados y la transferencia de tecnología, lo que les ha permitido modernizar y mejorar la gestión de su sistema de PI. La delegación indicó que, gracias a sus esfuerzos, los Emiratos Árabes Unidos han logrado crear una infraestructura institucional y electrónica sofisticada para el registro de patentes, derechos de autor y marcas,

promoviendo así la transición a la prestación de servicios inteligentes para la protección de los derechos de PI. Además, la delegación dijo que su país ha sido uno de los primeros en ratificar los Tratados de Marrakech y Beijing, y ha organizado en febrero de 2018, en cooperación con la OMPI, un seminario regional sobre el Tratado de Marrakech y su aplicación con el fin de desarrollar y dar apoyo a la innovación y la creatividad. Asimismo, los esfuerzos específicos de los Emiratos Árabes Unidos han ayudado a mejorar la posición del país en muchos índices de desarrollo y competitividad, como el Índice Mundial de Innovación, en cuya edición de 2017 ocupa el primer puesto entre los países árabes y a nivel regional por tercer año consecutivo, y el 38.^º a nivel mundial. Consciente de la importancia de incorporar el desarrollo en todas las actividades y programas de la OMPI y de asistir a los Estados miembros en la consecución de los ODS, la delegación anunció con satisfacción el establecimiento de un fondo fiduciario entre la OMPI y los Emiratos Árabes Unidos para la aplicación de la AD de la OMPI en los países en desarrollo y los PMA. Por último, la delegación dijo que la propuesta de acoger una oficina de la OMPI en su país se ajusta a los objetivos nacionales de desempeñar un papel positivo en la difusión de la cultura de la PI y de promover prácticas nacionales a nivel regional e internacional. La delegación confía en que la propuesta de su país, redactada conforme a las directrices de la OMPI, recibirá el apoyo necesario de los Estados miembros. A ese respecto, señaló que su país ofrece un entorno excelente para acoger una oficina de la OMPI de acuerdo con los requisitos de la Organización. Los Emiratos Árabes Unidos desean además acoger dicha oficina y están dispuestos a proporcionar todas las instalaciones posibles para que esta pueda cumplir su mandato y llevar adelante sus actividades y servicios. Para concluir, la delegación invitó a todos los Estados miembros a considerar la posibilidad de elaborar una metodología y un mecanismo claro e integrado para la selección de los cuatro países que van a acoger dichas oficinas, a fin de cumplir mejor los objetivos de la OMPI y sus actividades en el exterior.

127. La delegación del **Reino Unido** hizo suyas las declaraciones formuladas por las delegaciones de Austria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación afirmó que las empresas británicas otorgan una gran importancia a los servicios principales de la OMPI, los cuales brindan protección internacional y apoyo en materia de PI. Celebró el crecimiento sostenido de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, habiéndose adherido a este último en junio de 2018. Además, agradece enormemente las oportunidades que se han brindado a todos los sectores interesados para contribuir a la mejora continua de dichos servicios. En 2018 los expertos de la OMPI han asistido a una serie de seminarios itinerantes en ciudades de todo el Reino Unido y han debatido directamente con representantes de empresas sobre los sistemas, servicios y plataformas de TI de la OMPI, así como sobre su futuro. Si bien la mejora y expansión de dichos servicios básicos es una prioridad, la delegación también valora la oportunidad de conformar el futuro del sistema mundial de la PI en el seno de los comités permanentes de la OMPI, los cuales constituyen una plataforma de intercambio de conocimientos y experiencia y de colaboración para el desarrollo del marco de PI existente. La delegación dijo que su país agradece la oportunidad de intercambiar propuestas sobre la calidad de las patentes en el marco del SCP y, en este sentido, manifestó su gratitud a las delegaciones de Kenya, México, la República Checa y Singapur por su apoyo. La delegación considera que debe aprovecharse toda la capacidad de convocatoria de la Organización y, por ello, manifestó su satisfacción tras haber facilitado la reunión de oficinas de PI sobre estrategias de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) e inteligencia artificial para la administración de la PI, organizada por la OMPI. La delegación reafirmó su compromiso de participar en debates para encontrar un terreno común sobre las tecnologías emergentes y su interacción con la PI, y dijo que respalda los esfuerzos realizados para garantizar que el marco de PI siga el ritmo de esos vertiginosos cambios, de forma que todos los Estados miembros de la OMPI puedan beneficiarse de las últimas tecnologías. En 2019, el Reino Unido abandonará la Unión Europea e impulsará un clima de estabilidad para que las personas y las empresas, tanto del Reino Unido como de la Unión Europea, puedan adaptarse fácilmente a la nueva coyuntura. Independientemente del escenario, el objetivo del Reino Unido es garantizar la protección ininterrumpida de los derechos mediante los sistemas de la OMPI, en particular para los usuarios de la Unión

Europea que hayan sido objeto de designación en los Sistemas de La Haya y Madrid. Actualmente se están manteniendo debates con la OMPI para encontrar soluciones prácticas y alcanzar esos objetivos. La delegación dijo que está intensificando su participación constructiva y positiva en los debates de la OMPI para garantizar que el sistema mundial de PI sea sólido, justo y estimule la innovación y el crecimiento neto en beneficio de todos. A tal fin, está participando activamente en debates cruciales sobre buen gobierno y gestión de la Organización, y muestra de ello es que, por primera vez en 25 años, un comité de la OMPI cuente con un presidente británico. La delegación dijo que espera con interés poder participar en una serie de reuniones constructivas.

128. La delegación del **Uruguay** manifestó su reconocimiento a la OMPI que, por medio de su cooperación técnica, le brinda a las autoridades nacionales el apoyo necesario para el cumplimiento de sus políticas nacionales en materia de PI. En ese sentido, destacó que durante el último año la Dirección Nacional de Propiedad Industrial (DNPI) ha recibido la colaboración de la OMPI para las siguientes actividades: formación para la oficina en relación con el PCT con el objetivo de que, para cuando sea ratificado ese tratado por el parlamento nacional, la oficina se encuentre en condiciones de instrumentarlo en tiempo y forma; formación sobre el Tratado de Singapur para funcionarios de la DNPI ya que ese tratado también está siendo examinado por el parlamento nacional; designación de un consultor de la OMPI que contribuyó con su trabajo y junto al equipo técnico de la DNPI en la instrumentación de la primera guía de examen de patentes; la realización de una reunión subregional sobre PI, innovación y equidad de género, que es para el Uruguay un tema de especial importancia por estar inscrito en la agenda política nacional y ser el ODS número 5; colaboración recibida desde la OMPI a través de invitaciones a institutos y universidades nacionales para la participación de actividades regionales y de capacitación; la realización en 2018 de un taller sobre la marca país, organizado junto a la OMPI y la Cooperación Española, que será muy relevante y de transcendencia para el Uruguay puesto que sirve como insumo para fomentar la inserción internacional de los productos nacionales; las invitaciones cursadas a jueces y fiscales nacionales para participar en noviembre del presente año en actividades de la Academia; y el taller realizado con las agencias de promoción de exportaciones en Buenos Aires y que tuvo lugar paralelamente a la reunión de directores regionales. Por último, dio las gracias a la OMPI por contribuir con su asistencia técnica, herramientas informáticas y plataformas, como la Base Mundial de Datos sobre Marcas, que se ha convertido en un aliado estratégico del PROSUR. Las actividades mencionadas anteriormente se han realizado en colaboración con la OMPI con el objetivo de promover el uso de la propiedad industrial en el Uruguay, y para lo cual se ha contado con el invaluable apoyo de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe. La delegación ofreció su compromiso para la búsqueda de soluciones equilibradas que resulten en beneficio de todos los Estados miembros y del mejor posicionamiento estratégico de la Organización.

129. La delegación de los **Estados Unidos de América** dijo que respalda plenamente la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La delegación valora la labor de la OMPI y los servicios esenciales de PI que presta a sectores interesados de todo el mundo. Si bien la OMPI goza de una posición financiera sólida, gracias principalmente al éxito del Sistema del PCT, la delegación dijo que a su país le preocupa la sostenibilidad financiera de las Uniones de la OMPI financiadas mediante tasas y seguirá instándolas a que paguen su contribución de los gastos comunes de la Organización con arreglo a lo previsto en sus tratados. La delegación señaló que está a favor de actualizar la protección de los organismos de radiodifusión y mantiene su compromiso de trabajar en un tratado significativo que permita proteger a los organismos de radiodifusión contra el robo de la señal en la era digital; no obstante, no desea fijar una fecha específica para la celebración de una conferencia diplomática sobre ese asunto hasta que los expertos del SCCR acuerden un texto suficientemente maduro. La delegación manifestó su decepción por el hecho de que han pasado muchos años y aún no se ha sacado adelante un tratado sobre el Derecho de los diseños que simplifique el registro de diseños industriales para los titulares de derechos. Salvo que se incluyan disposiciones controvertidas en el último minuto, un proyecto de DLT puede

facilitar la celebración de una conferencia diplomática, para la cual la delegación está lista y dispuesta a participar de manera constructiva. Además, la delegación señaló que los Estados Unidos de América seguirán participando en los debates con base empírica dentro del CIG que permitan alcanzar un entendimiento común sobre las cuestiones esenciales. La OMPI ha logrado ciertos progresos hacia el fortalecimiento de sus mecanismos de supervisión. Sin embargo, además de ser fuertes e independientes, dichos mecanismos deben funcionar adecuadamente en la práctica para prestar asistencia real a los Estados miembros y hacer posible la supervisión eficaz de la Organización. La delegación valora positivamente la aplicación de la nueva política de protección de los denunciantes de irregularidades y aguarda con interés la participación continua de la Organización en los esfuerzos desplegados en el marco de las Naciones Unidas para luchar contra el hostigamiento. La delegación instó a la OMPI a promover la rendición de cuentas y a seguir poniendo en marcha iniciativas de divulgación y formación que fortalezcan la cultura ética de la Organización desde arriba hacia abajo. También debe aplicar las recomendaciones derivadas de la revisión por la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las prácticas y las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones de las Naciones Unidas. La delegación dijo que aguarda con impaciencia la oportunidad de seguir colaborando de manera constructiva con todos los Estados miembros de la OMPI.

130. La delegación de **Viet Nam** hizo suya las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre de la ASEAN y el Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que valora sobremanera el excelente rendimiento mostrado recientemente por la OMPI y confía en que se logren avances en la resolución de las cuestiones normativas pendientes. La cuarta revolución industrial conllevará cambios notables en la vida social y económica, y brindará la oportunidad de reducir la brecha de desarrollo. En ese sentido, la OMPI y sus Estados miembros deberían elaborar políticas sobre PI que permitan aprovechar plenamente esas oportunidades y promover la creatividad y la innovación. Expresó su gratitud por la asistencia eficaz y oportuna que la Organización ha prestado al Gobierno de Viet Nam, una asistencia que se ha traducido en la formulación de una estrategia nacional de PI, la mejora en la clasificación del país en el Índice Mundial de Innovación, la adhesión al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y una mayor sensibilización en la esfera de la PI. Además, reiteró el compromiso asumido con la OMPI de trabajar en el establecimiento de un sistema internacional de PI equilibrado e inclusivo en beneficio de todos los Estados miembros y usuarios.

131. La delegación de **Zambia** destacó la asistencia técnica recibida de la OMPI en la revisión de la estrategia nacional de PI y en la formulación de la estrategia revisada, en cuyo marco se han elaborado y se están ejecutando varios programas, por ejemplo, el destinado a formular una estrategia de sensibilización. Dijo que en dicha estrategia se señala la necesidad de integrar la PI en los planes de estudios y, en ese sentido, añadió que su país se congratula por la oportunidad de acoger en noviembre de 2018 un seminario regional sobre la PI para jóvenes y docentes. La cooperación del país con la OMPI también comprende el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la tecnología, en particular en lo relativo a la innovación abanderada por las universidades. Informó de la creación en la Universidad Copperbelt de la primera Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) de carácter universitario del país, fruto de la reunión nacional de dos días de duración que organizaron el año anterior la OMPI y la Oficina Nacional de PI sobre el establecimiento de cooperación entre las instituciones de enseñanza superior, los centros de investigación y las empresas para fomentar la innovación tecnológica nacional. Explicó que la OTT se centra en incentivar la investigación abanderada por las universidades que tenga valor comercial, transformando los resultados de dicha investigación en productos comercializables y asegurando la protección de la PI de las invenciones. Por otra parte, la delegación dijo que Zambia promueve la cooperación con el sector privado a fin de fortalecer la capacidad nacional en el ámbito de la tecnología. Asimismo, expresó su deseo de que se creen muchas OTT como esa en otras universidades locales. Seis altos funcionarios zambianos de ministerios, universidades e instituciones de investigación han asistido a un programa avanzado de formación y asesoramiento centrado en los derechos de

PI en la economía mundial, destinado a los PMA, que organizaron la OMPI y el Gobierno de Suecia, y han ejecutado cinco proyectos nacionales sobre la PI para el desarrollo, impulsando así la capacidad local para la innovación. La delegación hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano, añadiendo que lamenta la lentitud con la que están transcurriendo las negociaciones relativas a la necesidad de contar con un tratado internacional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Anunció que su país ya ha promulgado una ley para prevenir la apropiación indebida de esos importantes recursos creativos; no obstante, expresó su deseo de que se dejen de lado las diferencias y se convoque una conferencia diplomática.

132. La delegación de **Zimbabwe** hizo suya la declaración de la delegación de Marruecos en nombre del Grupo Africano. La Política y Estrategia de PI de Zimbabwe, elaborada gracias a la asistencia y la cooperación técnica de la OMPI, ha comenzado a aplicarse el 28 de junio de 2018. Ya han sido consultados los representantes de las empresas y las universidades para que promuevan la aplicación de la Política. En los esfuerzos que despliega para dar aplicación a la Política, Zimbabwe agradecería contar con el apoyo de la OMPI y otras partes interesadas. La Oficina de PI de Zimbabwe sigue beneficiándose de numerosos programas de la OMPI de formación del personal y de fortalecimiento de las capacidades. Además, con el valioso apoyo de la OMPI y de los Fondos Fiduciarios del Japón, Zimbabwe ha logrado digitalizar sus registros de marca y espera completar la verificación de los datos a comienzos del año próximo. Asimismo, uno de los temas que se examinan con la OMPI es la forma de colmar la brecha de competencias en materia de TIC de la Oficina de PI de Zimbabwe. La delegación señaló que pondera la labor de la Academia de la OMPI, cuyo programa de maestría en PI es ofrecido conjuntamente por la OMPI, la ARIPO y la *Africa University*. Cinco de los actuales 38 estudiantes proceden de Zimbabwe, y el programa sigue constituyendo un aporte a la masa crítica de profesionales de PI del país. Zimbabwe valora positivamente todos los procesos normativos de los distintos comités de la OMPI, incluido el CIG, y espera que todas las delegaciones sigan participando en ellos con ánimo positivo, con miras a lograr el consenso. El desarrollo es una de las preocupaciones centrales de cada uno de los países, y la delegación dijo esperar que la AD siga manteniéndose vigente en esferas de importancia crítica para África. La delegación afirmó que seguirá participando en todos los comités de la OMPI en beneficio de la Organización y de la comunidad de la PI en su conjunto.

133. El representante de la **Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO)** hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Marruecos en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA. Informó de que, a fin de sensibilizar acerca de la importancia que tiene la PI y fortalecer capacidades en la región de África para aprovecharlas en favor del desarrollo tecnológico y económico, en 2018 la OMPI y la ARIPO han organizado varias actividades conjuntas, a saber, un seminario regional sobre las flexibilidades en materia de patentes, un taller de formación docente sobre la enseñanza de la PI en las academias de policía, un taller de redacción de solicitudes de patentes, una reunión subregional sobre el establecimiento de CATI y un taller sobre herramientas y servicios en línea para la administración y automatización de la propiedad industrial. Más de 296 expertos en PI se han graduado del Programa de Maestría en Propiedad Intelectual de la Universidad de África, en Mutare (Zimbabwe), que ha creado una revista africana revisada por expertos sobre la PI y ha publicado el manual titulado *Intellectual Property Law, Practice and Management: Perspectives from Africa*. Aprovechando el éxito del programa que se realiza en Mutare, la ARIPO implantó en colaboración con la Oficina de PI de Ghana un nuevo curso de posgrado en la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah, y en mayo de 2019 pondrá en marcha otro en la Universidad de Dar es Salam (República Unida de Tanzania). A principios de septiembre de 2018 la ARIPO creó una base de datos regional con el apoyo de la OMPI, destinada a facilitar el acceso de los usuarios a información sobre PI disponible en línea. Esa base de datos, que actualmente cuenta con más de 400.000 títulos de PI de la ARIPO y de 12 Estados miembros, constituye un logro acorde con la visión de la ARIPO de convertirse en un eje regional en materia de PI. El representante sostuvo que el marco de cooperación tripartita establecido entre la OMPI, la ARIPO y la OAPI propiciará que

se alcancen muchos más hitos en África y que los Estados miembros de la ARIPO sigan recogiendo frutos del sistema de PI.

134. La representante de la **Oficina Eurasíatica de Patentes (EAPO)** acogió con agrado los notables progresos realizados por la OMPI en el establecimiento de un sistema internacional de PI equilibrado y accesible, y dijo que respalda su labor de velar por una cooperación estable y armoniosa entre países y regiones con objeto de promover un uso eficaz de la PI en todo el mundo. Tomó nota de la atención que tanto la OMPI como su propio director general han prestado a la región eurasíática y a las actividades de la EAPO encaminadas al desarrollo de sistemas nacionales de PI en los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Eurasíatica, así como también de la labor constructiva y provechosa del Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados destinada a lograr una ejecución efectiva de los diversos proyectos y programas que redunde en beneficio de las oficinas nacionales de patentes de la región eurasíatica. Asimismo, agradeció especialmente al director general, Sr. Francis Gurry, a la directora general adjunta, Sra. Wang Binying, y al director del Registro de La Haya, Sector de Marcas y Diseños, Sr. Grégoire Bisson, la organización de visitas y negociaciones, así como también el asesoramiento brindado para el establecimiento del sistema eurasíático de protección jurídica de los dibujos y modelos industriales por parte de la EAPO y los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Eurasíatica. Además, dio las gracias a la OMPI por la asistencia y la cooperación facilitadas para la organización conjunta de seminarios regionales en los países de la región, la asignación de docentes al programa de becas para expertos de las oficinas nacionales de patentes y la concesión de acceso a los expertos de la EAPO a los servicios electrónicos y los sistemas de información de la OMPI. También señaló que el año pasado la eficiencia fue la tónica en el funcionamiento de la EAPO. En septiembre del presente año, la cantidad de solicitudes de patente eurasíatica presentadas ha aumentado un 4% en comparación con la cantidad de solicitudes presentadas durante el mismo período del año anterior. El uso del sistema de patente eurasíatica por parte de solicitantes de países de la región eurasíatica experimenta una tendencia al alza. Por su parte, los solicitantes de los Estados Unidos de América muestran un interés continuado por la patente eurasíatica, mientras que los solicitantes de la región asiática están cada vez más interesados en obtener la protección que brinda el procedimiento eurasíático en materia de patentes. A fin de incrementar la calidad de los servicios prestados, en 2017 la EAPO adoptó diversas medidas destinadas a reducir el tiempo necesario para tramitar las solicitudes, de modo que, si se comparan los valores de 2018 con los de 2015, se ha podido acortar el tiempo medio de transmisión de la primera notificación de resultados del examen sustantivo en un 20%. La representante afirmó que la EAPO ha intensificado la cooperación con las principales oficinas de patente para favorecer el uso conjunto de los resultados del proceso de búsqueda y examen. Además del actual programa de procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente, gestionado conjuntamente con la JPO, en 2018 se pusieron en marcha programas análogos con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la CNIPA, y se espera que en los próximos días se firme la constitución de otro programa de esa naturaleza con la KIPO. Señaló que la EAPO ha ayudado a incrementar la presentación electrónica de solicitudes de patente en la región eurasíatica hasta un porcentaje sin precedentes que en 2018 se ha situado cerca del 85%, y ha instaurado un sistema de tramitación interna totalmente electrónico. Asimismo, ha participado en la labor de los principales comités y órganos de la OMPI. La representante también felicitó a la OMPI por sus actividades centradas en el desarrollo del marco jurídico internacional en la esfera de la PI, la implantación de normas modernas sobre la información contenida en patentes, y la consecución de metas estratégicas acordes con las demandas cada vez mayores del mundo moderno. Dijo que espera que la OMPI prosiga con sus incessantes actividades de desarrollo en beneficio de los Estados miembros y el conjunto de la comunidad mundial de la PI. Por último, añadió que confía en que la labor de la OMPI en el mundo no deje de crecer.

135. El representante de la **Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG)** felicitó al presidente por su elección, y dio las gracias al director general, a la Secretaría y a la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes por los excelentes esfuerzos desplegados. Destacó algunas medidas adoptadas

recientemente por el Consejo para ilustrar el interés cada vez mayor de este por los ámbitos de las patentes, las marcas y el derecho de autor. Entre dichas medidas se incluyen las siguientes: i) preparación de un programa conjunto entre la Oficina de Patentes del CCG y las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros, centrado en el examen, la automatización de los procesos y la infraestructura; ii) aumento del número de ratificaciones de la Ley de Marcas del CCG unificada; iii) inicio de la elaboración de una ley de derecho de autor del CCG unificada; iv) ampliación de la función esencial que desempeña el Centro de Formación en PI del CCG en cuanto a la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades para todas las partes interesadas en la PI, y v) realización de programas y actividades de fortalecimiento de capacidades dentro del plan anual aprobado, destinadas a profesionales de la PI de los Estados miembros del Consejo, con inclusión del Comité de Reclamaciones sobre Patentes del CCG, en cooperación con la OMPI y varios órganos especializados internacionales. Además, próximamente está prevista la firma de un memorando de entendimiento entre la Secretaría General del CCG, representada por la Oficina de Patentes del CCG, y la OEP, con el fin de potenciar la cooperación a largo plazo entre ambas instituciones y mejorar sus resultados. Para terminar, el representante subrayó la importancia de que se elija uno de los Estados miembros del Consejo que presentaron propuestas para acoger una de las oficinas de la OMPI en el exterior de acuerdo con el documento A/55/INF/11, ya que de esa forma se profundizaría en la promoción del sector de la PI y los servicios de PI en la región, impulsando así las iniciativas regionales encaminadas a aprovechar la PI en pro de la innovación en los Estados miembros del CCG.

136. El representante de la **Liga de los Estados Árabes (LEA)** declaró que la Liga ha proseguido su fructífera y constructiva cooperación con la OMPI en el marco del Memorando de Entendimiento de 2000. A ese respecto, señaló que ese memorando de entendimiento se ha actualizado para tener en cuenta la evolución reciente observada en el campo de la PI. La LEA también sigue brindando apoyo político para ayudar a sus 22 Estados miembros en el establecimiento de un “sistema de PI eficaz”. El representante recordó que el Consejo Económico y Social de la LEA adoptó en 2016 una resolución de nivel ministerial por la que se establece el Comité Técnico de Propiedad Intelectual (TCIP), compuesto por funcionarios públicos encargados de cuestiones de PI en los Estados árabes. Tras una resolución adoptada por el Consejo Económico y Social y la propuesta de la Secretaría de la LEA de desarrollar el programa de aplicación de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio con nuevos ámbitos destinados a facilitar el comercio, como la PI, el TCIP prevé estudiar, en su siguiente sesión, algunos mecanismos para establecer un programa de PI que complemente su programa de aplicación de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio. Además, la LEA siguió dando apoyo a los países árabes, facilitando mediante decisiones ministeriales su adhesión a tratados administrados por la OMPI. En cuanto a las actividades organizadas cada año conjuntamente con la Oficina para los Países Árabes, el representante anunció que esas actividades se han integrado en las actividades y programas establecidos en el marco de la “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes”, cuya última reunión tuvo lugar en mayo en Ginebra. En conclusión, el representante agradeció al director general y a la Oficina para los Países Árabes el continuo apoyo brindado a los países árabes.

137. La representante de la **Organización de Cooperación Islámica (OCI)** ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra dijo que la OCI ha tratado de fortalecer la cooperación económica, sociocultural y científica entre sus Estados miembros, así como de favorecer la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de todos sus pueblos. Reconoció la creciente importancia que los servicios de PI están adquiriendo tanto en el sector público como en el privado de sus Estados miembros y dijo que los considera un motor para el desarrollo de sus economías nacionales. Así pues, en el Plan de Acción de la OCI-2025 se subraya la importancia de los derechos de PI, principalmente las patentes, como elementos clave que contribuyen a los avances en innovación y al desarrollo tecnológico, económico y científico de sus países miembros. Gracias a la continua cooperación de la ONU y la OCI, las instituciones subsidiarias y especializadas de la OCI han ejecutado varios proyectos e iniciativas importantes en colaboración con la OMPI. La OCI reconoció la función clave de la

OMPI de fomentar la innovación y la creatividad, así como de fortalecer las capacidades de los países desarrollados y en desarrollo para que puedan utilizar la PI con el fin de promover sus objetivos socioeconómicos y culturales, y añadió que está decidida a reforzar dichas actividades de cooperación con la OMPI en aras de impulsar el desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros comunes.

138. El representante del **Centro del Sur** dijo que el Centro del Sur secunda la labor multilateral encaminada a instaurar un sistema internacional de PI inclusivo, equilibrado y flexible que beneficie a todos los países y todos los tipos de usuarios. También explicó que apoya plenamente los esfuerzos desplegados para lograr una representación geográfica de los países en desarrollo en todos los órganos de la OMPI, incluido el Comité de Coordinación de la OMPI y el PBC, optimizada y equitativa. Señaló, además, que respalda las negociaciones en pro de la fijación de normas en el ámbito de los RR.GG., los CC.TT y las ECT, así como las actividades normativas relacionadas con las limitaciones y excepciones en materia de derecho de autor y derechos conexos. Asimismo, alentó a proseguir con las ratificaciones del Tratado de Marrakech. A fin de propiciar la puesta en práctica de las recomendaciones de la AD, el representante dijo que, para el Centro, es prioritario que la OMPI, dada su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, contribuya a la consecución de los ODS. En la citada Agenda se tienen en cuenta los diversos contextos, necesidades y prioridades existentes en los países en desarrollo y los PMA a la hora de establecer normas y prestar la asistencia técnica de la OMPI. Puesto que esos países precisan de margen normativo para elaborar regímenes adecuados de PI, la OMPI debería apoyar un marco más flexible para los países en desarrollo y la concesión de un amplio margen normativo a los PMA, con arreglo a lo establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC. También debería prestar asistencia a esos países para evitar la imposición de normas que sobrepasen las obligaciones dispuestas en el Acuerdo sobre los ADPIC —ya sea mediante acuerdos comerciales o por conducto de medidas unilaterales, como la Sección 301 de la Ley de Comercio de los Estados Unidos de América— y sean incompatibles con sus necesidades y objetivos en materia de desarrollo. El representante apuntó que el Centro mantendrá el apoyo a sus 54 Estados miembros, al Grupo de los 77 y a China en la elaboración de regímenes de PI que favorezcan la consecución de los objetivos de desarrollo. Ampliará la prestación de servicios de asesoramiento a cargo de expertos en la esfera de los derechos de PI y la salud pública a los gobiernos de países en desarrollo, con objeto de proporcionar asesoramiento especializado y formación sobre el uso de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC para cuestiones de salud pública en diferentes países. Por último, instó a las partes interesadas a solicitar información adicional al Centro.

139. La representante de la **American Intellectual Property Law Association (AIPLA)** señaló que los miembros de la AIPLA son tanto propietarios como usuarios de PI y la asociación trata de establecer y mantener leyes y políticas justas y eficaces que estimulen y recompensen la invención, manteniendo al mismo tiempo el interés del público por una competencia justa, unos costos razonables y una equidad primordial. La representante agradeció a la OMPI su misión y su foro sobre políticas mundiales para abordar la evolución de las cuestiones de PI. A este respecto, felicitó al CDIP por aprobar, en su 21.^a sesión, un proyecto destinado a otorgar mayor importancia a las mujeres en la innovación y el emprendimiento y a alentar a las mujeres de los países en desarrollo a utilizar el sistema de PI. La representante aseveró que la AIPLA ha dado a conocer ese proyecto en algunos países en desarrollo entre sus afiliados internacionales, sentando las bases para su participación. Como resultado de esas iniciativas, los miembros de un país han redactado una propuesta para participar en el primer proyecto piloto a fin de presentarla al CDIP con el apoyo de la Oficina nacional de PI, mientras que los miembros de otro país están considerando la posibilidad de hacer lo propio. La representante dijo que la AIPLA espera proseguir sus iniciativas de facilitación y valora positivamente la constante dedicación de la OMPI a la transparencia y la inclusión en sus órganos decisores y negociación.

140. El representante de la **Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASAPI)** explicó la función de la Asociación como entidad sin ánimo de lucro fundada en 1964. Su finalidad principal es el estudio y difusión de información sobre la PI; la elaboración y armonización de leyes, reglamentos y procedimientos pertinentes en las Américas; y el aumento de los conocimientos de sus socios y el perfeccionamiento de sus prácticas profesionales. Dijo que, desde su fundación, la ASAPI ha llevado a cabo análisis y ha formulado recomendaciones con miras a facilitar el desarrollo de las economías del continente americano y su integración en el comercio mundial, todo ello preservando la identidad singular de la región y teniendo en cuenta tanto sus intereses particulares como el ingente potencial de innovación y contribución a la ciencia, el arte y la cultura. Señaló que la ASAPI ha establecido vínculos de colaboración con numerosas entidades con intereses análogos, y en ese sentido cabe destacar especialmente a la OMPI. Apuntó que la Asociación ha respaldado en todo momento la misión de la OMPI porque ha experimentado de primera mano la ardua labor que entraña la creación de puestos de trabajo, la puesta en marcha de iniciativas y su promoción, la realización de progresos constantes y la superación de obstáculos. Los proyectos actuales de la ASAPI comprenden, entre otros, la promoción de marcas país para los países de América Latina a fin de consolidar su imagen y contribuir a la comercialización de sus productos y servicios, apostando por la unificación y armonización de los diversos regímenes de protección de la región como parte esencial de ese proceso. El orador explicó que la Asociación participa activamente en programas de formación destinados a jueces y fiscales, así como en actividades de fomento de la autonomía presupuestaria de las oficinas de PI de la región. Ha trabajado en estrecha colaboración con la OMPI para organizar talleres itinerantes sobre el PCT en nueve países de América Latina, y ha sido la primera entidad en patrocinar el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) de la OMPI, iniciativa que ha promovido desde 2016. En coordinación con la Asociación Internacional de Marcas, ha participado en tres foros sobre observancia para autoridades encargadas de la PI, y tiene previsto participar en más actos de ese tipo en el futuro. También está llevando a cabo un estudio sobre el impacto económico de las marcas en América Latina, un proyecto concebido para realizarse en dos fases. Tras completarse la primera, se espera que la segunda concluya en 2019 en todos los países. El representante señaló, asimismo, que la Asociación imparte dos programas de enseñanza: ASAPI Educa, un proyecto para educar a los niños en cuestiones relacionadas con la PI y fomentar su sensibilización al respecto; y ASAPI Emprende, un programa especial para empresarios sobre las ventajas de la PI como herramienta de desarrollo empresarial.

141. El representante del **China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT)** dijo que el CCPIT está representado en las Asambleas por primera vez desde que fue acreditado como observador. Tras observar que el CCPIT fue creado hace más de 60 años, continuó dando a conocer las funciones y el objetivo del CCPIT. En calidad de organización nacional de comercio responsable de la promoción del comercio y las inversiones extranjeras, el CCPIT tiene más de 1.200 ramas locales en China. Su objetivo es promover el comercio, la inversión en ambos sentidos y la cooperación económica y tecnológica entre China y otros países del mundo con miras a facilitar el desarrollo de relaciones económicas y comerciales multilaterales y bilaterales. Ha desempeñado un papel constructivo en el establecimiento y la promoción del sistema de PI de China y en el intercambio y la cooperación entre empresas chinas y de otros países en los ámbitos de la PI. La PI ha sido un centro de interés para las empresas en sus programas de cooperación comercial y de inversiones. En representación de las comunidades empresariales chinas, el representante dijo que siente la obligación de transmitir sus inquietudes, opiniones y comentarios ante un foro internacional tan importante como la OMPI, ya que cree que esos intercambios serán beneficiosos tanto para la OMPI como para las empresas. El representante prometió cumplir sus obligaciones en calidad de observador y dijo que espera con interés seguir cooperando con la OMPI. Además, expresó su disposición a mantener intercambios con organizaciones comerciales, empresas y expertos en PI de otros países en el marco de la OMPI, y a realizar esfuerzos concertados con sus homólogos internacionales para la elaboración de normas internacionales de PI transparentes, inclusivas, equilibradas y eficaces. Dijo que confía en que, de ese modo, contribuya a mejorar

el sistema mundial de gobernanza de la PI y al fomento de la labor sobre la PI a nivel internacional.

142. La representante de **Health and Environment Program (HEP)** dijo que acoge con agrado las 45 recomendaciones formuladas por el CDIP de la OMPI y puso de relieve la importancia que tienen la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Expresó el compromiso de su organización de ayudar al continente africano a materializar su enorme potencial y de participar plenamente en el desarrollo de los sistemas de PI de los países africanos. Asimismo, la representante afirmó que acoge con beneplácito los avances encaminados a mejorar la transferencia de tecnología, la TIC y el acceso a los conocimientos. En relación con los CC.TT., expresó su condena por que se impida a la mayoría de los grupos étnicos africanos participar plenamente en el CIG, añadiendo que su propia organización, a pesar de no estar representada por el Grupo Oficioso de Representantes Indígenas en la OMPI, no pudo presentar sus observaciones en las dos últimas reuniones de dicho Comité. La representante manifestó el deseo de que la OMPI llegue a un acuerdo a fin de corregir esa situación insostenible, para que se gestionen las restricciones de tiempo asegurando al mismo tiempo el derecho de todos los participantes a contribuir plenamente. Por último, sostuvo que ha llegado la hora de organizar una conferencia diplomática sin esperar a que se documenten y se difundan todas las formas de CC.TT.

143. El representante de la **Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)** dijo que, tal como destaca el director general, la importancia que tiene actualmente la PI subraya la contribución que hace el desarrollo al crecimiento y a la sostenibilidad. La importancia del acceso aumenta en paralelo a la de los conocimientos, ya que la falta de acceso, en especial al crear nuevos derechos, puede hacer que la brecha se agrande en lugar de reducirse. En los ODS hay casi 20 metas que se refieren a la importancia de poder acceder a la información y utilizarla, objetivo que las bibliotecas están intentando conseguir, aunque solo pueden hacerlo con la normativa adecuada. Expuso que, tal como subrayó la delegación de Uganda, es necesario afrontar la PI y el desarrollo desde un enfoque integral. La OMPI ha emprendido ese camino mediante su labor en relación con los ODS y su decisión pionera de permitir el acceso libre a sus publicaciones. Sostuvo que el Tratado de Marrakech habla por sí mismo como éxito político y práctico y, en vísperas del 70.º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debería asimismo ser recordado como un éxito en el ámbito de los derechos humanos. Las limitaciones y excepciones no son un juego de suma cero, sino que son la base de los sistemas de PI más eficaces y son esenciales para las bibliotecas en el desempeño de su función. Para finalizar, el representante dijo que la IFLA esperar trabajar con los Estados miembros a fin de lograr avances concretos en este sentido.

144. El representante del **International IP Commercialization Council Limited (IIPCC)** dijo que la PI y su comercialización crean puestos de trabajo y prosperidad. La PI es de dimensión humanista porque hace valer el reconocimiento y la retribución de un creador o inventor. El mundo ha apostado por una economía del conocimiento, pero la mayoría de los conocimientos son gratuitos. Lo que cabe plantear es cómo sostener una economía basada en algo que es gratuito. La economía del conocimiento del futuro necesita de la PI y de su comercialización, en particular, de sus secretos comerciales, que han adquirido importancia y son los más valiosos de todos los derechos. Consciente de que la PI impulsará la economía del futuro, el representante colabora con la OMPI y otros organismos para desarrollar buenas prácticas de PI, enseñar la comercialización de la PI y proteger la PI, por ejemplo, explicando en qué consisten los secretos comerciales.

145. El representante de **Knowledge Ecology International (KEI)** expresó el deseo de que la OMPI siga prestando atención a la obligación de los Estados miembros de aplicar las normas de PI para proteger la salud pública y fomentar el acceso a los medicamentos para todos, así como que se continúe avanzando en esa dirección conforme a la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, adoptada por la OMC en 2001. Señaló que, en junio de 2008, la OMC publicó el informe de un grupo especial sobre el caso australiano de

empaquetado genérico para productos de tabaco, en el que se llegaba a la conclusión de que la Declaración es un acuerdo ulterior entre Estados y se aplica por lo general a cuestiones relacionadas con la salud como el control de los productos de tabaco. El representante dijo que KEI apoya la labor del SCCR en lo relativo al derecho de participación en las reventas de obras de arte físicas, pero recomienda eliminar el tratado sobre los organismos de radiodifusión del orden del día del Comité debido a la confusión sobre los objetivos de dicho tratado y las propuestas dirigidas a otorgar derechos perpetuos efectivos a los organismos de radiodifusión para contenido no creado por ellos, que no es de su propiedad, respecto del cual no se ha concedido licencia alguna, incluidas obras que no tienen derecho de autor o cuando los titulares del derecho de autor han concedido la explotación de las obras al público sin costo y, por lo tanto, no han recibido pago alguno, como es el caso de las licencias de *Creative Commons*. El representante sugirió que el SCP analice a fondo en qué medida se aplican las excepciones a las patentes de tratamientos de enfermedades a nuevas terapias celulares y genéticas como la terapia de células T con receptor de antígeno químico para el cáncer.

146. La representante de la **Red del Tercer Mundo (TWN)** afirmó que, para la TWN, la innovación depende de varios factores, entre ellos la inversión en educación, la I+D, el desarrollo de aptitudes, el acceso a las tecnologías y los conocimientos técnicos. Para brindar resultados eficaces, la protección de la PI debe contar con una base tecnológica sólida y capacidad suficiente en materia de comercialización en el mercado y de I+D. En la mayoría de los países en desarrollo la protección de la PI desempeña una función secundaria en la promoción de la innovación nacional, y muchas economías y sectores han avanzado con una protección escasa. Por lo tanto, expresó su reticencia respecto de que se promueva la innovación a través de la perspectiva estrecha de la protección y la observancia de la PI, lo que podría perfectamente obstaculizar el desarrollo de las empresas locales, en vez de promoverlo. Muchos países en desarrollo se han adherido a diversos tratados de la OMPI, pero siguen estando rezagados en cuanto a innovación, lo que sugiere que lo que hace falta es una deliberación más matizada y basada en pruebas sobre la innovación, y no más PI. Tal como se reconoce en el artículo 8 del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC, los titulares de los derechos de PI podrían abusar de dichos derechos, limitando de manera injustificable el comercio o redundando en detrimento de la transferencia internacional de tecnología. Por ejemplo, la renovación permanente de la validez de las patentes ha permitido a las empresas farmacéuticas obtener patentes superficiales para nuevas formas y combinaciones de compuestos existentes, con el fin de ampliar sus monopolios de patentes e impedir la entrada en el mercado de medicamentos asequibles. En 2009 la Comisión Europea determinó que se habían concedido 40.000 patentes para solo 219 fármacos y que, además, las patentes de 87 de esos fármacos eran de mala calidad. Esos abusos del sistema de patentes están generalizados y se calcula que las pérdidas derivadas ascienden a 3.000 millones de euros, además del costo en vidas de los pacientes que no pueden acceder a medicamentos asequibles. El Acuerdo sobre los ADPIC reconoce la necesidad de que los Estados miembros apliquen la definición de invención y de criterios de patentabilidad de manera más rigurosa, a fin de restringir la renovación permanente de la validez de las patentes y evitar que se apliquen las medidas "ADPIC-plus", que ampliarían excesivamente los monopolios de las empresas farmacéuticas, tal como recomienda el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos del Secretario General de las Naciones Unidas. Esos son los verdaderos problemas del sistema de PI que no han recibido suficiente atención de la OMPI. Para finalizar, la representante pidió a todos los Estados miembros que adopten medidas, tanto a nivel nacional como dentro de la OMPI, y en particular que desarrollen la capacidad para fabricar medicamentos genéricos, para dar respuesta a esos abusos que están incidiendo de forma negativa en el progreso socioeconómico.

147. El director general dio las gracias a todas las delegaciones y a todos los representantes de organizaciones intergubernamentales internacionales y de ONG. Hicieron uso de la palabra un total de siete grupos regionales, tres grupos de otra índole, más de 90 delegaciones de Estados miembros, cinco organizaciones intergubernamentales y seis ONG. Las declaraciones escritas de las diferentes delegaciones que no intervinieron serán incorporadas en el informe

general, y las Secretaría estudiará de cerca todas las declaraciones. Se agradece enormemente el intenso y constante interés de las delegaciones en la labor de la OMPI, y sus comentarios y observaciones serán de utilidad a la hora de ajustar los programas de la Organización.

[Fin del Anexo y del documento]